



# BALANCE RESULTADOS 2017

## PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020

---

Compilado: Secretaría Distrital de Planeación

Bogotá D.C., marzo de 2018



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## GABINETE DISTRITAL

---

### ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá

**GISELE MANRIQUE VACA**

Secretaria Privada

**RAÚL BUITRAGO ARIAS**

Secretario General

**BEATRIZ ELENA  
ARBELÁEZ MARTÍNEZ**

Secretaria de Hacienda

**JUAN MIGUEL  
DURÁN PRIETO**

Secretario de Desarrollo Económico

**DANIEL MEJÍA LONDOÑO**

Secretario de Seguridad,  
Justicia y Convivencia

**ANGELA ANZOLA DE TORO**

Sectaria de la Mujer

**CRISTINA VELEZ VALENCIA**

Secretaria Social

**FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA**

Secretario de Ambiente

**MIGUEL URIBE TURBAY**

Secretario de Gobierno

**DALILA ASTRID  
HERNÁNDEZ CORSO**

Secretaria Jurídica

**ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ**

Secretario de Planeación

**MARÍA VICTORIA  
ANGÚLO GONZÁLEZ**

Secretaria de Educación

**LUIS GONZALO  
MORALES SÁNCHEZ**

Secretario de Salud

**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**

Secretaria de Cultura,  
Recreación y Deporte

**JUAN PABLO  
BOCAREJO SUESCÚN**

Secretario de Movilidad

**GULLERMO HERRERA CASTAÑO**

Secretario de Hábitat

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	6
Capítulo 1. Balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital .....	8
<b>1.1. Contexto socioeconómico de Bogotá .....</b>	<b>8</b>
<b>1.2. Empleo .....</b>	<b>12</b>
<b>1.3. Expectativas del comportamiento de la economía Bogotana para 2018 .....</b>	<b>14</b>
<b>2.1. Pobreza extrema en Bogotá .....</b>	<b>16</b>
<b>2.2. Evolución pobreza multidimensional .....</b>	<b>17</b>
Capítulo 2. Resultados obtenidos en los pilares y ejes del Plan de Desarrollo .....	19
<b>2.1. Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida .....</b>	<b>20</b>
2.1.1 <i>Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas .....</i>	<i>20</i>
2.1.2 <i>Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.....</i>	<i>21</i>
2.1.3 <i>Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.....</i>	<i>24</i>
2.1.4 <i>Familias protegidas y adaptadas al cambio climático .....</i>	<i>26</i>
2.1.5 <i>Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía .....</i>	<i>27</i>
2.1.6 <i>Calidad educativa para todos .....</i>	<i>29</i>
2.1.7 <i>Inclusión educativa para la equidad .....</i>	<i>32</i>
2.1.8 <i>Acceso con calidad a la educación superior.....</i>	<i>33</i>
2.1.9 <i>Atención integral y eficiente en salud .....</i>	<i>35</i>
2.1.10 <i>Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud .....</i>	<i>44</i>
2.1.11 <i>Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.....</i>	<i>47</i>
2.1.12 <i>Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género .....</i>	<i>50</i>
<b>2.2. Pilar 2. Democracia urbana .....</b>	<b>52</b>
2.2.1. <i>Infraestructura para el desarrollo del hábitat.....</i>	<i>52</i>
2.2.2. <i>Intervenciones integrales del hábitat.....</i>	<i>54</i>
2.2.3. <i>Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad .....</i>	<i>55</i>
2.2.4. <i>Integración social para una ciudad de oportunidades .....</i>	<i>57</i>
2.2.5. <i>Espacio público, derecho de todos .....</i>	<i>58</i>
2.2.6. <i>Mejor movilidad para todos .....</i>	<i>60</i>
<b>2.3. Pilar 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana.....</b>	<b>63</b>
2.3.1. <i>Seguridad y convivencia para todos .....</i>	<i>64</i>
2.3.2. <i>Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencias – SOFIA .....</i>	<i>72</i>

2.3.3. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia.....	77
2.3.4. Bogotá vive los derechos humanos.....	83
2.3.5. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación.....	85
2.3.6. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz.....	87
2.3.7. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida.....	92
<b>2.4. Eje transversal 1. Nuevo ordenamiento territorial.....</b>	<b>97</b>
2.4.1. Información relevante e integral para la planeación territorial.....	97
2.4.2. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad.....	100
2.4.3. Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos.....	104
2.4.4. Articulación regional y planeación integral del transporte.....	107
2.4.5. Financiación para el desarrollo territorial.....	109
<b>2.5. Eje transversal 2. Desarrollo económico basado en el conocimiento.....</b>	<b>110</b>
2.5.1. Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región.....	110
2.5.2. Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad.....	112
2.5.3. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad.....	114
2.5.4. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado.....	115
2.5.5. Bogotá ciudad inteligente.....	117
2.5.6. Bogotá, una ciudad digital.....	119
2.5.7. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región.....	121
<b>2.6. Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética.....</b>	<b>125</b>
2.6.1. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal.....	125
2.6.2. Ambiente Sano para la Equidad y Disfrute del Ciudadano.....	130
2.6.3. Gestión de la Huella Ambiental Urbana.....	136
2.6.4. Desarrollo Rural Sostenible.....	140
<b>2.7. Eje transversal 4. Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.....</b>	<b>146</b>
2.7.1. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.....	146
2.7.2. Modernización institucional.....	148
2.7.3. Gobierno y ciudadanía digital.....	151
2.7.4. Gobernanza e influencia local, regional e internacional.....	153
<b>2.8. Dificultades y soluciones propuestas.....</b>	<b>154</b>
2.8.1. Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.....	155
2.8.2. Pilar 2. Democracia urbana.....	157
2.8.3. Pilar 3. Construcción de comunidad.....	157
2.8.4. Eje transversal 1. Nuevo ordenamiento territorial.....	158
2.8.5. Eje transversal 2. Desarrollo económico basado en el conocimiento.....	158
2.8.6. Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética.....	158

<b>2.8.7. Eje transversal 4. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b> .....	159
Capítulo 3. Seguimiento al Programa de Ejecución de Obras del Plan de Ordenamiento Territorial - POT .....	160
<b>3.1. Lineamientos metodológicos del ejercicio</b> .....	160
<b>3.2. Articulación de objetivos y programas del POT con la estructura programática del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos en la vigencia 2017.</b> .....	160
<b>3.3. Ejecución física y presupuestal en la vigencia 2017, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos 2016-2020"</b> .....	162
Capítulo 4. Ejecución presupuestal agregada por estructura del Plan de Desarrollo .....	165
<b>4.1 Ejecución por pilar y/o eje transversal</b> .....	165
<b>4.2 Ejecución presupuestal por Sector Administrativo</b> .....	167
<b>4.3 Ejecución presupuestal por Programa</b> .....	168
<b>4.4 Conclusiones y recomendaciones</b> .....	170
Capítulo 5. Balance de la estrategia de financiera del Plan de Desarrollo .....	171
Artículo 133. Estrategias de financiación .....	171
<b>5.1 Optimización de los ingresos tributarios</b> .....	171
<b>5.2 Fortalecimiento de ingresos no tributarios y recursos propios de entidades descentralizadas</b> .....	186
<b>5.3 Cofinanciación con recursos del nivel nacional</b> .....	187
<b>5.4 Gestión de recursos adicionales</b> .....	188
<b>5.6 Asociaciones Público Privadas – APP</b> .....	189
<b>5.7 Concurrencia y complementariedad con la gestión local</b> .....	191
Artículo 134. Racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos ....	191
Artículo 135. Endeudamiento.....	192
Artículo 136. Integración de la información.....	193
Artículo 137. Utilización de vigencias futuras.....	193
Anexos .....	197

## INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos 131 de 2004 y 380 de 2009, la administración distrital en cabeza del Alcalde Mayor, da a conocer el presente informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa que contiene el balance, a 31 de diciembre de 2017, de los principales resultados alcanzados en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2016 – 2020 *Bogotá Mejor para Todos*.

Para la administración distrital, la rendición de cuentas es un ejercicio de construcción de comunidad, orientado fundamentalmente al ciudadano, para informarlo y hacerlo partícipe de las decisiones que se han tomado en la ciudad, dando cuenta de aspectos que los afectan en su calidad y condiciones de vida.

La coordinación y consolidación del informe estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), tarea soportada en el importante trabajo adelantado conjuntamente por los gerentes de pilares y ejes transversales del plan de desarrollo, de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos por la SDP.

El énfasis consiste en presentar a los ciudadanos los avances en términos de los resultados planteados como compromisos en el PDD *Bogotá Mejor para Todos*, y obtenidos de manera eficiente, eficaz y efectiva; visibilizando a su vez los enfoques territorial, diferencial y poblacional de los cambios generados. Igualmente, se han considerado aspectos estratégicos relacionados con la gestión adelantada por la administración, mediante la coordinación intra e interinstitucional, sectorial, local, regional y nacional, y que representan beneficios para la ciudad.

De ese modo, el informe está estructurado a partir de los datos suministrados por las entidades y organismos responsables de las metas de resultados en sus diferentes programas, las cuales se alcanzan a través de productos determinados. Igualmente, se consideran algunas dificultades relevantes asociadas a los retrasos presentados en la ejecución del plan y las posibles soluciones identificadas para alcanzar los compromisos previstos en el mismo.

Así, el informe de rendición de cuentas del PDD a diciembre de 2017 consta de seis partes, la primera corresponde al balance de las grandes apuestas de la administración distrital, teniendo en cuenta los posibles efectos de los resultados destacados en los pilares y ejes transversales, y los aportes a las metas grandes y ambiciosas, y objetivos de desarrollo sostenible (ODS). La segunda parte, da cuenta de los principales resultados obtenidos en los pilares y ejes y en sus

diferentes programas, considerando las intervenciones realizadas por la administración distrital en todos los sectores administrativos. Posteriormente, en la tercera parte se presenta el seguimiento al programa de ejecución (PE) de obras del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), atendiendo a la información suministrada por las entidades involucradas, en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo 645 de 2016 - Parte III.

De otro lado, la cuarta parte, hace referencia a la ejecución presupuestal agregada por estructura del plan de desarrollo, en la cual se destacan los principales recursos invertidos. En la quinta parte encuentra la información del balance de la estrategia financiera del plan, donde la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD) analiza la gestión adelantada para el manejo de las fuentes de financiación contempladas en el plan. Finalmente, la sexta parte corresponde al análisis global de la contratación en el Distrito, contenido a cargo de la Veeduría Distrital, y en la cual se tienen en cuenta aspectos como modalidades de selección utilizadas, tipos de contratos ejecutados, y el presupuesto comprometido por el distrito capital.

Así, con este informe se contribuye al ejercicio constante de la administración distrital por conservar la cercanía con los ciudadanos y mejorar la comunicación con la sociedad civil en general, y de este modo contribuir a la transparencia y buen gobierno en la gestión de lo público, logrando a su vez el fortalecimiento institucional y el trabajo conjunto por una Bogotá mejor para todos.

## Capítulo 1. Balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital

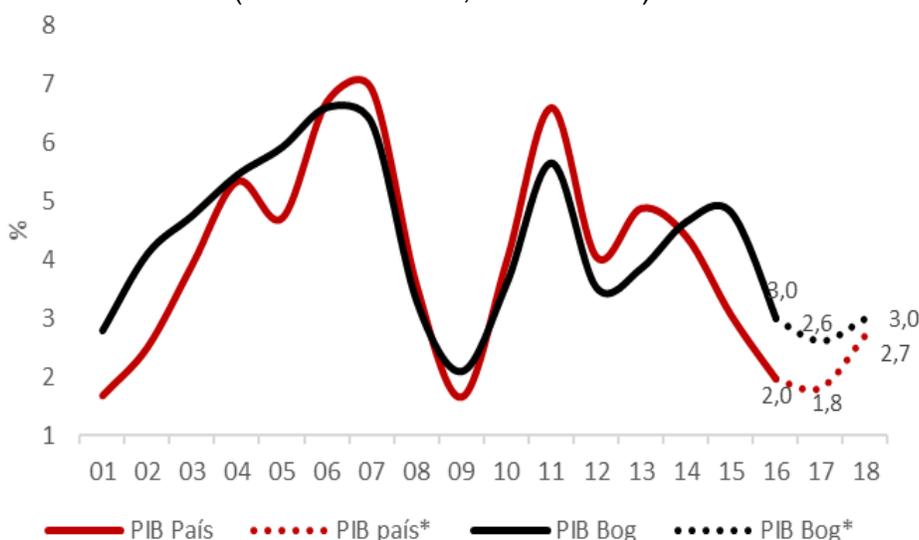
### 1.1. Contexto socioeconómico de Bogotá

#### Panorama de la economía

La economía del país cerró el año con un crecimiento de 1,8%, tasa inferior a la de 2016 y con la cual se completarían 4 años de desaceleración económica. Sin embargo, hay optimismo en lo que se proyecta para 2018, pues tanto el Ministerio de Hacienda, como el Banco de la República proyectan una tasa de crecimiento de 2,7% (Gráfico 1. Desempeño económico del país y Bogotá).

Estos resultados obedecen principalmente a la caída en los ingresos asociados al sector petrolero, lo que afecta la economía bogotana, principalmente en los servicios a empresas y el consumo de los hogares. En este sentido el gobierno distrital también espera una menor tasa de crecimiento de la economía capitalina para 2017 (2,6%) frente a 2016 (3%).

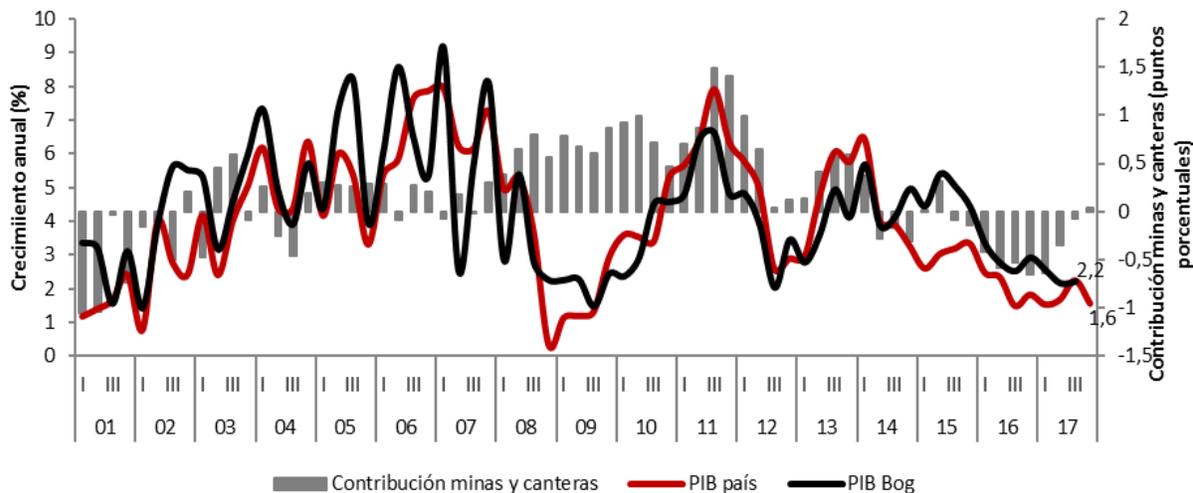
**Gráfico 1. Desempeño económico del país y Bogotá**  
(Variación anual, 2001- 2018)



Fuente: DANE. Nota. Las proyecciones de crecimiento para el país y Bogotá son datos estimados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá respectivamente. Elaborado: DEM-SDP.

Al analizar la dinámica del PIB trimestral a nivel nacional, se observa que después de una sostenida desaceleración desde principios de 2014, en el tercer trimestre de 2017 la economía empezó a dar señales de recuperación. Dada la relación entre la dinámica de crecimiento entre el país y la ciudad, se espera que la economía capitalina también empiece a presentar mejoras en los próximos trimestres (Gráfico 2).

**Gráfico 2. Desempeño económico del país y Bogotá**  
(Variación anual, I trim 2001- IV trim 2017)

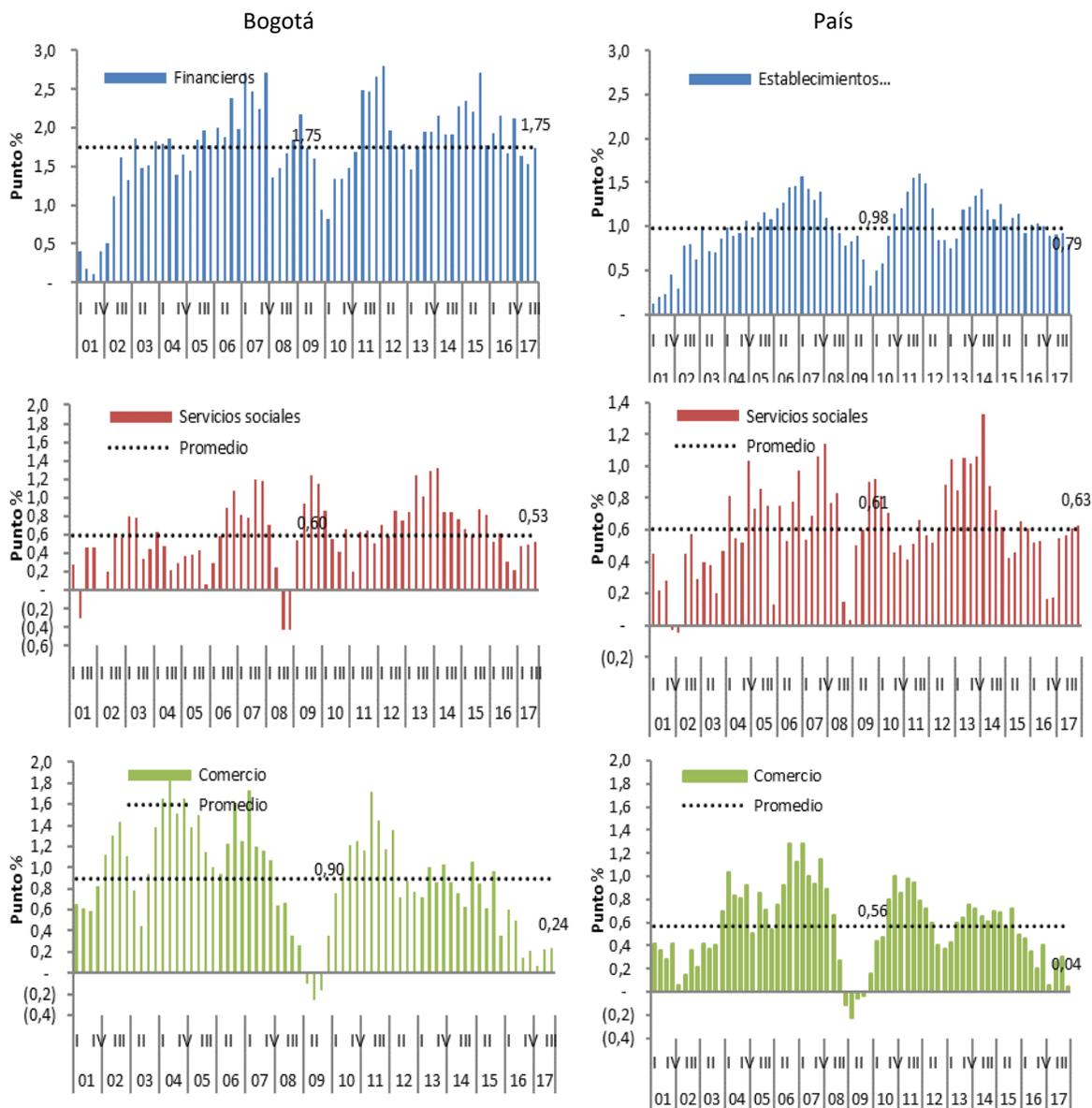


Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP.

Cuando se descompone la tasa de crecimiento de Bogotá en el aporte de los grandes sectores, se observa que la desaceleración económica que ocurre desde finales de 2015 se debe principalmente a la situación del comercio. En ese momento, el sector contribuía con cerca de un punto porcentual a la tasa de crecimiento y en los dos primeros trimestres de 2017 generó una contribución negativa. Por su parte la industria ha tenido una transformación en la última década.

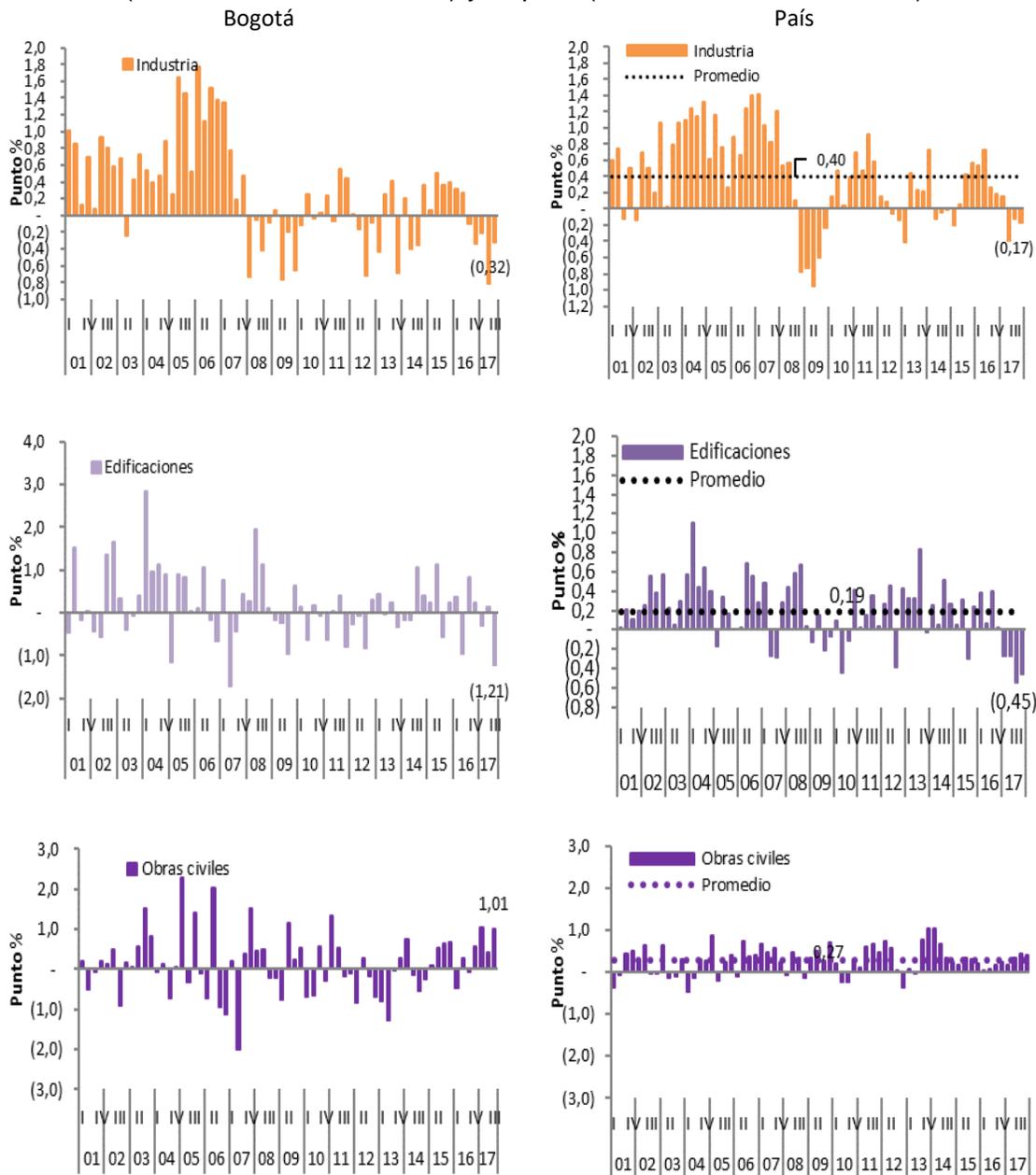
Esta actividad ha mostrado crecimientos negativos debido a la relocalización de las industrias en las zonas cercanas a Bogotá y la especialización de la ciudad en actividades de servicios a las empresas. Uno de los motores del crecimiento en el primer y segundo trimestre de 2017 es el sector de obras civiles. Este no solo generó un aporte para el año que pasó, sino que será uno de los mayores responsables de la generación de empleo durante 2018. (Gráfico 3)

**Gráfico 3. Dinámica de la oferta en el país y Bogotá**  
 Contribución por sectores a la tasa de crecimiento económico de Bogotá  
 (I trim 2001- III trim 2017) y el país (I trim 2001- IV trim 2017)



Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP

**Gráfico 4. Dinámica de la oferta en el país y Bogotá**  
 Contribución por sectores a la tasa de crecimiento económico de Bogotá (I trim 2001- III trim 2017) y el país (I trim 2001- IV trim 2017)



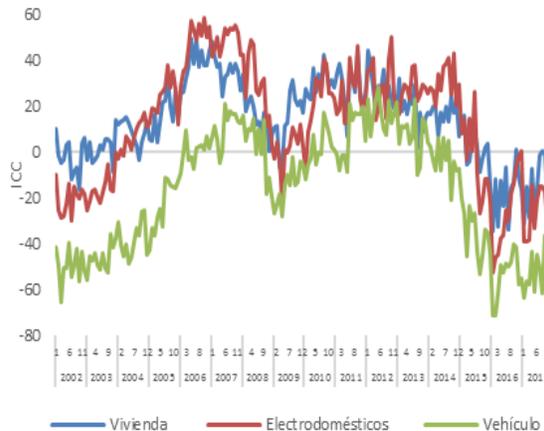
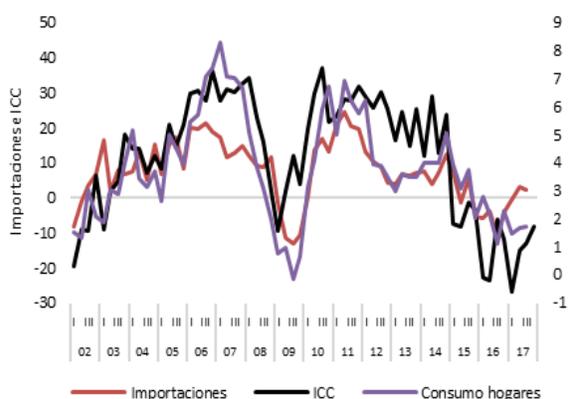
Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP

La desaceleración del consumo de los hogares, se reflejó en una menor disposición a comprar vivienda, vehículos y electrodomésticos. Aunque el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de Bogotá aún se encuentra en terreno negativo, éste empezó a mostrar mejoras desde el segundo semestre de 2017. Dada la relación entre dicho índice y el consumo de los hogares a nivel nacional, la mejora del mismo a diciembre de 2017 es un indicio de recuperación de la demanda de los hogares colombianos en 2018. **(Gráfico 5).**

**Gráfico 5.** Dinámica de la demanda en el país y Bogotá

A. Dinámica de la demanda del país  
(I trim 2002- III trim 2017)

B. Disposición a comprar de los bogotanos  
(Ene 2002- dic 2017)



Fuente: Demanda final -DANE. ICC-FEDESARROLLO. Nota: Cálculos DEM-SDP. Nota. El dato trimestral corresponde al último mes del trimestre.

Fuente: FEDESARROLLO. Cálculos DEM-SDP.

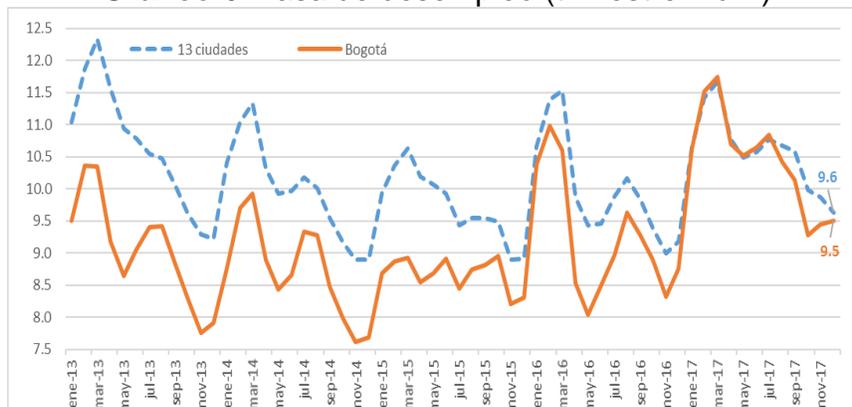
## 1.2. Empleo

En 2017 la tasa de desempleo del Distrito cerró en 9,5% mientras que el promedio de las 13 ciudades principales fue de 9,6% (incluida Bogotá). Hasta 2015 la brecha entre la capital del país y el promedio de las 13 ciudades principales fue favorable para el Distrito. Sin embargo, durante 2017 ésta se cerró sustancialmente (Gráfico 5). Un escenario de desempleo más alto en la ciudad no se evidencia sino desde el año 2009, cuando aún se observaban los efectos de la crisis financiera mundial (Gráfico 6).

La población ocupada en Bogotá, en el trimestre móvil octubre – diciembre de 2017 sumó 4,2 millones de personas, que frente a igual periodo del año anterior presentó un descenso de 1,8%. Esta población se distribuye en las ramas de comercio (29%), servicios sociales (21%), financiero y de actividades inmobiliarias (19%), industria (16%), transporte (9%) y construcción (5%) **(Gráfico 7Gráfico 6 derecho)**. En las ramas donde se observó una caída en los ocupados fue en comercio (-2,1%), servicios sociales (-6,8%), construcción (-11,2) y la financiera (-25,5) **(Gráfico 8)**. Por su parte, ayudaron a jalonar el empleo positivamente las

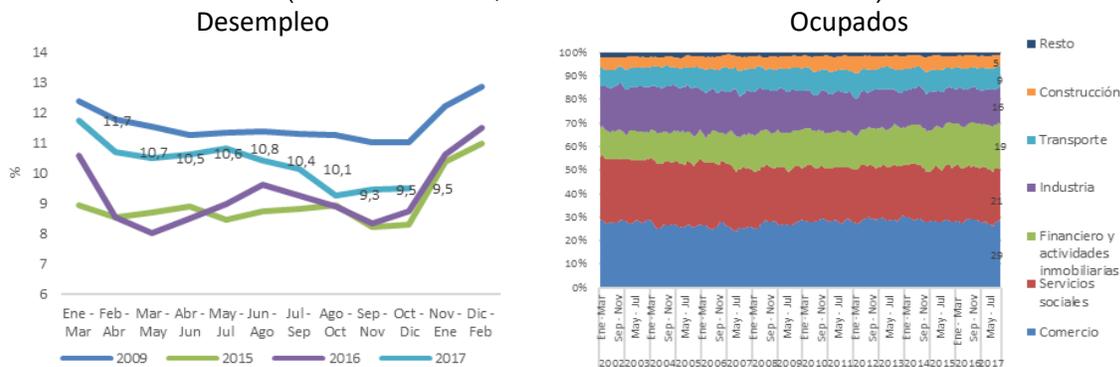
ramas de transporte, industria e inmobiliaria con crecimientos en el número de ocupados de 3,1%, 5,1% y 5,3%, respectivamente.

**Gráfico 6. Tasa de desempleo (trimestre móvil)**



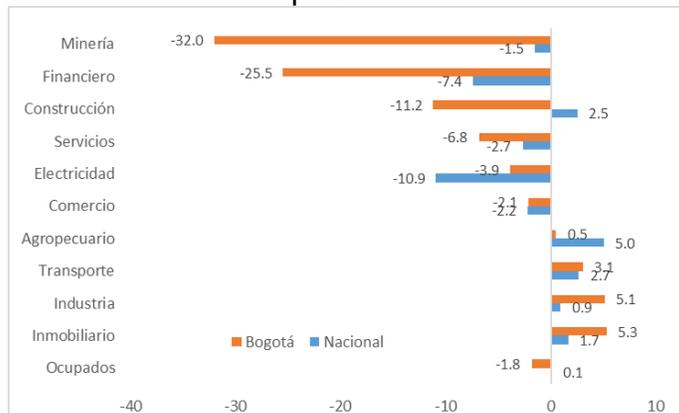
Fuente: DANE

**Gráfico 7. Desempleo y ocupados en Bogotá (Trimestre móvil, ene-mar 2002 –oct-dic 2017)**



Fuente: GEIH-DANE. Cálculos DEM-SDP. Nota: Tasa de desempleo sin desestacionalizar. El sector financiero incluye actividades inmobiliarias y el sector construcción: edificaciones y obras civiles.

**Gráfico 8. Variación de los ocupados entre cuarto trimestre 2016-2017**

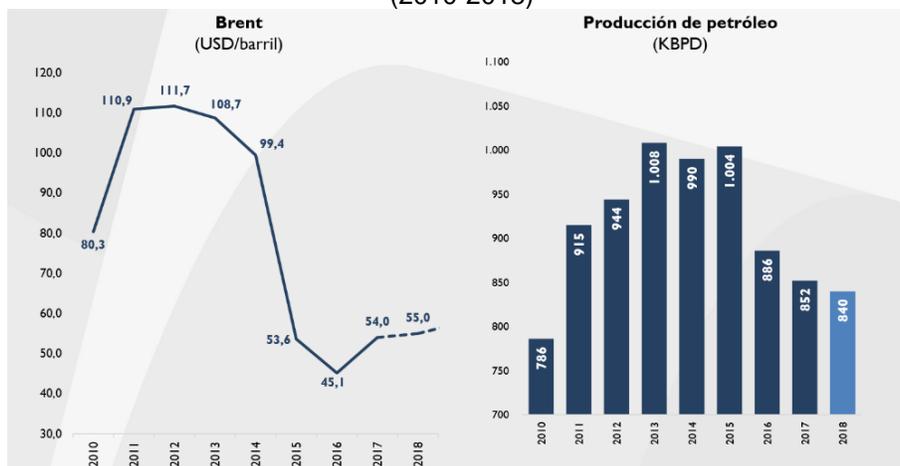


Fuente: DANE

### 1.3. Expectativas del comportamiento de la economía Bogotana para 2018

Dos de las principales razones por las que se espera un mejor desempeño para 2018 es la recuperación del precio del petróleo y de la economía mundial. El gobierno nacional pronostica que el precio del petróleo Brent ascenderá a 55 dólares/barril (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), y Fedesarrollo espera que lo haga a 57 dólares/barril, en 2018. Con relación al crecimiento económico mundial el Fondo Monetario Internacional pronostica una tasa de 3,6% en 2017 y 3,7% en 2018.

**Gráfico 9. Precio y producción de petróleo**  
(2010-2018)



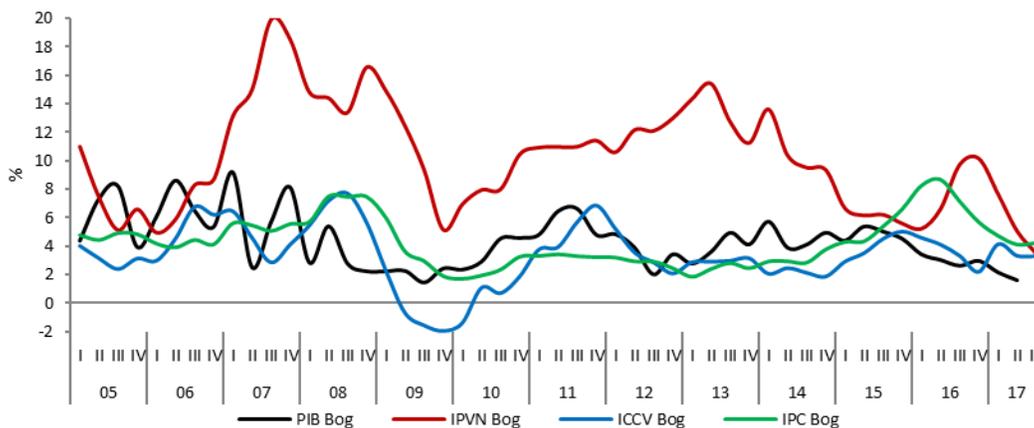
Fuente: ANH, Bloomberg y pronósticos DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicional a lo anterior, se espera un panorama macroeconómico más favorable tanto para el país como para la ciudad, gracias a una menor inflación de los bienes de la canasta familiar (IPC), de los costos de construcción (ICCV) y de los precios de la vivienda nueva (IPVN), (Gráfico 10 y Gráfico 11). A esto se suman menores tasas de interés, que aumentan la capacidad de pago de los hogares, y que generan una mayor disposición a consumir, impulsando el comercio, tercer sector más importante de la economía y uno de los más golpeados por la desaceleración económica.

Sin duda, uno de los motores de 2018 serán las obras civiles. El plan de inversión en infraestructura del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", prevé destinar recursos cercanos a los 8,7 billones de pesos. Se espera que comience la ejecución de más de 50 proyectos, entre los que se destacan la troncal de la carrera 7a, la avenida Alsacia – Tintal y la avenida Ciudad de Cali. Además, se hará entrega este año de TransMicable, la culminación de las avenidas Bosa, Cali

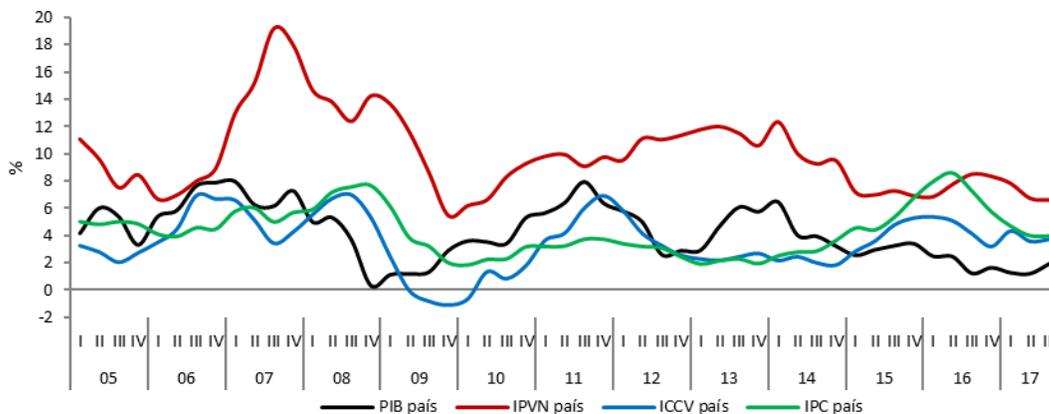
y la calle 183, la ciclorrutas de la calle 116 y la peatonalización del segundo tramo de la 7ª, entre otras.

**Gráfico 10. Variables macroeconómicas de Bogotá**  
(Variación anual, I trim 2005- III trim 2017)



Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP. Nota: Se proyecta que la economía crecerá en 2016 2,6%, por esta razón se espera que el crecimiento del cuarto trimestre del 2016 sea 3,5%.

**Gráfico 11. Variables macroeconómicas del País**  
(Variación anual, I trim 2005- III trim 2017)



Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP

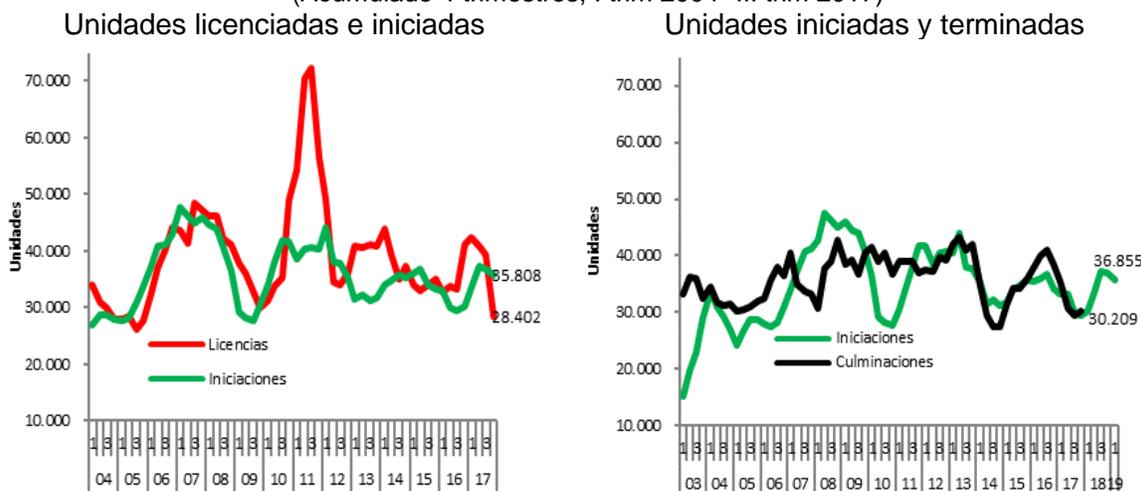
## 2. El sector de la construcción uno de los sectores más afectados

Según Fedesarrollo, en 2017, eran más las personas que consideraban que era mal momento para comprar vivienda en la ciudad frente a las que consideraban que era un buen momento. Como consecuencia, se observa un deterioro continuo de la rotación de las ventas de vivienda nueva. Esto significa que cada vez se requiere más tiempo para vender la oferta disponible, dadas las ventas del último trimestre. A diciembre de 2017, en Bogotá se requerían cerca de 11 meses para vender la oferta disponible, y en enero del mismo año, solose requerían 7 meses. Es por esto que se observa una fuerte caída de las ventas de vivienda nueva en

Bogotá. La firma Galería Inmobiliaria contabilizó 24.247 unidades de vivienda vendidas, 29% menos frente a 2016. La VIP cayó 83%, la VIS (sin VIP) y no VIS cayeron en ambos casos 13%. También cayó la intención de construcción de vivienda; muestra de esto es que en 2017 se contabilizaron 28.402 unidades de vivienda licenciadas, lo que significó una caída de 31% frente a 2016. Las unidades licenciadas VIS cayeron 42% y las no VIS cayeron 17,5%.

En 2017 se entregaron 30.209 unidades de vivienda terminadas, lo que significó una caída de 21,6% frente al 2016, la VIS cayó 24% y la no VIS 20%. El ascenso de las unidades iniciadas desde mediados de 2016 se verá reflejado en un incremento de las unidades terminadas solo en 2018, año en que se espera se entreguen terminadas un poco menos de 36 mil unidades de vivienda, lo que significa un crecimiento de 22% más frente a 2017. (Gráfico 12)

**Gráfico 12. Unidades. Ciclo de la construcción residencial en Bogotá**  
(Acumulado 4 trimestres, I trim 2004- III trim 2017)

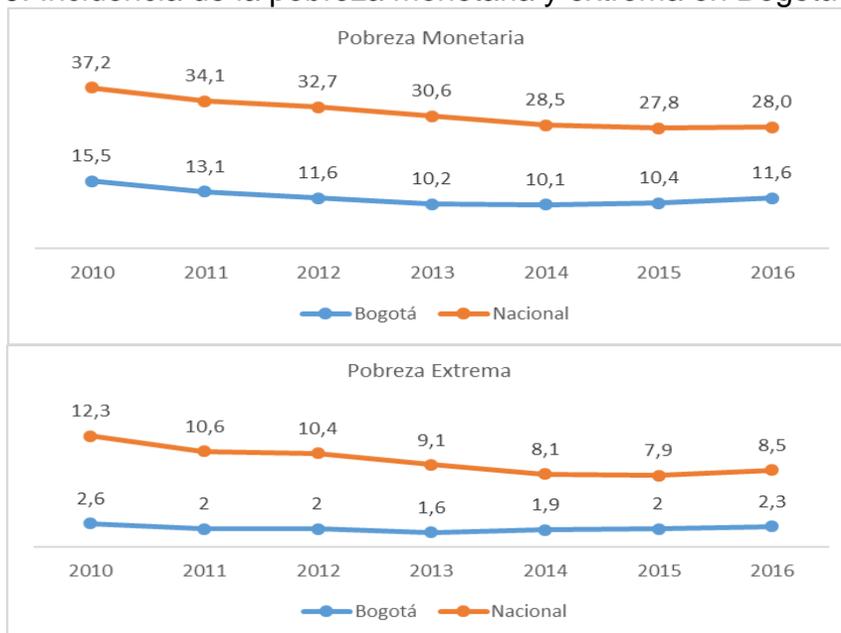


Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP.

## 2.1. Pobreza extrema en Bogotá

Desde 2010 la pobreza en Bogotá se ha reducido en 4 puntos porcentuales que equivalen a sacar de la pobreza a un poco más de 215 mil personas.; Durante el período, Bogotá se ha mantenido muy por debajo de los niveles de pobreza y pobreza extrema nacionales (la brecha se ha mantenido entre 22 y 17 puntos por debajo en el caso de la pobreza monetaria y entre 10 y 6 puntos por debajo en el caso de la pobreza extrema), siendo la segunda ciudad con el nivel más bajo de pobreza, superada solamente por Bucaramanga. De acuerdo con la última medición oficial de pobreza publicada por el DANE, en 2016 en Bogotá 925.680 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria, y de éstas 183.540 estaban en pobreza extrema. (Gráfico 13)

**Gráfico 13.** Incidencia de la pobreza monetaria y extrema en Bogotá 2010-2016

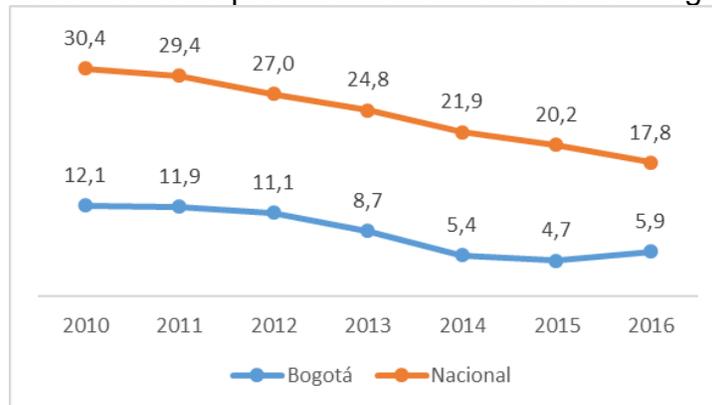


Fuente: DANE – Anexos pobreza 2016

## 2.2. Evolución pobreza multidimensional

La pobreza multidimensional en Bogotá se redujo en 6 puntos porcentuales entre 2010 y 2016. Esto equivale a evitar que 420.181 personas continúen en esta condición. Durante este período, Bogotá se ha mantenido por debajo de los niveles de pobreza multidimensional nacionales (la brecha se ha mantenido entre 18 y 12 puntos por debajo). De acuerdo con la última medición oficial del DANE para 2016, en la ciudad 470.820 personas se encontraban en situación de pobreza multidimensional. (Gráfico 14).

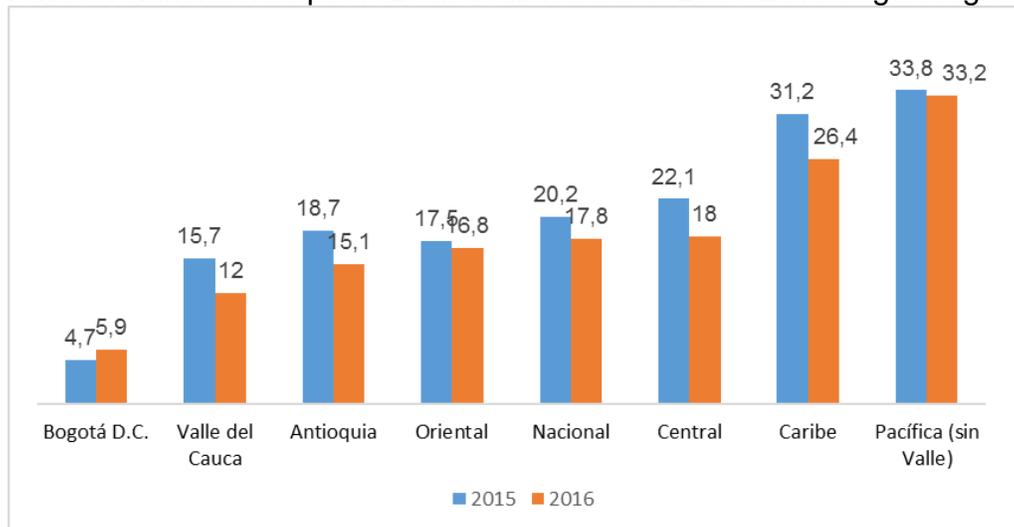
**Gráfico 14.** Incidencia de la pobreza multidimensional en Bogotá 2010-2016



Fuente: DANE – Anexos pobreza 2016

En el último año, la pobreza multidimensional en Bogotá aumento en 1,2 puntos porcentuales (pp), que equivalen a 101.352 personas más, en esta condición en la ciudad. Sin embargo, el D.C. continúa registrando el nivel más bajo de pobreza multidimensional de todas las regiones del país. (Gráfico 15).

**Gráfico 15.** Incidencia pobreza multidimensional 2015-2016 según regiones



Fuente: DANE – Anexos pobreza 2016

## Capítulo 2. Resultados obtenidos en los pilares y ejes del Plan de Desarrollo

Este capítulo da cuenta del avance en términos de los principales resultados de la ejecución del plan de desarrollo, haciendo énfasis en la población beneficiada y la localización de las intervenciones realizadas, de acuerdo con la información con corte a diciembre de 2017, suministrada por las entidades y los sectores, y analizada por los gerentes de programas, pilares y ejes transversales.

Para abordar este contenido, es importante considerar la estructura y preceptos bajo los cuales fue concebido el plan de desarrollo, su organización en pilares y ejes, y su concreción en programas intersectoriales en los que se articulan y coordinan diferentes entidades distritales, y que en ciertos casos contemplan la participación del sector privado.

Bajo ese esquema, en este capítulo se evidencian los principales avances que los quince sectores lograron con las intervenciones realizadas en todo el territorio distrital, y con otras entidades territoriales o niveles de gobierno, presentando los resultados que permiten encausar esfuerzos para cumplir el objetivo central del plan de propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y de la sociedad.

Así, los pilares son elementos esenciales para alcanzar el objetivo central del plan y han sido definidos como: 1. Igualdad en calidad de vida; 2. Democracia urbana; y 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana. De manera complementaria están los ejes transversales, que comprenden los requisitos institucionales para hacer realidad los compromisos definidos, y de ese modo lograr el objetivo del plan de desarrollo. Estos ejes son: 1. Nuevo ordenamiento territorial; 2. Desarrollo económico basado en el conocimiento; 3. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética; y 4. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

En cuanto a las fuentes de información, los datos aportados provienen especialmente del sistema de seguimiento al plan de desarrollo de la administración distrital Segplan, la matriz de metas de resultado compilada por la SDP, informes sectoriales, estadísticas manejadas por la Dirección de Información, Cartografía y Estadística (DICE) de la SDP, indicadores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y otros instrumentos de medición específicos con que cuentan las entidades.

## 2.1. Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida

El Pilar 1 Igualdad de calidad de vida busca propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas enfocados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Sus programas están orientados a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad partiendo de reconocer que de esto depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.

Para ello, las entidades encargadas se enfocan en la oferta estatal para entregarle a la ciudadanía los elementos necesarios para el desarrollo de sus proyectos de vida, y materializar acciones que les brinden oportunidades por medio de iniciativas educativas y laborales, así como el acceso a un sistema integral y de calidad de atención en salud, recreación, cultura y deporte.

### 2.1.1 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas

Reconociendo el impacto que puede tener asumir una maternidad y paternidad tempranas en el desarrollo y construcción de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, esta administración está implementando acciones multisectoriales a través del “Programa distrital de prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas”. En este programa se promueve el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, para disminuir la maternidad y la paternidad tempranas y los embarazos no deseados, aportando a mejorar en gran medida la calidad de vida de la población adolescente y joven en Bogotá.

A 31 de diciembre de 2017, la meta “Disminuir en dos puntos porcentuales la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años durante el cuatrienio” presentó un resultado acumulado de 13,4%, lo que significa que hubo una disminución de 3,1 puntos porcentuales respecto a la línea base<sup>1</sup>.

En cuanto al resultado “Incrementar en 2 años la mediana de la edad de las mujeres al nacimiento de su primer hijo”, el logro acumulado es 23 años, lo que significa un incremento de 1 año respecto a la línea base<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Línea base: 16,5%, año 2014. Fuente DANE – SISVAN y Secretaria Distrital de Integración Social. Corte 31 de diciembre de 2017

<sup>2</sup> Fuente 2017 Aplicativo -RUIAF-ND -Sistema de estadísticas vitales SDS. Datos preliminares

A continuación, se presentan los principales logros que permitieron cumplir con las metas de resultado antes mencionadas:

- ✓ 72.724 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, 11.650 funcionarios y contratistas del distrito, 17.037 personas de la comunidad y 10.457 familias fueron informados a través de diferentes estrategias sobre derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ 556.617 visitas a Sexperto.co: plataforma virtual de atención y remisión en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes.
- ✓ 70 colegios oficiales incluidos en 2017 en el programa de fortalecimiento de proyectos de educación para la sexualidad (PES).
- ✓ Docentes de preescolar y primaria en 98 colegios cualificados en capacidades socio emocionales desde la perspectiva de cuidado y autocuidado a través del convenio entre la Secretaría de Educación y la Fundación Sura para llevar a cabo el "Programa de Educación para la Sana Convivencia, Félix y Susana".
- ✓ 1.398.798 personas, principalmente de 14 a 28 años, impactadas por la campaña de comunicaciones en prensa, radio y televisión, "Son Solo Mitos 2" relacionada con la prevención de la maternidad y paternidad tempranas.

Los procesos de formación e información, entre los que se encuentran las ferias de la sexualidad, la formación entre pares y los diferentes talleres, contribuyen a la promoción de conductas protectoras y al posicionamiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, así como a eliminar barreras de acceso a los servicios del distrito.

El acceso a la información para prevenir la maternidad y paternidad tempranas se fortalece a través de plataformas virtuales como Sexperto.co, aplicaciones móviles como sofiAPP y la ampliación de servicio y horarios de las líneas telefónicas 106 y púrpura. Estos elementos brindan mayores posibilidades para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad tomen decisiones informadas.

### **2.1.2 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia**

Este programa estratégico busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia, haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes que tienen condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de aportar a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de protección integral, de derechos, diferencial y de responsabilidades, para de esta manera contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.

Respecto a la meta "Alcanzar 232.687 cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia en el marco de la RIA", la administración distrital en su

apuesta por la atención integral de la primera infancia en el marco de la ruta integral de atenciones (RIA), ha atendido a 178.382 niños y niñas, de los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en los servicios sociales creciendo en familia y jardines infantiles atendió 68.448. Por su parte, la Secretaría de Educación (SED) atendió a 41.851 niños y niñas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Regional Bogotá a 54.885 y los jardines privados a 13.198, en las 20 localidades (cifras 2016-2017).

En el marco de la RIA se destaca la atención con enfoque diferencial a 14.203 niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, con discapacidad y habitantes de territorios rurales, a través del fortalecimiento y potenciamiento de habilidades del talento humano y sus familias, quienes aportan a la protección integral, garantía y restablecimiento de sus derechos, por parte de la SDIS.

Así mismo, en su apuesta por la calidad de los servicios sociales de la SDIS y la SED, el Distrito Capital en lo corrido del cuatrienio alcanzó 98.660 cupos con estándares de calidad superiores al 80%, de los cuales 43.611 cupos corresponden a jardines públicos de la SDIS, 13.198 a jardines privados y 41.851 a Instituciones Educativas Distritales en los grados jardín y transición.

Se destacan además los siguientes logros:

- ✓ La coordinación y articulación intersectorial con los sectores del distrito y con el concurso del ICBF Regional Bogotá, definiéndose los criterios de verificación de las atenciones priorizadas en el sistema de seguimiento niño a niño, socialización por referentes de sector de la estrategia ruta integral de atenciones para la primera infancia local, caracterización de más de 1.300 unidades de servicios y la formulación de los planes de gestión para el fortalecimiento de las atenciones integrales en las 20 localidades.
- ✓ Implementación del modelo para la atención integral de mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años, a través del servicio social "Creciendo en familia" en las 16 subdirecciones locales de Integración Social.
- ✓ La SED inició la implementación del sistema de valoración del desarrollo integral para niños y niñas de 4 a 8 años en 68 colegios.
- ✓ En el contexto anterior, se realizó el tránsito efectivo y armónico de 22.241<sup>3</sup> niños y niñas de 4 a 6 años en 2016 y de 13.735<sup>4</sup> en 2017, de los servicios de la SDIS (jardines infantiles, casas de pensamiento y creciendo en familia) al nivel de jardín de la SED, aportando de esta manera a la continuidad en el proceso de desarrollo de capacidades y potencialidades de niños y niñas.
- ✓ El sector cultura, en el marco de la RIA, avanzó en la atención de 83.305 niños y niñas de primera infancia con estrategias de encuentros artísticos en las

<sup>3</sup> Fuente: Comité Directivo del Convenio 10528 SED-SDIS/24-02-2017

<sup>4</sup> Fuente: SIMAT-Reporte de matrícula corte 21-11-2017

localidades, tales como: 'Bebés al Parque', 'Al Parque con Pá', 'Unidos por la lactancia' y 'A Bailar y Jugar', funciones de pequeño y mediano formato, entre otras actividades. Se entregaron 17.850 contenidos físicos (CDs de música, libros en tela) y el proyecto Arte en primera infancia del IDARTES se articuló al pilotaje de la RIA en las localidades de la ciudad, con encuentros artísticos y laboratorios de creación atendiendo en 2017 a 24.336 niños.

Respecto a “Reducir en 4 puntos la tasa de trabajo Infantil ampliada de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años”, los sectores Integración Social, Salud y Educación han venido desarrollando acciones directas para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil, en coherencia con la política pública de infancia y adolescencia 2011 – 2021. En este sentido, según el DANE el trabajo infantil ampliado en la ciudad pasó de 11,0% en 2014<sup>5</sup> a 6,8%<sup>6</sup> en 2016. Esto significa que se logró reducir la tasa de trabajo infantil en 4,2 puntos porcentuales, superando la meta trazada en el plan de desarrollo.

En este contexto, la SDIS ha contribuido con la atención integral de 5.826 niñas, niños y adolescentes, a través de la estrategia móvil y 13 centros amar ubicados en 12 localidades de Bogotá.

A través de las acciones del sector salud, se ha logrado la desvinculación del trabajo infantil de 1.807 niños y 622 adolescentes, y en 230 adolescentes se promovieron condiciones de trabajo adolescente protegido. El número de acciones colectivas realizadas es de 115 en espacios locales como plazas de mercado, pasajes comerciales, calles comerciales, entre otros, abordando a 850 niños y 210 adolescentes trabajadores.

En 2017 se aplicó el instrumento de identificación de niños, niñas y adolescentes y la caracterización de sus actividades escolares y no escolares, que ha diseñado la SED para tal fin. El instrumento se aplicó a 27.074 estudiantes de los grados de 4<sup>o</sup> a 10<sup>o</sup> de 30 instituciones educativas distritales (IED), identificando 2.008 estudiantes vinculados a dinámicas de trabajo infantil y 2.518 estudiantes en riesgo de ingresar al trabajo infantil.

Transversal a estos resultados, en el marco de la política pública de infancia y adolescencia 2011-2021, se logró la formulación intersectorial del plan de acción distrital de la política para el cuatrienio, la formulación de los 20 planes de acción locales de la política y la presentación a la ciudad del análisis de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con el sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y adolescencia – SMIA, en coherencia con lo establecido en el acuerdo 238 de 2006 y el decreto 031 de 2007.

---

<sup>5</sup> Línea de base formulación Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

<sup>6</sup> Información de la Encuesta Integrada de Hogares- DANE Modulo de Trabajo Infantil/2016. Los resultados 2017 se espera se publiquen en abril del año 2018.

Por lo anterior, se puede señalar:

- ✓ Los distintos sectores distritales en asocio con el ICBF, fortalecen la oferta de calidad en más de 1.300 unidades de servicios aproximadamente, para la atención integral de la primera infancia en las 20 localidades, avanzando en la realización de los derechos de los niños y las niñas de forma corresponsable y articulada entre sectores y administración local a partir de la implementación de la ruta integral de atenciones para primera infancia.
- ✓ 178.382 mujeres gestantes, niñas y niños en primera infancia cuentan con una oferta suficiente y pertinente para su desarrollo integral y la plena garantía de sus derechos.
- ✓ 14.831 niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil, víctimas o afectadas por el conflicto armado o vinculadas al sistema de responsabilidad penal (cifra que corresponde a lo alcanzado en la meta producto que se traduce como un beneficio logrado por el programa), cuentan con espacios protectores y servicios que favorecen su desarrollo integral y el potenciamiento de sus capacidades y habilidades, siendo partícipes en la construcción de ciudadanía y el mejoramiento de su calidad de vida.

### 2.1.3 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

El programa estratégico del plan de desarrollo "Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente", se orienta a la atención de la población vulnerable por medio de la articulación técnica y de gestión, para garantizar el goce efectivo de los derechos, el desarrollo integral y el fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos. Las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en los distintos proyectos estratégicos, favorecen la inclusión social y aportan al mejoramiento en la calidad de vida de las distintas poblaciones atendidas.

En la meta de "Incrementar al 100% el acceso oportuno (en los tiempos de ley) a la justicia en los casos atendidos por violencia intrafamiliar y delito sexual en comisarías de familia" se ha registrado un aumento de 17 puntos porcentuales, respecto a la línea base del plan de desarrollo, lo que representa un 63% de cumplimiento de la meta del cuatrienio. Como producto de la articulación realizada con la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia lograron reducir de manera significativa el tiempo de traslado de casos de violencia intrafamiliar con hechos criminales a esa entidad, pasando de más de 30 días a menos de 3 días en promedio<sup>7</sup>.

Con el fin de "Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito", se ha logrado incluir efectivamente a 516 personas con discapacidad (26 en 2016 y 490 en 2017) en el entorno productivo (empleabilidad y emprendimiento), con el apoyo del SENA y la empresa privada, lo

<sup>7</sup> Fuente: SDIS. SIRBE Corte diciembre 31 de 2017

que ha permitido disminuir barreras actitudinales en los diferentes entornos, fortalecer habilidades de independencia y autodeterminación en las personas con discapacidad, generar oportunidades reales y tangibles para la población y avanzar en la construcción de una Bogotá incluyente<sup>8</sup>.

Respecto a “Incrementar en un 25% la vinculación de personas mayores en procesos de fortalecimiento de sus proyectos de vida a través de los servicios de la SDIS”, se han atendido 11.998 personas mayores en el servicio de Centros Día desde junio de 2016, fortaleciendo su participación, capacidades y potencialidades para mejorar su calidad de vida. En 2017 se abrieron 3 nuevos centros día en Usme, Antonio Nariño y Puente Aranda, lo que permite tener un total de 1.204 cupos diarios de atención a población mayor que presentan vulneración en alguna de sus dimensiones humanas<sup>9</sup>.

Con el propósito de “Contribuir al mejoramiento del estado nutricional del número de mujeres gestantes altamente vulnerables identificadas con bajo peso por la SDS y atendidas por la SDIS”, se ha atendido a través de la entrega de bono canjeable por alimentos a 1.484 mujeres gestantes identificadas con prevalencia de bajo peso, remitidas por la SDS: 169 en la vigencia 2016 y 1.315 en 2017. Este apoyo alimentario aporta el 70% del valor calórico total diario recomendado según los requerimientos nutricionales establecidos<sup>10</sup>.

Para “Contribuir al mejoramiento del estado nutricional del número de niños y niñas en hogares con inseguridad alimentaria nutricional- ISAN identificadas por la SDIS”, a través de la entrega de bono canjeable por alimentos, ha atendido a 2.390 niñas y niños de 0 a 5 años de hogares identificados con inseguridad alimentaria: 668 en la vigencia 2016 y 1.722 en el 2017. Este apoyo alimentario aporta entre el 35% y el 40% del valor calórico total diario recomendado<sup>11</sup>.

Frente a la meta “Incrementar en 11% el número de ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle”, durante 2017 se incrementó en 21,9% el número de habitantes de calle atendidos por la SDIS en Centros de Atención Transitoria y Comunidades de Vida que participaron en procesos de superación de la habitabilidad en calle, pasando de 955 en 2016 a 1.165 en 2017.

A través del programa “Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente” se han desarrollado estrategias de comunicación y espacios que ofrecen acceso oportuno a la justicia en los casos de violencia intrafamiliar. Las acciones que se desarrollan en dichos espacios redundan en la prevención de la violencia intrafamiliar y favorecen los procesos de restablecimiento de derechos en los casos que corresponda.

<sup>8</sup> Fuente SDIS. Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión. Proyecto 1113. Corte diciembre 31 de 2017

<sup>9</sup> Fuente SDIS. SIRBE Corte diciembre 31 de 2017

<sup>10</sup> Ídem

<sup>11</sup> Ídem

Así mismo, se han desarrollado estrategias intersectoriales que favorecen la inclusión social efectiva de las personas con discapacidad en los ámbitos laborales y educativos. En este sentido, la coordinación intersectorial al interior del distrito apunta hacia el logro de este objetivo.

A partir del mes de octubre de 2017, 2 mil nuevas personas mayores cuentan con un apoyo económico. De esta manera, la ciudad aporta a la satisfacción de algunas de las necesidades básicas de las personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica.

Con la ampliación en 105 cupos en el servicio de centro de protección, la ciudad contribuye a que más personas mayores mejoren su calidad de vida en espacios adecuados para su desarrollo personal y funcional, en medio institucional.

#### **2.1.4 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático**

El programa pretende disminuir el riesgo de pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias a través de intervenciones integrales que permitan garantizar su bienestar y recuperar los elementos de la estructura ecológica principal que permiten una mayor adaptación al cambio climático.

Para lograr la efectiva disminución del riesgo de pérdida de vidas humanas, ambientales y económicas, se implementan procesos de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres definidos por la política nacional de gestión del riesgo de desastres (Ley 1523 de 2012) en perspectiva de cambio climático.

Para “Reasentar 4.286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable”, con la gestión realizada por la Caja de la Vivienda Popular durante 2017, se logró salvaguardar el derecho a la vida de los integrantes de 1.045 hogares ubicados en Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, que se encontraban en situación de alta vulnerabilidad y que fueron reubicados en alternativas habitacionales legales, económicamente viables, técnicamente seguras y ambientalmente salubres. El acumulado de familias desde junio de 2016 es de 1.779<sup>12</sup>.

Complementario al proceso de reasentamiento, la entidad realizó el acompañamiento integral a los beneficiarios del programa, a través de la implementación de iniciativas con componentes de emprendimiento, para capacitar a esta población y contribuir a una generación rápida de ingresos con el fin de

---

<sup>12</sup> Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. Corte 31 de diciembre de 2017.

mantener o mejorar su calidad de vida posterior a su traslado a la alternativa habitacional de reposición.

Así mismo y como parte del proceso de reasentamiento se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ 221 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, recibieron el Valor Único de Reconocimiento (VUR) de sus viviendas, para acceder a una solución de vivienda de reposición en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada.
- ✓ A través de la modalidad de relocalización transitoria, la entidad logró atender al 94% (1.058 hogares promedio mensual) de la población afectada por emergencias o riesgos inminentes, con el fin de proteger su vida, hasta tanto se le brinde una solución definitiva a su condición de riesgo. Estos hogares se encontraban ubicados principalmente en Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Santa Fe, Usme, Rafael Uribe Uribe y Suba.
- ✓ El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) realizó en 2017 la adquisición de 100 viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable por avenidas torrenciales.

Respecto a "Beneficiar a 8.750 familias localizadas en zonas de riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa, con obras de mitigación", se reportan las 2.431 familias beneficiadas por las obras de mitigación de Altos de la Estancia y Moralba. Cabe resaltar que no se reportaron familias beneficiadas con las obras de Monserrate dado que la población beneficiada es flotante; corresponde a las personas que transitan por el sendero del santuario, pero no se tienen en cuenta dentro del reporte<sup>13</sup>.

El programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo a través de sus diferentes modalidades, brinda a la población que vive en zona de riesgo la oportunidad de conocer su situación, informarse sobre las opciones que le brinda el Distrito como garante de sus derechos y ser guiado mediante el acompañamiento social con el fin de emprender acciones que le permitan reducir y mitigar su condición. Por otra parte, el reasentamiento de familias contribuye al ordenamiento territorial, la adaptación al cambio climático y la intervención integral en los suelos de protección por riesgo y su uso y disfrute como espacio público por parte de la ciudadanía.

### **2.1.5 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía**

El programa tiene como propósito generar las condiciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que permitan el ejercicio de una ciudadanía activa

<sup>13</sup> Fuente: IDIGER. Corte 31 de diciembre de 2017.

y corresponsable en la transformación política, social y económica de su realidad, de manera que sean partícipes de las decisiones en sus territorios<sup>14</sup>.

Para alcanzar este objetivo, se plantea la estrategia enfocada a promover una ciudad con entornos protectores y protegidos que genere una vida libre de múltiples violencias y favorezca el goce pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para “Reducir en un 5% de la población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención”, se vincularon a los modelos pedagógicos del IDIPRON<sup>15</sup> en el contexto de internado a 5.748 NNAJ en situación de vida en calle. De éstos, 182 han avanzado en el proceso de resocialización en 2017 de forma sostenida durante 6 meses o han culminado satisfactoriamente, presentando progreso en su cambio de vida. Esto representa un avance de 92%<sup>16</sup> frente a la meta del cuatrienio (reducción de 3,17%).

De otra parte, se vincularon en acciones de prevención a 621 NNA en riesgo de explotación sexual; se atendieron 141 NNA víctimas de explotación sexual y comercial (ESCNNA), restableciendo sus derechos en cumplimiento del lineamiento del ICBF. Se vincularon 813 NNA en riesgo de estar en conflicto con la ley a la oferta preventiva del IDIPRON, donde se beneficiaron de orientaciones jurídicas y atención a conflictos a través de un enfoque restaurativo.

En cuanto a “Incrementar el 30% de jóvenes que finalizarán proceso de formación en habilidades, capacidades, y competencias en cultura ciudadana o laborales”, en el marco de las rutas de prevención para jóvenes (RPJ), y de oportunidades juveniles (ROJ), se ha logrado que 2.240 jóvenes obtengan su certificación técnica y académica desarrollando competencias laborales específicas y adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral, lo cual representa un avance de 65% frente al cumplimiento de la meta<sup>17</sup>.

Se avanzó en la vinculación, creación de espacios y oportunidades de capacitación, formación en competencias laborales y ciudadanas dirigidas a 5.847 jóvenes (3.145 hombres y 2.702 mujeres) mediante convenios interadministrativos. El desarrollo de estas estrategias aporta a la generación de ingresos y el fortalecimiento de competencias laborales.

<sup>14</sup> El programa está enmarcado en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil y del Decreto 520 de 2011 “Por medio del cual se adopta la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá, DC”.

<sup>15</sup> Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-

<sup>16</sup> La fórmula de cálculo para la vigencia 2017 es:  $182/5748 * 100 = 3.17$ . Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – IDIPRON. Corte 31 de diciembre de 2017.

<sup>17</sup> El 65% surge del cálculo de la línea base de 3.455 jóvenes, que con un incremento del 30% da una meta de atención a 4.078 jóvenes sobre el cual se calculó el avance para el periodo ( $(=2.240 / 3.455) = 65\%$ ). Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (64), Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON., (2.176).

El modelo pedagógico diseñado para los habitantes de calle, posibilita el desarrollo de las capacidades de los NNAJ para avanzar en un proyecto de vida que transforme sus condiciones para no retornar a la habitabilidad en calle. Los jóvenes incursores en procesos penales se han beneficiado con acciones psicolegales, atención en salud, educación, alternativas de emprendimiento, apoyo espiritual, así como acompañamiento socio legal.

Las acciones formativas del IDIPRON, han beneficiado a los jóvenes en la obtención del primer empleo con un acompañamiento psicosocial permanente y a la ciudad en cuanto a la recuperación del espacio público, organización de usuarios en estaciones de Transmilenio, descontaminación visual, mantenimiento de la señalización vial, guías de cultura ciudadana y atención y orientación a la ciudadanía respecto de los trámites del SISBÉN.

### 2.1.6 Calidad educativa para todos

La calidad educativa tiene como prioridad el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes, desde la primera infancia hasta la educación superior, con equidad e inclusión, a través de acciones focalizadas y diferenciadas que permitan la reducción de las brechas de desigualdad en bienestar, calidad y oportunidad. Para esto, se fortalecerán los currículos, la gestión pedagógica y el desarrollo de las competencias básicas y transversales desde la perspectiva del desarrollo humano, Se ofrecerán más tiempos y más aprendizajes a través del mejoramiento en el uso del tiempo escolar y, progresivamente, con el aumento de la cobertura en jornada única y jornada extendida, en una apuesta por el deporte, el arte, la cultura, la ciencia y el bilingüismo<sup>18</sup>. La siguiente tabla muestra los principales resultados.

**Tabla 1.** Principales resultados de calidad educativa

Metas de resultados	Indicadores	Fuente	Logro acumulado 31/12/2017
Aumentar a 81,1 el% de IED en B, A y A+ en las pruebas Saber 11	Porcentaje de IED en B, A y A+ en las pruebas Saber 11	ICFES con procesamiento Dirección de Evaluación SED	84,5%
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 3, llegando a 9%	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 3	ICFES con procesamiento Dirección de Evaluación SED	14,2%*
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 5, llegando a 9,5%	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje grado 5	ICFES con procesamiento Dirección de Evaluación SED	8,9%*

<sup>18</sup> Plan Sectorial de Educación 2016 – 2020 "Hacia una Ciudad Educadora"

Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje en grado 9, llegando a 9,6%	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje grado 9	ICFES con procesamiento Dirección de Evaluación SED	9,5%*
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 3, llegando a 9,3%	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 3	ICFES con procesamiento Dirección de Evaluación SED	15,3%*
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 5, llegando a 22,9%	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 5	ICFES con procesamiento Dirección de Evaluación SED	31,2%*
Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 9, llegando a 15,9%	Porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de matemáticas en grado 9	ICFES con procesamiento Dirección de Evaluación SED	14,6%*
Aumentar el ISCE Primaria, llegando a 7,15	ISCE Primaria	Ministerio de Educación Nacional	6,22**
Aumentar el ISCE Secundaria, llegando a 6,70	ISCE Secundaria	Ministerio de Educación Nacional	6,46**
Aumentar el ISCE Media, llegando a 7,52	ISCE Media	Ministerio de Educación Nacional	7,04**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Corte 31 de diciembre de 2017.

\* Los indicadores corresponden a los cálculos pública dos por el ICFES en el 2017 con información de la vigencia 2016. Los resultados de la vigencia 2017 serán pública dos por el ICFES en marzo de 2018.

\*\* Los indicadores corresponden a los cálculos pública dos por el ICFES y el Ministerio de Educación en el 2017 con información de la vigencia 2016. Los resultados de la vigencia 2017 serán pública dos por el ICFES en marzo de 2018.

✓ 30% de matrícula oficial en jornada única.

La jornada única benefició a 82.581 estudiantes en 135 colegios, de los cuales 118 son distritales y 17 en concesión. Las IED han desarrollado diversos centros de interés donde atendieron durante el año los siguientes estudiantes que pueden participar simultáneamente en varias actividades<sup>19</sup>: 1.826 estudiantes por expediciones pedagógicas con Colciencias – Maloka, 5.813 estudiantes fueron beneficiados a través de centros de interés en ciencia y tecnología, mediante las escuelas deportivas de formación integral 554 estudiantes, por medio de los centros de interés deportivos 2.184 estudiantes, 295 estudiantes en las escuelas artísticas de formación integral y 580 estudiantes por los centros de interés artísticos. Igualmente se beneficiaron 122 estudiantes de los centros de interés de música y 220 estudiantes de los centros de interés de artes y escuelas de ajedrez.

<sup>19</sup> Cifras de atención a estudiantes actualizada al 12 de diciembre de 2017.

El porcentaje acumulado de matrícula oficial en jornada única en el periodo 2016-2017 es de 10,47%<sup>20</sup>.

- ✓ 35% de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar.

En uso del tiempo escolar, se alcanzó el 35,71%<sup>21</sup> de la matrícula oficial atendida con estrategias implementadas en el marco de esta estrategia, esto es 281.691 estudiantes, ejemplo de ello tenemos, entre otras, las siguientes atenciones: 38.585 estudiantes con actividades deportivas; 14.535 estudiantes con actividades de ciencia y tecnología; 7.064 se beneficiaron con oralidad, lectura y escritura; 6.195 estudiantes en 450 grupos de investigación; 9.099 estudiantes beneficiados con expediciones pedagógicas y 28.812 con arte y cultura, así: 7.627 con las escuelas artísticas de formación integral, 8.585 en centros de interés artísticos, 9.330 con actividades de música, creación literaria, creación digital, danza, arte dramático y artes plásticas, 1.647 con actividades de cultura festiva escolar a través de estrategias orientadas al estudio y práctica de las tradiciones, fiestas y patrimonio cultural inmaterial del país y 1.623 con canta Bogotá canta.

- ✓ Crear la red de innovación del maestro

En el 2017 se creó la red de innovación al maestro, con 1.300 maestros y directivos que participaron en las actividades de la estrategia móvil, 404 experiencias de innovación e investigación mapeadas, 28 redes y colectivos de maestras, maestros y directivos docentes trabajando en la construcción de una política distrital para el apoyo a las redes, 10.402 docentes que cursaron programas de formación con el apoyo de la SED, con la participación de maestros en 15 eventos académicos a nivel distrital, nacional e internacional, y la participación de docentes y directivos docentes en pasantías (estancias pedagógicas) a nivel nacional, 300 docentes de preescolar cursando programas virtuales en la plataforma espacio maestro de la SED, 10 reconocimientos a los mejores trabajos de investigación e innovación a través del premio creado por el acuerdo 273 de 2007, y un centro de innovación funcionando en convenio con la Fundación Dividendo.

Con el programa calidad educativa para todos, se garantiza la atención integral de los estudiantes a través de actividades para la ampliación del tiempo y uso del tiempo escolar, los estudiantes se benefician con centros de interés, expediciones pedagógicas, escuelas de formación integral, atención con docentes propios, se potencia la ampliación de la jornada escolar en actividades como arte y cultura, ciencia y tecnología, deportes, oralidad lectura y escritura, ciudadanía y convivencia entre otras; las cuales contribuyen, de manera paralela y articulada, al aprendizaje significativo y al fortalecimiento de los saberes esenciales para la vida.

<sup>20</sup> Fuente: SED, informe de gestión proyecto 1056

<sup>21</sup> Fuente: SED, informe de gestión proyecto 1056

### 2.1.7 Inclusión educativa para la equidad

El programa busca, en el marco de la garantía del derecho a la educación y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del D. C., vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva.

**Tabla 2.** Principales resultados de inclusión educativa

Metas de resultados	Indicadores	Fuente	Logro acumulado 31/12/2017
Aumentar la tasa de cobertura bruta al 100,0%	Tasa de cobertura bruta	Anexo 6a 2016 y Censo C-600. Matrícula privada imputada	92,1%*
Aumentar la tasa de cobertura neta al 95,0% <sup>22</sup>	Tasa de cobertura neta (estricta)	Anexo 6a 2016 y Censo C-600. Matrícula privada imputada	83,1%*
Disminuir la tasa de deserción al 1,5%	Tasa de deserción	Ministerio de Educación Nacional	2,1**
Aumentar la tasa de supervivencia al 91,6%	Tasa de supervivencia	Encuesta de Calidad de Vida del DANE	85,7*
Disminuir la tasa de analfabetismo al 1,6%	Tasa de analfabetismo	MEN a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE. La cifra es anual y corresponde al dato del 2016.	1,5*
	Número de colegios nuevos	SED, informe de gestión proyecto 1046	2

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Corte 31 de diciembre de 2017.

\* Los resultados corresponden al año 2016. El logro de la vigencia 2017 será pública do en el primer semestre de 2018.

\*\* Los datos corresponden a la Tasa de Deserción calculada por el Ministerio de Educación mediante el seguimiento uno a uno de los estudiantes con el sistema SIMAT. La tasa del año 2017 se consolidará en el primer semestre del 2018.

- ✓ Contar con 30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios.

Con la 'revolución de los colegios', el gobierno distrital entregó dos colegios totalmente nuevos: La Felicidad en Fontibón y Jorge Mario Bergoglio en Suba<sup>23</sup>.

<sup>22</sup> El Plan de Desarrollo Distrital contempló que, "En los próximos años la SED, a partir del nuevo censo de población a realizarse por el DANE y de la depuración de las cifras de matrícula que se ha realizado en los últimos años, llevará a cabo un ajuste de los cálculos de cobertura bruta y neta de los últimos 15 años."

<sup>23</sup> Fuente: SED, informe de gestión proyecto 1046

Además, se encuentran en obra las siguientes instituciones educativas:

- ✓ 5 instituciones educativas en ejecución: en Ciudad Bolívar los Colegios el Ensueño con un avance del 41% y el Colegio Madelena con un avance de obra del 31%; en Bosa los colegios el Volcán la Pradera con un avance del 12% y el colegio El Porvenir con un avance del 11% y en Kennedy el colegio Ciudad de Techo que inicio su obra en el mes de diciembre.
- ✓ 8 instituciones educativas en diseños: colegios San José de Maryland, Argelia II y Campo Verde 1 y 2 en Bosa; colegio Las Margaritas en Kennedy, colegios Sierra Morena 1 y 2 en Ciudad Bolívar y el colegio Bolonia en Usme, que se encuentra en revisión de diseños por la SED para publicación en el primer trimestre de 2018.

La entrega de los colegios nuevos, restituidos y con ampliaciones, hace parte de la revolución de los colegios, con que se busca convertir a Bogotá en una ciudad educadora.

Esta revolución contribuye a consolidar ambientes de aprendizaje para la vida, desde la primera infancia hasta la educación superior, con la oferta de espacios dignos, que favorecen el aprendizaje y el bienestar, incorporando criterios espaciales y arquitectónicos, como parte esencial del modelo pedagógico, facilitando su articulación con escenarios para la cultura y el deporte y potenciando el encuentro con la comunidad. Este modelo además permite transformar el ejercicio académico en un factor que contribuye activamente con el proceso educativo, configurándose como un Hábitat, en el que interactúa el estudiante durante su permanencia en el colegio.

En el desarrollo de ambientes de aprendizaje se apropian nuevos conceptos sobre lo que deben ser las escuelas, las aulas y los espacios de aprendizaje: flexibilidad, ambientes de colaboración y espacios de encuentro. Las intervenciones se priorizaron en las zonas deficitarias con mayor demanda educativa como Bosa, Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar, así como en las localidades en donde se desarrollarán los proyectos de vivienda prioritaria y de interés social de la ciudad.

Cabe destacar que con estos logros se favorece la expansión de la jornada única en la ciudad, con intervenciones que permiten adecuar y maximizar el uso de espacios, aulas, cocinas y comedores, entre otros.

### **2.1.8 Acceso con calidad a la educación superior**

Este programa propone consolidar en Bogotá un subsistema distrital de educación superior cohesionado, dedicado a generar nuevas oportunidades de acceso y al fortalecimiento de la calidad de las instituciones de educación superior (IES) y de

formación para el trabajo y el desarrollo humano (FTDH) con asiento en el Distrito. Lo anterior, permitirá la formación de capital humano desde la educación formal y a lo largo de la vida, la generación de conocimiento como resultado del fomento a la investigación y de procesos de apropiación social de ciencia, tecnología y cultura.

El subsistema distrital de educación superior será reconocido como la principal alianza de actores de educación superior, ciencia y tecnología, capaz de convocar y formular políticas de investigación y formación que respondan a los intereses de la ciudad.

Con el fin de “Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior”, en total, a corte de diciembre 31 de 2016 se registraron 1.459 jóvenes egresados del distrito, beneficiados a través del portafolio de becas-crédito y el convenio SED-SENA. De igual forma, durante la vigencia 2017, se beneficiaron 8.149 jóvenes equivalente a un cumplimiento del 35,6% de la meta total, de los cuales 3.498 corresponden al portafolio de becas-crédito y 4.651 corresponden a la estrategia convenio SENA-SED<sup>24</sup>.

A continuación, se detallan los logros y avances frente a las estrategias de la SED para promover los cupos en educación superior:

✓ Portafolio de becas-crédito

El “portafolio de becas crédito Bogotá ciudad educadora”, cuenta con 10 líneas de financiamiento, de las cuales 8 están dirigidas a jóvenes del distrito, quienes son seleccionados mediante procesos de convocatoria que se realizan a través de 6 mecanismos de financiamiento: Fondo educación superior para todos, Fondo SED TyT, Fondo universidades públicas, Fondo para la reparación de víctimas, Fondo alianza SED-ICETEX-IES constituido y Fondos educativos constituidos por las cooperativas con el 20% de sus excedentes financieros.

En lo corrido del plan “Bogotá Mejor Para Todos,” se han abierto 27 convocatorias, de las cuales 17 han sido realizadas durante la actual vigencia y han dado como resultado la inscripción de 12.990 jóvenes.

✓ Convenio SED-SENA

Este convenio permite a la SED apoyarse en las diferentes estrategias del SENA para contribuir al ingreso en programas del nivel tecnológico, entre las que se destacan la ampliación de cobertura en convenio con instituciones de educación superior, el uso de infraestructura educativa de colegios distritales, la formación de tecnólogos por cadena de formación y la formación de tecnólogos en los centros

---

<sup>24</sup> Fuente: SED, informe de gestión proyecto 1074

de formación por convocatorias especiales, es así como durante la vigencia 2017 se logró, a través de dichas estrategias, la vinculación de 4.651 estudiantes en programas de nivel tecnológico en el SENA.

Las diferentes estrategias ofrecidas por la SED, buscan garantizar el acceso y la permanencia en educación superior a jóvenes del distrito de manera preferente a los estratos 1, 2 y 3. En el caso de la estrategia de portafolio de becas-crédito, se garantizan las cohortes completas, es decir, los estudiantes tienen la posibilidad de contar con apoyos financieros durante todo su programa académico, y adicionalmente, los beneficios contemplan un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad en el medio universitario, con el fin de mitigar los riesgos de deserción presentes en el desarrollo de la vida universitaria.

### **2.1.9 Atención integral y eficiente en salud**

El programa se constituye en la apuesta central de gobierno para recuperar el derecho de los bogotanos a acceder a un sistema de salud que los atienda con dignidad de forma rápida y efectiva y permita garantizar el derecho a la salud acorde con la normatividad vigente. Plantea la transformación del sector sobre la base de un nuevo modelo de atención integral en salud basado en la gestión del riesgo, el enfoque de salud urbana y la Atención Primaria en Salud Resolutiva (APSR), con el cual se va a permitir la articulación de acciones individuales y colectivas en los distintos niveles de complejidad actuando en los espacios de vida cotidiana (vivienda, trabajo, espacio público, educación) con interacción de actores intersectoriales para el logro de respuestas efectivas encaminadas a combatir causas prioritarias de mortalidad y morbilidad en la población.

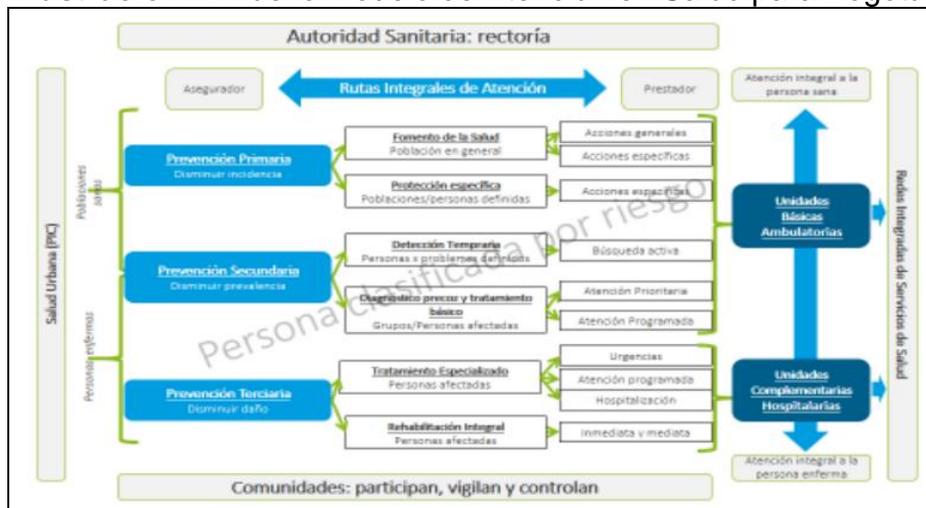
Concibe la conformación de un nuevo modelo de prestación de servicios de salud organizado en una red atendida por cuatro sub-redes, con servicios básicos y complementarios de salud; la operación de rutas integrales de atención en salud y el apoyo de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EAGAT); un nuevo modelo de remuneración, de gobierno de red y el equilibrio de Capital Salud y fortalecimiento en su operación.

#### **Principales logros relacionados con las metas de producto**

Se pone en operación un nuevo modelo de atención integral en salud para la ciudad y se atienden 1.387.334 personas (Ilustración 1 y 2). Se fortalece la operación técnica y solvencia económica de la EPS Capital Salud y de manera indirecta la de la red pública hospitalaria, y se transfieren \$70.000 millones alcanzando una participación de 88,9% en capitalización. Se reforma el sector salud por Acuerdo 641 de 2016 y se avanza en la prestación de servicios integrales prestados por la Red Integrada de Salud conformada por 4 subredes Integradas de Servicios de Salud: ESE (Norte, Centro Oriente, Sur y Suroccidente)

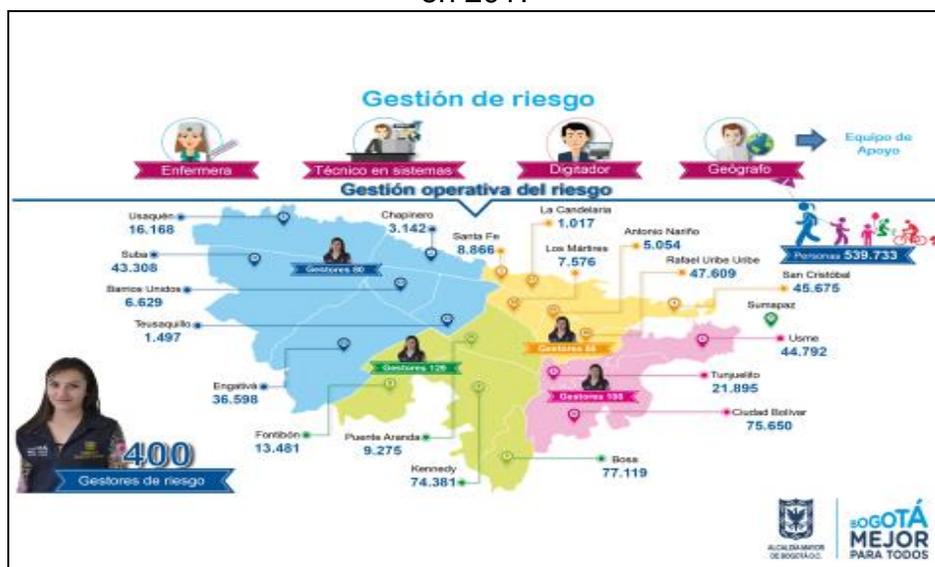
(Ilustración 3). Se avanza en la consolidación de la entidad asesora de gestión administrativa y técnica (EAGAT) como soporte a la operación de la red pública y se pone en operación el Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) permitiendo para el país el primer trasplante de Células de Cordón Umbilical provenientes de una donante colombiana, a paciente del Hospital Pablo Tobón Uribe.

**Ilustración 1. Nuevo Modelo de Atención en Salud para Bogotá**



Fuente: Programa de Gobierno "Recuperemos Bogotá D.C." "Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos"

**Ilustración 2. Coberturas de Atención Salud Urbana Gestor del Riesgo a Alcanzar en 2017**



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Subsecretaría de Salud Pública

### Ilustración 3. Redes Integradas de Servicios de Salud



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Subsecretaría de Prestación de Servicios y Aseguramiento

El sistema público hospitalario se fortalece con la puesta en operación de 20 CAPS: Ambulatorio Santa Clara, Olaya, Altamira, Bravo Paez, Candelaria, Abraham Lincoln – Tunjuelito, Marichuela, Vista Hermosa, Ismael Perdomo, Betania, Suba, San Cristóbal, Emaús, Chapinero, Verbenal, 29 Kennedy, Zona franca, Trinidad Galán, Pablo VI y Bosa Centro. Se avanza en 16 Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)<sup>25</sup> de las 17 a conformar; de las cuales se consolidan 7 con el Ministerio de Salud y Protección Social y participación de la EPS Capital Salud: Promoción y Mantenimiento, Materno Perinatal, Cardio Cerebro Vascular y Metabólicas, Cáncer, Alteraciones Nutricionales, Infecciosas y Alteraciones Asociadas a Consumo de Sustancias Psicoactivas; orientadas al mantenimiento de la salud y promoción de estilos de vida saludables con las cuales se resuelven de manera integral, efectiva y oportuna las demandas de atención, tanto en zonas urbanas como rurales de la capital.

Se alcanzaron las siguientes coberturas de vacunación: BCG, 104%; Polio, 88,7%; DPT, 88,7%, Hepatitis B, 88,4%; Triple viral de un año, 92,5%; Hepatitis A, 92,3% y triple viral de 5 años, 86,4% (Tabla 3). Se crean dos (2) unidades ejecutoras funcionales de urgencias para la atención prehospitalaria (APH) en la Subred Norte y Subred Sur, con independencia administrativa (Presupuesto, contabilidad y tesorería autónomos, por centro de costo). Estas permitirán mantenimiento preventivo y correctivo, centralización de facturación y cobro, mercadeo y nuevas fuentes de ingresos y fortalecimiento de la atención prehospitalaria. En proceso, compra de 40 ambulancias, las 2 subredes concentrarán las 78 ambulancias

<sup>25</sup> Trastornos visuales y auditivos; Enfermedades Autoinmunes, Neurológicas y Degenerativas; Cáncer; infecciones respiratorias crónicas-EPOC; Enfermedades Raras; Trastornos Psicosociales y del Comportamiento; Agresiones, Accidentes y Trauma; Enfermedades y Accidentes relacionados con el Medio Ambiente; Zoonosis y Agresiones por Animales; Enfermedad y Accidentes Laborales; Trastornos Mentales y del Comportamiento Debido a Uso de Sustancias Psicoactivas y Adicciones; Enfermedades Infecciosas; Alteraciones de Salud Bucal; Alteraciones nutricionales, Condición Materno –Perinatal; Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiesta y Promoción y Mantenimiento; esta última sin lineamientos aún por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

existentes, por comodato (convenios 1220 con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur y 1222 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte). Se realizan 1.435.575 atenciones, de las cuales 1.185.295 corresponden a población pobre no asegurada; 146.247 atenciones son por servicios No POS-S prestados a población afiliada en Régimen Subsidiado; 92.376 atenciones se llevan a cabo en población desplazada y 11.657 son por autorizaciones de servicios de salud del SIRC y para red no adscrita - electivas (Tabla 4 y 5).

**Tabla 3. Coberturas de Vacunación 2016-2017. Bogotá, D.C**

Biológicos	2016		2017	
	Vacunados	%	Vacunados	%
Polio	100.435	95,5	93.047	88,7
DPT	100.520	95,6	93.067	88,7
BCG	112.338	106,8	109.138	104,0
Hepatitis B	100.365	95,4	92.794	88,4
Triple Viral (1 año)	100.338	95,3	97.298	92,5
Neumococo	98.760	93,8	97.059	92,3
Hepatitis A	100.471	95,4	97.130	92,3
Triple Viral (5 años)	93.278	86,4	91.929	86,4

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Subsecretaria de Salud Pública

**Tabla 4. Atenciones PPNA 2016 y 2017 por Tipologías de Procedimiento**

Atenciones	2016	2017	TOTAL	%
Procedimientos	823.483	574.544	1.398.027	43%
Medicamentos	689.647	634.285	1.323.932	41%
Consultas	189.986	123.178	313.164	10%
Urgencias	84.724	72.502	157.226	5%
Hospitalizaciones	23.388	19.409	42.797	1%
Electivas	10.733	11.657	22.390	1%
<b>Total</b>	<b>1.821.961</b>	<b>1.435.575</b>	<b>3.257.536</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud

**Tabla 5. Atenciones PPNA 2016 y 2017 por Tipología de Población**

Atenciones Población	2016	2017	Total	%
Población vinculada	1.462.254	1.185.295	2.647.549	81%
Población afiliada en Régimen Subsidiado – Servicios No POS-S	222.192	146.247	368.439	11%
Población desplazada	126.782	92.376	219.158	7%
Electivas	10.733	11.657	22.390	1%
<b>Total</b>	<b>1.821.961</b>	<b>1.435.575</b>	<b>3.257.536</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud

**Tabla 6.** Principales logros relacionados con las metas de resultado a cargo del sector

Meta resultado	Indicador de resultado	Logro acumulado	% de avance
		31/12/2017	31/12/2017
Reducir para 2020 la tasa de mortalidad asociada a condiciones crónicas a 15 por cada 100.000 menores de 70 años.	Tasa de mortalidad de condiciones crónicas por 100.000 en menores de 70 años.	17,6 por 100.000 menores de 70 años*	No Aplica
A 2020, reducir en 50% el diferencial que ocurre en las localidades en donde se concentra el 70% de los casos de la mortalidad materna.	Diferencial entre las localidades en casos de mortalidad materna.	28 por 100.000 nacidos vivos en Pareto*	No Aplica
A 2020, reducir en 50% el diferencial que ocurre en las localidades en donde se concentra el 60% de los casos de la mortalidad infantil, frente al promedio distrital.	Diferencial entre localidades para los casos de mortalidad infantil.	Kennedy, 8,72; Engativá, 9,54; Suba, 9,4 y Ciudad Bolívar, 11,9 por 1.000 nacidos vivos*.	No Aplica
Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años a 9.52 por 1.000 nacidos vivos a 2020.	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	10,76 por 1.000 nacidos vivos*	No Aplica
Disminuir hasta en 12% la insatisfacción con el acceso a la atención en salud de los afiliados a Capital Salud, a 2020.	Porcentaje de insatisfacción en el acceso a la atención en el marco del nuevo modelo de atención en salud.	15,8%	98,75%
Reducir para 2020 a 5 días la oportunidad de la atención ambulatoria en consultas médicas de especialidades básicas.	Tiempo máximo entre la solicitud de la cita y la atención efectiva en consulta especializada en consulta externa.	11,2 días	60,71%
Tener implementada para 2020 una línea de producción tecnológica.	Líneas de producción tecnológica	0.95	95%
Contar con un grupo de investigación propio o en asociación con otras entidades en: a. medicina transfusional y biotecnología, b. atención prehospitalaria y domiciliaria y c. salud pública, categorizado por Colciencias al menos en categoría C.	Grupos de investigación por cada campo categorizados por Colciencias	2	100%
Disminuir a menos del 95% los porcentajes	Porcentaje de ocupación de los servicios de urgencias	85%	100%

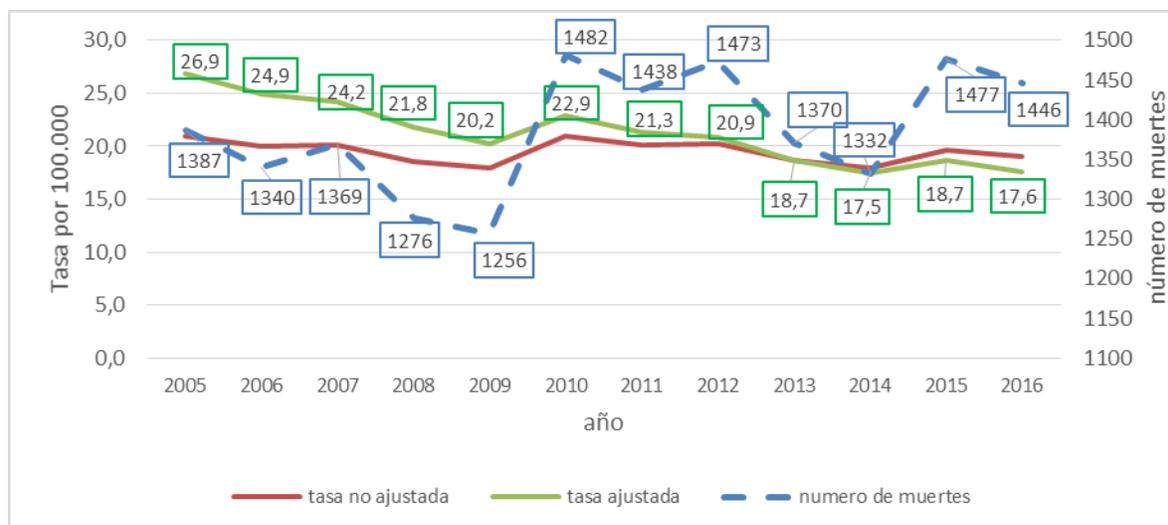
Meta resultado	Indicador de resultado	Logro acumulado	% de avance
		31/12/2017	31/12/2017
promedio de ocupación de los servicios de urgencias en las instituciones adscritas.	en las instituciones adscritas		

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. \*Fecha de corte 31 de diciembre de 2016 preliminar.

Nota 1. Se precisa que las cifras de mortalidad, por delegación de la Ley, son responsabilidad del DANE. Esta Entidad pública cifras definitivas de mortalidad dos años después, por esta razón las cifras definitivas de las tasas de mortalidad evitable 2016 y 2017 de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos no están disponibles a la fecha del presente informe. 2016.

Se reducen las tasas de mortalidad por crónicas a 17,6 por 100.000 menores de 70 años. El número de casos se reduce en 31 con respecto a 2015, pasando de 1.477 a 1.446 casos (Grafica 16); mortalidad materna pasa de una razón de 34,1 por 100.000 nacidos vivos [n=35 casos] en 2015 a una razón de 28,4 por 100.000 nacidos vivos durante el año 2016 [n=28 casos] y en 2017 a una razón de 27,3 (n=25 casos) (Grafica 17); y la mortalidad infantil pasa de una tasa de 9,18 por 1000NV a 8,87 por 1000NV (Grafica 18) con una reducción importante de casos en las localidades del Pareto, excepto en San Cristóbal en donde el número de defunciones infantiles únicamente ha descendido en 5 casos (Grafica 19).

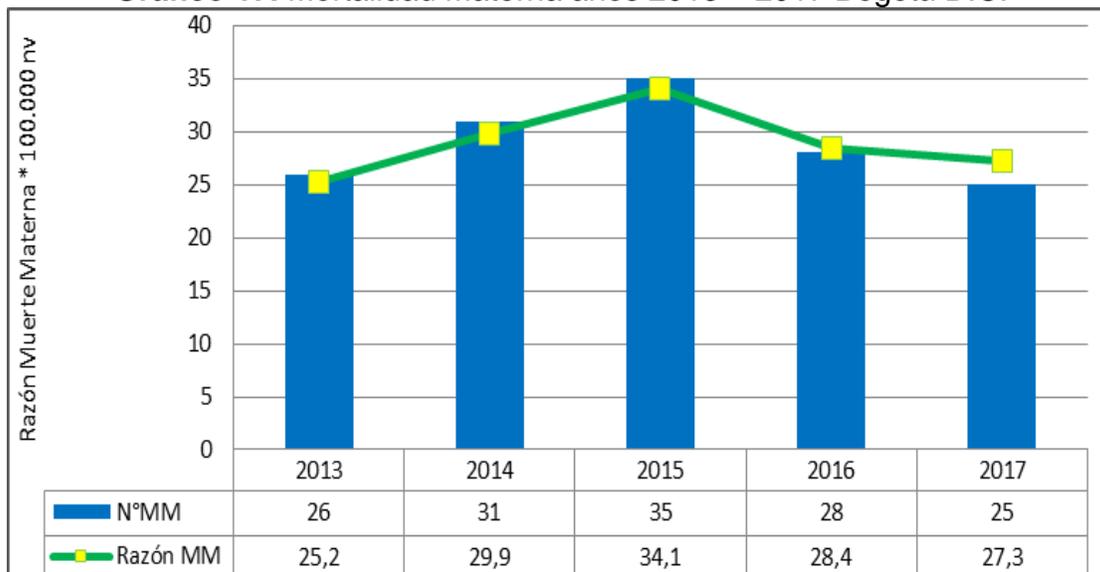
**Gráfico 16.** Mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles en menores de 70 años. Bogotá, 2005-2015 - 2016p\*



Fuente: Bases de datos enviadas por estadísticas vitales SDS vía correo electrónico (17/11/17) bajo el título "BASE CRONICAS 2004-2016 y 1sem 2017.xls". 2016p indica que los datos son preliminares.

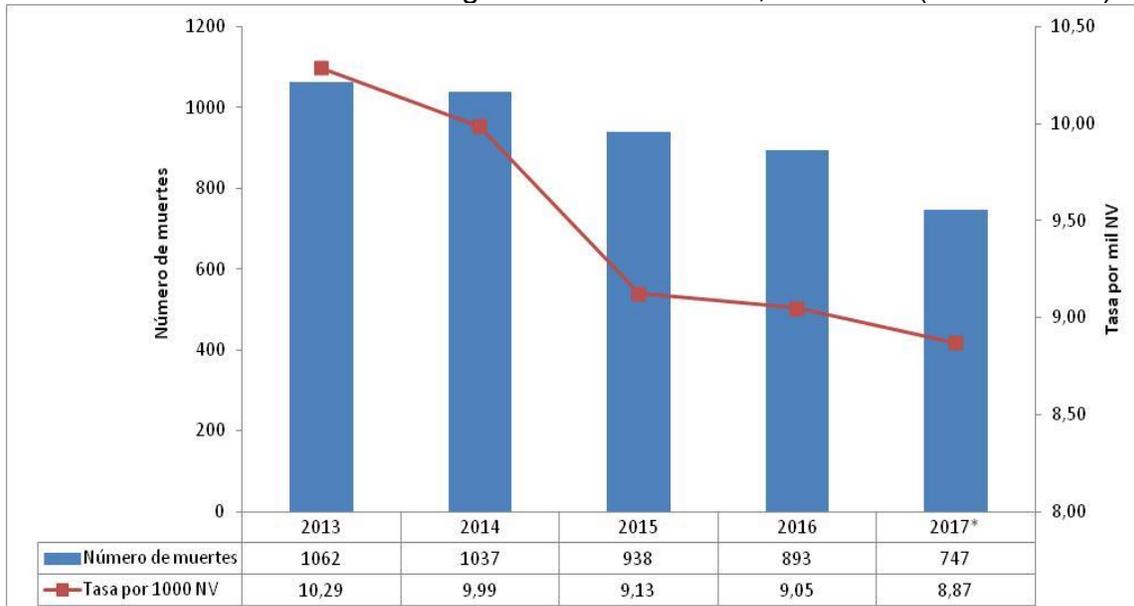
Notas: Las tasas fueron ajustadas teniendo en cuenta grupos de edad quinquenales y población mundial estándar OMS pesada para menores de 70. Las enfermedades crónicas analizadas de forma agrupada incluyeron: diabetes mellitus, enfermedades hipertensivas, enfermedad renal crónica, enfermedad respiratoria inferior crónica (excepto asma), cáncer de cuello uterino, cáncer de mama (femenino) y cáncer de próstata.

**Gráfico 17. Mortalidad Materna años 2013 – 2017 Bogotá D.C.**



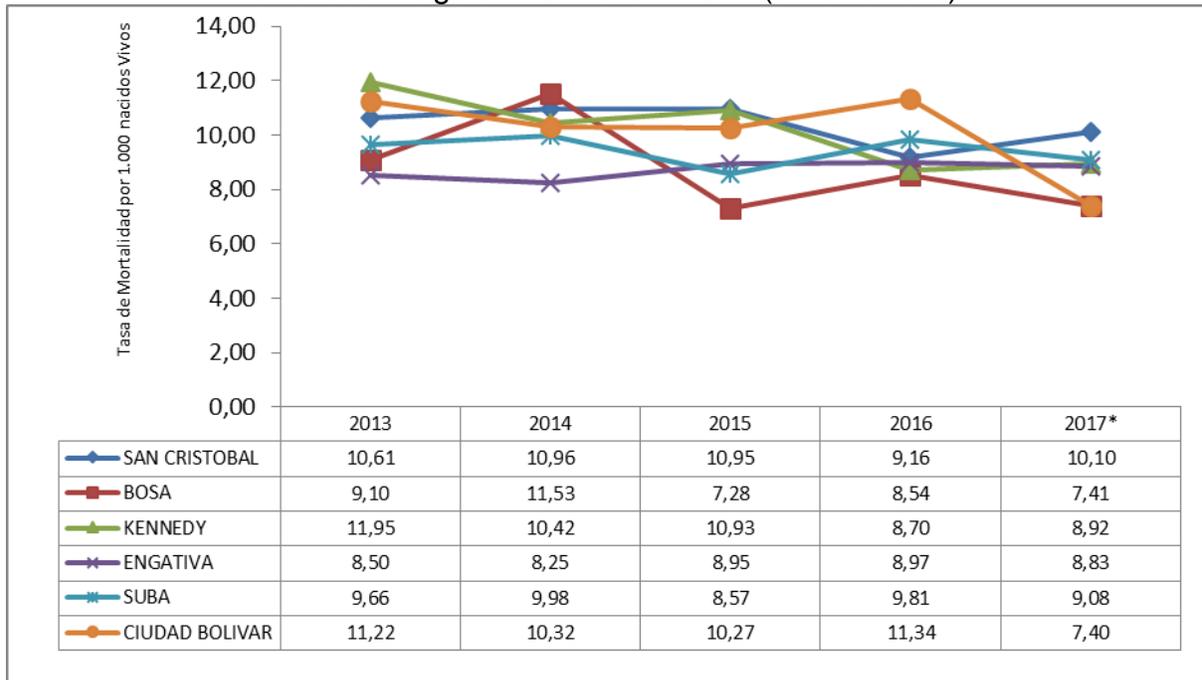
Fuente 2013-2015: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales.-ADE Finales (año 2015 publicación 30 de junio 2017). 2016: Bases de datos SDS- RUAF-ND.-Sistema de Estadísticas Vitales SDS.-Análisis Demográfico ajustada agosto 2017 preliminar

**Gráfico 18. Mortalidad infantil Bogotá D.C. 2010-2016, año 2017 (a noviembre)**



Fuente 2013-2015: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales.-ADE Finales (año 2015 publicación 30 de junio 2017). Fuente 2016: Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales.-ADE preliminares. Fuente 2017: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos PRELIMINARES (corte 5-12-2017 y ajustado 12-12-2017)

**Gráfico 19.** Mortalidad Infantil en Localidades donde se concentra el 60% de la mortalidad. Bogotá D.C. 2010 – 2017 (a noviembre)



Fuente 2013-2015: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales.-ADE Finales (año 2015 publicación 30 de junio 2017) Fuente 2016: Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales.-ADE preliminares. Fuente 2017: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND, datos Preliminares (corte 5-12-2017 y ajustado 12-12-2017)

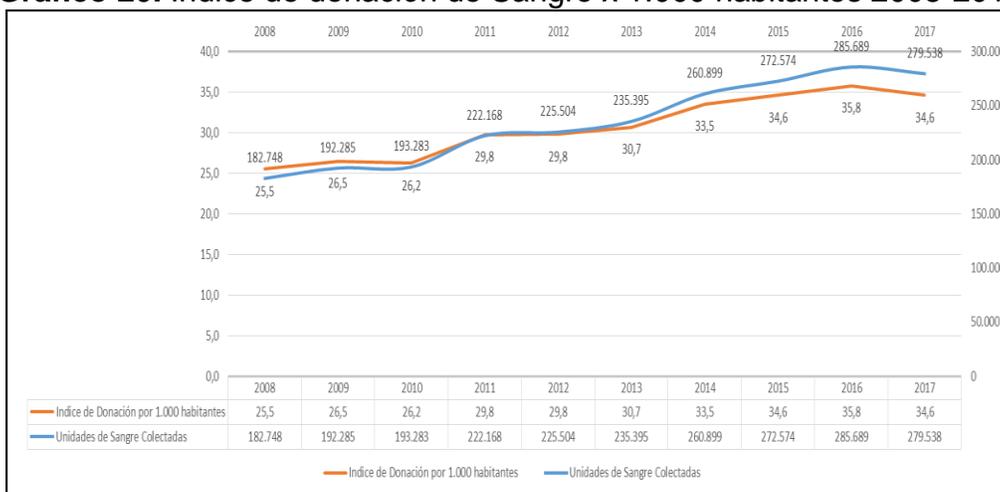
**Tabla 7.** Mortalidad infantil - Localidades donde se concentra el 60%. Bogotá D.C. 2016 y 2017 (a noviembre)

Localidad	Total			
	2016		2017* (Enero A Noviembre)	
	Número De Muertes	Tasa Por 1000 Nv	Número De Muertes	Tasa Por 1000 Nv
<b>4-San Cristobal</b>	53	9,16	48	10,10
<b>7-Bosa</b>	86	8,54	64	7,41
<b>8-Kennedy</b>	123	8,70	109	8,92
<b>10-Engativa</b>	79	8,97	66	8,83
<b>11-Suba</b>	135	9,81	110	9,08
<b>19-Ciudad Bolivar</b>	111	11,34	64	7,40

Se cumple la meta del cuatrienio "...Disminuir a menos del 95% los porcentajes promedio de ocupación de los servicios de urgencias en las instituciones adscritas..."; logrando el 85,5% como porcentaje de ocupación en las 38 Unidades de Servicios de Salud (USS) objeto de la red distrital. Se mantiene un porcentaje de satisfacción en 82% en el acceso a la atención de los afiliados a la EPS Capital Salud. Se mantiene el índice de donación de sangre en 34,6 por 1.000 habitantes

(Gráfica 20). Se fortalecieron los sistemas de información Administrativo y Clínico Asistencial de las Subredes y se lleva a cabo la apertura de la licitación para "Adquirir la solución para Historia Clínica Electrónica Unificada, agendamiento de citas y Gestión de fórmula médica" y su respectiva interventoría.

**Gráfico 20.** Índice de donación de Sangre x 1.000 habitantes 2008-2017



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento Dirección de Provisión de Servicios de Salud – Red Distrital de Sangre y Terapia Celular, Enero 2018

### Otros resultados relevantes

- 1.387.334 personas atendidas con el nuevo modelo de atención integral en salud.
- 1.175.245 afiliados al régimen subsidiado de salud equivalente al 14,5% del total de la población; completando así cobertura de aseguramiento para Bogotá de 94,2%, 7.614.004 habitantes, del total Bogotá D.C. estimada en 8.080.734 pobladores. En régimen contributivo 77,1% (6.228.465) y 2,6% (210.294) en régimen de excepción. 51,3% de los habitantes de Bogotá D.C. se encuentran con encuesta SISBEN, de los cuales 1,5% están por afiliar (niveles 1 y 2: 29.912 y no afiliables: 8.435 (Ilustración 4).
- 100% de población vinculada y poblaciones especiales atendidas en la red pública distrital adscrita y en la red no adscrita. Se realizan 1.435.575 atenciones.
- Gestión del 100% de las urgencias y emergencias reportadas al CRUE a través de la Línea de 123 con respuesta a 1.217.967 incidentes y 294.781 despachos de vehículos de emergencias para atención de personas que solicitaron el uso de dichos vehículos.
- En la Red Distrital de Sangre y Terapia Celular, se han colectado 565.277 transfundiendo a 150.450 pacientes en 78 servicios de transfusión sanguínea de clínicas y hospitales de Bogotá.

- Se realizaron 752 trasplantes de órganos beneficiando aproximadamente a 596 pacientes de la listas de espera, mejorando así la calidad de vida de los pacientes y evitándoles una posible muerte.
- Se realizaron 380.834 traslados beneficiando a 200.643 usuarios en desarrollo de la Ruta de la Salud, en el marco de la atención integral en salud y en las Aulas Hospitalarias se benefician 7.868 pacientes que por razones de salud debieron abandonar temporalmente sus actividades en el campo educativo.
- Se cumplen en forma anticipada las metas: "...Incrementar en un 15% la tasa de donación de órganos actual a 2020..." e "...Incrementar en un 15% la tasa de trasplantes actual a 2020...". La primera alcanza una tasa en 2017 de 19,92, respecto de la meta para el cuatrienio de lograr una tasa de donación 18,5 (equivalente a un incremento del 15%). La segunda logro una tasa de 64,5 en 2017, respecto de la meta para el cuatrienio de lograr una tasa de 58,6 (equivalente a un incremento del 15%).

#### Ilustración 4. Población de Bogotá D.C. 2017 Según Condición en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)



Fuentes: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud. \* Contributivo BDU - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2017. \* Subsidiado BDU - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2017. \* Base de datos SISBÉN certificada DNP, noviembre de 2017 (vigente a 31 de diciembre de 2017). \* DANE-SDP, Encuesta Multipropósito 2014. \* Proyección población DANE a 2017.

#### 2.1.10 Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud

Propone actualización y modernización de infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones de las instituciones de la red adscrita y vinculada y de la Secretaría, con el fin de mejorar calidad en prestación de servicios a toda la población, especialmente a los afiliados al régimen subsidiado y a población pobre no asegurada, a través de la implementación de la estrategia de asociaciones público privadas.

Principales logros relacionados con las metas de producto

Se avanzó en el 85% de la estructuración de los proyectos para construir y reponer instalaciones hospitalarias en el Distrito Capital a través de APP. Se adelantó el proceso de contratación conjunto para el levantamiento del catastro físico, el cual fue declarado desierto por no cumplimiento de condiciones por parte de los proponentes. Se realizó el Primer Foro Internacional en Alianzas Público Privadas (APP) para promoción de proyectos, con expertos de 11 países y 47 empresas. Formalización del contrato interadministrativo 1796 de 2016 con el Fondo de Desarrollo Nacional –FDN– para desarrollar los estudios de seis (6) hospitales en Fase I, de los cuales, cinco (5) serán desarrollados en Fase II y Fase III por Asociación Público Privada (APP). Se implementaron 6 sub-criterios de la Estrategia de Gobierno en Línea: TIC para Gobierno abierto, Protección, Privacidad, Seguridad, TIC para Gestión y TIC para Servicios.

Se celebraron 12 convenios suscritos para estudios y diseños de CAPS Diana Turbay, Altamira, Danubio, Manuela Beltrán, Candelaria, Tunal, Pablo VI Bosa, San Bernardino, Mexicana, Tintal, Villa Javier, y Trinidad Galán. 1 convenio para adecuaciones del CAPS Zona Franca. Se suscribieron 2 convenios suscritos para adecuación de servicios de urgencias USS Suba y estudios y diseños para servicio de urgencias USS Tunal. 3 Convenios suscritos para terminación de obras inconclusas UPA Antonio Nariño, UPA Los Libertadores y USS Meissen. 4 convenios suscritos para adquisición y reposición de dotación de no control especial de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Se culminaron 9 proyectos correspondientes a las obras de UPA Limonar, CAMI Nazaret, UPA San Juan de Sumapaz, UPA Libertadores, Asdingo, CAPS Juveniles, dotación de Asdingo y UPA Limonar, la dotación a 20 UPSS de 147 Digiturnos y la dotación de salud oral para las 22 Unidades de Prestación de Servicios de Salud.

Como avances de la meta “...Crear una plataforma tecnológica virtual...”, desde los componentes TIC para gobierno abierto, servicios, gestión y seguridad y privacidad de la información, al interior de la Entidad se generaron nuevos diseños con criterios de usabilidad y accesibilidad en los sistemas del servicio en línea de consulta del Talento Humano en salud; nuevas funcionalidades del Sistema de Información Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI); Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud (SIAS); Sistema de Información Distrital y de Monitoreo al Acceso (SIDMA); Sistema Integral de referencia y contrareferencia (SIRC); aplicativo “Cuídate y se Feliz”; Sistema de información Salud Urbana; SIVIGILA; Versión inicial del Geoportal Sector Salud; Biblioteca virtual de seguimiento de contratación. De igual forma se ampliaron las cuentas de correo electrónico a 1600 y se fortalecieron los recursos TIC de la Entidad con la adquisición de 289 computadores de escritorio, 63 computadores portátiles, 38 impresoras, 13 escáner y licenciamiento de software ofimático, de gestión y para desarrollo.

**Tabla 8.** Principales logros relacionados con las metas de resultado

Meta resultado	Indicador de resultado	Logro acumulado	Porcentaje de avance
		31/12/2017	31/12/2017
Lograr para la red pública distrital adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, el 100% de interoperabilidad en historia clínica y citas médicas a 2020.	Porcentaje de avance en la interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita	31%	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Subsecretaría Corporativa Dirección TICS

En el proceso de unificación de la Plataforma Única Virtual y la interoperabilidad de la Historia clínica, se avanzó en la unificación del proceso de facturación por subred, se firmó el acta de compromiso marco entre las 4 subredes y los proveedores del Sistema de Información Hospitalario y se suscribieron convenios interadministrativos con las subredes norte, sur occidente y centro oriente, con el fin de aunar esfuerzos para conseguir un sistema de información hospitalario unificado y con interoperabilidad en cada Subred. Se fortalecieron los sistemas de información Administrativo y Clínico Asistencial de las Subredes. Se formularon proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura TIC de las subredes para la vigencia 2018 y se aprobaron las vigencias futuras 2019, se llevó a cabo la apertura de los procesos de contratación en curso para "Adquirir la solución para Historia Clínica Electrónica Unificada, agenda miento de citas centralizado y Gestión de formula médica" y su respectiva interventoría.

El desarrollo del Sistema de Información Hospitalaria - HIS único por Subred, viene permitiendo a la red pública la continuidad de la atención en salud en la persistencia de la información de registros clínicos en el HIS facilita la gestión de indicadores y alarmas para la toma de decisiones tanto en el nivel estratégico como operacional en las Subredes, generando racionalidad en la demanda y uso de servicios en el sistema de salud permitiendo atenciones en salud costo efectivas.

Así mismo se han disminuido las barreras de acceso en la atención en salud, atención oportuna y de calidad en los ciudadanos de Bogotá del Distrito Capital. Se cuenta con información confiable y veraz que permite la atención del paciente de forma oportuna y optimiza la resolución de su estado de salud, mejor la calidad de vida y su situación de salud para el ciudadano al disponer con información oportuna, identifica las necesidades en salud, los riesgos y la población expuesta para planear la atención en salud.

### **2.1.11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte**

Este programa busca ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades de los ciudadanos y agentes del sector con perspectiva diferencial y territorial, mediante estímulos y alianzas estratégicas con los agentes del sector y las organizaciones civiles y culturales, programas de formación, de promoción de lectura y de escritura, la generación de espacios de conocimiento, creación, innovación y memoria, el fortalecimiento del emprendimiento y la circulación de bienes y servicios y el fomento de un buen uso del tiempo libre y la actividad física, con el propósito de promover todas las formas en que los ciudadanos construyen y hacen efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas, en estrecho vínculo con la transformación cultural.

Las metas de resultado del programa, miden sus avances a partir de la Encuesta Bienal de Culturas (EBC), donde su última versión se aplicó en el II semestre de 2017 y cuyos resultados globales a nivel Bogotá estarán disponibles en 2018. Otra herramienta para la medición de los avances, se tiene en los indicadores provenientes de la Encuesta de Consumo Cultural (ECC), que fueron seleccionados para garantizar la comparabilidad de ciertas prácticas con la nación y las regiones. Se advierte, sin embargo, que, al momento de establecer la línea base, se contaba con los datos de la aplicación de 2014. Así las cosas, la medición siguiente se realizó entre junio y agosto de 2016, es decir, al inicio del PDD.

Una de las propuestas planteadas en el plan se relacionan con el programa “Leer es volar”, con una meta retadora de 3,2 libros año por persona a fin de cambiar la tendencia histórica de 2,7. Es importante resaltar que este indicador se ha definido de la misma forma que el indicador del plan nacional de desarrollo. A nivel nacional, se adelantó una revisión del indicador mencionado y se encontró que es más acertado calcular el promedio de libros leídos entre quienes manifestaron haber leído libros y no sobre toda la población. Con el fin de ajustar el indicador y hacerlo comparable con indicadores internacionales, el Ministerio de Cultura propuso que el cálculo del promedio de libros leídos se realice sólo sobre la población lectora. Si bien no se modificó el anterior indicador, sí se logró incluir como subindicador en el sistema de seguimiento de indicadores al plan nacional de desarrollo (Sinergia) el “promedio anual de libros leídos por personas lectoras mayores de 12 años”.

Dentro de las acciones para aumentar los índices de lectura en la ciudad los principales logros del plan de lectura y escritura “Leer es volar” son:

- Aumento de la infraestructura para la lectura:

- ✓ Se incorporaron dos nuevas bibliotecas a la red de biblioteca públicas de Bogotá. Se creó la primera biblioteca pública escolar en la zona rural de Sumapaz, y se incorporó a Biblored la biblioteca la Marichuela, con el fin de mejorar sus colecciones, programas y servicios y ponerla al servicio del público en Usme. Actualmente se gestiona la adecuación de otros dos espacios en el parque nacional y en Pasquilla.
  - ✓ Se cuenta con 71 Paraderos Paralibros Paraparques. Se crearon 2 nuevas biblioestaciones, para un total de 8 en la ciudad, contando así con puestos de lectura en los Portales de Suba, Américas, Sur, Usme, Dorado y 20 de Julio y en las Estaciones Ricaurte y San Diego.
  - ✓ Se pusieron en funcionamiento 7 puestos de lectura en plazas de mercado, como son: Kennedy, La Perseverancia, 20 de Julio, Restrepo, Fontibón, Trinidad Galán y Samper Mendoza.
- Aumento de la circulación de libros:
    - ✓ Se han puesto a disposición de los ciudadanos más de 44 mil nuevos títulos en bibliotecas y otros espacios.
    - ✓ Hoy hay 600 mil libros a disposición de los ciudadanos como recursos públicos de la ciudad.
  - Desarrolló de programas de promoción de lectura y escritura:
    - ✓ Se han fortalecido las capacidades para la lectura y la escritura a través de procesos de promoción de lectura en los que han participado más de 200 mil asistentes en todas las localidades de la ciudad.
    - ✓ "Bogotá en 100 palabras" convocó a 9.141 participantes.
    - ✓ Se contó con el programa "Lectores ciudadanos" para la formación en más de 200 espacios de la ciudad, tales como plazas de mercado, bibliotecas comunitarias, centros infantiles, entre otros.
    - ✓ Se patrocinó la Feria Internacional del Libro de Bogotá en su versión 29, donde adicionalmente, se logró consolidar un grupo para participar en el 13er Congreso Nacional de lectura "Iguales pero diversos", realizado en abril, en el cual se otorgaron 60 cupos a Espacios comunitarios de lectura para participar en procesos de capacitación y formación.

Lo anterior, además de aumentar la disponibilidad de libros de calidad para todas las edades, en bibliotecas y otros espacios públicos, tanto en la Bogotá urbana como en la rural, se promueve la valoración social del libro, la lectura y la escritura.

Por otra parte, los puntos de lectura en espacios no convencionales, hacen más amables espacios de uso público como parques, estaciones de Transmilenio y plazas de mercado, y permiten que los ciudadanos se apropien de los mismos, convirtiéndolos en puntos de encuentro, oportunidades de conocimiento y una

democratización del acceso a materiales de lectura de alta calidad. Sumado a esto, está la opción de acceder a materiales para llevarlos a casa (gracias al proceso de carnetización) permite que las personas puedan utilizar más libros, sin excusas de tiempo o dificultades de desplazamiento hasta alguna biblioteca.

Se mantiene una línea de programación constante en las bibliotecas para promover en los bogotanos las capacidades y el gusto por la lectura, la escritura y la apropiación del conocimiento, desde la primera infancia y a lo largo de la vida. Se han formado más de 200 mediadores para desarrollar programas de lectura en distintos espacios de la ciudad, como parques, plazas de mercado, centros infantiles, cárceles, hospitales, entre otros. Finalmente, se han promovido espacios y actividades que buscan familiarizar a los ciudadanos, de manera amable y cercana con el libro, la lectura y la escritura. Para ello el Plan distrital de lectura y escritura “Leer es Volar” se ha vinculado a la feria internacional del libro de Bogotá como patrocinador principal, lo que le ha permitido ampliar el impacto de esta feria, a través de la vinculación de promotores, maestros y bibliotecarios a la programación académica y cultural de la feria y llevar a los escritores a las bibliotecas públicas. Con este propósito se desarrolló igualmente el concurso de escritura “Bogotá en 100 palabras”, con gran acogida por parte de los ciudadanos. Este concurso, inspirado en el proyecto chileno ‘Santiago en 100 palabras’ y el cual se ha replicado en otras ciudades como Puebla (México) y Budapest (Hungría), llega por primera vez a la capital de Colombia para que sus ciudadanos piensen, imaginen y reinterpreten la ciudad a través de la palabra.

Los agentes del sector se vienen beneficiando con la oferta permanente de capacitación y cualificación con la cual se espera generar conocimientos, herramientas y capacidades en temas relacionados con la gestión del desarrollo artístico, cultural, patrimonial, recreativo y del deporte, permitiendo en 2017 la atención de 1.454 agentes y en lo corrido del Plan de Desarrollo, 2.206 agentes. Con relación a los procesos de profesionalización se viene garantizando la culminación del proceso académico de los estudiantes que cursan las licenciaturas en artes, permitiendo beneficiar en el proceso a 45; y de manera complementaria se inició la implementación de acciones para el fortalecimiento de la formación para el capital humano.

Con relación a la capacitación y cualificación de agentes, se desarrollaron jornadas pedagógicas sobre las actividades artísticas en el espacio público, incluyendo a varios tipos de agentes que de distintas maneras están implicados en el desarrollo responsable de las prácticas artísticas. En estas jornadas se capacitó a los artistas, a la Policía Metropolitana de Bogotá, a guías turísticos y enlaces locales, permitiendo así para la vigencia 2017 se atendieron 1.454 agentes del sector mediante jornadas pedagógicas en temas de gestión cultural, recreativa y deportiva, socializaciones y encuentro de cualificación.

De igual manera, se adelantó un diagnóstico del modelo de profesionalización y a partir de las acciones implementadas se garantiza la continuidad a la profesionalización de los 13 agentes del sector que cursan las licenciaturas en educación artística de la Universidad Pedagógica Nacional y 15 están en programas de música y artes escénicas de la Universidad Distrital; de igual manera gestionó la condonación de 17 estudiantes que ya cumplieron los requisitos.

### **2.1.12 Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género**

El objetivo principal de este programa es el de propender por el cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, salud, participación y representación en espacios de incidencia política y de construcción de paz, y actividades recreodeportivas, con el fin de avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía, a través del desarrollo de capacidades de las mujeres para acceder e incidir en la toma de decisiones sobre los bienes, servicios y recursos en el D.C. Así mismo, garantizar a las niñas, a las jóvenes y las adolescentes el acceso a oportunidades que fortalezcan su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Uno de los logros más importantes ha sido el número de las atenciones a mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, se vincularon 40.043 mujeres a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos, los cuales se relacionan con información y sensibilización, encuentros de conversación psicosocial, eventos de conmemoración de fechas emblemáticas, y asistencia a instancias de participación.

Se continuó con la operación de la estrategia Casa de Todas, que tiene por objetivo la atención de las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas o en riesgo de estarlo, mediante acciones de promoción de sus derechos y atención directa en los servicios socio jurídico, psicosociales y acompañamiento personal y colectivo para la reconstrucción de sus planes de vida. En 2017, la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM) realizó 1.352 atenciones en orientación y asesoría socio jurídica; 1.175 atenciones psicosociales; 2.908 atenciones en trabajo social; se desarrollaron procesos de capacitación para mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo, así como jornadas de socialización de los servicios ofertados en las diferentes localidades; y se mantuvieron alianzas público privadas en las áreas de educación y formación para el trabajo, principalmente.

A través de éste programa, se han adelantado diferentes procesos de formación, como: formación y creación literaria con mujeres campesinas y rurales, mujeres indígenas y mujeres adultas y mayores; formación y creación documental con mujeres habitantes de calle, mujeres adultas y mayores y mujeres gitanas;

formación y creación en fotografía con mujeres transgeneristas y mujeres con discapacidad y cuidadoras; formación y creación con enfoque de performance e intervenciones en la calle con mujeres habitantes de calle; formación y creación en danza folclórica con mujeres con discapacidad y cuidadoras; formación y creación e intervención de espacio público - muralismo con mujeres lesbianas y bisexuales; formación y creación en música popular/carranga y conformación de un grupo musical con mujeres campesinas y ruarles; formación y creación en música de percusión con mujeres lesbianas y bisexuales; formación y creación de murales y música urbana con mujeres jóvenes y fortalecimiento de los círculos de canto como proceso artístico y como resultado puesta en escena con elementos del arte dramático, música de percusión y danza propias de las comunidades negras con mujeres negras/afrodescendientes.

Se formaron 5.035 mujeres en materia de derechos a través de las TIC y de metodologías participativas para el desarrollo de capacidades políticas, técnicas y metodológicas, la implementación de campañas de transformación de la cultura política para su efectiva participación en los espacios de toma de decisiones y la identificación de aprendizajes y buenas prácticas como insumos claves para la generación de nuevos conocimientos.

Finalmente, y reconociendo que para el cierre de brechas de género es necesario lograr transformaciones culturales en toda la ciudadanía que habita el distrito, se avanzó en la implementación de la estrategia pedagógica de masculinidades alternativas, que busca cambiar comportamientos de los hombres para que participen de las labores de cuidado del hogar, reduzcan sus prácticas violentas contra hombres y mujeres y usen condón para tener relaciones sexuales seguras, mediante tres componentes: una campaña de comunicaciones, un componente pedagógico de talleres y un proceso de medición del machismo. La campaña ha sido vista por más de 7,5 millones de personas a través de las redes sociales y escuchada a través de radio en toda la ciudad.

Los procesos de formación están concentrados en servidores y servidoras del distrito, en ellos se han capacitado a 1.729 personas de la administración para que reduzcan prácticas machistas cotidianas en casi 90 talleres. El proyecto también ha logrado el acercamiento de adolescentes de colegios en ferias de sexualidad, a las masculinidades alternativas. Además, han participado de procesos de formación: militares, policías, padres de familia en jardines de la SDIS y conductores del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

En el marco de la estrategia de territorialización de la política pública de mujeres y equidad de género, se debe resaltar que más de 40.000 mujeres han sido vinculadas y beneficiadas de los servicios que brinda la SDM. A partir de estas vinculaciones, las mujeres que habitan los territorios urbanos y rurales han recibido 9.333 orientaciones socio-jurídicas y 8.272 orientaciones psicosociales. Estos servicios se prestan en cada localidad.

## 2.2. Pilar 2. Democracia urbana

A través de este pilar cual se espera incrementar y mejorar el espacio público, peatonal y la infraestructura pública de la ciudad, por medio de los programas: infraestructura para el desarrollo del hábitat; intervenciones integrales del hábitat; recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad; integración social para una ciudad de oportunidades; espacio público, derecho de todos; y mejor movilidad para todos, con la finalidad de propiciar el desarrollo adecuado de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos los habitantes de Bogotá.

En este sentido, se avanza en los siguientes frentes: (i) intervención de la infraestructura vial y mantenimiento de la red vial de la ciudad; (ii) el mejoramiento de la calidad y accesibilidad a la movilidad de todos los usuarios y el fomento de los modos de transporte no motorizados; (iii) la promoción de infraestructura social para las poblaciones más vulnerables de la ciudad; (iv) la adquisición de terrenos para la expansión urbana y la ejecución de proyectos de desarrollo urbano; (v) la gestión de intervenciones integrales, así como de los procesos de legalización o regularización urbanística y la titulación de predios; (vi) el apoyo técnico en el proceso de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural; (vii) el aseguramiento y prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, y la promoción del ahorro del agua; (viii) la conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales; y (ix) la consolidación de un modelo de prestación del servicio público de aseo que le permita a la ciudad un mejor aprovechamiento de los residuos. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por programa.

### 2.2.1. Infraestructura para el desarrollo del hábitat

El programa busca garantizar la promoción de políticas para el aseguramiento y prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, ahorro y calidad del agua, conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales. Así mismo consolidar un modelo de prestación del servicio público de aseo que le permita a la ciudad un mejor aprovechamiento de los residuos.

En relación al tema de recolección, transporte y aprovechamiento de residuos sólidos, se definió una línea base de separación en la fuente, la cual establece las

especificaciones de las opciones de aprovechamiento de las corrientes de residuos identificados.

En ese sentido, se dispuso en el relleno sanitario Doña Juana (RSDJ) un total de 2.234.253 toneladas de residuos sólidos y se transportaron al sitio de disposición final 1.801.889 toneladas de residuos sólidos ordinarios, significando que en 432.364 toneladas se redujo la disposición en el relleno lo que contribuye con la meta de resultado “Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario” en un 1,4%, reducción que se logra a través de las organizaciones de recicladores de oficio en 14 estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA) que se lleva a cabo la separación y pesaje de material potencialmente aprovechable recolectado y transportado.

Así mismo, se participó en 1.627 actividades del proyecto pedagógico de reciclaje y aprovechamiento sostenible (PRAS), en 252 jornadas de concientización con la participación de 7.528 usuarios del servicio de aseo concientizados de manera directa; 24.846 niños y niñas usuarios del servicio de aseo, concientizados en temas de la cultura del aprovechamiento del reciclaje; 4.549 actividades beneficiando a 80.323 participantes en el marco del plan de relaciones con la comunidad por parte de los operadores/prestadores; 97 reuniones y/o capacitaciones a la comunidad, funcionarios públicos, militares, comercio y Policía Metropolitana de Bogotá sobre los comportamientos inadecuados por la comunidad en el manejo de residuos sólidos.

Respecto a “Alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado pluvial” se ha logrado una cobertura del 99,24%. Se avanzó en la construcción de 1,96 km de redes de troncales de alcantarillado pluvial en Chapinero en el colector del deprimido de la calle 94 y el canal limitante Pardo Rubio; en Rafael Uribe Uribe en la construcción del emisario final pluvial al canal San Carlos, el colector de aguas lluvias de Tunjuelito; colector San José en Bosa y en la Urbanización Bosconia del barrio Castilla en Kennedy, adicionalmente se construyeron 14,28 km y se renovaron 12,53 km de redes locales de alcantarillado pluvial.

Adicionalmente, se construyeron 14,28 km de redes locales de alcantarillado sanitario en Barrios Unidos- barrio Río Negro, Bosa - barrios Piamonte Alto, El Retazo, El Toche y San José, Engativá - barrio Puerta del Sol, San Cristóbal - barrio San Cristóbal, Laureles y la Cecilia, Suba - barrio San Francisco Parte Alta II y en el municipio de Soacha, barrios La María y Los Olivos IV.

Por otra parte, se rehabilitaron 12,53 km de redes de alcantarillado pluvial en Engativá - barrios Boyacá y El Real y Villas del Dorado; Chapinero - barrios Chicó y El Paraíso; Rafael Uribe Uribe - barrios Marco Fidel Suárez y San Jorge Etapa III; San Cristóbal - barrios Moralba y Guacamayas; Usme - sector aferente a la quebrada Chuniza Famaco y barrio Fiscala Alta; Fontibón - sector Industrial de Montivideo, Franco y Granjas de Recho; Usaquén - Edificio Zapan en la Cra 13 por Calle 109.

En relación con “Alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario” se registra una cobertura del 99,48%, incorporando 27.245 usuarios a nivel residencial, lo cual beneficia aproximadamente a 122.603 habitantes (estimando 4,5 habitantes por suscriptor o cuenta contrato). Las 10 localidades con mayor incorporación de usuarios residenciales en este periodo son: Suba, Bosa, Usaquén, Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Usme, Fontibón, San Cristóbal y Santa Fe.

### **2.2.2. Intervenciones integrales del hábitat**

A través de este programa se realiza la gestión de proyectos que mejoran la accesibilidad a la vivienda y su entorno lo que busca optimizar el espacio público, los equipamientos y el acceso a los servicios públicos. Los principales resultados de este programa se presentan a continuación.

Respecto a “Gestionar 10 intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados” con un avance del 100%, se gestionaron tres (3) intervenciones integrales de mejoramiento (IIM) en territorios con oportunidad (TCO): Alto Fucha en cerros sur orientales; Ciudad Bolívar borde rural del TCO cable, Ciudad Bolívar del TCO borde Soacha. Igualmente se formularon siete nuevos territorios con oportunidad: Usminia y Tunjuelo en Usme; Las Lomas en Tunjuelo central; Bosa La Libertad; Tibabuyes Bilbao en Suba; Buenavista en Cerros Nororientales; Metro en la Av. Ciudad de Cali en Kennedy; y Centro Alto en Candelaria.

Entre las acciones adelantadas para los TCO, se encuentran: 2 expedientes de legalización y 4 expedientes de regulación radicados para completar el trámite pertinente; 63.554 fachadas pintadas, 70.532 beneficiados, 708 personas formadas en estuco y pintura, 338 personas formadas en trabajo en alturas, 523 personas formadas en manipulación de alimentos, 577 en belleza, 197 en liderazgo, 63 murales, 1 macromural. En mejoramiento de vivienda, se apoyó en la estructuración, otorgamiento y asignación de proyectos de mejoramiento de

vivienda en la modalidad de habitabilidad: Alto Fucha con 97 hogares; Ciudad Bolívar en borde rural con 381 hogares; y borde Soacha con 517 hogares.

En cuanto a la titulación de predios, se logró la obtención de 1.691 títulos de predio ubicados en Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Suba, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, facilitando el ingreso de igual número de hogares a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, lo que beneficia a que han beneficiado a 5.411 habitantes de la ciudad con la valorización de su propiedad entre un 20% y 30%, la consolidación del patrimonio familiar, y el acceso al crédito en el sector financiero al poder otorgar garantías reales.

Con el propósito de "Iniciar 150.000 viviendas en Bogotá" se reportan 59.884 viviendas lo que significa un avance del 39.92% del plan, de las cuales 20.802 corresponden a vivienda VIS/VIP con un avance del 34,74% respecto de la meta "Iniciar 60.000 viviendas VIS en Bogotá". Adicionalmente, se gestionaron 31,05 Ha de suelo útil para la construcción de vivienda y usos complementarios, en 23 proyectos urbanísticos. Los cuales le generan a la ciudad 19.619 unidades de vivienda para todos los grupos poblacionales y beneficiará a 95.485 personas aproximadamente.

En relación al tema de fortalecimiento de acueductos veredales, se brindó asistencia técnica a 82 sistemas de acueducto mediante el apoyo técnico y organizacional con actividades de: diagnóstico y fortalecimiento; instalación de 2 macro medidores en 1 sistema de acueducto para contabilizar los volúmenes de agua tratada en las PTAP y así lograr el manejo eficiente del recurso hídrico.

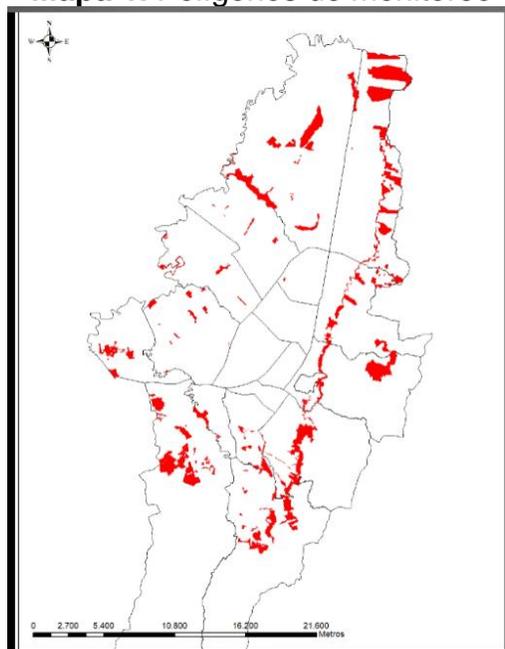
### **2.2.3. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad**

El objetivo del programa es monitorear de manera permanente la ocupación informal del suelo a través de las visitas periódicas de las áreas identificadas como susceptibles a desarrollar u ocupar informalmente, ya sea por asentamiento o por enajenación informal.

Para lograr lo anterior, se deben "Monitorear el 100% de polígonos identificados de control y prevención, en áreas susceptibles de ocupación ilegal" con un avance del 40% del plan a 2017, partiendo de la identificación de actividades de construcción y ocupación ilegal. De acuerdo con esta identificación y caracterización de las ocupaciones, se adelantan las respectivas notificaciones a las alcaldías locales sobre las infracciones urbanísticas identificadas en cada uno de sus territorios.

En 2016 se realizaron visitas a los 245 polígonos identificados de control y prevención, monitoreados en áreas susceptibles de ocupación ilegal, correspondientes a 3.690 Ha en 247 visitas. En 2017 se hicieron 3.156 visitas de monitoreo a los 255 polígonos definidos para control y prevención, los cuales están dentro de las 4.195 Ha identificadas como susceptibles de ocupación ilegal.

**Mapa 1. Polígonos de monitoreo**



Fuente: Subdirección de prevención y seguimiento -SDHT

En relación al trámite de solicitudes de matrícula de arrendadores y radicación de documentos para la enajenación de inmuebles destinados a vivienda en los términos previstos en la ley, se adelantaron autorizaciones y visitas aleatorias de seguimiento a las mismas y demás actuaciones administrativas, en cumplimiento de la normatividad que regula las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. En el marco de las facultades de inspección, vigilancia y control sobre las actividades de anuncio, captación de recursos, enajenación y arrendamiento de vivienda, se recibieron y dieron trámite entre julio de 2016 y diciembre de 2017 a las siguientes solicitudes: 322 matrículas de arrendamiento otorgadas, 518 radicaciones de documentos, 341 registros de enajenador otorgados.

Es fundamental resaltar la importancia de realizar el seguimiento a las matrículas de arrendadores teniendo en cuenta que es un requisito legal de inscripción para que las personas que se dedican a la actividad de arrendar inmuebles para vivienda puedan adelantar la actividad; de igual forma realizar el seguimiento a la radicación de documentos de los enajenadores ya que es un requisito legal, para que las personas que desarrollen un proyecto de vivienda puedan venderlos.

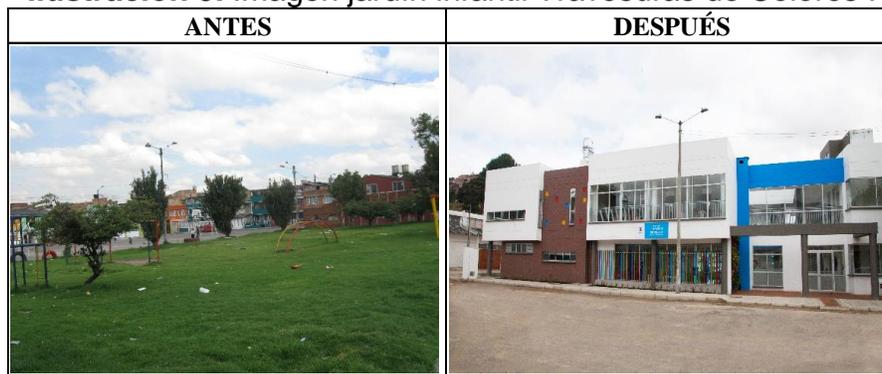
Frente a las investigaciones administrativas por la presunta infracción de normas que regulan deficiencias constructivas, desmejoramiento de especificaciones técnicas y el régimen de enajenación ilegal, se emitieron los siguientes actos administrativos: resoluciones de cierre (757), sanciones (1.577), culminación (128), recursos de reposición y revocatoria directa (905), autos de apertura (3.232), abstención (979), alegatos de conclusión y pruebas (1.424). Es decir, se emitieron 9.002 actos administrativos en el 2017.

#### 2.2..4. Integración social para una ciudad de oportunidades

Este programa está orientado a proveer de infraestructura social a las poblaciones más vulnerables de la ciudad, mejorando su acceso a servicios públicos de calidad, para así contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad, segregación y discriminación.

En relación con “Ampliar la capacidad instalada de atención integral en ámbito institucional para la primera infancia” a 2017 se culminó la obra del jardín infantil Travesuras de Colores I- San José, ubicado en Rafael Uribe Uribe, y se encuentra en funcionamiento desde agosto de 2017 con una capacidad instalada para la atención de 143 niñas y niños.

**Ilustración 5.** Imagen jardín infantil Travesuras de Colores I



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, diciembre 2017

Adicionalmente, se avanzó en la obra de otros dos jardines: El Principito - Avianca, ubicado en Fontibón, con el cual se pretende atender aproximadamente a 160 niñas y niños; y el Jardín infantil El Nogal, en Barrios Unidos, con el cual se beneficiarán aproximadamente 120 niñas y niños.

De otro lado, se adelantaron los trámites y gestiones de licencia de construcción de un *centro día para la atención del adulto mayor*, el cual se va a ubicar en Engativá. Con respecto a la *construcción del centro Crecer (discapacidad)*, se destaca que se adjudicó la consultoría para los estudios, diseños y trámite de licencia del centro, que se ubicará en el predio Calandaima, en Kennedy.

En cuanto la *adecuación de centros de atención a personas con discapacidad*, en 2017 se adelantó el programa arquitectónico para la adecuación del centro adaptativo Crecer Mártires, Centro Crecer Lourdes y Centro Crecer La Paz, cuyas adecuaciones están en ejecución a través del contrato de reparaciones locativas que se encuentra adjudicado.

Con relación a la meta “Infraestructura social que mejora el acceso a servicios sociales de calidad”, las acciones de mantenimiento y dotación a la infraestructura del IDIPRON, se desarrollaron en 20 unidades de protección integral localizadas en el área metropolitana, en particular en Usaqué, Santa Fe, Bosa, Engativá, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, así como en 6 unidades de protección integral rurales, cuyo contexto pedagógico de intervención es el internado y un centro recreacional ubicado en Carmen de Apicalá.

Igualmente, se avanza en un 50% en la intervención de la unidad de protección integral Bosa, realizando gestiones de etapa precontractual y contractual. Este avance corresponde al 0,50 de la meta del plan “Intervenir 2 espacios de Idipron”.

### **2.2.5. Espacio público, derecho de todos**

La gestión del programa se ha basado a través de cuatro proyectos prioritarios los cuales tienen incidencia directa en la población, toda vez que a través de ellos se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

Las metas de resultado asociadas a este programa se miden una vez se tengan los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura y de la Encuesta Multipropósito de Bogotá. Sin embargo, para el logro de estas metas se ha avanzado con la ejecución de las siguientes metas producto:

En relación a la meta “Estructuración del observatorio del espacio público de Bogotá” con un cumplimiento del 50%, dado que la Defensoría del Espacio Público inició la implementación del Observatorio del espacio público de Bogotá, el cual es una herramienta que apoya el proceso de toma de decisiones, aportando el análisis de datos, la recopilación y publicación de información existente, poniendo en manifiesto la importancia de contar con información útil, confiable, oportuna y acertada. En razón de esto, se realizaron dos eventos académicos “El III Workshop de espacio público” y el 1er Congreso internacional de espacio público “Buenas prácticas, mejor espacio público”

De otro lado, se actualizó la información sobre el sistema de espacio público de la ciudad y se elaboró un reporte técnico en el cual se incluyeron una serie de indicadores que permiten medir el comportamiento del espacio público de la ciudad, el cual servirá para actualizar los instrumentos de planificación y de esta manera los tomadores de decisiones puedan establecer necesidades frente al sistema de espacio público de la ciudad.

Se realizaron diligencias de restablecimiento de espacio público con el apoyo de las alcaldías locales, logrando así recuperar, revitalizar y sostener 31 km, de los principales ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular, los cuales se encuentran ubicados en Fontibón, Chapinero, Santafé, Bosa, Mártires, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Engativá, Kennedy, Suba y Usaquén. Igualmente, se recuperaron 52 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes; se recuperaron 433 predios de zonas de cesión ubicados en Santa Fe, Bosa, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Suba, Usme, Puente Aranda, Kennedy, Candelaria, Teusaquillo, Mártires, Usaquén, Fontibón, San Cristóbal, y Ciudad Bolívar, logro que se pudo obtener a través de restituciones voluntarias, que permitieron realizar reuniones, talleres y acuerdos con la comunidad.

En relación con la “Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada”, se tienen los siguientes resultados:

- ✓ Construcción de 38 canchas sintéticas.
- ✓ Avance del 66,27% en la construcción de la nueva Cinemateca Distrital, la primera etapa de las obras en la construcción de la nueva sede de la Galería Santa Fe registra un avance del 100% de lo programado a 2017, a través de la excavación del área dispuesta para la Galería y construcción de las fundaciones de la nueva fachada.
- ✓ Mejoramiento de 11 equipamientos culturales, los cuales corresponden a 1 escenario público (Teatro Julio Mario Santo Domingo) y 10 escenarios privados (Teatro Libre Sala Centro y Chapinero, Teatro la Macarena, Teatro Charlot, Teatro Arlequín, Teatro Santafé, Teatro Experimental de Fontibón, L-Explose, Teatro Nacional La Castellana y Teatro R-101).
- ✓ Operación y mantenimiento preventivo y correctivo de 103 parques y escenarios administrados, de escala regional, metropolitano y zonal:

- infraestructura, piscinas, lagos, canchas deportivas, zonas duras, mobiliario urbano, campos deportivos en grama, pistas especiales, señalización, aseo y vigilancia.
- ✓ Mantenimiento y dotación especializada de los siguientes espacios culturales: Teatro al Aire Libre de la Media Torta, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Cinemateca Distrital, Planetario de Bogotá, Teatro el Parque, Teatro San Jorge.
  - ✓ Intervención de siete parques en las localidades de Fontibón, Tunjuelito, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Teusaquillo.

Finalmente, la "Recuperación del patrimonio material de la ciudad", el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural reporta un avance del 40,68% correspondiente a 410,5 bienes de interés cultural intervenidos a 2017, con acciones en 370 fachadas enlucidas mediante el programa: "El Patrimonio se Luce"; avance en las obras de la Catedral primada, Chorro de Quevedo, plaza de mercado La Concordia y Galería Santa Fe, iglesia del Voto Nacional, Concejo de Bogotá; avance del 60% en la formulación del plan especial de manejo y protección (PEMP) del Centro Histórico.

### 2.2.6. Mejor movilidad para todos

Procura con sus objetivos mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como del transporte privado.

En ese sentido, con respecto a "Aumentar 50% de malla vial en buen estado" a 30 de junio de 2017 la ciudad cuenta con una extensión de 14.006 Km. carril de los cuales 50% se encuentra en buen estado, 27% en regular estado, 15% en mal estado y 8% sin información de estado.

Los 14.006 Km. carril del total de malla vial se distribuyen así: 6.969 Km. carril (50%) en malla vial local; 3.214 Km. carril (23%) a malla vial intermedia; 2.695 Km. carril (19%) de la malla vial arterial; y 1.128 Km. carril (8%) a la malla vial troncal.

Es importante señalar que, con el levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá, se actualizó el Índice de Condición del Pavimento (PCI) con corte 31 de diciembre de 2016, ajustando consecuentemente los valores totales del inventario<sup>26</sup>.

Con relación a "Alcanzar el 30% del nivel de satisfacción de los usuarios del transporte público en el servicio troncal y zonal" según la encuesta de percepción ciudadana Bogotá Cómo Vamos de 2017 el porcentaje de satisfacción de los usuarios con el servicio troncal es de 19% sobre una base de 551 usuarios y con

<sup>26</sup> Fuente: Base de datos y diagnóstico de la Malla vial IDU. Junio 30 de 2017.

el servicio zonal de 32% con una base de 268 encuestados. Con el fin de lograr el incremento gradual en la satisfacción de los usuarios en el sistema de transporte público gestionado por Transmilenio, la empresa adelantó una estrategia de intervención integral del sistema buscando la mejora en los diferentes componentes y elementos constitutivos del modelo de atención y prestación de servicio al usuario.

En este sentido, la empresa Transmilenio S.A., viene aplicando la medición de satisfacción a usuarios con relación al servicio prestado por el sistema y en la vigencia 2017 la medición la realizó la firma encuestadora Agricultural Assessments International Corporation<sup>27</sup>, a julio 2017 con una muestra de 6.189 usuarios del sistema, de los cuales 3.328 son del componente troncal y 2.861 del componente zonal, y como resultados la medición de satisfacción para el componente troncal fue del 62,5% y para el zonal el 67,5% alcanzando un indicador general del 64,5%. Bajo este contexto, es importante resaltar que la muestra seleccionada es representativa y nos permite contar con resultados más objetivos para la toma de decisiones en pro de mejorar la percepción de satisfacción.

Para incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios en el sistema integrado de transporte público SITP, Transmilenio logró los siguientes productos:



En lo que respecta al proyecto metro se avanzó en la estructuración técnica, legal y financiera de la primera línea del metro para Bogotá (PLMB). De igual manera, se suscribieron dos convenios: uno de cofinanciación para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá, de acuerdo con lo previsto en el documento Conpes 3900 de 2017, a través del cual la Nación se compromete a entregar \$15,1 billones de pesos y el Distrito \$7,1 billones de pesos<sup>28</sup> durante los próximos 30 años; y el segundo convenio con el Instituto para la Economía Social (IPES), para formular e implementar el plan integral para

<sup>27</sup> Contrato No. 288 de 2017

<sup>28</sup> Fuente: metrodebogota.gov.co, Convenio cofinanciación PLMB.

ocupantes del espacio público en el componente de vendedores informales del tramo 1 de la PLMB.

En cuanto a la reducción en muertes por siniestros viales, en el marco de la política de seguridad vial Visión Cero, según la cual "*Ninguna muerte en el tránsito es aceptable, todas son evitables*", se logró una reducción del 7% en las muertes de tránsito de Bogotá durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2017.

Con el propósito de "Aumentar en 30% el número de kilómetros recorridos en bicicleta", se logró construir 547.775,93 m<sup>2</sup> de espacio (alamedas, andenes, puentes peatonales, plazoletas) en las avenidas: Sirena (Cll 153), Laureano Gómez (Cr. 9), Colombia (Cr. 24), Medellín (Cll 80), Bosa, Agoberto Mejía, San Bernardino, San Antonio, Los Cerros, entre otras; se han habilitado para peatones y bicicletas, el disfrute de escenarios amplios y seguros, buscando incrementar la satisfacción de los ciudadanos en la ciudad. Igualmente, con la construcción de 23 Km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén, bicarriles red Tintal, puente peatonal plan parcial El Ensueño, intersección Av. Cr. 9 por Cll. 94, peatonalización Cr. 7° fase 2, entre otras, se han dispuestos más espacios para los viajes en bicicleta, como medio alternativo de transporte, mejorando la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Con el fin de "Mantener en 56 minutos del tiempo promedio de viaje" se contrató el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento de un sistema de semáforos inteligentes, lo que permitirá reducir hasta en un 30% el tiempo promedio en los principales corredores viales.

De igual modo, la red de ciclorrutas se aumentó en 32 Km, se habilitaron más de 700 nuevos cupos en ciclo parqueaderos del sistema Transmilenio y se certificaron 62 nuevos parqueaderos (públicos y privados) que ofrecen más de 6 mil cupos para el parqueo de bicicletas.

La ciudad priorizó al peatón como el actor principal de la movilidad, por tanto, se crearon plazas con vocación peatonal para recuperar espacio público ocupado por automóviles mal estacionados y se seleccionaron puntos críticos donde los conflictos entre vehículos, peatones y ciclistas se daban con frecuencia, para pacificar el tráfico y recuperar el espacio público. El IDU, en lo corrido del plan ha construido 547.776 m<sup>2</sup> de espacio público, destacándose las redes peatonales ambientales seguras (RAPS) en Restrepo, Kennedy Central, Teusaquillo, Nieves, Carvajal, Rincón, y Red Tintal. En materia de plazoletas y parques, se destaca el parque Bicentenario y la plazoleta y sótano del Concejo de Bogotá.

En cuanto al mantenimiento vial, se han tapado 70.300 huecos, intervenido 1.033 losas de las troncales y 484 Km. carril entre vías locales y principales, optimizando

tiempos de viajes, beneficiando a 1.310.426 personas mejorándoles la calidad de vida.

### Ilustración 6. Mantenimiento vial en la carrera 15 entre calle 36 y 37



Fuente: Secretaría de movilidad

Respecto a vías locales, se intervinieron 292,7 Km. carril en 1.511 segmentos viales y taparon 58.784 huecos en las localidades. Además, a través de estrategias de atención a situaciones imprevistas y apoyo interinstitucional, se mejoraron 11,55 Km. carril, que representan 191,5 Km. carril de impacto en 408 segmentos viales de vías principales tapando 11.823 huecos. Dentro de los corredores intervenidos se encuentran la avenida Boyacá, autopista norte, autopista sur, calle 100, avenida primero de mayo, avenida Suba Cota, entre otras. Lo anterior permite reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de la ciudadanía.

### 2.3. Pilar 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana

Bogotá requiere cambios culturales orientados a la protección de la vida, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, el cuidado y valoración de los bienes colectivos y el cumplimiento de normas y reglas de juego que promuevan la convivencia pacífica.

En ese sentido, el compromiso con la cultura ciudadana es tal que para alcanzar el objetivo del plan de desarrollo a saber, la felicidad para todos, se formuló el Pilar 3: *Construcción de comunidad y cultura ciudadana*, que pretende aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana;

donde los ciudadanos disfrutaran una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, donde los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá y preparar la ciudad para la paz.

Las acciones que se han adelantado en el marco del Pilar 3, se han orientado a mejorar las condiciones de seguridad a través de acciones para combatir la delincuencia y la violencia; el fortalecimiento de estrategias de corresponsabilidad ciudadana, y la transformación de factores culturales que facilitan la violencia de género y el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres; el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia con el fin de mejorar la confianza de los ciudadanos; en los procesos de sensibilización en derechos humanos y paz y la reconciliación y estrategias de atención diferenciada; en la implementación del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; en el fortalecimiento de acciones de corresponsabilidad ciudadana y promoción de la convivencia en las aulas de clase, las instituciones educativas y los entornos escolares, a fin de empoderarlos y consolidar el sistema de la educación en el Distrito Capital. Así mismo, en orientar y articular las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas hacia las transformaciones y cambios culturales en territorios y poblaciones priorizadas, para construir comunidad y tejido social en torno a la valoración y respeto de la diferencia, y la apropiación del espacio público como un lugar propicio para el encuentro entre extraños y la convivencia en la diferencia.

### **2.3.1. Seguridad y convivencia para todos**

Este programa plantea herramientas para construir lazos solidarios en la comunidad, mejorar el entorno, la seguridad y la convivencia y así incrementar el sentido de pertenencia a Bogotá: *la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia.* Atendiendo a lo anterior, se registran los principales avances.

Se aclara que, durante los dos últimos años el sistema de información estadístico, delincencial, contravencional y operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), ha experimentado tres cambios importantes. A saber, SIEDCO comienza a ser alimentado con información de la Fiscalía General de la Nación (FGN) desde 2016, y el cargue de información tiene un mayor impacto sobre los registros del año 2017; se hace la implementación del aplicativo de denuncia virtual “A denunciar” desde el 1º de agosto de 2017; y se realizaron mejoras para hacer más eficiente el intercambio de información entre la FGN y Policía. Es decir, que el sistema SIEDCO, que permite hacer un seguimiento a los principales indicadores

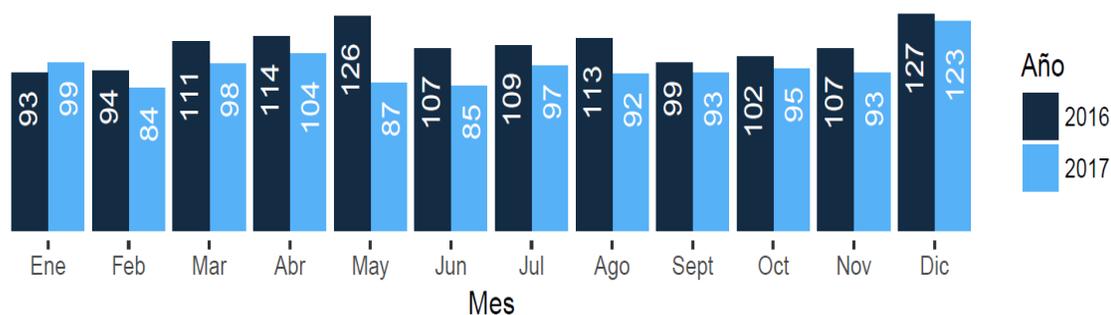
del plan de desarrollo como los son los delitos contra la vida (lesiones personales) y los delitos contra el patrimonio (hurto a personas, hurto a residencia y hurto a celulares), muestra una variación anual en el número de registros que no permitiría hacer una comparación anual del comportamiento de dichos delitos.

A continuación, se describe el seguimiento a las principales metas del plan de desarrollo; con la salvedad de que si bien se reportan los resultados para el periodo 2016-2017, estos no describen una evolución precisa de su comportamiento por las razones previamente expuestas:

- Los delitos contra la vida se han comportado así:

La meta de reducir a 12 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes con una línea base de 17,4 en 2015, a 31 de diciembre de 2017 ha tenido una reducción llegando al 14,2 que es una tasa que no se veía en Bogotá desde 1979. Siendo un resultado importante para la ciudad porque representa el 45% de la reducción de homicidios en Colombia, teniendo casi el 16% de la población total del país.

**Gráfico 21** Comparativo mensual 2016-2017 – Homicidio

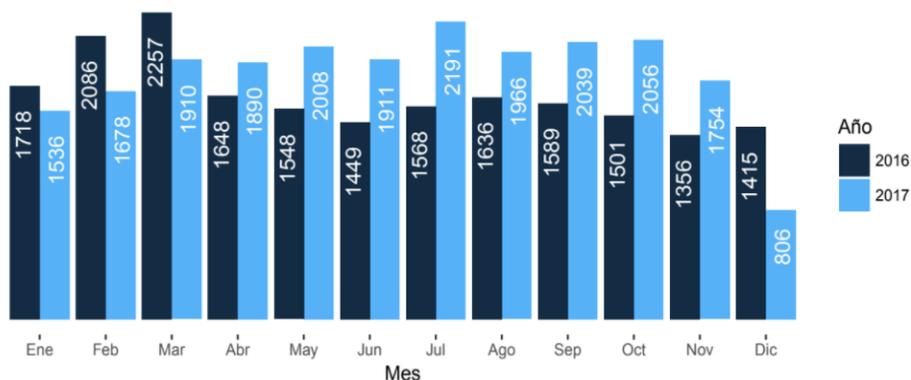


Fuente: Cálculos propios con información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información extraída el día 19/01/2018 a las 10:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto a la meta de disminuir 15% la tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes, a 31 de diciembre de 2017 la tasa tuvo un incremento del 10% en los casos presentados de lesiones personales, al pasar de 19.771 en 2016 a 21.745 en 2017. En consecuencia, la tasa de lesiones aumentó en 21,33 casos. Es decir, en el año 2017 se registran 269,09 lesiones por cada 100.000 habitantes<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Si bien se presentó un incremento anual del número de casos registrados se debe en parte a cambios metodológicos del cargue de información. Particularmente, si se compara la cifra reportada por SIEDCO respecto a la cifra del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, esta última registra una disminución de las lesiones personales del 2% respecto a 2016. Esta diferencia se genera por el cambio metodológico en el registro de información en SIEDCO desde 2016.

**Gráfico 22.** Comparativo mensual 2016-2017 - lesiones personales



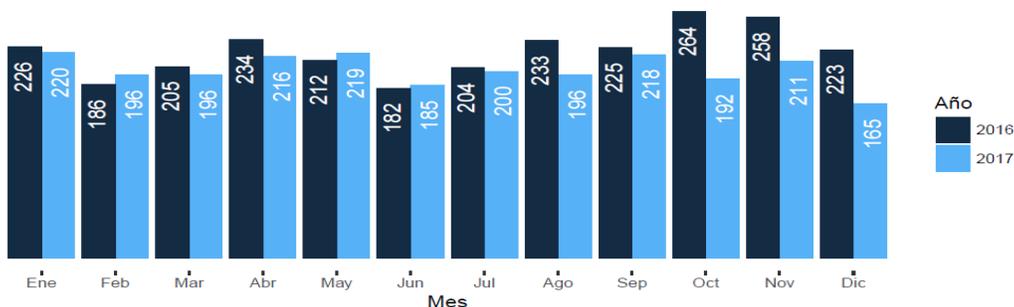
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 09/01/2018 a las 10:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto a la tasa de riñas, se redujo en 4,7% por cada cien mil habitantes pasando de 6.473 en 2015, 6.434 en 2016 a 6.169 en 2017.

- Los delitos contra el patrimonio se han comportado así:

Se presentó una reducción del 9% del hurto de automotores en la ciudad entre 2016 y 2017, con 238 automotores robados menos; siendo Teusaquillo la localidad con mayor impacto en la reducción del delito en Bogotá. Las localidades de Santa Fe y Antonio Nariño presentaron un crecimiento del 29,4% y 25,6% durante el año 2017 respectivamente.

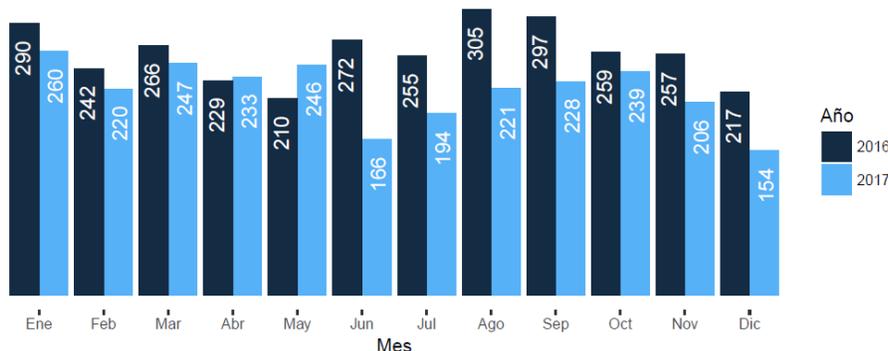
**Gráfico 23.** Comparativo mensual 2016-2017 – Hurto de automotores



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) de la Policía Nacional. Información extraída el día 09/01/2018 a las 10:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Es importante también tener en cuenta la reducción del 15,7% del hurto de motocicletas entre 2016 y 2017, con 485 motocicletas robadas menos; siendo Chapinero la localidad con mayor impacto en la reducción del delito en Bogotá. Las localidades de La Candelaria y Rafael Uribe presentaron un crecimiento del 300% y 3,2% durante el año 2017 respectivamente.

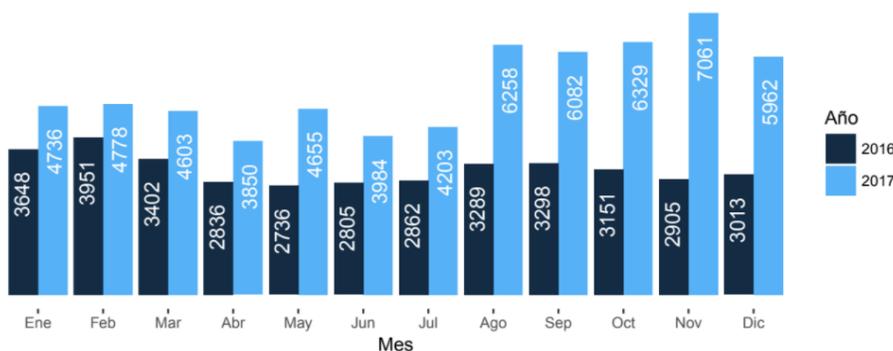
**Gráfico 24. Comparativo mensual 2016-2017 – Hurto de motocicletas**



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 09/01/2018 a las 10:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Se presentó un incremento del 64,9% del hurto a personas frente al año anterior, siendo Suba la localidad con mayor impacto al alcanzar 3.202 casos adicionales con respecto a 2016, seguido de la localidad de Chapinero con un incremento del 84,3% en el hurto a personas con 2.664 casos adicionales reportados<sup>30</sup>. No obstante, se aclara que las cifras muestran un aumento significativo en hurto a personas pero hay un ajuste estadístico en la metodología de recolección y de homologación de la base de datos del SIEDCO de la DIJIN y el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía, al presentarse un incremento del 64,9% frente al año anterior; siendo Suba la localidad con mayor impacto al alcanzar 3.202 casos adicionales con respecto a 2016, seguido de la localidad de Chapinero con un incremento del 84,3% en el hurto a personas con 2.664 casos adicionales reportados.

**Gráfico 25. Comparativo mensual 2016-2017 – Hurto a personas**

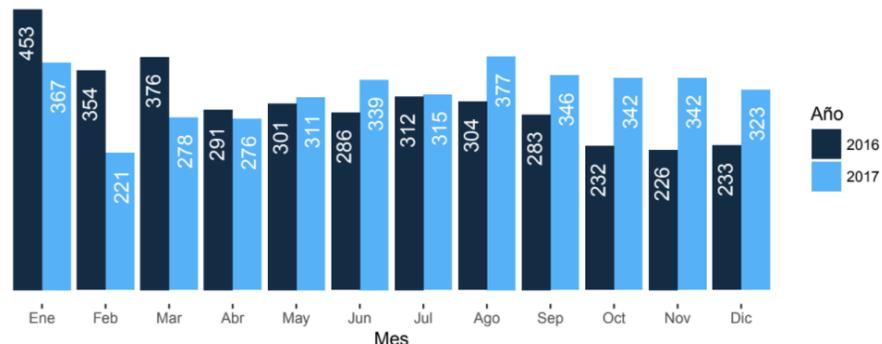


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 09/01/2018 a las 10:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

<sup>30</sup> Este incremento obedece a la alimentación del sistema con información de la FGN y al aplicativo de denuncia virtual; lo cual representa una pérdida de comparabilidad de los delitos contra el patrimonio- hurto a personas, hurto a residencias y hurto a celulares-respecto a periodos anteriores.

Se refleja un incremento de 5,1% del hurto a residencias con respecto al año anterior, con 3.837 casos reportados en 2017; siendo Engativá la localidad con mayor impacto explicando el 42% del crecimiento del delito en Bogotá. Las localidades de Suba y Tunjuelito presentaron una contracción del 24% y 13,1% durante el año 2017 respectivamente.

**Gráfico 26.** Comparativo mensual 2015-2016 – Hurto a residencias



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 09/01/2018 a las 10:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Se registró una reducción del 4,3% del hurto de celulares en la ciudad entre 2016 y 2017, con 18.989 celulares robados menos. Incidentalmente, si se toma como referencia SIEDCO para inferir el comportamiento mensual del hurto a celulares, este registra un incremento de 18.506 casos reportados para el año 2017, lo que equivaldría a una variación anual cercana al 150,5% respecto a 2016.<sup>31</sup>

En el marco de este programa, se desarrollaron las siguientes estrategias:

- Prevención del delito

Las estrategias de prevención del delito se basan en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los Bogotanos. Dentro de este marco se han desarrollado tres líneas estratégicas:

1. Atención a poblaciones en alto riesgo: busca fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de ser instrumentalizados para delinquir, implementada a través de la Estrategia prevención de la violencia juvenil y Estrategia para la prevención de la violencia contra las mujeres; presentando los siguientes avances

<sup>31</sup> Por tanto, las cifras del Corte Inglés y SIEDCO diferirían sustancialmente si no se hace la aclaración que la puesta en marcha del aplicativo de denuncia virtual tuvo una repercusión directa sobre el número de casos denunciados a partir del 1ro de agosto de 2017.

- ✓ Se logró atender a un total de 355 estudiantes en el 2017, en las localidades de Suba, Kennedy y Rafael Uribe Uribe, a través del establecimiento de 43 grupos de adolescentes y jóvenes que participaron en 10 sesiones de terapia psicológica. En total el grupo de psicólogos realizó 430 sesiones de intervención psicológica durante el 2017.
  - ✓ 7 sesiones realizadas para motivar a la vinculación de los padres o acudientes de los jóvenes y adolescentes a la estrategia de prevención de la violencia juvenil con asistencia de 78 familiares de los adolescentes y jóvenes.
  - ✓ 4 espacios de gestión interinstitucional en la cual se participa: la Comisión Intersectorial de Mujeres, la Unidad de Apoyo técnico a esta Comisión, la Mesa del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias – SOFIA, y el Consejo Distrital de atención integral a la violencia intrafamiliar, violencia sexual y explotación sexual. Finalmente, participación en cerca de 40 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres - CLSM, un espacio de articulación local interinstitucional para brindar apoyo técnico en referencia a temas de seguridad y convivencia.
2. Entornos protectores: busca la consolidación de diferentes zonas de la ciudad a través de acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante la promoción de la cultura ciudadana. Las estrategias implementadas son: Farra en la Buena, Entornos Escolares y Parques, y Transmilenio como un entorno protector. Presenta los siguientes avances:
- ✓ 78 establecimientos de 186 censados en las 5 zonas de rumba priorizadas por la administración participaron en 10 talleres de Farra en la Buena (tasa de participación de 42%). Se logró reducir 4% las riñas asociadas al consumo de licor en estas cinco zonas de rumba.
  - ✓ 447 ciudadanos designados como "Cuidaparches", en 40 jornadas que realizaron 249 implementaciones, abarcando a 3.993 participantes. En promedio se realizaron 6 sketches por noche.
  - ✓ 46 IED(IED), y 39 parques se intervinieron para el arreglo de las luminarias y la adecuación de las partes que presentaban acumulación de basuras y mal estado de las zonas verdes, ubicados en entornos escolares que presentaban mayor conflictividad en un perímetro aproximado de 200m.
  - ✓ 241 cámaras perimetrales en conexión con la Policía en las IED conectadas al Comando Operativo de Seguridad Ciudadana (COSEC), de las cuales 62 se encuentran ubicadas en 46 IED con esquema de vigilancia diferenciada.
  - ✓ 353 capturas y 3.347 armas incautadas por parte del Comando de Transporte Masivo.
  - ✓ 395 mujeres usuarias del sistema participantes de la socialización de rutas de atención a violencias de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer).

3. Participación ciudadana: tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá, a través de la Estrategia de fortalecimiento de instancias de participación ciudadana. Presenta los siguientes avances:

- ✓ 600 instancias de participación ciudadana fortalecidas.
  - ✓ 435 personas del proceso capacitadas dentro en al menos uno de los tres módulos: Código Nacional de Policía, Mecanismos alternativos de resolución de conflictos, Mecanismos de Denuncia.
  - ✓ 3.410 participantes en las diferentes actividades establecidas en la ruta de fortalecimiento de la participación ciudadana que pertenecían a alguna de las instancias convocadas.
  - ✓ Acompañamiento con Gestores de Convivencia a 1.800 movilizaciones sociales, eventos y bloqueos en la ciudad.
- Control del delito

El objetivo es articular acciones con las entidades de seguridad y justicia, particularmente con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General, con el fin de intervenir con efectividad situaciones que no se ajustan a la ley y que comprometen la convivencia y el orden público. Dentro de este marco se resalta la intervención en territorios de alta complejidad (TAC), que busca desafectar los territorios de la comisión de delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad a través de las estrategias de Modelo de Intervención en Territorial, y apoyo a la investigación y judicialización. La estrategia presenta los siguientes avances:

- ✓ Incautación de mercancía de contrabando y falsificada por más de 15.000 millones de pesos incluyendo cerca de 8.000 botellas licor, aprehensión de más de 5.000 autopartes hurtadas en los sectores de La Estanzuela y la Favorita; Igualmente, la captura de más de 60 personas dedicadas al hurto, manipulación y comercialización de celulares hurtados en el centro de la Ciudad, incluyendo a alias "El Gorila", principal comercializador de celulares hurtados y enlace con estructuras transnacionales.
- ✓ 100 capturas por tráfico de estupefacientes con afectación de 3 estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad en 15 acciones de control en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Migración Colombia y otras entidades del nivel nacional, impactando también otros mercados criminales de autopartes robadas, contrabando, licor adulterado, y prostitución ilegal.
- ✓ Intervención integral al barrio María Paz que dio como resultado 19 capturas realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, las cuales permitieron la desarticulación de la banda delincencial denominada "los

jaladores". Se realizó el cierre temporal de 13 establecimientos de comercio, en los cuales se logró evidenciar la comercialización de bicicletas y celulares hurtados, se registraron 200 menores de edad, de los cuales 17 iniciaron ruta de restablecimiento de derechos, 4 menores se vincularon a la oferta de prevención del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), y una menor indígena de nacionalidad ecuatoriana.

- ✓ 56 bandas criminales desarticuladas y captura de 196 personas integrantes de las diferentes bandas criminales que operan en la ciudad.

- Fortalecimiento Capacidades Operativas

El fortalecimiento de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad tiene como finalidad permitir la reducción del crimen, a través de la consecución y puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de prevención, control, judicialización, sanción y tratamiento. Presenta los siguientes avances:

- ✓ 1.147 medios de transporte entregados ampliando el parque automotor al servicio de los organismos de seguridad: Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), con 116 vehículos, 796 motocicletas y 220 bicicletas; y Fiscalía con 15 vehículos.
- ✓ Los Centros de Atención Inmediata (CAI) Guavio y Bosa fueron puestos al servicio de la comunidad por parte de la MEBOG en el mes de junio de 2017. Adicionalmente, se adelanta la construcción los CAI Britalia, Perdomo y Usme cuyo avance consolidado de ejecución es del 30%.
- ✓ En el Centro de Comando Control Comunicaciones y Cómputo (C4), ya se encuentran operando la Línea 123, la Policía Metropolitana de Bogotá, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), y contiguamente está el Cuerpo Oficial de Bomberos, con el fin de avanzar en la integración de las agencias.
- ✓ 1.588 cámaras de video vigilancia instaladas y/o visualizadas en los Comandos de Seguridad Ciudadana (COSEC) y/o C4.
- ✓ 40.066 luminarias instaladas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): 2.103 luminarias instaladas en ciclorrutas; 12.836 en parques y 25.127 en vías que hacen parte del Plan de modernización del servicio de alumbrado público (cambio a tecnología LED), y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), en las 20 localidades del Distrito Capital.
- ✓ Más de 1.000 uniformados miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados en talleres pedagógicos y seminarios de profesionalización del servicio, ética, oferta de seguridad y habilidades sociales y de liderazgo a través de la estrategia de Mejor Policía.

- Emergencias por incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá continua con la renovación de los equipos con los mejores estándares de calidad, los más modernos en extinción de incendios y de búsqueda de rescate permitiendo el fortalecimiento de la capacidad institucional para la atención de emergencias, no solo incrementando la cantidad de equipo, sino la actualización y renovación de tecnología lo cual redundará en un servicio satisfactorio para la comunidad, con una renovación del 45% del parque automotor. Adicionalmente, el contar con el grupo forestal, propicia la protección del medio ambiente, especialmente en lo referente a la conservación de los cerros orientales, evitando los incendios forestales de gran magnitud, logrando atender 34.528 emergencias.

### **2.3.2. Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencias – SOFIA**

El programa *Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencia (SOFIA)*, plantea el diseño e implementación de servicios de atención, protección, orientación, acompañamiento psicosocial, asesoría jurídica, formación y sensibilización de la SDMujer que permitan la participación de las mujeres de Bogotá en procesos locales y territoriales de construcción de cultura ciudadana sobre alternativas que promuevan la eliminación de las violencias contra la mujer, fortaleciendo sus recursos personales, sociales e institucionales y la prevención de situaciones generadas por las violencias orientadas hacia la garantía de una vida libre de violencias. Así, se trabaja en el marco de las siguientes líneas estratégicas:

- Prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres para la garantía de sus derechos

Los datos en las metas de resultado asociadas a la Prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres para la garantía de sus derechos, se han logrado con la participación de las mujeres en la formulación e implementación de lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento y seguimiento del sistema SOFIA como herramienta de prevención y atención integral de las mujeres víctimas de violencias que habitan el Distrito Capital, contará con líneas bases de información cualificada para la toma de decisiones en la intervención de las violencias contra las mujeres. Este proceso es apoyado por servidoras y servidores formados y sensibilizados en las diferentes formas de violencias que afectan a las mujeres, con lo cual, se espera reducir los índices de tolerancia institucional hacia estas violencias y así garantizar el acceso a la justicia.

Todos estos procesos contribuyeron para pasar de 0.39 a 0.97 en el aumento "Tasa de utilización de servicio de atención telefónica para la prevención de las violencias contra las mujeres" proyectada en cuatro puntos. Logrado por medio de la atención de 16.154 atenciones a mujeres a través de la línea púrpura distrital, incrementando el número de llamadas en más de 10mil en 2017, con relación a la vigencia 2016.

A través de la consolidación de la línea púrpura distrital como el principal canal de recepción de casos, se busca ayudar a las mujeres que acceden a este servicio a enfrentar las consecuencias de las violencias en todos sus niveles. A través de la información de rutas de atención, el seguimiento a las mujeres que llaman, y un equipo multidisciplinario que busca crear una red de apoyo para todas las mujeres que son y han sido víctimas de violencias.

Para el caso de la meta de resultado de "Reducción del índice de tolerancia institucional a las violencias contra las mujeres", se medirá el porcentaje de tolerancia institucional con la Encuesta de Desempeño Institucional Regional que se adelantará en la vigencia 2018. Sin embargo, para la reducción del índice se propuso la capacitación de servidoras y servidores profesionales en derecho en temáticas de mujer y género, con un avance en la definición de contenidos técnico – académicos para cuatro módulos en nueve sesiones del curso *"El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas"* en modalidad virtual, cuyos diseños y requerimientos técnicos de la plataforma virtual ya fueron aprobados.

Lo anterior es de gran importancia, por cuanto beneficia que las mujeres en sus diferencias contarán con el apoyo de servidoras y servidores formados y sensibilizados en las diferentes formas de violencias que las afectan, con lo cual se espera reducir los índices de tolerancia institucional hacia estas violencias y así garantizar el acceso a la justicia.

Respecto a "Aumentar en 15 puntos porcentuales el porcentaje de mujeres que consideran que el barrio en el que habitan es seguro", se medirá en la vigencia 2018 con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Las mujeres tienen escenarios de participación y construcción ciudadana en el territorio, por lo que se tiene a disposición en las 20 localidades de la ciudad, los Consejos Locales de Seguridad de la Mujer (CLSM) donde se realiza el abordaje de las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres.

Escenarios que involucran mesas de trabajo, encuentros bilaterales en los territorios sobre problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres para la formulación, concertación, socialización y retroalimentación de los Planes Locales de Seguridad de la Mujer (PLSM), que cuentan con informes de balance y gestión de los CLSM en las siguientes líneas de acción:

### Ilustración 7. Muros de la memoria



Fuente: SDMujer

- ✓ Recuperación física y re significación simbólica de lugares inseguros en el espacio público para las mujeres.
- ✓ Diseño, implementación y evaluación de estrategias de formación y comunicación que garanticen el uso goce y apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres.
- ✓ Articulación interinstitucional para el diseño e implementación de estrategias que aporten a la disminución de hechos, percepciones de inseguridad y violencias contra las mujeres en los entornos educativos.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta a casos de violencias contra las mujeres en ámbito privado.
- ✓ Diseño, implementación y evaluación de estrategias de empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento social e institucional de su autonomía.
- ✓ Diseño e implementación de estrategias que permitan la identificación y caracterización del feminicidio en el ámbito local.

Tanto los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres como los Consejos Locales tienen como objetivo orientar las acciones de prevención, atención y seguimiento de las violencias contra las mujeres en los territorios, los cuales se basan en las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres en el espacio público, el espacio privado y el feminicidio. Estos espacios, constituyen estrategias de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los espacios que habitan.

Con el fin de "Lograr la consolidación del 100% de la información oficial disponible en materia de violencias contra las mujeres, a través de un Sistema Integrado de Medición" se sigue contando con los mismos resultados de la vigencia 2015. A través del Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) se cuenta con 7 instituciones que brindan información estadística en materia de violencia contra las mujeres en 5 bases de datos. No obstante, la Secretaría Distrital de la Mujer trabaja para poner en operación el Sistema de Información Violeta, que permitirá medir y presentar cifras oficiales sobre violencia contra las mujeres.

El diseño y la implementación de un sistema de información oficial sobre las violencias contra las mujeres, busca contar con indicadores, líneas base en información cualificada que permita toma de decisiones para intervenir de forma adecuada a los diferentes tipos de violencias contra las mujeres, y así garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de todas las mujeres habitantes del Distrito Capital.

- Atención integral a mujeres que han sido víctimas de violencias

Los datos en las metas de resultado asociadas a la Atención integral a mujeres que han sido víctimas de violencias, se han logrado a través de desarrollar la Estrategia Justicia de Género y el modelo de atención de Casas Refugio.

### Ilustración 8. Acciones contra la violencia



Fuente: SDMujer

Las acciones de protección, seguridad y atención integral a mujeres y sus esquemas familiares en lo corrido de la administración alcanzó una “Tasa de demanda de atención de violencias contra las mujeres” del 3,85 registrando un avance a 2017, por encima de los 3 puntos propuestos en el PDD. Con esto se logró la atención de 9.694 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional. Para su avance se resalta la contribución de los equipos de las Duplas de atención psicosocial (DAP) que atendieron 38 mujeres, la Línea Púrpura Distrital (LPD) que atendió cerca de 2.000 mujeres, las Duplas de atención psicosocial atendieron 38 mujeres y mediante la estrategia de acompañamiento a sobrevivientes de ataque con agentes químicos y trata de blancas se atendieron 23 mujeres.

Es así que las mujeres víctimas de distintos tipos de violencias de acuerdo a sus necesidades y solicitudes, han logrado participar en servicios presenciales y telefónicos que garantizan orientación, acompañamiento psicosocial, información, activación de rutas y realización de peritajes. Estos servicios contribuyen en el

restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias, fortaleciendo sus recursos personales, sociales e institucionales para ejercer el derecho a una vida libre de violencias.

Así mismo, se acogió al 100% de las mujeres con medida de protección en las Casas Refugio, logrando una atención de 1.709 mujeres y sus esquemas familiares que representa el 53,41% de avance a 2017 del PDD. Lográndose garantizar a mujeres que viven situaciones de violencia, un lugar para salvaguardarse como espacios temporales que brindan protección, seguridad y atención integral a las mujeres y sus hijos e hijas afectados por la violencia de género en la familia, con la finalidad de aportar a su autonomía y al ejercicio de una vida digna y libre de violencias.

Lo anterior, porque la Casa Refugio entrega los elementos indispensables para que las mujeres y sus familias curen sus lesiones y recuperen su vida, brindan asesoría y representación legal, atención psicológica, nutricional y en primeros auxilios, seguridad, acompañamiento educativo, abrigo y afecto.

Frente a la "Tasa de utilización del servicio de atención sociojurídica a mujeres" se alcanzó el 0,47 del 2% programado en el PDD, es decir el avance a 2017 corresponde al 23,5%, representada en la atención de 327 casos jurídicos de violencia contra las mujeres desde los enfoques de género y diferencial que representa el 32,7% de avance del PDD. Así mismo, con la realización de 5.241 orientaciones y asesorías jurídicas realizadas a mujeres víctimas de violencia en Casas de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y otros espacios institucionales, con un avance del PDD del 14,97% a 2017.

En relación con la "Atención integral al 100% de personas en situación de prostitución y víctimas *de explotación sexual*" se registró a 2017 un avance del 36,11% del PDD con atención a 1.950 mujeres de las 5.400 programadas en el PDD en condición de prostitución, a través de estrategias de sensibilización en las jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal.

Igualmente, a través de la oferta institucional *Estrategia Casa de Todas*, se cuenta con dos equipos especializados de atención a mujeres que ejercen la prostitución o en riesgo de estarlo. Uno de los equipos funciona en la casa de todas del centro y el otro es un equipo móvil que se concentra en la zona sur de la ciudad. Estos equipos implementan acciones de promoción de los derechos de las mujeres. Así como atención directa en los servicios socio jurídico, psicosociales y acompañamiento personal y colectivo para la reconstrucción de sus planes de vida.

### 2.3.3. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia

Este programa busca implementar el Sistema Distrital de Justicia, con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y propendiendo por el desarrollo y la coordinación del sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA); y así contribuir a la promoción de la seguridad, la justicia, la convivencia en la ciudad.

El acceso a una justicia ágil y oportuna permitirá reducir los casos en que la población se toma la justicia por mano propia y se perpetúe el ciclo de violencia. En este sentido, la meta de aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima, pasó del 18% en 2015 al 35%<sup>32</sup> en 2017, y las acciones asociadas fueron:

- a) Fortalecimiento de la justicia formal, no formal y comunitaria.

Desde la llegada de la Bogotá Mejor para Todos, se identificó con preocupación el estado en el que se encontraba la unidad permanente de justicia (UPJ), no sólo en términos de infraestructura sino también en cuanto a las denuncias sobre abusos de autoridad y presuntas vulneraciones a los derechos humanos que ocurrían en este lugar. Con el fin de cambiar esta situación y transformar la UPJ en un lugar real de protección para los conducidos, tal como lo menciona la Sentencia T-720 de 2007, se planteó una intervención estructural a la infraestructura. De igual forma, se propuso el diseño de un nuevo modelo de atención, desde una perspectiva restaurativa y con el fin de garantizar los derechos humanos a los ciudadanos allí conducidos.

Así, se realizaron actividades que permitieron obtener concepto favorable por primera vez en la historia de la UPJ, otorgado por la Dirección de Salud Pública de la SDS de Bogotá, en visita de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria. También, con el fin de ofrecer un nuevo modelo de atención centrado en la protección del conducido, se revisó el procedimiento de conducción y se ajustó a los términos previstos en los artículos 149 y 155 de la Ley 1801 de 2016 nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, que consagra la medida de "Traslado por Protección", en concordancia con las recomendaciones y órdenes dadas por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en las prácticas institucionales de abordaje a la ciudadanía. En esa medida, se propuso modificar el nombre de la UPJ por el de Centro de Traslado por Protección (CTP), con el fin de responder a lo previsto por el Código de Policía, y especialmente de eliminar del imaginario de los ciudadanos el concepto de UPJ, como aquel lugar en el que las personas se sienten vulnerables frente a la garantía de sus derechos.

---

<sup>32</sup> Los resultados tienen como fuente la CCB que se presentan con base en el último corte entregado por la CCB Primer semestre de 2017.

Así, se reflejan los siguientes avances:

- ✓ El CTP cuenta con protocolos que orientan la aplicación del medio a las autoridades y funcionarios que intervienen, avalados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Personería de Bogotá y la Policía Nacional.
- ✓ El CTP cuenta por primera vez con 3 teléfonos fijos con 9.000 minutos gratis a todo operador, para garantizar el derecho de los trasladados de comunicarse con sus familiares y allegados, tal como lo señala la norma.
- ✓ 5 nuevas oficinas administrativas dotadas con bienes muebles, para garantizar espacios para la Inspección de Policía y Mediadores Policiales. Entrega de nuevos espacios para la reclusión transitoria, ayudando a mitigar el hacinamiento y congestión de las Unidades de Reacción Inmediata (URI).
- ✓ 85 cámaras del sistema de video y vigilancia en funcionamiento que permiten visualizar las áreas del complejo de seguridad las 24 horas del día. Habilitación y en funcionamiento los arcos y detectores de metales manuales.

#### Ilustración 9. Centro de Traslado de Protección



Fuente: Fuente: Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

- ✓ 704 personas en condición de habitabilidad en calle, participaron en las jornadas de atención, accediendo a servicios de aseo personal, peluquería, cambio de ropa, valoración médica, orientación psicológica, sensibilización, desayuno, almuerzo, refrigerio y actividades lúdicas.
- ✓ 7.651 personas trasladadas participaron en 318 actividades preventivas pedagógicas, realizando acciones de sensibilización, charlas, jornadas lúdicas y de arte.
- ✓ 446 personas atendidas (11 mujeres y 435 hombres), en las líneas de atención de primeros auxilios psicológicos, terapia breve, orientación psicológica y atención en crisis. En 38 casos fue necesario efectuar seguimiento de caso.
- ✓ 42 policías que prestan su servicio en el CTP, formados en Derechos Humanos.

En 2017 se logró presentar el proyecto de decreto con el objeto de crear y reglamentar el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia - SDJ-SLJ, y sus respectivas instancias de coordinación. Esta política pública permitirá

promover el acceso efectivo a la justicia en el Distrito, a través de la articulación de entidades o instituciones públicas o privadas con misionalidad y competencias relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución de conflictos; las entidades de la administración de justicia formal, no formal y comunitaria, y los actores que apoyan la promoción de la convivencia pacífica y la oferta de justicia.

Se realizó la iniciativa Conciliación Nacional, impulsada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su objetivo fue ofrecer a la ciudadanía, de un lado, asesoría y atención de conciliaciones por parte de todos los operadores de justicia presentes en los equipamientos distritales de la Secretaría con esas competencias; y del otro, la promoción de la conciliación como mecanismo válido, eficaz y legítimo de acceso a la justicia; presentando los siguientes avances:

- ✓ 1.503 conciliaciones realizadas y 1.190 llegaron a un acuerdo (3.006 personas impactadas).
- ✓ La localidad que mayor programó citas fue la localidad de Bosa con el 16% y San Cristóbal con el 15%, así mismo fueron las localidades con mayor porcentaje de acuerdos totales realizados.

a) Nuevos equipamientos de Justicia

Se resaltan los siguientes avances:

- ✓ 2 nuevas Casas de Justicia en Bogotá (Barrios Unidos y Engativá) para un total de 12 Casas localizadas en Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Barrios Unidos, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba (2 Casas), Usaquén y Usme. Con atención de 120 mil personas en 2016 pasando a más de 160 mil en 2017.
- ✓ 2 Casas de justicia móviles operan a través de un contrato de comodato con la Alcaldía Local de Usme.
- ✓ Incorporación de la nueva Casa de Justicia de Barrios Unidos al Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana – PNCJCC, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho; presentando 9 Casas de Justicia avaladas por el Ministerio al cierre del año 2017.

b) Sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA

Bogotá es la primera ciudad en contar con un protocolo jurídico y psicosocial para la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba como principio preferente, según lo enuncia la Ley de Infancia y Adolescencia de dicha figura jurídica; y de la misma manera la primera ciudad en ofertar programas de justicia restaurativa para los jóvenes beneficiados, las víctimas y sus familias, esto atendiendo a la normatividad nacional e internacional en temas de sistemas penales juveniles.

Al respecto se reflejan los siguientes avances:

El Alcalde Mayor de Bogotá firmó el Decreto No. 420 de 14 de agosto de 2017 mediante el cual se crea el “Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes - CCDRPA” cuyo objeto es fortalecer la articulación de las autoridades y entidades del SRPA, a nivel distrital, orientar y hacer seguimiento a la implementación de acciones desde un enfoque de Justicia Restaurativa en el Distrito Capital, esto ha permitido que todas las Entidades del orden distrital aporten desde su experticia a las acciones conjuntas que permitan realizar el proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes del inmersos en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes. Por lo anterior, se realizó la primera sesión del CCDRPA y se instalaron las 7 mesas técnicas con las líneas estratégicas (seguridad, infraestructura, salud, educación, prevención, sistema de información y justicia restaurativa), las cuales han avanzado en la elaboración del plan de acción para presentación y aprobación en el comité de enero de 2018. En el Consejo Distrital de Política Social, y en cumplimiento al Decreto 420 de 2017, se posicionó ante el mismo la temática de responsabilidad penal para adolescentes.

Respecto a la estrategia de educación y manejo de conflictos, se diseñó el programa educativo para los adolescentes vinculados al SRPA, a través de la construcción de una malla curricular y materiales didácticos para los grados de 6° a 11°, con la participación de los adolescentes y educadores al interior de los Centros de Atención Especializada (CAES), Bosconia y El Redentor; y se diseñó el diplomado “Atención Educativa para Adolescentes vinculados al SRPA” , dirigido a la población objeto del Sistema.

#### c) Programa distrital de justicia juvenil restaurativa

En 2017 se inauguró la primera casa en el distrito y en el país para la atención de los adolescentes y jóvenes ofensores, sus familias y las víctimas en el marco de la justicia juvenil restaurativa, en la que se brinda atención a beneficiarios del principio de oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba; y para que el adolescente y/o joven ofensor reconozca el daño causado, repare la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos. El programa brinda atención a la víctima dentro del marco de justicia restaurativa.

El programa dentro del proceso de articulación con los operadores judiciales (Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo, Consejo Superior de la Judicatura), instauró una ruta jurídica y proceso psicosocial, para la aplicación del principio de oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba y la remisión de los adolescentes y/o jóvenes a la oferta del Distrito, para la atención durante el tiempo de suspensión.

De esta manera, el Distrito fortaleció al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, y un logro importante archivar definitivamente diez (10) casos con cese de la acción penal y en atención del post-egreso, este registro es histórico para el país, ya que ninguna ciudad ha logrado consolidar este proceso. Adicionalmente, el Distrito trabajó para mejorar las condiciones de los adolescentes y jóvenes inmersos en el Sistema mediante proyectos de inclusión social.

Así, se presentan los siguientes avances:

- ✓ 46 casos en la ruta de aplicación del principio de oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba, para que se otorgue el beneficio y sean remitidos al programa distrital de justicia juvenil restaurativa.
- ✓ 165 atenciones víctima - ofensor en el programa distrital de justicia juvenil restaurativa.

Dentro de la implementación de la conciliación como una de las líneas estratégicas de intervención del programa distrital de justicia juvenil restaurativa, se estructura una estrategia piloto con enfoque de justicia restaurativa, con la participación de la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría de Educación del Distrito y el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de los delitos por lesiones personales en entornos escolares. Como conclusión de esta intervención, se ampliará en los colegios a partir de las denuncias penales, en el marco de la Ley 1620 de 2013 - Comités de Convivencia Escolar, fortaleciéndola con el modelo de atención diseñado por el Ministerio de Justicia. Al respecto, se presentan los siguientes avances:

- ✓ 26 casos conciliados en las 2 convocatorias masivas: una donde se convocaron a víctimas y ofensores de 30 procesos penales a cargo de una Fiscalía Local destacada, y otra donde se convocaron víctimas y ofensores en 181 procesos, por delitos de lesiones personales a cargo de 4 Fiscalías Locales.
- ✓ Los procesos penales seleccionados de colegios públicos y privados de 6 localidades, Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Suba; en donde se han realizado reuniones de articulación con la Secretaría de Educación, Directores Locales de Educación, y los diferentes rectores a quienes se les expuso el contenido del programa piloto.

La Procuraduría General de la Nación, desarrolló el plan piloto de la estrategia "Restaura Vidas", sustentado en la Resolución 336 de 2017, para implementar prácticas restaurativas con mujeres, hombres y jóvenes privados de la libertad y facilitar procesos de responsabilización del ofensor y la reparación del daño a la víctima, con prácticas de resolución pacífica de conflictos.

El Distrito, quien tiene a cargo el Centro de Atención Especializada (CAE) Bosconia atendió 96 adolescentes y/o jóvenes desde un modelo de atención

diferencial desarrollado por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Nuestra Señora de los Dolores Provincia de San José.

- ✓ En este Centro se logró que 44 adolescentes culminar exitosamente su proceso pedagógico al interior de la institución, 9 finalizaron la sanción y 35 se sustituyó la sanción. Adicionalmente 7 jóvenes se vincularon al curso pre-ICFES con la Universidad de los Andes.

Se estructuró el Programa terapia cognitivo conductual, validando de manera conjunta los protocolos a aplicar en talleres grupales tanto en CAE como en colegios. Así, se presentan los siguientes avances:

- ✓ 100 participantes seleccionados aleatoriamente en la implementación del programa en el CAE El Redentor, a través de talleres lúdicos grupales para el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, aspectos que afectan directamente el comportamiento violento y toma de decisiones equivocadas, teniendo como consecuencia el ingreso al SRPA.
- ✓ De los 100 adolescentes/jóvenes seleccionados para atención, 58 se mantuvieron activos en el centro (9 se retiraron y 49 permanecieron), y 42 salieron del CAE (22 evadidos, 17 en libertad, y 3 trasladados).

Por otro lado, se construyó el modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativo para adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal, con sanción privativa de la libertad, incluyendo las siguientes partes: avances en el marco jurídico, una aproximación a la situación de los adolescentes y jóvenes del SRPA, enfoques, componentes y fases del modelo pedagógico, y recomendaciones para la infraestructura de los CAE.

#### d) Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Para la vigencia 2017, se adelantaron acciones que permiten garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad que son remitidas a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, dando como resultado:

- ✓ 336 personas en 25 sesiones evaluadas por el consejo de evaluación y tratamiento (CET) a diciembre de 2017.
- ✓ 1.710 personas privadas de la libertad en promedio mensual, fueron beneficiadas con procesos de capacitación en los programas brindados, como parte del proceso de resocialización en temas como: serigrafía, artesanías, proceso educativo (validación de estudios), teletrabajo, servicio de alimentos y comité de Derechos Humanos, entre otros.
- ✓ 4.089 servicios médicos y odontológicos brindados, con apoyo de dos auxiliares de enfermería.
- ✓ 1.925 consultas resolutivas en medicina general.

- ✓ 1.820 participantes en acciones en promoción y prevención (temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, prevención conductas suicidas, abuso sexual).

Por otro lado se incluyó como nuevo programa de redención de pena, el proceso de formación en promoción de lectura en los pabellones, con el propósito de fomentar el gusto por la lectura y la escritura, se abrió la Biblioteca de la Cárcel cuyos resultados obtenidos durante 10 meses fue el 2984 préstamos de libros de los cuales 684 se realizaron para las consultas académicas de los internos que se encuentran validando sus estudios primarios y secundarios, 64 a personal de la guardia y administrativo y los 2236 restantes han sido realizados en los distintos patios del penal.

#### **2.3.4. Bogotá vive los derechos humanos**

Este programa busca garantizar espacios incluyentes, plurales y respetuosos de la dignidad humana, y de las libertades civiles, religiosas y políticas de la ciudadanía con el fin de dotar a las personas de herramientas para la protección y apropiación de los derechos humanos. Esto se realiza a través de las siguientes acciones:

- a) Implementar el Sistema Distrital de derechos Humanos

Se avanzó en la caracterización de la oferta distrital en Derechos Humanos a partir del trabajo de articulación interinstitucional con 26 entidades distritales. Así mismo, se realizó la gestión para que el Concejo de Bogotá expida el acuerdo que adopta los objetivos y principios del Sistema Distrital de Derechos Humanos, y se avanzó en la estructuración técnica y jurídica del decreto distrital que crea las instancias distrital y local del sistema. En este sentido, se entregaron los contenidos preliminares del Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

- b) Implementar la Política Integral de Derechos Humanos del Distrito

Las acciones dirigidas a la implementación de la política estuvieron enfocadas en:

- ✓ Procesos de formación en derechos humanos, que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales.
- ✓ Iniciativas ciudadanas para la protección de Derechos Humanos y fortalecimiento de la participación de actores sociales: en estas acciones se fortalecieron las herramientas de los grupos comunitarios a través de su vinculación a la Red distrital de derechos humanos, diálogo y convivencia, garantizándoles la materialización de sus proyectos como iniciativas ciudadanas.
- ✓ Alcaldías locales con líneas de acción de derechos humanos en el plan operativo de acción local (POAL): en 2017 las alcaldías locales dieron gran importancia en sus planes de desarrollo a los Derechos Humanos,

programando líneas relacionadas con la promoción o defensa de los mismos. Así, se presentan los siguientes avances:

- ✓ 31.000 personas formadas o sensibilizadas en Derechos Humanos.
- ✓ 15.000 personas certificadas en Derechos Humanos, tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales.
- ✓ 20 foros locales y 1 foro distrital.
- ✓ Reuniones con grupos focales para consolidación participativa de la agenda de la política pública.
- ✓ 27 grupos comunitarios fortalecidos en sus herramientas a través de su vinculación a la Red distrital de derechos humanos, diálogo y convivencia.

#### c) Libertad religiosa

En este ejercicio se avanzó en:

- ✓ Plataforma Interreligiosa: Se realizó un Acuerdo con líderes de comunidades religiosas como insumo para la arquitectura social de la plataforma, que será la base para el diseño del aplicativo informático (fase 3).
- ✓ Comité Distrital de Libertad Religiosa: Se avanzó en la creación del comité y la socialización con las entidades y organizaciones que lo conforman.
- ✓ Política pública de libertad religiosa: Se culminó la formulación de la política, proyectando en el primer trimestre de 2018 su adopción y lanzamiento para iniciar su proceso de implementación. Así, se presentan los siguientes avances:
  - ✓ 175 líderes de comunidades religiosas participaron en la construcción del acuerdo sobre la plataforma interreligiosa.
  - ✓ Creación del comité distrital de libertad religiosa.
  - ✓ Se formuló la política pública de libertad religiosa.

#### d) Prevención y protección para todos

En esta línea los avances fueron:

- ✓ Ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito: A 39 casos de víctimas del delito de trata de personas se le ha brindado asistencia.
- ✓ Se formuló y difundió la estrategia de prevención del delito "Hagamos un Trato Bogotá Sin Trata".
- ✓ Planes integrales de acciones afirmativas (PIAA), de grupos étnicos: por primera vez se logra la adopción de 4 PIAA, beneficiando a grupos étnicos afrocolombianos, palenqueros, negros, raizales, indígenas y gitanos de la ciudad.

- ✓ Mesa distrital de prevención y protección: se realizó la formulación jurídica y técnica del comité, así como la concertación del decreto de creación de dicha instancia.
- ✓ En el marco del programa de protección integral en la casa refugio para personas de la población LGBTI: se realizó acompañamiento jurídico y psicosocial a 42 personas.

### 2.3.5. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación

Este programa está orientado a que Bogotá se consolide como una ciudad referente de paz y reconciliación, que brinda atención prioritaria, oportuna, eficaz y eficiente a las víctimas del conflicto armado, desmovilizados y ex integrantes de la fuerza pública, y que genera las oportunidades suficientes, para que toda persona que habite en ella pueda disfrutarla en condiciones de paz y equidad; respetando todo tipo de diversidad en razón a su pertenencia étnica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género y condición de discapacidad.



Fuente: <http://www.bogota.gov.co/tag/red-cade>

El programa pretende, además de brindar asistencia y atención a víctimas del conflicto armado con entrega de ayuda humanitaria inmediata; contribuir en la construcción de un proyecto de vida digno y estable, con inclusión productiva y educativa, con miras a aportar a las medidas de reparación integral y su inclusión en la ciudad y así generar oportunidades para que todo habitante de la ciudad pueda disfrutar la ciudad en paz y equidad, y consolidar a Bogotá como una ciudad referente de paz y reconciliación.

Es importante resaltar que el gobierno distrital, tiene una oferta de servicios para las víctimas a través de las entidades del orden distrital asociadas a los sectores Gobierno, Gestión Pública, Integración Social, Educación, Salud, Mujer, Desarrollo Económico, Hábitat, Cultura, Recreación y Deporte, en el marco de competencias que le otorga la Ley 1448 de 2011; por ende, la atención a esta población se brinda por demanda, ya que no solo se otorga ayuda humanitaria inmediata - AHI, en alimentación, alojamiento transitorio, saneamiento básico, transporte de emergencia y medidas funerarias; sino que a partir de un enfoque transformador, genera en sus intervenciones la posibilidad de que las víctimas del conflicto armado se integren a la dinámica de la ciudad, apoyando la formación académica y económica, además donde se reconoce la participación de las mismas como un derecho a informarse, intervenir, coadyuvar y retroalimentar la implementación de la política pública en el Distrito.

Así mismo, cuando una víctima es vulnerada en todos sus aspectos, no solo se genera desequilibrio personal, sino a nivel comunitario. Para la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR), constituye un reto el apoyo a la reconstrucción del tejido social a través de la promoción y fortalecimiento de procesos de memoria que visibiliza las distintas experiencias relacionadas con el conflicto armado, generando espacios de encuentro y reconciliación para la transformación de imaginarios y apropiación de los Derechos Humanos (DDHH) de manera simbólica, artística, cultura, pedagógica y comunitaria; así como el desarrollo de procesos de reparación colectiva cuyas medidas son acordadas con los sujetos en el marco de la implementación de los Planes de Reparación Colectiva (PIRC).

Todo lo anterior, contribuye al seguimiento del plan de acción distrital (PAD), que es el instrumento metodológico y de política pública en el cual se concentran todas las acciones de asistencia, atención y reparación integral. Así, a 2017 se programaron 65 metas a nivel distrital respecto a los derechos a salud, servicios de empleo, fortalecimiento de actividades económicas formales, educación, hábitat, cultura y recreación, logrando una ejecución del 94% del cumplimiento, con acciones asociadas a:

- ✓ 4.835 personas beneficiadas con medidas de ayuda humanitaria.
- ✓ 15.137 medidas de AHI entregadas a víctimas, mejorando las condiciones de subsistencia mínima, garantizando el mínimo vital en consonancia con lo preceptuado por la Corte Constitucional.
- ✓ Aplicación a 25.170 personas del instrumento plan de atención con seguimiento, el cual permite realizar un sistema de referencia y contra referencia con las entidades distritales competentes para la atención a las víctimas, su vinculación a la oferta de servicios, y acceso al goce efectivo de sus derechos, permitiendo acceder a las oportunidades y dinámicas propias de la ciudad.
- ✓ 40 productos pedagógicos, artísticos y culturales para la promoción de encuentros de convivencia, memoria y construcción de paz entre los diferentes actores sociales en Bogotá.
- ✓ 4.250 víctimas del conflicto con caracterizaciones socioeconómicas realizadas con el fin de conocer y mejorar las competencias y habilidades de las víctimas para realizar procesos de formación, empleabilidad y/o emprendimiento: 730 víctimas participantes en ferias SEFRE, 188 víctimas beneficiarias del fondo Reparación para el acceso a la Educación Superior y 150 líderes y lideresas formados a través de la escuela Itinerante de paz.
- ✓ Más de 17 mil millones de pesos dispuestos para adelantar acciones transformadoras que benefician 188 personas víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, a través del asocio de la Secretaría General y la Secretaría de Educación Distrital, el Ministerio de Educación Nacional, el

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN).

- ✓ Se adelantó la “alianza por nuevos comienzos”, de la cual hace parte el Fondo Emprender, con una inversión de \$3.475 millones, para promover aproximadamente 40 ideas de negocio, que a su vez generarán cerca de 180 empleos formales.
- ✓ 30 unidades productivas con procesos de visibilización de los proyectos productivos de las víctimas, a través de escenarios como la Macrorueda por la Reconciliación, el Marketplace Social, los Mercados Campesinos, y ferias de productores; en donde las víctimas del conflicto armado han realizado alianzas y contactos con miras a fortalecer sus negocios.
- ✓ 21 medidas de reparación realizadas con los sujetos colectivos: Asociación de Mujeres Afro por la Paz (AFROMUPAZ), Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), y Grupo Distrital de Incidencia al Auto 092-GDISA092; en el marco de la contribución del Distrito Capital a la implementación de los PIRC. Lo anterior, con el ánimo de fortalecer y apoyar la reconstrucción del tejido social de grupos y organizaciones sociales que fueron afectados con ocasión del conflicto armado, evaluando sus afectaciones y acordando las medidas simbólicas, psicosociales u otras que le permitan retomar sus modos de organización antes del desplazamiento.
- ✓ 169 casos referentes al tema de restitución de tierras en sus etapas Postfallo, judicial y administrativo, acompañados jurídicamente.
- ✓ Formulación y aprobación del plan de retornos y reubicaciones para la ciudad, con el fin de facilitar a las víctimas la toma de decisiones consiente sobre su reubicación definitiva en Bogotá; de manera que se complemente la oferta de servicios sociales del Distrito o apoyarlas en el proceso de retorno a sus lugares de origen o la reubicación en otras ciudades que les permitan reconstruir su proyecto de vida.

### **2.3.6. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz**

Este programa pretende aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana consolidando espacios seguros, confiables, para la interacción de la comunidad, entre otras; con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfrutaran una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno; para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá y preparar la ciudad para la paz.

Para el cumplimiento de este programa se busca: aumentar a 0,62 el índice de ciudadanía y convivencia (ICC), que se calcula a partir de los resultados de la encuesta de clima escolar (ECE) y el módulo de ciudadanía. La última aplicación se realizó en el segundo semestre de 2017, y los resultados de ambos instrumentos se tendrán en el primer semestre del año 2018; sin embargo, se da cuenta de las acciones adelantadas por la Administración Distrital para lograr lo propuesto.

Lo anterior se desarrolla a través de un conjunto de acciones articuladas que inciden en tres niveles estrechamente relacionados entre sí: las aulas de clase, las instituciones educativas y los entornos escolares. Se reconoce la importancia estratégica de realizar acciones específicas en cada uno de estos niveles y, a la vez, la necesidad de que dichas acciones sean armónicas y coordinadas entre los diversos actores de la ciudad, a fin de fortalecer su rol y consolidar el sistema de la educación en el Distrito Capital. Estas acciones estuvieron enfocadas en:

- a. Fortalecimiento de las capacidades de los directores locales de educación y directivos docentes

La cultura ciudadana demanda, sobre todas las cosas, contar con líderes que inspiren al cumplimiento responsable y creativo de las normas legales y sociales y que promuevan acciones de autorregulación en los diferentes contextos. En el caso de los colegios, este liderazgo, por definición, es ejercido por los rectores quienes se han vinculado a procesos de formación para fortalecer sus habilidades para que, además de inspirar a sus comunidades, vayan tejiendo discursos, narrativas y comportamientos que hagan de la escuela un espacio de construcción de ciudadanía.

El sistema educativo de la ciudad de Bogotá cuenta adicionalmente con el liderazgo de los directores locales de educación. El fortalecimiento de sus habilidades, a través de la implementación de este programa, promueve el engranaje del sistema educativo con los contextos sociales, políticos y culturales de cada una de las localidades y la construcción de una hermenéutica territorial. Esta hermenéutica pasa no solo por el desenvolvimiento histórico de las comunidades que habitan estos territorios, sino también por la interpretación de aquellos valores que las integran. Y este entendimiento los hace proclives a encontrar en las escuelas unas aliadas que hacen posible la implementación de la política educativa en el territorio.

Es así como 147 rectores y 19 directores locales de educación han sido formados en liderazgo educativo.

- b. Consolidación del Observatorio de Convivencia Escolar

Los avances presentados son:

- ✓ Gestión de la información y del conocimiento, investigación y diseño
  - ✓ Aplicación de la ECE versión 2017, a estudiantes de establecimientos educativos privados y oficiales, cuyos resultados serán insumo para el cálculo del ICC.
  - ✓ Focalización de establecimientos educativos para el mejoramiento de la oferta institucional, a través de información proveniente de las entidades que lideran los programas y del Índice de Priorización de Entornos Escolares (IPEE), construido por la Secretaría de Educación Distrital (SED); que contempla además del análisis de los resultados de la encuesta, otras variables como el reporte en el Sistema de Alertas y el ranking de establecimientos educativos oficiales y en concesión.
- ✓ Investigación / diseño / intervención, análisis y producción de conocimiento.
  - ✓ 15 establecimientos educativos y 4.069 estudiantes que participan en el diseño de intervenciones para el mejoramiento del clima, la convivencia y los entornos escolares, en las localidades de Kennedy, San Cristóbal, Usme, Bosa y Puente Aranda.
- ✓ Formulación de recomendaciones de política pública.
  - ✓ Implementación del comité Distrital de Convivencia Escolar como instancia de coordinación interinstitucional articulada con el Observatorio.
  - ✓ 137 jornadas de divulgación realizadas desde este Comité, de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
  - ✓ 5.537 personas participantes en 137 jornadas realizadas de divulgación de los protocolos de atención integral para la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

c. Planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz

El acompañamiento a 87 establecimientos educativos consistió en 3 fases, así: Fase I - Concertación y consolidación de los comités escolares de convivencia, Fase II - Estrategias de reconocimiento contextual de las dinámicas de conflictividad y definición de prioridades de atención institucional, y Fase III - Profundización en la Ley 1620 de 2013, y actualización de los planes y manuales de convivencia. Cada acción hace parte de un proceso de fortalecimiento del comité escolar de convivencia y de la recolección de insumos, necesarios para la elaboración del plan de convivencia de cada colegio.

Con 24 establecimientos educativos restantes, se trabajó articuladamente con la Dirección de Cobertura de la SED, en función de un plan para disminuir la deserción. Con esto se buscó fortalecer las estrategias relativas a la convivencia.

#### d. Mejoramiento de los entornos escolares

Dentro de la implementación del programa se destacan las estrategias de prevención que se han llevado a cabo para evitar el flagelo social del consumo de sustancias psicoactivas, el mal uso del tiempo de los estudiantes, y todas aquellas conductas que pueden desembocar en asuntos delincuenciales y penales. En este mismo sentido, el arte se ha utilizado como un instrumento poderoso de transformación social al resignificar los espacios en los cuales se desarrolla la vida cotidiana de los estudiantes. En particular, se resaltan los murales creados y pintados de la mano de expertos muralistas quienes con las comunidades educativas afianzan los principios identitarios de las instituciones educativas, y los comparten de manera pública con los ciudadanos que transitan y habitan los barrios en los cuales están localizados los colegios.

Se está trabajando en el acompañamiento a los programas de prevención desarrollados en coordinación interinstitucional con diferentes entidades del orden nacional y distrital que hacen parte el Comité Distrital de Convivencia Escolar, y que tienen por objeto la prevención de diversos factores de riesgo que vulneran los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Así mismo se adelantan intervenciones para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad de los establecimientos educativos oficiales, a través de las acciones que adelanta la SED, mediante los contratos de vigilancia privada y las actividades ejecutadas en asocio con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional.

Así, se ha logrado construir equipo no solo con los miembros del sector educativo, sino con otros sectores del nivel nacional y distrital, en beneficio de la transformación de las narrativas construidas en la escuela alrededor de la prevención, el buen trato, el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, las niñas y los adolescentes. De ese modo, se avanzó en:

- ✓ 30 establecimientos educativos participantes (8 de la localidad de Los Mártires en el marco de la apuesta distrital de intervención en la zona del Voto Nacional y 22 que se encuentran caracterizados dentro de los niveles de riesgo alto, según el análisis de la encuesta de clima escolar y victimización aplicada en 2015), en procesos e intervenciones artísticas, pedagógicas, preventivas, socio-emocionales y ciudadanas, con un total de 8.745 estudiantes beneficiados.
- ✓ 1.060 establecimientos educativos oficiales y privados beneficiados con programas para el mejoramiento de entornos escolares, favoreciendo a toda la

comunidad educativa (estudiantes, docentes, orientadores, rectores, coordinadores, familias y comunidad en general).

e. Gestión con la comunidad educativa

Los establecimientos educativos se acompañan en el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias, a través de los siguientes avances:

- ✓ 68 establecimientos educativos acompañados en el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias, que incluyen los 28 establecimientos educativos con acompañamiento en la vigencia 2016 y 40 en 2017, a través de los siguientes programas "Escuela TIC Familia", estrategias de prevención del consumo de alcohol con el programa "SanaMente", programa "Mejor sin Alcohol" y con la estrategia "Familias Fuertes Amor y Límites".
- ✓ Implementación de la estrategia "SanaMente", para la prevención del consumo de alcohol.
- ✓ Implementación de la estrategia "Mejor sin Alcohol", para la prevención del consumo de alcohol.
- ✓ Implementación de la estrategia "Familias Fuertes Amor y Límites", para la prevención del abuso de sustancias psicoactivas y otras conductas que comprometan la salud de los adolescentes.
- ✓ Se realizó una guía metodológica para favorecer la participación parental en el ejercicio educativo, a través del fortalecimiento de las escuelas de padres y madres. Con estas acciones se busca afianzar la relación entre la familia y la escuela mediante acciones y estrategias que les permitan reflexionar, resignificar y transformar sus pautas y prácticas de cuidado y crianza, específicamente en su rol como formadores primarios y acompañantes de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- ✓ Fortalecimiento de las condiciones de seguridad de los establecimientos educativos oficiales, a través de las acciones que adelanta la SED, mediante los contratos de vigilancia privada y las actividades ejecutadas en asocio con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional.

f. Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana

La implementación de la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana, benefició a 141 establecimientos educativos con la incorporación de este enfoque, y permitió su desarrollo centrado en las transformaciones culturales que requiere una comunidad educativa para convivir mejor, aprendiendo lo que significa ser un ciudadano que ejerce y garantiza los derechos humanos de los demás. La cátedra invita a pensar en formas pedagógicas para generar cambios en nuestros entornos inmediatos, que se dan a nivel individual, pero tienen impacto social. Es así que, se avanzó en el desarrollo de actividades para la implementación de la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana, y se han adelantado actividades de divulgación y sensibilización de las orientaciones para la implementación de la

cátedra de la paz con rectores, miembros de los comités escolares de convivencia y docentes.

### **2.3.7. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida**

Este programa plantea que la ciudad en su conjunto requiere acciones que promuevan la solidaridad, la convivencia y la participación mediante la promoción de comportamientos, actitudes, prácticas; y especialmente generando opciones para el mejor uso del tiempo libre y la generación de espacios para la construcción de comunidad. De esta manera, durante el 2017 el Sector Cultura, Recreación y Deporte, se planteó desarrollar acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación, disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad.

En ese sentido, el programa plantea varias metas de resultado que tendrán sus avances una vez se consoliden los datos de la Encuesta Multipropósito de Bogotá y Encuesta Bienal de Culturas, en la vigencia 2018.

A la fecha según fuente solo se tiene avance en la meta de resultado de disminuir el porcentaje de personas que no asistieron a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad, con la aplicación de la Encuesta de Consumo Cultural – ECC del 2016. La meta del plan de desarrollo se toma de la ECC de 2014 y el indicador es tomado de la ECC 2016 apenas iniciando el Plan de Desarrollo, lo que quiere decir que el aumento del 3,1% es resultado de las acciones sucedidas entre 2014 y 2016. La próxima medición es del 2018 que ya recoge avances de este plan de desarrollo. Sin embargo, es importante mencionar que todos los indicadores de la ECC cayeron en la medición 2016, siendo un comportamiento atípico en esta encuesta. Por lo tanto, la SCRCD incluyó dentro de la Encuesta Bienal de Culturas – EBC 2017 la misma pregunta para hacer el seguimiento.

- a. Actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios

Si bien a la fecha no se cuenta con resultados de las mediciones de las metas de resultado del plan, el sector cultura, recreación y deporte, a través del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR, realizó acciones dirigidas a impactar en el aumento de las personas que asisten a la ciclovía y que se encuentran satisfechas con la oferta deportiva y recreativa. Esto se logró a través de una oferta de calidad en los servicios, incentivando el uso de los parques, el aprovechamiento del tiempo libre y el mejoramiento de la salud mental y física de la población.

En términos de ciclovía se llevó a cabo:

- ✓ 117.79 kilómetros de vías para la ciclovía.
- ✓ 68 jornadas realizadas de ciclovía dominical y festiva, la cual registró cerca de 1 millón 700 mil usuarios.
- ✓ 2 jornadas de ciclovía nocturna, en la cual se registró más de 5 millones 700 mil asistentes.
- ✓ 18% de incremento con respecto al año anterior de los puntos de recreovías, contando actualmente con 65 puntos, que se desarrollan en la malla vial de ciclovía, alamedas, centros comerciales, parques del Sistema Distrital.
- ✓ El IDR y el grupo de investigación de la Universidad de los Andes, obtuvieron el "Ifor Prize for Operations Research (OR) in Development", como reconocimiento a la puesta en marcha de una base de datos con información clave para mejorar la presencia y efectividad de las recreovías bogotanas, en la disminución de enfermedades crónicas a través de la actividad física.
- ✓ La Semana de la Bicicleta contó con una programación de actividades de deporte y entre las que se destacan: Ecotravesía por sectores de la vía a Choachí, vereda El Verjón y el Alto de Patios en articulación con la Secretaría de Ambiente; Yogabike en el parque Simón Bolívar donde se invitó a bici usuarios a participar de una actividad de distensión, a través de ejercicios de respiración, gimnasia sicofísica y relajación; Escuela de la Bicicleta que abrió un nuevo punto de aprendizaje ubicado en la Plaza de los Artesanos, y actualmente están habilitados los parques Timiza, San Cristóbal, Cayetano Cañizares, San Andrés y El Tunal.

En cuanto a la oferta recreativa y deportiva cercana se destaca:

- ✓ 13.390 actividades con una participación de 739.153 asistentes: a) Recreación Incluyente, con actividades dirigidas a personas en condición de discapacidad, y sus familias en el que se destaca el nuevo gimnasio incluyente para personas con discapacidad, en el parque metropolitano Cayetano Cañizares de la localidad de Kennedy; b) Recreación Comunitaria: en la cual se destacan los Festiparques.
- ✓ 96.109 asistentes en las novenas de aguinaldos, en alianzas con las emisoras La calle, La Cariñosa, Olímpica y Tropicana, en los siguientes escenarios: parque Bosques de San Carlos, parque San Andrés, parque Fontanar del Río, parque el Recreo, parque Cayetano Cañizares, parque el Virrey, parque la Estancia y Parque el Tunal.
- ✓ 127.385 niños y acompañantes dentro de las actividades para la infancia como las ludotecas, en donde niñas y niños encuentran un espacio para su desarrollo integral a través del juego. Estas se encuentran ubicadas en Puente Aranda, Teusaquillo, San Cristóbal, Kennedy, Engativá, Usme y Ciudad Bolívar.
- ✓ 438.159 asistencias dentro de los programas realizados para la juventud como "De Parche por el Distrito", "Semana de la Juventud", "Recreo encuentros juveniles", caminatas recreativas y "Campamentos recreativos".

Así mismo, se adelantaron actividades para aumentar las personas que asisten a actividades culturales, recreativas y deportivas de carácter territorial y metropolitano, entre otras:

- ✓ 40.890 actividades con más de 6 millones 600 mil asistencias, que se realizaron en Bogotá durante 2017 aumentando el número de personas que asisten a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad. En comparación con 2016, las actividades casi se duplicaron (87% más), pasaron de 21.848 a 40.890.
- ✓ 30.254 actividades culturales, recreativas y deportivas con más de 5 millones 100 mil asistencias. Se ha reforzado la presencia de actividad artística en aquellos territorios con mayor déficit de asistencia a presentaciones y espectáculos culturales, como en el caso de la programación artística y las actividades de apropiación y circulación que acercaron la agenda cultural a las localidades de San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe, Los Mártires y Fontibón (las 5 con mayor déficit de asistencia según la Encuesta Bienal de Culturas 2015); descentralizando la oferta artística.
- ✓ 1.922 actividades realizadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con aproximadamente 2 millones 200 mil asistencias de personas a sus orquestas juveniles, proyecto filarmónico escolar y centros filarmónicos locales articuladas con grupos poblacionales y/o territorios. El 2017 fue un año en el que los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá se caracterizaron por el alto nivel artístico de sus directores invitados, y por la celebración de sus 50 años, lo cual la llevó a ser protagonista en medios de comunicación masivos y culturales.

*b.* Intervenciones integrales en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, recreación y deporte

- ✓ Habitando, Cultura en Comunidad” y la Beca ciudadanías en movimiento: arte y cultura, construyendo comunidad y paz, actuaciones urbanísticas en el territorio, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.

La estrategia metodológica permite conocer de manera directa las necesidades e intereses de las comunidades a beneficiar, generar un plan de acción en conjunto con la Secretaría de Hábitat y otras entidades socias, que apunte en la construcción comunitaria, la apropiación del espacio público y la generación de espacios de construcción social del hábitat en las localidades priorizadas de San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

- ✓ Intervenciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), en el marco del programa nacional Comunidad-es arte biblioteca y cultura, mediante el convenio con el Ministerio de Cultura.

El apoyo y acompañamiento a la intervención en las viviendas 100% subsidiadas del Gobierno Nacional, permite generar análisis y acciones de articulación con la institucionalidad local lo cual ayuda a garantizar la continuidad y sostenibilidad de los procesos, y a fortalecer las acciones de reparación de las familias víctimas beneficiarias de este proyecto, logrando a su vez una ciudad resiliente que aporta a sus ciudadanos. Contribuye, además, a la construcción colectiva y comunitaria de la vida cultural, mediante la participación comunitaria y fomento a organizaciones sociales para mejorar la convivencia, respeto a la diferencia y valoración de la diversidad. En este sentido, se presenta los siguientes avances:

- ✓ 4 actuaciones en el proyecto Habitando Cultura y Comunidad con Secretaría de Hábitat, en los territorios Alto Fucha Ciudad Bolívar, Cable y Borde Soacha.
- ✓ En el Alto Fucha (San Cristóbal), se contó con mayor participación de la población infantil y de las mujeres adultas y de tercera edad. En el TCO Cable (Ciudad Bolívar), la participación de jóvenes fue mayoritaria, teniendo una menor participación de población infantil, en los eventos de adultos y personas de la tercera edad. Finalmente, en el TCO Borde Soacha (Ciudad Bolívar) se distribuyó proporcionalmente niños, niñas, jóvenes y adultos.
- ✓ 8.786 personas beneficiadas en 9 intervenciones del proyecto Comunidad-es arte, biblioteca y cultura; capítulo Bogotá que se desarrollaron en: Villa Karen I y II, Porvenir Calle 55, Terranova, Rincón de Bolonia, Metro 136, Margaritas I y II, Candelaria, Arborizadora Alta y el Piloto de intervención en Barrios Creativos.

#### c. Valoración y apropiación social del patrimonio cultural

Se cuenta con una oferta cultural para la valoración y divulgación del patrimonio material e inmaterial de la ciudad. Se identifica una acción fundamental de revitalización cultural de la ciudad para generar experiencias significativas sobre el fenómeno urbano, el territorio y la comunidad, a través de actividades del museo; así como de activación del patrimonio con la oferta cultural para la valoración y divulgación del patrimonio material e inmaterial de la ciudad, estímulos a las iniciativas ciudadanas en temas de patrimonio cultural.

De ese modo, se registraron 789.531 visitantes con el propósito de reconocer y visibilizar las prácticas culturales y patrimoniales, el patrimonio material (natural, mueble e inmueble) e inmaterial, con el fin de ser valorado y apropiado por la ciudadanía y de generar valoración y apropiación social del patrimonio cultural.

#### d. Estrategias de cultura ciudadana y transformación cultural

Con el fin generar cambio cultural y tejido social y una cultura ciudadana para la convivencia, se han realizado las siguientes estrategias:

- ✓ Implementación de la red distrital de cultura ciudadana y democrática (RDCCD), como el conjunto de interacciones dinámicas, participativas y articuladas entre organizaciones sociales y comunitarias, la administración pública, el sector privado y la ciudadanía; para fortalecer la cultura ciudadana y democrática en la ciudad. Se vincularon 246 organizaciones a la RDCCD y se realizó el lanzamiento de los diálogos de cultura ciudadana con el diálogo de la ruta del agua: río Bogotá.
- ✓ Fortalecimiento de organizaciones sociales para apoyar iniciativas financiadas a través del programa distrital de estímulos, con 58 estímulos otorgados en el marco de las convocatorias en convenio con Secretaría de Integración social, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad y Convivencia y Transmilenio e Idartes para la convivencia, entornos seguros en las zonas de rumba - farra en la buena y prevención a la maternidad y paternidad tempranas.
- ✓ Realización de diálogos sociales y de acción colectiva con las organizaciones para realizar alianzas interinstitucionales con el fin de fomentar y generar conocimiento sobre lo que pasa en la ciudad en materia de transformaciones culturales y cultura ciudadana a través de 10 estrategias que promueven la apropiación social del territorio, la convivencia pacífica, el respeto a la diferencia y el cumplimiento voluntario de normas de convivencia urbana que redundan en una mejor calidad de vida.
- ✓ Formulación de la política pública de cultura ciudadana denominada "Sexto Sentido, el sentido ciudadano". Con el propósito de democratizar la consulta mediante una metodología participativa, se cumplió con la ejecución de las 3 estrategias definidas, a saber: a) consulta en calle, b) consulta en las instancias de participación locales, y c) la consulta virtual:
  - ✓ 13.874 habitantes de la ciudad aportaron 14.080 ideas y compromisos con la cultura ciudadana de la Política Pública de Cultura Ciudadana para Bogotá.
  - ✓ En 19 localidades se consultaron las instancias de participación locales para la Política Pública de Cultura Ciudadana.
  - ✓ 40% en consulta en calle de la Política Pública de Cultura Ciudadana fueron niños y niñas.
- ✓ Investigación, sistematización y memoria social de proyectos estratégicos, que permiten organizar y gestionar el conocimiento asociado a las actividades de la cultura, la recreación y el deporte. Por ejemplo, la aplicación de la Encuesta Bienal de Culturas, instrumento que indaga sobre las percepciones, creencias, representaciones, conocimientos y prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas de la ciudadanía; y permite generar conocimiento estratégico del sector a nivel distrital y proporciona información relativa al

cumplimiento del plan distrital de desarrollo. Para esto con 16.421 ciudadanos en las 19 localidades se respondió la Encuesta Bienal de Culturas 2017.

e. Comunicación con contenidos educativos y culturales

Canal Capital realizó la producción, realización y emisión de 755 programas con contenidos que propendieron por la construcción de lazos sociales colectivos, vínculos de identidad, la educación y la cultura ciudadana, la convivencia y la erradicación de las conductas violentas de la ciudadanía. También, se emitieron contenidos incluyentes en los cuales los televidentes fueron reconocidos en su pluralidad y accedieron al aprendizaje de los valores cívicos y la pedagogía de las antiviolencias. Al mismo tiempo, se ofrecieron espacios de participación ciudadana y visibilización de las minorías en riesgo de exclusión o discriminación.

## 2.4. Eje transversal 1. Nuevo ordenamiento territorial

El eje busca aportar en la resolución de una serie de problemáticas asociadas con el ordenamiento territorial entre las que se destacan el crecimiento de la población, las altas densidades en algunas zonas de la ciudad, el déficit habitacional y largos tiempos de desplazamientos, que hacen que la norma actual y los instrumentos de planeación resulten limitados e insuficientes para enfrentar estos nuevos desafíos en materia poblacional y su relación con el ordenamiento territorial, trascendiendo el ámbito regional. El propósito fundamental del eje es dotar a la ciudad de una norma urbana que regule su crecimiento, para que sea compacto e incorpore los principios de democracia urbana en su desarrollo, para lograrlo se plantearon una serie de objetivos que se materializan a través de programas cuyos avances relevantes se describen a continuación.

### 2.4.1. Información relevante e integral para la planeación territorial

La información distrital constituye un eje fundamental para la toma de decisiones entorno al nuevo modelo de ordenamiento territorial, por esta razón, se requiere producir información clara, pertinente y coherente de aspectos asociados con la planeación del desarrollo territorial. Como resultados y/o logros se destacan:

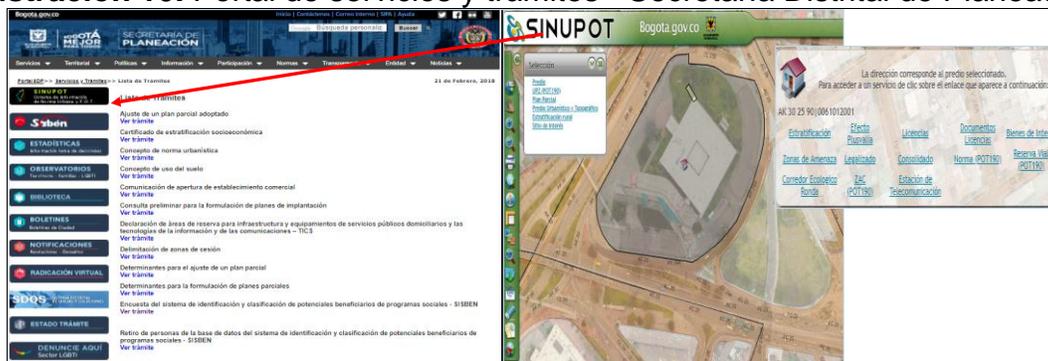
- ✓ El nivel de satisfacción<sup>33</sup> de los usuarios fue del 80%, respecto a los servicios y trámites realizados en los diferentes canales de atención de la SDP<sup>34</sup>, principalmente en Sisbén y normas urbanísticas para predios del área urbana. La siguiente imagen muestra la lista de servicios y trámites que ofrece la entidad.

<sup>33</sup> Centro Nacional de Consultoría S.A.

<sup>34</sup> Presencial, telefónico, virtual (incluye SDQS) y escrito.

- ✓ 600 manzanas con levantamiento de formularios de estratificación de acuerdo a la metodología urbana vigente, en razón a sus cambios urbanísticos, por la incorporación de nuevos desarrollos o cambios en la estructuración de las manzanas, insumo base para la actualización del sistema de focalización del gasto en el área urbana de Bogotá. Esto permitió la difusión de la estratificación a los ciudadanos, con la emisión de 22.153 certificaciones de estratos en los SuperCADES y 62.889 virtuales a través del sistema SINUPOT, cuyo beneficio es generar información que permita identificar la capacidad de pago de los ciudadanos y, en consecuencia, sea útil como instrumento para determinar los subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios en el distrito.

### Ilustración 10. Portal de servicios y trámites - Secretaría Distrital de Planeación



Fuente: <http://www.sdp.gov.co/PortalSDP/ServiciosTramites/ListadeTramites>

- ✓ Con respecto al sistema de seguimiento a los instrumentos de financiación de ordenamiento territorial (SIFOT), que incorpora el instrumento de participación en plusvalía, se dispone de tres productos: i) el diagnóstico, insumo para el levantamiento de requerimientos funcionales del sistema, ii) las fases de descripción operacional y general del sistema, contenido en el anexo técnico, que contiene el alcance, descripción general, objetivos, lista normativa y iii) los requerimientos y componentes incluidos para la fase de diseño y desarrollo. La misión principal del sistema es apoyar al distrito en información para diagnóstico y la definición de políticas, planes, programas y proyectos asociados al ordenamiento territorial, en lo que respecta, a los instrumentos de financiación del desarrollo urbano reglamentados y aplicados en Bogotá.
- ✓ El Plan Estadístico Distrital tiene como propósito mostrar la realidad económica, sociodemográfica y ambiental, base para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Aquí se define la oferta y demanda de información estadística que tiene y requiere la ciudad y los objetivos relacionados con el fortalecimiento de la producción y difusión de estadísticas. Producto de la gestión, se dispone de la identificación de usuarios y productores para las cuarenta y ocho entidades del distrito, oferta y demanda en siete entidades, diseño de los instrumentos de captura en la herramienta

tecnológica, validación de los formularios y diseño de los manuales para su diligenciamiento. Así mismo, una agenda con las entidades distritales para capacitar en la captura de oferta y demanda de información.

- ✓ Frente a la actualización y fortalecimiento del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá, se busca robustecer la base de información de licencias de urbanismo y construcción incrementando el volumen de datos disponible, su confiabilidad y aprovechamiento por parte de los diferentes usuarios, convirtiéndose en una de las herramientas más importantes para el seguimiento y estudio de las dinámicas de crecimiento físico de Bogotá y de los expedientes de urbanismo y construcción. Actualmente se tiene el diagnóstico, la actualización y levantamiento de más de cien mil licencias (construcción y urbanísticas): obra nueva, ampliación, modificación, reforzamiento estructural, demolición total y parcial, aprobación de planos de propiedad horizontal y cerramientos aprobados. Así mismo se cargó la información de expedientes aprobados por las Curadurías de Bogotá durante los meses de abril, mayo y junio del año 2011.
- ✓ Así mismo, 108.944 encuestas aplicadas actualizando la base de datos Sisbén y 105.138 solicitudes relacionadas con: 11.617 inclusiones, 27.902 correcciones y 65.619 desvinculaciones, acciones que permiten mantener actualizada la base con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes. De 12 entregas de la base distrital actualizada del Sisbén al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados. Producto de este proceso, la base certificada para el Distrito cuenta con un total de 4.141.733 personas con información validada y 8.559 en verificación.
- ✓ De igual manera, se estructuró la nueva versión<sup>35</sup> del sistema de focalización individual Sisbén IV<sup>36</sup>, instrumento de focalización individual Sisbén actualizado con enfoque de inclusión social, productiva, de calidad y articulada con otros registros administrativos, información que permite determinar subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios, identificación de potenciales beneficiarios del gasto público, la conformación de los hogares y sus características demográficas, información relevante en materia poblacional que facilita la toma de decisiones en torno a la planeación territorial, tanto urbana como rural.
- ✓ En este sentido, la SDP dispuso para mayor facilidad a las personas que realizan trámites con Sisbén, un aplicativo en la página web que les permite consultar el estado del mismo, en donde, durante la vigencia 2017 se

---

<sup>35</sup> CONPES 3877 de 2016.

<sup>36</sup> Sisbén III, base de datos que se terminó de recoger en 2011.

registraron más de 20.000 consultas en este sitio, siendo el estado de la solicitud de encuesta el más representativo. Por lo tanto, en los puntos de atención de los canales presenciales dispuestos en la Red CADE, se atendieron cerca de 415 mil ciudadanos que requirieron de información y solicitudes de trámite de la encuesta Sisbén.

#### **2.4.2. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad**

En el marco de la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial – POT para los próximos 12 años, desde septiembre de 2016 inició la etapa de formulación para la construcción de una visión colectiva de la ciudad para el año 2038, el seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004 POT vigente y la elaboración del diagnóstico. En el 2017, se consolidó el diagnóstico, el cual evidencia que en Bogotá persisten los desequilibrios territoriales. La evaluación detallada de los asuntos que involucran el desarrollo físico y espacial de la ciudad y su contexto rural y regional, confirman que la ciudad se ha transformado en los últimos 16 años, que ha crecido cumpliendo su función de principal centro de desarrollo económico y social del país, y que ha irradiado bienestar y riqueza a toda su población y a muchos de los municipios cercanos, pero aun así, dentro del territorio distrital persisten algunas condiciones de vulnerabilidad ambiental, de falta de oportunidades para el desarrollo individual y colectivo, y de ineficiencias funcionales que dificultan la producción y el acceso a las áreas de trabajo.

Un balance de la implementación del actual de proyectos POT, dio como resultados<sup>37</sup>, que de los 571 proyectos previstos, el 93% son actuaciones urbanísticas, esto es, 530. De éstas, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 35% (184 actuaciones), lo que establece grandes retos para el nuevo POT de Bogotá, en materia de vivienda, equipamientos urbanos, vías, espacio público, servicios públicos, entre otros.

En términos de crecimiento, la población urbana continúa aumentando de forma consistente, al tiempo que se sigue aglomerando la mayor cantidad de actividades productivas, empleo e innovación, muy por encima de cualquier otra región del país. Cada año contamos con alrededor de 100.000 nuevos habitantes (1,14 millones entre 2005 y 2016), razón por la cual también hemos crecido económicamente (más de un 3,5% anual) sin dejar de generar la tercera parte de los recursos con que cuenta el país para su desarrollo. De hecho, nuestro crecimiento se refleja en los municipios cercanos, con quienes se ha conformado una región funcional.

Tan sólo para cubrir el crecimiento actual de la población distrital, necesitamos alrededor de 300.000 viviendas nuevas. Si bien hemos crecido de forma continua y compacta, haciendo un uso razonable del suelo disponible, es necesario prever

---

<sup>37</sup> Al año 2016.

nuevas soluciones habitacionales, sustentables, incluyentes y sanas, para alojar en los siguientes 12 años a alrededor de 1 millón de nuevos habitantes. El suelo con el que contamos para este propósito es cada vez más escaso y menos adecuado para absorber los costos implícitos a la generación de vivienda social, lo que implica hacer un esfuerzo sensato y creativo para generar la ciudad futura a partir de nuevas formas de expansión y para implementar estrategias efectivas para la regeneración interna de las áreas ya construidas.

- ✓ Con el fin de materializar estos propósitos para la adopción del nuevo POT, a la fecha se cuenta con un documento de suficiencia jurídica con la verificación de la correspondencia de contenidos y exigencias contempladas en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios que servirá de insumo para la elaboración de la memoria justificativa de la revisión general. Adicionalmente se compiló, armonizó y retroalimentó el seguimiento y evaluación, diagnóstico, expediente urbano para la construcción del documento técnico de soporte (DTS), los indicadores, objetivos y estrategias y demás temas del componente general y el proyecto de Acuerdo con sus anexos, planos y documentación pertinente que respalde la adopción del POT.

Es decir, que el POT ordena el territorio urbano y rural mediante acciones urbanísticas e instrumentos de planeación, gestión y la formulación de proyectos estructurantes integrales, que generen transformaciones de mayor escala, los que permitirán acercarnos a la visión de la Bogotá del futuro. Entre los temas objeto a revisar, el acceso a los servicios públicos, la vivienda, las vías y equipamientos, entre otros, mediante instrumentos de gestión que orientan las inversiones públicas y privadas necesarias para mejorar la calidad de vida de todos los que hoy viven en Bogotá, de las nuevas generaciones y de quienes habrán de llegar, razón por la cual, en este proceso de formulación del POT es fundamental la participación amplia de la ciudadanía, de gremios, academia, organizaciones y todos los habitantes.

- ✓ En cumplimiento de la estrategia de participación, se realizaron 25 talleres de divulgación del diagnóstico del POT: 19 a nivel urbano y 6 con comunidad rural, registrando una participación de 2.168 y 302 ciudadanos respectivamente. Así mismo, 90 actividades de divulgación del diagnóstico espacios comunitarios, en donde surgieron 5.352 aportes iniciales mediante un ejercicio cartográfico y que fueron categorizados en tres temáticas principales: a. Equipamientos y usos del suelo 32,85%; b. Estructura ambiental y espacio público 36,49%; c. Subsistema vial y servicios generales con el 30,49%.

De estos aportes, 2.369 hacen referencia al barrio, UPZ o localidad; 331 aportes a proyectos de ciudad como: aeropuerto, avenida longitudinal, borde urbano rural, planta de tratamiento Canoas, cerros orientales, eco parque San Benito, proyecto Metro, vía perimetral del sur, planta de tratamiento PTAR

Salitre, Relleno Sanitario Doña Juana, Reserva Tomas Van Der Hammen; ríos Bogotá, Fucha y Tunjuelo; Transmicable, Transmilenio, Tren de cercanías. El 47% de los aportes hacen referencia a equipamientos y usos del suelo, de acuerdo a las escalas de barrio, UPZ, localidad y ciudad; el 27% a estructura ambiental y espacio público, 25% al subsistema vial y servicios generales. El 52% de los aportes directos sobre las 52 UPZ se enmarcan en la categoría de equipamientos y usos de suelos y están distribuidos en uso exclusivo, mezcla de usos, legalización y mejoramiento, equipamientos y densificación.

- ✓ Frente a la reglamentación de áreas de desarrollo y de renovación urbana, en el marco del plan de desarrollo 2.625.07 Ha de suelo reglamentadas con condiciones normativas de carácter general, asociadas a objetivos e impactos como:

**Tabla 9.** Reglamentación de hectáreas brutas de suelo

Actos Administrativos	Objeto	Impactos
Decreto distrital 621 de 2016, incorpora áreas al tratamiento urbanístico de Renovación Urbana sobre ejes de la malla vial arterial con el sistema de transporte público masivo Transmilenio (...)	Para manzanas con frente sobre la Avenida Calle 80, desde el límite occidental de la ciudad hasta la Avenida NQS y para las manzanas con frente sobre la Avenida Carrera 30 (NQS), desde la Avenida Calle 80 hasta la Avenida Boyacá.	Enfrentar los focos de inseguridad y deterioro urbanístico contiguo a los ejes viales calle 80 y carrera 30, mediante renovación urbana que garantice la generación y reconfiguración del espacio público y propicie la dinamización urbana con la mezcla de usos en torno a estos corredores urbanos.
Decreto 329 de 2016, determina una restricción sobre la altura máxima de los predios ubicados bajo la franja de seguridad del proyecto Cable Aéreo en la localidad de Ciudad Bolívar	Proyecto urbano integral de ciudad, medio efectivo de transporte articulando e integrando el subsistema de cable aéreo con los demás medios de transporte del sistema SITP y con equipamientos y servicios urbanos como centros de atención de primera infancia, casas de justicia, salones comunales, gimnasios, parques, espacios culturales.	Mejora las calidades ambientales, cualitativas, sociales y físicas del entorno, así como, reduce costos y tiempos en desplazamientos de la población del sector.
Resolución No 1117 de 2016	Se niega la legalización para el desarrollo La Selva, ubicado en la localidad de San Cristóbal.	Una porción de este suelo se convierte en suelo de protección, lo que permite armonizar los usos del suelo y garantizar el reconocimiento de la Estructura Ecológica Principal y el espacio público como eje del ordenamiento del territorio
Resolución No 1510 de 2016	Se legaliza el desarrollo Villa Aurora, ubicado en la localidad de San Cristóbal.	
Decreto 088 de 2017, establece las normas para ámbito de aplicación del	Se prevé transformar el norte de la ciudad con viviendas VIS y VIP, beneficiando a cerca de 350.000	Lagos de Torca, con un área de 1.803 Ha, de las cuales 550 ya están ocupadas por colegios,

Actos Administrativos	Objeto	Impactos
Plan de Ordenamiento Zonal del Norte «Ciudad Lagos de Torca»	<p>personas con centros culturales, colegios, hospitales, además de recuperar y proteger las zonas ambientales existentes.</p> <p>Tendrá 300 Ha para vías, se ampliarán y adecuarán las avenidas Boyacá y Ferrocarril (Cr 9), Autopista Norte, Carrera Séptima y se construirán las avenidas Arrayanes (CI 209), Guaymaral (CI 235), Polo (CI 200) y El Jardín (CI 222).</p> <p>Todas las vías contarán con ciclo ruta, más de 150 km. Se entregarán a la ciudad una estación de Transmilenio en 18 Ha, el intercambiador intermodal y se construirán 6 troncales.</p>	<p>concesionarios y otros equipamientos, 370 serán construibles, 640 recreativas y de infraestructura pública y el restante suelo totalmente protegido. En su área se prevé la construcción de 125.000 viviendas aprox., de las cuales 50.000 serán viviendas subsidiadas, el desarrollo del parque metropolitano Guaymaral, escenario de 150 Ha, contando las 75 del cuerpo de agua, brindando espacios verdes para la recreación activa y pasiva y la generación de conectividad entre los cerros orientales y el humedal y conectividad vial y movilidad.</p>
Resolución 800 de 2017	Desarrollo Quindío la Esmeralda ubicado en San Cristóbal.	<p>Si bien este acto administrativo es una legalización, el IDIGER<sup>38</sup>, expidió el concepto técnico indicando los predios construidos y ubicados en zona de amenaza alta y calificados con riesgo alto no mitigable por fenómenos de remoción en masa (FRM), los cuales quedan restringidos y por lo tanto las áreas mencionadas en la resolución quedan exceptuadas de reconocimiento, en lo que a sus usos urbanos se refiere y se destinarán como Suelo de Protección.</p>
Resolución 1410 de 2017	Legalizado el desarrollo "San Joaquín el Vaticano", ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar.	
Decreto 081 de 2017	Modifica edificabilidad en la plancha 3 de 3 «Edificabilidad permitida», de la UPZ No. 43 San Rafael, adoptada mediante el Decreto distrital No. 274 de 2010 y ubicada en Puente Aranda.	<p>Beneficios encaminados a fomentar el uso de los diferentes modos de transporte, promover la integración social y cultural de los habitantes entorno a las necesidades de movilidad y desplazamiento, hacer más eficiente el uso de los espacios públicos y sobretodo contribuir con las dinámicas de inserción de los grupos sociales en el espacio urbano propiciando conexiones entre estos y las diferentes actividades urbanas</p>
Decreto 093 de 2017	Modifica UPZ No 101-Teusaquillo, No. 92 Macarena, No. 95 Cruces y No. 91 Sagrado Corazón.	
Decreto 183 de 2017	Precisa la cartografía de la UPZ No. 44 Américas.	

Fuente: Subsecretaría de planeación territorial, SDP.

<sup>38</sup> Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

### 2.4.3. Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos

El sector de Planeación da el primer paso en el desarrollo urbano, con la norma y las condiciones de uso y ocupación del suelo, con el propósito de que otras entidades distritales, promotores urbanos y demás interesados en el desarrollo de la ciudad realicen la habilitación y concreción física en equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos en el territorio que efectivamente logren disminuir los déficits identificados y proporcionen a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Los principales resultados:

- ✓ 594.94 Ha de suelo viabilizadas (70% de avance de la meta programada), tanto en áreas de renovación urbana como en áreas de desarrollo en varias zonas de la ciudad, en las que se destaca el plan parcial de renovación urbana PPRU Ciudad CAN está ubicado en la localidad de Teusaquillo, en la UPZ 104 Parque Simón Bolívar CAN, es una zona con vivienda, comercio, un gran parque y amplio espacio público.

Consiste en la consolidación del nodo gubernamental del orden nacional, con el mejoramiento de las condiciones urbanísticas, ambientales, funcionales y de aprovechamiento del suelo urbano conservando la mayoría las instituciones que actualmente se localizan allí, particularmente las que están enfocadas en la prestación de servicios administrativos, con más y mejor espacio público para el uso y disfrute de los ciudadanos.

**Ilustración 11. Área de renovación urbana Ciudad CAN**



Fuente:

[http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/Planes%20Parciales%20Renovaci%F3n%20Urbana/Plan\\_Parcial\\_Ciudad\\_CAN](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/Planes%20Parciales%20Renovaci%F3n%20Urbana/Plan_Parcial_Ciudad_CAN)

- ✓ Con relación al Transmicable en Ciudad Bolívar, se definieron los parámetros arquitectónicos<sup>39</sup> a lo largo del trazado, con 7 equipamientos donde se

<sup>39</sup> Resolución 1318 de 2017.

ofrecerán servicios sociales, adecuación y construcción de 5 parques de 7.000 m<sup>2</sup> de espacio público para beneficiar a más de 700 mil habitantes del sur de Bogotá.

- ✓ Adopción de planes directores para los parques zonales El Redentor<sup>40</sup> en Tunjuelito, con un área de 11.842 m<sup>2</sup> que involucra actividades de recreación activa y pasiva y Villa Javier PZ38<sup>41</sup> en Bosa, con 35.851 m<sup>2</sup>, con componente ecológico representado por áreas verdes paisajísticas de contemplación y revegetación nativa.
- ✓ Incorporación al tratamiento de renovación urbana<sup>42</sup> un predio de la UPZ Granjas de Techo en Fontibón, de 61.229 m<sup>2</sup>, con un potencial estratégico para el desarrollo residencial, movilidad, acceso al transporte público, índices de construcción y cercanía a centros de empleo.

La siguiente tabla desagrega los instrumentos adoptados y los beneficios que ofrecerían a la ciudad.

**Tabla 10.** Instrumentos y beneficios de suelo viabilizado

Instrumento	No. Actos	Aporte Meta Ha.	Beneficio
Planes parciales de renovación	5	137,45	Transformar zonas subutilizadas, aprovecharlas al máximo con espacios públicos adecuados, mejor conectividad ambiental, mezcla de usos para diversas actividades económicas, sociales y culturales, incluyendo el desarrollo de vivienda de interés prioritario con transporte multimodal sostenible.
Legalización de barrios	36	27,74	Los habitantes de estos barrios reciben todos los beneficios de la ciudad formal, en mejoramiento integral, dotación de redes de servicios públicos domiciliarios e infraestructura de los diversos servicios sociales, al igual que vías y transporte.
Planes de regularización e implantación de equipamientos	14	43,78	Generar las condiciones técnicas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento dotacional, mitigar los impactos urbanísticos negativos originados por su desarrollo y contribuir al equilibrio del sector en materia de conservación patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público.
Delimitación de planes parciales de desarrollo	6	96,76	Delimitar, precisar y/o validar el ámbito geográfico objeto de formulación y adopción de los planes parciales de desarrollo. Producto de este ejercicio en algunos casos se excluyen áreas geográficas, por tanto, las áreas excluidas se convierten en áreas que van a licenciamiento en curaduría y son eximidas de plan parcial.

<sup>40</sup> Resolución 1166 de 2017.

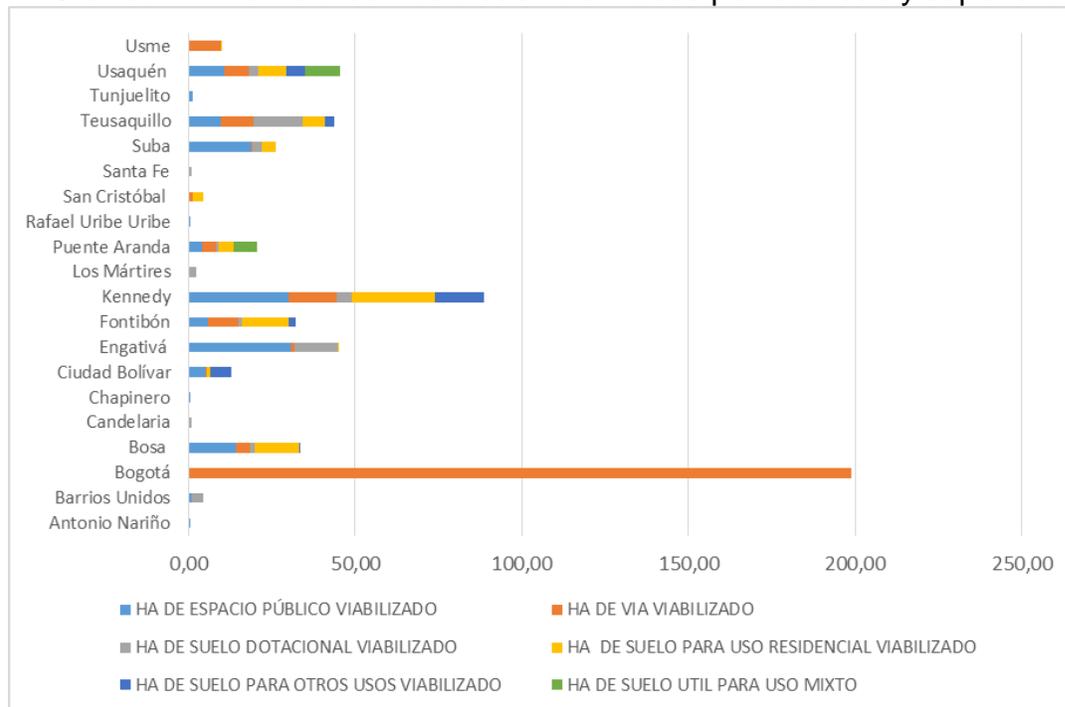
<sup>41</sup> Resolución 1813 de 2017.

<sup>42</sup> Decreto 673 de 2017.

Instrumento	No. Actos	Aporte Meta Ha.	Beneficio
Planes directores de parques	13	75,38	Permiten aportar para espacio público y definen las condiciones de ocupación uso y manejo del suelo destinado a parques distritales, requisito para la construcción y habilitación de estos espacios.
Reservas viales	8	208,54	Franjas de terreno necesarias para la construcción o ampliación de las vías a tener en cuenta para definir futuras afectaciones sobre predios, para los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación.
Licencias de intervención y ocupación de espacio público	91	5,29	Autorización previa para ocupar o intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el POT, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente, por tanto, este instrumento permite viabilizar la intervención en espacio público de los proyectos que así lo requieran.

En el gráfico se aprecia que el mayor impacto en la población beneficiada de las áreas de suelo viabilizadas, se da en Kennedy, Usaquén, Teusaquillo y Engativá.

**Gráfico 27.** Número de hectáreas viabilizadas por localidad y soporte urbano



Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial, SDP, año 2017

#### 2.4.4. Articulación regional y planeación integral del transporte

En el nuevo ordenamiento territorial, la articulación regional y la planeación integral del transporte constituyen parte estructural, con las intervenciones viales y de transporte, entre otros componentes de orden territorial, social, ambiental y económico. En este contexto, para disminuir el tiempo de recorrido hacia los límites de la ciudad, se proyectó construir infraestructura vial arterial e intersecciones viales, con el objetivo de conectar los puntos de acceso de la ciudad, las zonas de abastecimiento, los centros de actividad; así mismo, definir la política pública en materia de logística para Bogotá y la Región y promover la integración regional con acciones conjuntas entre el Distrito, los municipios de borde y la Gobernación de Cundinamarca. A partir de ese propósito se ha avanzado en los siguientes aspectos:

- ✓ Frente al diseño y puesta en marcha del plan de logística urbana y regional, se adelantaron 315 conceptos técnicos para el uso eficiente de la infraestructura vial, es decir, dónde y en qué horario es posible realizar operaciones de cargue y descargue y restricciones a la circulación de vehículos de carga; la evaluación, seguimiento e implementación de zonas de cargue y descargue con pilotos realizados en zona G - parque 93, World Trade Center, Barrios Unidos y calle 46 sur; y aforo de los puntos Alquería y carrera 13 con calle 16, para zonas de cargue y descargue; conformación de la red de logística urbana con el sector privado, para contribuir a la eficiencia en la distribución de mercancías 37 empresas y gremios se encuentran en proceso de firma del memorando de entendimiento, algunos de ellos han participado en la ejecución de los pilotos, el desarrollo y divulgación de buenas prácticas en logística urbana; y la estructuración técnica financiera y legal de un sistema de cobro por distancia recorrida en vehículos motorizados privados que circulan en Bogotá.
- ✓ Respecto a nuevas avenidas urbanas regionales<sup>43</sup>, según el cronograma previsto, la ejecución física iniciará a partir de 2019<sup>44</sup> por APP de iniciativa privada. La siguiente tabla, muestra el estado de ejecución.

**Tabla 11** Estado de ejecución proyectos de movilidad regional

Proyectos regionales	Logros y/o Avances
1. Autopista Norte desde la calle 170 hasta el límite del distrito	En estudios y diseños Auto norte desde Héroes hasta la Calle 193, terminación febrero 2019. En evaluación de factibilidad de la APP Autopista Norte desde la calle 192 hasta la Calle 245. Accesos Norte.

<sup>43</sup> Esquema de financiación por APP, supeditado al esquema y cierre financiero de las APP.

<sup>44</sup> Según informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/12/2017, SEGPLAN.

Proyectos regionales	Logros y/o Avances
2. Carrera 7ma desde la calle 170 hasta el límite del distrito	En estudios y diseños troncal carrera 7 desde la calle 32 hasta la calle 200, terminación marzo 2018. En evaluación de factibilidad APP Carrera 7 desde la Calle 182 hasta la Calle 245. Accesos Norte.
3. Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) desde Chusacá hasta el límite del distrito.	En estudios y diseños ALO, ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y ramal Av. Américas hasta la Av. Cali, terminación febrero 2019. Aprobada APP ALO desde Chusacá hasta la Calle 13.
4. Calle 13 desde el límite del distrito hasta la NQS por la troncal Américas	En estudios y diseños troncal Centenario desde el límite occidente del distrito hasta la troncal Américas por carera 50, terminación febrero 2019.
5. Conexión Canal Salitre desde el límite del distrito hasta la Av. Congreso Eucarístico.	En estudios y diseños conexión regional Canal Salitre y río Negro desde el río Bogotá hasta la NQS y la carrera 7, terminación diseños junio 2019.
6. Ramal 1: Canal rio Negro de la Av. Congreso Eucarístico y conexión a la calle 92 con Cra. 7ª.	En estudios y diseños la conexión regional canal Salitre y río Negro desde el río Bogotá hasta la NQS y la carrera 7ª, terminación diseños junio 2019.
7. Ramal 2: Canal Salitre de Av. Congreso Eucarístico hasta la NQS	En estudios y diseños conexión regional canal Salitre y río Negro desde el río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7, terminación junio 2019.
8. Conexiones Bogotá – La Calera	La Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra analizando la Conexión Bogotá - La Calera.
9. Conexión Bogotá – Choachí	Sin Programación
10. Av. Villavicencio desde el Límite del Distrito hasta la Av. Ciudad de Cali	Sin Programación
11. Av. Manuel Cepeda Vargas desde límite del distrito hasta Av. Ciudad de Cali	Sin Programación
12. Av. Suba Cota desde el Límite del Distrito hasta la Av. Boyacá.	En estudios y diseños Av. San José (calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) a carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite distrito - río Bogotá, terminación febrero 2019.
13. Av. Transversal de Suba desde el límite del Distrito hasta la Av. Ciudad de Cali	Sin Programación
14. Av. José Celestino Mutis desde el Límite del Distrito con Funza hasta la Avenida Alberto Lleras Camargo (Cr. 7)	En estructuración técnica, legal y financiera como APP pública por DNP.

Fuente: Seguimiento proyectos POT, IDU, febrero 2018.

- ✓ Se avanzó en la realización de gestiones interadministrativas con la financiera de desarrollo nacional FDN que tienen por objeto la estructuración integral de

proyectos estratégicos del sistema de movilidad de pasajeros y carga, a la luz de la formulación de los planes de ordenamiento territorial POT, planes de desarrollo vigentes, planes de transporte y de la estructuración del plan estratégico del sistema de movilidad Bogotá – Región 2030. En conjunto con la SDP se está proyectando el sistema vial regional que articule proyectos estratégicos entre los diferentes POT de la sabana.

- ✓ Construcción de manera conjunta con entidades nacionales, departamentales y municipales, de los estudios previos para contratar la reestructuración del transporte intermunicipal del corredor Soacha Bogotá y del transporte urbano de Soacha.
- ✓ Inició operación la terminal satélite del Norte<sup>45</sup> y realizó la evaluación de los paraderos para el ascenso de pasajeros del servicio intermunicipal sabanero en el corredor de la Autopista Norte.
- ✓ Trabajo conjunto entre nación, departamento y municipios en los procesos asociados al desarrollo de proyectos de transporte regional, tales como: extensión de Transmilenio Bogotá a Soacha (fases I, II y III); carril preferencial, biciusuarios en Chapinero, proyecto zona centro- ruta Choachí; con las empresas intermunicipales se organiza el sector calle 72 con carrera 13 para el servicio de la región del Guavio y Bogotá (ingreso por la vía La Calera).

#### 2.4.5. Financiación para el desarrollo territorial

Busca contar con un nuevo sistema de financiación que incluya procesos de captura de valor, cargas urbanísticas, alianzas con el sector privado, aportes del Distrito Capital para la financiación de vivienda, derechos de construcción y desarrollo, entre otros<sup>46</sup>. De manera paralela es necesario buscar la habilitación de nuevas Ha para la gestión de suelo y construcción de vivienda de interés social. Con ese propósito se han obtenido los siguientes logros:

- ✓ Se gestionaron de 63.24 Ha útiles para construcción de vivienda de interés social (VIS), de acuerdo al pacto por Bogotá para gestionar 80.000 viviendas, se financiaron con recursos del Gobierno Nacional a través del programa “Mi Casa Ya” 14,9 Ha de área útil para vivienda de interés prioritaria (VIP), que hacen parte de las 6.129 viviendas del plan parcial Campo Verde ubicado en la localidad de Bosa. Así mismo, se financiaron con recursos del programa “Mi Casa Ya” – cuota inicial, 1 Ha que corresponde a 407 viviendas y con el mismo programa en la modalidad de subsidio a la tasa de interés VIS, se financiaron 47,34 Ha correspondientes a 19.319 viviendas.
- ✓ 250 cupos asegurados en la modalidad de leasing habitacional (arriendo social) para la población víctima del conflicto armado, a partir del convenio con

---

<sup>45</sup> Resolución 36 de 2017.

<sup>46</sup> Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, pg 221

el Fondo Nacional del Ahorro (FNA)<sup>47</sup>, el cual tiene como objeto implementar los mecanismos y procedimientos necesarios para la financiación de VIP en el marco del programa integral de vivienda efectiva (PIVE). En este sentido, el fondo participa en los procesos de acercamiento a los hogares agendados por la SDHT, para dar asesoría sobre las modalidades de PIVE, perfilamiento del hogar, inscripción al fondo, estudio y aprobación de solicitud. En el mes de Junio de 2017<sup>48</sup> se vincularon doce (12) hogares al proyecto de vivienda Capri en el marco de este programa, en la modalidad de adquisición de vivienda por cierre financiero, con la cual se asignó el aporte del distrito para la financiación de VIP a tres (3) hogares víctimas del conflicto armado interno, correspondiendo a 35 SMLMV, equivalentes a \$25.820.095 por unidad de vivienda.

Es así como a partir de la implementación del programa PIVE se propiciarán las condiciones necesarias para lograr que los hogares víctimas del conflicto armado, cuenten con el acompañamiento distrital para lograr el acceso a una vivienda digna con el fin de disminuir de manera integral los factores que mantienen o acentúan sus condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

## **2.5. Eje transversal 2. Desarrollo económico basado en el conocimiento**

Este eje transversal tiene como objetivo, generar un entorno prospero para los negocios, donde se facilite la interacción entre la comunidad académica y empresarial. La estrategia que se trazó esta administración es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar la competitividad con un recurso humano capacitado, impactando el aparato productivo de la ciudad y el entorno.

El enfoque de las estrategias, programas y proyectos que componen el eje transversal, tienen el objetivo de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo enfocadas en reducir la pobreza, aumentar la calidad del empleo, reducir la pobreza y fomentar la felicidad de los bogotanos. Esto hace de Bogotá una ciudad más competitiva, innovadora, productiva y turística, que fundamenta el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento.

### **2.5.1. Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región**

La administración de Bogotá le apuesta a convertir la generación y uso del conocimiento en el eje de desarrollo económico para la ciudad. Este propósito se alcanzará mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento y de

<sup>47</sup> FNA 01-17 y SDHT No. 415 del 16 de mayo de 2017

<sup>48</sup> Se expidió la Resolución 373 del 22 de junio de 2017

innovación, de tal manera que se fortalezcan las capacidades de los diferentes actores, se potencien los espacios de colaboración y apoyo a iniciativas empresariales, se reconozca el desarrollo de la industria creativa y la economía naranja, se dinamice la interacción pública y privada para alcanzar los objetivos comunes de la ciudad y se utilicen las capacidades científicas y tecnológicas en dichos objetivos.

Para "Lograr que el 50% de empresas fortalecidas implementen procesos de mejora", 326 empresas fortalecidas con procesos de mejora implementados de un total de 407 de empresas, para un porcentaje de 81%. (Fuente: Matriz de metas de resultado PDD-BMPT).

A través de un convenio entre IDT, SDDE y Artesanías de Colombia se brindó asistencia técnica a la medida a Artesanos de Bogotá a través de asesorías puntuales se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Caracterización de 300 unidades productivas.
- ✓ Desarrollo Humano y Emprendimiento: Se mejoraron las capacidades humanas y empresariales para la autonomía y sostenibilidad de las unidades productivas del sector artesanal y el fortalecimiento de las capacidades de los artesanos para la autogestión, el emprendimiento y la organización con el fin de facilitar su acceso a las oportunidades del mercado.
- ✓ Producción y calidad: Los artesanos recibieron asesorías puntuales con el fin de aumentar la eficiencia en los tiempos de producción, mejorar el manejo de costos y fortalecer los componentes de calidad de las unidades productivas, orientadas a responder a las necesidades de los mercados locales, regionales y nacionales.
- ✓ Diseño y desarrollo de producto: Fortalecimiento en conceptos de diseño relacionados con las tendencias 2017-2018 para aplicarlos en los productos artesanales de Bogotá.
- ✓ Comercialización: Estrategias de mercadeo y promoción para los productos y destinos turísticos artesanales.

En cuanto al fortalecimiento al sector gastronómico, empresarios del barrio la Macarena priorizaron la consecución de la certificación de manipulación de alimentos y el manejo de finanzas. Por tal motivo, se realizó un proceso de formación a la medida en las que 52 unidades productivas se certificaron en el curso de manipulación de alimentos y 14 se certificaron en manejo de finanzas e idea de negocios.

Con el fin de "Lograr que el 60% de empresas intervenidas implementen objetivos de innovación", 364 unidades productivas que fueron intervenidas implementaron

objetivos de innovación, para un avance de 60% en el año. (Fuente: Matriz de metas de resultado PDD-BMPT).

Las 364 empresas con objetivos de innovación pertenecen a los siguientes sectores y clúster productivos priorizados por la ciudad:

- ✓ Sector de confecciones- Restrepo: 80 unidades productivas.
- ✓ Sector de curtiembres - Tunjuelito: 51 unidades productivas.
- ✓ Sector de muebles y maderas: 46 unidades productivas.
- ✓ Clúster de metal mecánica: 12 unidades productivas.
- ✓ Sectores de cuero, curtiembres, calzado, marroquinería, confecciones y otras industrias relacionadas - Restrepo y Tunjuelito: 175 unidades productivas adicionales.

### **2.5.2. Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad**

Las acciones en este programa se orientan a generar oportunidades de trabajo decente y de calidad a través de la articulación efectiva de la oferta y la demanda de trabajo de todos los sectores de la economía y de la implementación de políticas activas de empleo, y que a través de estas se mejoran las condiciones de los ciudadanos para acceder a empleos que permitan potenciar las capacidades personales, respondiendo a los requerimientos del tejido productivo de la ciudad en materia de formación y pertinencia, contribuyendo a mejorar la empleabilidad. Adicionalmente también se busca mejorar las condiciones de empleo e ingresos a través de la regulación y aprovechamiento del espacio público de la ciudad.

Las estrategias del programa van orientadas a brindar oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales, mediante la consolidación de un sistema de aliados estratégicos que permitan brindar alternativas de negocios rentables y/o sostenibles y así lograr una inclusión socioeconómica efectiva de la población de vendedores informales de la ciudad.

Respecto a "Incrementar a un 2.4% los vendedores informales atendidos en emprendimiento y/o fortalecimiento", 1933 vendedores fueron atendidos, lo que representa un cumplimiento del 100% de lo programado. (Fuente: Matriz de metas de resultado PDD-BMPT).

Se ha logrado una mayor participación de vendedores informales en ferias temporales e institucionales, siguiendo en su actividad comercial, y no ocupando el espacio público. Lo anterior en implementación de la ruta de emprendimiento que permite identificar genuinos emprendedores, fundamentados en la identificación de las oportunidades del mercado, y por la cual reciben atención integral mediante procesos de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento, con énfasis en gestión empresarial, productiva y comercial.

Para "Cualificar el 50% de personas que desarrollan actividades de economía informal, vinculados a procesos de formación", 305 personas formadas y vinculadas (Fuente: Matriz de metas de resultado PDD-BMPT).

Se adelantaron formaciones impartidas a través de alianzas por el empleo, en las áreas de fundamentación en vigilancia, seguridad privada y medios tecnológicos, jardinería, mantenimiento y reparaciones locativas y servicio al cliente, logrando referenciar a 305 vendedores informales en los cursos ofrecidos.

También se suscribieron cinco pactos por el Empleo, dos de los cuales fueron firmados en el marco del convenio con la Empresa Terranum y el IPES; allí se concertaron acciones de responsabilidad social empresarial con las Empresas Real Arquitectura y Jardineros Ltda. En el marco de dicho convenio se gestionan espacios para la instalación de mobiliario de nuestra instalación (quioscos y antojitos para todos). Adicionalmente, se firmaron pactos en el área de seguridad y servicios generales con Naser Ltda, Serviaseo S.A. y Asignar S.A.S., respectivamente.

Con el propósito de "Referenciar a empleo al 15% de personas que ejercen actividades de la economía informal, certificadas en procesos de formación a través de pactos por el empleo", se logró vincular a 1.048 personas que ejercían actividades de economía informal a programas de formación, donde fue fundamental el desarrollo del convenio con el SENA y FONADE, y los contratos con FUMDIR y CENSA, cumpliendo con esto el 100% de lo programado. (Fuente: Matriz de metas de resultado PDD-BMPT).

Para "Lograr que el 20% de las vinculaciones laborales sean empleos de calidad", se vincularon en el año 2017 1.565 personas, cumpliendo con el 100% de lo programado para la vigencia. (Fuente: Matriz de metas de resultado PDD-BMPT).

Los resultados en materia de vinculación a empleos de calidad han mejorado gracias a la puesta en marcha de estrategias como la reapertura de los cinco kioscos de empleo en Usaquén, San Cristóbal, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, así como el fortalecimiento de la presencia institucional en las veinte localidades para hacer el registro de buscadores de empleo en las localidades, para luego llevar la ruta completa (registro, orientación laboral, formación en competencias blandas y transversales y pre-perfilamiento para remitir a los empleadores de acuerdo con los requisitos de las vacantes vigentes).

"Cualificar el 70% de personas que integran la oferta del mercado laboral atendida por el sector", logró formar en competencias blandas y transversales a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito a 6.048 personas, y en competencias laborales a 791 personas, para un acumulado de 6.839 personas

formadas, cumpliendo con el 143% de lo programado para la vigencia, en lo referente a la certificación de las personas formadas. (Fuente: Matriz de metas de resultado PDD-BMPT).

### **2.5.3. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad**

El objetivo de este programa es garantizar la eficiencia de la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos de Bogotá mediante el mejoramiento continuo de los sistemas de abastecimiento de alimentos en coordinación con los departamentos y/o municipios productores de la región, potenciando la comercialización de los productos, reduciendo el proceso de intermediación para contribuir al equilibrio entre comprador y productor, y el fortalecimiento de las plazas de mercado y los mercados campesinos como espacios de integración regional y atractivo turístico y el incremento de la eficiencia de los mercados de alimentos de la ciudad.<sup>49</sup>

A través de “Elevar en un 10% la eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos”, se implementó un programa de capacitación y eficiencia técnica dirigida a tenderos y pequeños comerciantes con el fin de formarlos como emprendedores y gestores sociales, haciendo más productiva sus unidades de negocio. El grupo seleccionado recibió capacitación en temas como imagen del negocio y estrategia para incrementar las ventas; en inocuidad y normas sanitarias y servicio al cliente; y en administración financiera del negocio.

En efecto, para la vigencia 2017, se logró un avance del 324% en el aumento de los niveles de eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos.

A fin de “Lograr que las plazas públicas de mercado obtengan una participación del 3,75% en el mercado de abastecimiento de alimentos de Bogotá”, en tres plazas fortalecidas. Se han intervenido las plazas de mercado C.E. Restrepo, La Perseverancia y Samper Mendoza prioritariamente, en los componentes cultural, empresarial y comercial para mejorar su gestión y fortalecer su participación en el abastecimiento de la ciudad. (Fuente: Matriz de metas de resultado PDD-BMPT).

Mediante las diferentes intervenciones realizadas de capacitación, vinculación y fortalecimiento de los actores del Sistema de Abastecimiento, se viene garantizando la disponibilidad suficiente y estable del suministro de alimentos de calidad a los habitantes de Bogotá; como resultado, se vincularon 452 actores al sistema, y 105 actores vinculados se fortalecieron. Sumado a esto, se ha mejorado la salud del Sistema al reducir malas prácticas de manipulación y con mejores condiciones sanitarias reduciendo pérdidas. Por último, también hay avances en términos de asimilar las transformaciones culturales frente al consumo de alimentos sanos, frescos y de producción limpia.

---

<sup>1</sup> Artículo 46 – Acuerdo 645 de 2016.

En cuanto al costo de los alimentos, las intervenciones han permitido agregar la oferta y la demanda para mejorar eficiencias del sistema y reducir la intermediación que no agrega valor, para que el precio final de los alimentos sea justo al productor y al consumidor. Por otro lado, los actores intervenidos en la cadena del abastecimiento (tiendas, productores, etc.) han aumentado su competitividad y participación en el mercado de alimentos mejorando sus ingresos.

#### **2.5.4. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado.**

Con este programa se busca aumentar el cumplimiento oportuno de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias, fortaleciendo la cultura tributaria y mejorando la prestación del servicio usando herramientas TIC.

**Tabla 12.** Recaudo oportuno  
Millones de pesos de 2016  
Julio de 2016 – junio de 2020

<b>Año</b>	<b>Valor programado*</b>	<b>Valor Ejecutado</b>	<b>% de Avance</b>
<b>2016</b>	2.325.114	2.325.114	100%
<b>2017</b>	7.200.295	7.448.525	103%
<b>2018</b>	7.634.851		
<b>2019</b>	8.088.402		
<b>2020</b>	5.489.212		
<b>Total 2016-2020</b>	<b>30.586.802</b>	<b>9.773.639</b>	<b>32%</b>

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 31 diciembre 2017. -Pesos de 2016

Durante 2016 y 2017 se cumplió la meta de recaudo definida para cada vigencia, con un recaudo total de \$9.8 billones que representan un avance acumulado de 32% de la meta definida para el Plan Distrital de Desarrollo.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Hacienda, en el año 2017, se encuentran los acercamientos tributarios con Unidad Móvil por todas las localidades de la ciudad que buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno. Así mismo, se han establecido programas de Fidelización, Control Extensivo y Persuasivo que busca que los contribuyentes de los diferentes impuestos cumplan con sus obligaciones oportunamente antes del vencimiento establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda en la Resolución No. SDH-000459 del 19 de diciembre de 2016.

En la siguiente tabla se presenta el balance de contribuyentes atendidos, el cual recoge el resultado de las actividades formuladas para la obtención de las metas.

**Tabla 13.** Estadísticas servicio al contribuyente 2016-2020

CIUDADANOS ATENDIDOS				
Canal de Atención	2016 (Julio 1 a Diciembre 31)	2017	Variación	Crecimiento (%)
Presencial	214.661	584.257	369.596	172%
Chat Tributario	12.593	20.727	8.134	65%
Correo Opinión Tributaria	3.668	8.678	5.010	137%
Escritos	1.883	7.508	5.625	299%
<b>Total</b>	<b>136.583</b>	<b>621.170</b>	<b>388.365</b>	<b>284%</b>

VISITAS PORTAL WEB		
Ítem	2016 (Julio 1 a Diciembre 31)	2017
<a href="http://www.shd.gov.co">www.shd.gov.co</a>	2.393.603	9.763.431

Fuente: Estadísticas Oficina de Gestión del Servicio

Frente a la gestión anti evasión, durante 2016 y 2017 se cumplió la meta de recaudo definida para cada vigencia, con un recaudo total de \$0.95 billones que representan un avance acumulado de 51% de la meta definida para el Plan Distrital de Desarrollo, como se muestra a continuación:

**Tabla 14.** Recaudo por gestión anti evasión  
Millones de pesos de 2016  
Julio de 2016 – Junio de 2020

Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	310.566	310.566	100%
2017	393.799	642.607	163%
2018	490.284		
2019	550.461		
2020	262.553		
<b>Total 2016-2020</b>	<b>1.882.525</b>	<b>953.173</b>	<b>51%</b>

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 31 de diciembre de 2017. Pesos de 2016

Para alcanzar los anteriores niveles de cumplimiento se realizaron acciones

persuasivas como envío de formularios sugeridos, mensajes de texto, llamadas (agente automático), oficios, correos electrónicos, cartas de cobro, recibos oficiales de pago, jornadas de atención en diferentes localidades, programas de omisos e inexactos, emisión de conceptos jurídico tributarios, entre otras.

En la vigencia 2017 se elaboraron varias cartillas con el propósito de mitigar el riesgo de daño antijurídico y entre ellas tenemos: "Proceso de devolución y compensación de saldos a favor en materia tributaria en el Distrito Capital de Bogotá", "Notificaciones", "Vehículos automotores", "Compendio Normativo Tributario Distrital". Con ocasión de la aprobación de la simplificación tributaria, se expidió una cartilla donde se compila la normatividad relacionada con este tema denominada "El sistema tributario distrital: Una compilación desde el mirador normativo" y se dieron algunas charlas a los contribuyentes.

Para concluir, en la Tabla 10 se presenta el porcentaje de recuperabilidad de cartera por años de antigüedad. Estos resultados nos muestran los efectos que tuvieron las condiciones especiales de pago de la vigencia 2017, establecidas en el Acuerdo 665 de 2017 y Decreto 196 de 2017; evidenciando un incremento en la recuperabilidad de la cartera de 3 a 5 años de antigüedad, siendo las vigencias a las cuales cubrió el acuerdo.

**Tabla 15.** Porcentaje de recuperación de Cartera por años de antigüedad 2017

Edad de Antigüedad (Años)	Programado	Ejecutado	Cumplimiento
1	36,5	33,5	92%
2	21,5	19	88%
3	10	14,1	141%
4	4,69	9,6	205%
5	2,88	8,3	288%

Fuente: Oficina de Inteligencia Tributaria.

### 2.5.5. Bogotá ciudad inteligente

El programa crea lineamientos para un entorno urbano económico y social adecuado para el desarrollo de las actividades de innovación que permitan posicionar a la ciudad internacionalmente como ciudad Innovadora, lo cual se encuentra estrechamente vinculado con la Operación Estratégica Anillo de Innovación-OEAI (en proceso de formulación).

Dicha operación busca consolidar la estrategia de ordenamiento del territorio definido en el POT, Decreto 190 de 2004, a través de la consolidación de un espacio óptimo para la localización de actividades empresariales, financieras, dotacionales y productivas relacionadas con la innovación y la tecnología, la

promoción del desarrollo del corredor férreo de occidente y la solución de problemas de accesibilidad y movilidad en su ámbito, articulando el territorio del anillo de innovación con el Plan Zonal del Centro de Bogotá y con la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá, ésta última también en proceso de formulación.

Entre las tareas que ha desarrollado la SDP a través de las Direcciones de operaciones estratégicas, se encuentran:

- ✓ Propuesta preliminar para la redefinición de la OE Ciudad Innovadora de manera conceptual, espacial y de vinculación con otros actores, teniendo en cuenta la política de ciencia tecnología e innovación, la política de emprendimiento e industrias creativas, la priorización de nichos de la estrategia de especialización inteligente, y el avance en casos de estudio (Malmö y Hamburgo).
- ✓ Propuesta para el replanteamiento de la visión y la misión de la operación estratégica, soportada con un análisis urbanístico del ámbito de la operación y su área de estudio (DTS de 2015), integrando los sectores de cultura, turismo, desarrollo económico y renovación urbana, con miras a establecer una nueva área en la cual se puedan desarrollar dichas iniciativas, enmarcadas en un ecosistema de innovación.
- ✓ Avances en la elaboración del inventario de proyectos establecidos en el DTS de la OEAI, identificando responsables, estado actual y pertinencia de su vinculación a la OE.
- ✓ En el marco de la revisión ordinaria del POT, elaboración de la cadena de valor para la operación estratégica, en la cual se priorizan 17 proyectos a ser incluidos en el programa de ejecución del POT. Dichos proyectos, aún en proceso de discusión, se soportan con una justificación, programación física y financiera.

Una vez se realice la adopción de la OE Ciudad Innovadora, se beneficiarán de manera directa a cerca de 888.717 personas ubicadas en el ámbito y distribuidas por localidad, así: Los Mártires, 98.758 habitantes de los cuales 49.840 son hombres y 48.918 son mujeres; Teusaquillo, 151.092 personas de las cuales 70.479 son hombres y 80.595 son mujeres; Puente Aranda, 258.414 habitantes de los cuales 127.204 son hombres y 131.210 son mujeres; y, Fontibón, 380.453 habitantes de los cuales 180.174 son hombres y 200.279 son mujeres<sup>50</sup>.

Cabe aclarar que de manera indirecta se beneficiará en su totalidad al Distrito Capital, ya que la atracción de la inversión, el posicionamiento a nivel mundial y la integralidad con otras operaciones estratégicas, incrementará los ingresos de la Ciudad mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

---

<sup>50</sup> Consolidación del Diagnóstico – Prospectiva – Escenarios de la OEAI a partir de los estudios existentes y el análisis de las condiciones actuales en el área de estudio. Secretaría Distrital de Planeación. Universidad Nacional de Colombia.



- ✓ La formación de ciudadanos digitales, realizada a partir de la implementación de la estrategia de apropiación de las TIC en la ciudad

Para "Mejorar en 5% los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la Ciudad", en Bogotá hay 2'563.000 hogares, de los que 1'781.000 hogares (el 70%) contaban con Internet en 2016, cuando en 2015 esa proporción era de 65.2%, lo cual muestra la tendencia de la ciudad hacia la mejora en la tenencia y uso de las TIC a partir de sus políticas públicas pues la línea base mostraba en 2014 solo 1'450.000 hogares conectados<sup>51</sup>.

A continuación, el resultado de algunos de los indicadores básicos de tenencia y uso a 2016, para 2017 se están consolidando:

- ✓ TV convencional color, LCD, plasma o LED 97,7% de los hogares bogotanos cuentan con él.
- ✓ TV color convencional 65,2% de los hogares bogotanos cuentan con él.
- ✓ TV LCD plasma o LED 60% de los hogares bogotanos cuentan con él.
- ✓ Uso servicio TV, cable, satélite o IPTV 86,2% de los hogares bogotanos hacen uso de estos servicios.
- ✓ Computador escritorio, portátil o tableta 66,4% de los hogares bogotanos cuentan con él.
- ✓ Computador escritorio 35,9% de los hogares bogotanos cuentan con él.
- ✓ Computador portátil 44,4% de los hogares bogotanos cuentan con él.
- ✓ Tableta 26% de los hogares bogotanos cuentan con él.
- ✓ Teléfono fijo 58,6% de los hogares bogotanos cuentan con él.

"Incrementar al 15% la participación de las empresas bogotanas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas", actualmente se ha incrementado a un 15,65% la participación de las empresas bogotanas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones (48.625<sup>52</sup>) en el total de las empresas creadas o renovadas (310.610), gracias al fomento y la promoción de un conjunto de acciones que contribuyen a impulsar la productividad y competitividad del sector, de los gremios, de las empresas y de las personas, acciones que van desde aumentar la presencia de empresas TIC en Bogotá, hasta generar los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos.

<sup>51</sup> \*Fuente: Indicadores básicos de TIC 2016. DANE. <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares>. Se tiene previsto que el indicador de la Meta se mida anualmente.

<sup>52</sup> \*Fuente: Tablero indicadores Bogotá y Cundinamarca. Segundo semestre 2017. <http://hdl.handle.net/11520/18563>. Se tiene previsto que el indicador de la Meta se mida anualmente.

El dato resulta aún más significativo, si tenemos en cuenta que a 2014, existían Bogotá 32.000 empresas de este tipo y en el segundo semestre de 2017 existen 48.625 empresas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas.

Para “Incrementar en 15% el índice de penetración de internet en Bogotá”, el indicador alcanzó el 22.2%<sup>53</sup>. Lo anterior quiere decir que en Bogotá con corte al tercer trimestre de 2017 hubo 1.793.923 suscriptores al servicio de Internet, sobre una población de 8.080.734 Bogotanos (Información con corte al tercer trimestre de 2017, fuente: DANE), un incremento de 17.13% sobre 1.531.579 suscriptores a diciembre de 2015. En términos absolutos el indicador ha crecido 9.52% al pasar de 20.27 a 21.8%.

En los últimos tres años el índice de penetración a Internet para Bogotá se ha incrementado en promedio cerca 1% anualmente. De mantenerse dicha tendencia se puede esperar que en menos de 5 años se logre una cobertura teórica total de penetración para la ciudad (suponiendo un promedio de 4 personas por conexión – máximo teórico 25% - Estudio economía digital, Alta Consejería TIC 2016).

Bogotá ocupa el primer puesto entre las entidades territoriales consideradas como departamentos en los niveles de penetración de Internet.

Respecto a “Incrementar un 30% la participación del tele-trabajo en las empresas Bogotanas”, la ciudad alcanzo y superó la meta propuesta inicialmente. Según la fuente del indicador (tercer estudio de penetración del teletrabajo MINTIC 2016)<sup>54</sup>, actualmente Bogotá cuenta con 55.848 tele trabajadores, cuando en 2014 contaba con 30.335.

### **2.5.7. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región**

Este programa le apuesta al turismo como alternativa para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, a través del fortalecimiento de la cadena de valor del sector, la innovación en la red de información, la recuperación de atractivos turísticos, la promoción y el mercadeo estratégicos de ciudad, posicionándose como un destino reconocido en los mercados nacionales e internacionales frente a otros destinos turísticos del país y ciudades capitales del mundo, contribuyendo a elevar la confianza, el sentido de pertenencia, la calidad de vida y la felicidad de residentes y visitantes.

---

<sup>53</sup> Información con corte al tercer trimestre de 2017. Fuente: Estadísticas del sector TIC 2017. MINTIC. <http://colombiatic.mintic.gov.co/estadisticas/stats.php?s=1>. Se tiene previsto que el indicador de la Meta se mida anualmente.

<sup>54</sup> Fuente: Estudio de penetración del Teletrabajo en Colombia. MinTIC. 2017. Se tiene previsto que el indicador de la Meta se mida anualmente.

Se pretende “Aumentar 13% el número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá”, para lo cual se observa una tendencia positiva frente a la consolidación del turismo como eje fundamental en el desarrollo económico de la ciudad, gracias a las estrategias de gestión del destino y promoción de ciudad que se vienen adelantando. En 2017 el flujo de viajeros extranjeros a Bogotá presentó el mayor crecimiento con un incremento del 18%, respecto al año 2016. Con relación al 2015, el aumento llegó al 24% y comparado con el 2014, el incremento fue del 40%. En el mes de diciembre de 2017, el número de turistas extranjeros que llegaron a la ciudad alcanzó la cifra récord de 147 mil visitantes. Lo anterior significa un aumento aproximado del 30% con respecto al mismo mes de 2016, un aumento del 37% con relación a 2015 y del 47% con respecto a diciembre de 2014. Por lo tanto, es posible afirmar que, en 2017, el turismo en Bogotá mostró su mayor crecimiento de los últimos 4 años, con los siguientes principales logros:

✓ Red de información turística

Desde la Red de Información Turística se adelantaron acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de influencia; en tal sentido se ha brindado atención a usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros que acudieron a los diferentes puntos de información.

Los Puntos de Información Turística - PIT del Instituto Distrital de Turismo - IDT son casos de éxito en materia de atención al usuario y otros servicios como información, entrega de material promocional de ciudad y recorridos guiados gratuitos. Se cuenta con nueve puntos a través de los cuales se ha brindado atención a 320.904 usuarios entre julio de 2016 y todo el 2017. Los puntos en operación se ubican en Centro Histórico, Centro Internacional, Quiosco de la Luz, Terminal Central, Terminal del Sur, Monserrate, Muelle Internacional, Unicentro y Corferias.



Igualmente, se cuenta con diez y nueve (19) puntos de información turística virtual, instalados en pedestales con un software que brinda información turística de la ciudad, los cuales están ubicados en diferentes puntos estratégicos para el turismo en la ciudad.

✓ Intervención de atractivos turísticos

El Instituto Distrital de Turismo realizó la intervención de atractivos turísticos de naturaleza con el fortalecimiento y adecuación de los senderos naturales de la Quebrada La Vieja y el Río San Francisco-Roosevelt, como parte del avance en la



intervención del atractivo turístico Cerros Orientales. La intervención incluyó el desarrollo de actividades como acompañamiento para la realización de recorridos turístico-pedagógicos entre otros aspectos.

Por otra parte, se inició el proceso para la intervención de atractivos en el Centro Histórico, con la intervención del Quiosco de la Luz, ubicado en el parque de La Independencia. Igualmente, la recuperación del espacio público del centro de Bogotá y la protección de sus riquezas culturales, arquitectónicas, urbanísticas, patrimoniales y turísticas se vio materializada en la recuperación del Chorro de Quevedo, parte fundamental de la historia de la ciudad.



- ✓ Fortalecimiento de empresas, prestadores de servicios turísticos y complementarios

En vigencia del Plan de Desarrollo se han fortalecido 77 empresas del sector turístico entre agencias de viaje y establecimientos de alojamiento y hospedaje. En 2017 se fortalecieron 50 empresas fueron diagnosticadas previamente para identificar las necesidades a satisfacer con el programa de fortalecimiento empresarial que contempla los módulos de Innovación en negocios, Planeación estratégica, Marketing y ventas y *E - commerce*.

- ✓ Fortalecimiento de Productos Turísticos

Los productos turísticos de Bogotá identificados y que generan altos niveles de atracción para mercados nacionales e internacionales, cuya cadena de valor fue fortalecida, son:

**Turismo Gastronómico:** se hicieron actividades con miras a fortalecer la Plaza de Mercado de la Perseverancia como atractivo turístico gastronómico de Bogotá. Adicionalmente, se han desarrollado actividades con restaurantes de las diferentes zonas gastronómicas de la ciudad para plantear un plan de fortalecimiento y desarrollo de rutas y circuitos.

**Turismo Cultural:** la estrategia se direcciona a caracterizar la oferta en términos de competitividad, generar acercamientos a las características de la demanda, plantear estrategias para desarrollar rutas, recorridos, paquetes y productos especializados,



generar redes de trabajo que potencien el turismo cultural en Bogotá y poner efectivamente en el mercado el producto resultado para su comercialización. En 2017, se destaca el trabajo para la estructuración de “La Ruta El Dorado”, como una apuesta al turismo regional. Este producto turístico fue construido con la participación de autoridades de Cundinamarca, Boyacá, y Bogotá, la Fundación Universitaria Cafam y la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central, con el fin de crear una nueva propuesta de colaboración y articulación pública y privada para el turismo en la región.

**Turismo Urbano:** como una estrategia para la diversificación del producto turístico se emprendió el diseño de nuevas rutas, bici-carriles y circuitos viales para convertir el turismo urbano en un nuevo atractivo de ciudad, donde los visitantes se sientan cómodos y puedan disfrutar del espacio público mediante recorridos programados o paseos recreativos, impulsando el uso de la bicicleta aprovechando los kilómetros de ciclo-rutas que la ciudad posee. Para ello, se diseñó una aplicación que permite el disfrute de la ciudad y los escenarios públicos a través del uso de la bicicleta, recorriendo 11 rutas identificadas.

**Turismo de Naturaleza:** dada la importancia de ésta tipología turística para el país y para la ciudad, se avanzó en el proyecto de Aviturismo en Bogotá, con las entidades distritales que adelantan acciones de patrimonio ambiental (JB, EAAB, SDA) y organización de ornitólogos para acordar un plan de acción en avistamiento de aves. Adicionalmente, se busca el aprovechamiento del PED Humedal Santa María del Lago como destino de avistamiento reactivando el Observatorio de Aves del Humedal. Igualmente, se realizaron acercamientos y reunión con la comunidad residente en la ronda al Humedal Córdoba, logrando articular intereses comunes, necesidades y gestiones locales con el fin de diseñar una propuesta de valor turístico en este escenario natural.

- ✓ Capacitación en cultura turística a prestadores de servicios turísticos y conexos.

Entre julio de 2016 y diciembre de 2017, se han capacitado 10.599 personas en temáticas turísticas y de apropiación de ciudad, en la importancia del turismo para la economía de la ciudad, los atractivos turísticos con la oferta cultural, patrimonial y de naturaleza, inglés básico de sobrevivencia y en responsabilidad social en la prevención de ESCNNA con el fin de promover un turismo responsable, sostenible y combatir la trata de personas.



Frente a explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, se desarrollaron laboratorios sociales, que son jornadas de sensibilización en los lugares y sectores priorizados de la ciudad y que son favorables a estas prácticas

ilegales. A los asistentes y los prestadores de servicios se les informa sobre las nuevas modalidades y formas de operar de los explotadores sexuales, algunas habilidades para detectar el delito y los procedimientos para la denuncia.

## 2.6. Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética



A través de este eje transversal se implementa la política ambiental del Distrito capital, que centra sus esfuerzos en mejorar las condiciones de adaptabilidad al cambio climático, mediante la consolidación de la estructura ecológica principal, recuperando áreas de alto valor que por su diversidad y prestación de servicios ecosistémicos benefician a los ciudadanos.

Asimismo, se busca mejorar la calidad ambiental, a través del fortalecimiento al control sobre los recursos naturales en el marco de las competencias y el trabajo articulado de las entidades. De igual forma a través del cumplimiento de las metas plasmadas en el PDD se quiere incrementar el aprovechamiento de residuos, incentivar la construcción sostenible y consolidar un modelo de desarrollo rural sostenible en el Distrito Capital.

### 2.6.1. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal

A través de este programa se implementan herramientas de gestión que propenden por la conservación, el manejo y conectividad de procesos ecológicos y la biodiversidad en la estructura ecológica principal de la ciudad y las áreas de influencia, mejorando la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos de la ciudad y la región, asegurando el uso, el disfrute y una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis, la Empresa de Acueducto de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente, trabajan de manera coordinada en el desarrollo de las estrategias que reconocen la interacción de la ciudad con la región, garantizan la protección y la recuperación de las áreas de alto valor respecto a su biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos, incidiendo de manera positiva en la mitigación y prevención de la fragmentación de los ecosistemas, induciendo procesos ecológicos para la preservación y restauración en la malla verde urbana y rural.

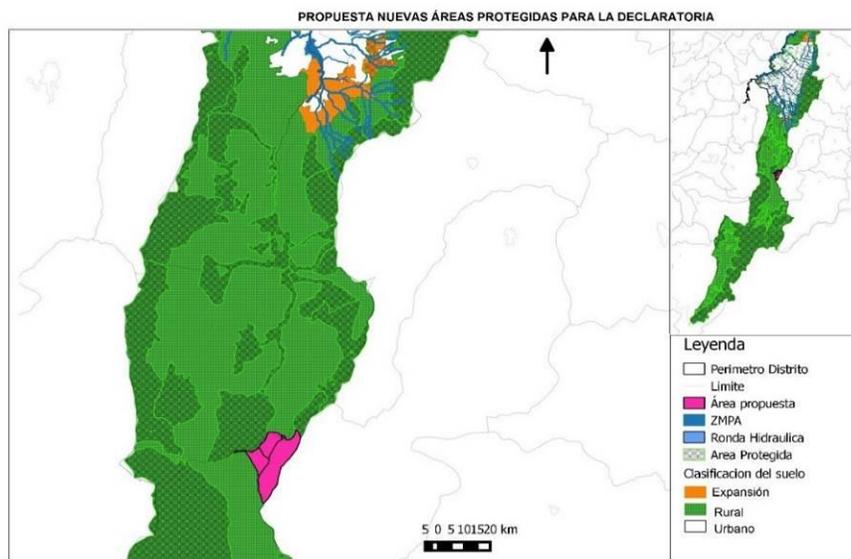
En el marco de la gestión para la “**declaratoria de nuevas áreas protegidas**” y de acuerdo con la aplicación de los criterios de selección para su tipificación, en la vigencia 2017 se determinó un área correspondiente a un polígono subdividido en cinco predios (mapa 1), ubicados en la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Blanco (Localidad Sumapaz). Así mismo se generaron informes, conceptos y documentos técnicos con el objeto de contar con el sustento para el desarrollo de las acciones administrativas adelantadas por la entidad para la conservación de la Estructura Ecológica Principal (EEP). Lo anterior representa un avance acumulado del Plan de Desarrollo de 30 Ha con conceptos técnicos para la gestión de la declaratoria de nuevas áreas protegidas y elementos conectores de la EEP que representan un 30% de avance al Plan. De las 30 Ha, 22 Ha se reportaron en la vigencia 2017 con lo cual se logra un cumplimiento del 100% respecto a lo programado.

#### **Ilustración 12.** - Recuperación y Manejo de la Estructura Ecológica Principal



Fuente: JBBJCM

### Mapa 3. Propuesta Nuevas Áreas Protegidas para Declaratoria



Fuente: SDA

Así mismo, el Jardín Botánico, diseñó e implementó 2 modelos de restauración ecológica que aportan a la conectividad ecológica de la ciudad Región y reportan la plantación de 17145 individuos de especies nativas en el Bosque Las Mercedes y en los Cerros Orientales sector *La Cascada*, con lo que aportan a la recuperación de los ecosistemas de la EEP.

Por otra parte, y atendiendo a la meta PDD relacionada con **“Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito”**, se adelantó la vigilancia, el mantenimiento, la gestión social e interinstitucional y el monitoreo de los humedales, con lo cual se contribuye con la mitigación de los problemas ambientales. Dentro de las acciones ejecutadas en la vigencia 2017 se encuentran el monitoreo de especies, además de la realización de 1196 recorridos interpretativos con asistencia de 32.833 personas, 449 acciones pedagógicas con 18617 personas, 392 acciones con colegios con 25.988 personas, 101 eventos representativos con 9.601 participantes. Con respecto al mantenimiento de la franja terrestre se intervinieron 525,37 Ha inicialmente y 518,29 Ha de repaso, manejo adaptativo y silvicultural, extracción de 538,47 m<sup>3</sup> de residuos sólidos en 33 jornadas de limpieza y recuperación y



Fuente: SDA - Humedal Córdoba- Localidad Suba

retiro de 196 toneladas de RCD en marco de la recuperación integral del PEDH<sup>55</sup> La Vaca sector sur.

Igualmente, en 561,83 Ha se realizaron actividades de mantenimiento, 84 mesas territoriales, 2.188 actividades de educación y sensibilización ambiental con la participación de más de 87.039 personas. Lo anterior representa un avance del 29,50% de intervención de los humedales declarados en el Distrito acumulado PDD y un avance del 98,33% para la vigencia 2017.

En concordancia con el programa y de acuerdo con la meta **“Manejar integralmente 800 hectáreas (Ha) de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental”**, la SDA realiza procesos de adquisición predial como estrategia de conservación, en el Parque Ecológico Distrital de Montaña (PEDM) Entrenubes Cerro de Juan Rey, donde se logró la compra de 7,32 Ha. De igual manera, se realizó el levantamiento topográfico, estudios de títulos y diagnóstico socioeconómico de 82 predios que se encuentran en el sector “La Cuchilla El Gavilán”.

Aunque en relación con las acciones directas de administración y manejo para la vigencia 2016 se reportaron 342 Ha, distribuidas en: 300 Ha PEDM Entrenubes, 6 Ha Parque Mirador de los Nevados, 6 Ha Parque Soratama y 30 Ha Arborizadora Alta, es importante aclarar que resultado de la Resolución No. 00520 de 2017, la cual excluye el carácter de protección ambiental al área de interés ambiental Arborizadora Alta, se extrajeron las 30 Ha reportadas en esta localización.

De acuerdo a lo anterior, acumulado PDD a 2017 se reportan 315 Ha de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental recuperadas para el disfrute de la ciudadanía, con un manejo integral, que incluye acciones de vigilancia, mantenimiento, gestión social e interinstitucional y monitoreo en: Parque Entrenubes con 303 Ha recuperadas para el disfrute de la ciudadanía, el cual contó con la visita de 40.532 personas, parque Mirador de los Nevados con 6 Ha recuperadas y 21.147 visitantes y Parque Soratama con 6 Ha recuperadas y 23.421 visitantes. Lo anterior representa un 92,08% de cumplimiento en la vigencia y un 39,38% acumulado al Plan de Desarrollo.



Fuente: SDA - Humedal en Bogotá DC

En cuanto a la meta PDD **“Restauración 115 Has en suelos de protección en riesgo no mitigable”**, en el marco del Convenio de Asociación celebrado entre la

<sup>55</sup> PEDH: Parques Ecológicos Distritales de Humedal

Secretaría Distrital de Ambiente y la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM), se intervinieron 27,6 Ha de suelos de protección por riesgo con acciones de recuperación ambiental y paisajismo, 12,5 Ha en Nueva Esperanza y 15,1 Ha en Altos de la Estancia, lo que presenta un avance del 82,14% para la vigencia. Dentro del Área de intervención en el sector de Altos de La Estancia, se implementaron los proyectos paisajísticos “Un Lugar para Encontrarse”, el cual comprendió un área de 3,4 Ha y “Mirador de los Cerros”, con un área de intervención de 3 Ha.

En el compromiso de **“Implementar 2 Proyectos piloto, para la adaptación al cambio climático”**, a 2017 se tiene un avance de 0,85 en magnitud relacionada con la formulación, que representa el 85,0% para la vigencia. Se inició la elaboración del diagnóstico socio ambiental para la formulación de los proyectos en el área urbana y rural del distrito capital, del cual se han entregado 3 productos: 1) Presentación del Plan de trabajo y su respectivo cronograma, con el enfoque metodológico propuesto para elaborar la formulación de los dos (2) proyectos de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas (AbE); 2) Presentación del Análisis de la identificación de actores y áreas y 3) correspondiente a la Evaluación socioambiental, con la caracterización con aspectos demográficos de las comunidades que se beneficiaran de la implementación de los proyectos (AbE).

Para contribuir con la implementación de los proyectos, se llevó a cabo el Conversatorio “Agua, servicios ecosistémicos y ciudades: con enfoque en Cambio Climático”, se realizaron 3 ediciones del Boletín “actuando frente al cambio climático” y se aplicó la encuesta de cambio climático a más de 200 servidores públicos.

Igualmente, con el fin de ejecutar 4 instrumentos institucionales con enfoque de adaptación al cambio climático, se desarrollan el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias (PIRE), el Certificado de Conservación Ambiental (CECA), el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). En el PIRE, durante la vigencia 2017 se recibieron y atendieron 1.067 emergencias ambientales competencia y jurisdicción de la SDA (1.021 por árboles en riesgo o caídos, 45 por materiales peligrosos, incluida la inadecuada disposición de residuos hospitalarios y 1 incendio forestal). Con el CECA (Beneficio tributario), se ha motivado la conservación y ha integrado a los particulares en la prevención y mitigación del cambio climático. En este sentido, durante el 2017 se generaron 364 certificados de Estado de Conservación Ambiental, para la vigencia tributaria del 2018 y en el PIGA, para el 2017 se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo con diversas entidades de orden nacional y distrital.

Respecto al *proceso de “monitoreo y mantenimiento de los procesos ya iniciados en 400 Ha de suelos de protección”*, la SDA, realizó el mantenimiento

de 39,9 Ha en la vigencia, siguiendo lo definido en el Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los procesos de restauración Ecológica, con lo cual llega a un total acumulado PDD de 56,60 Ha con procesos de monitoreo y mantenimiento, que representan un avance del 14,15% al Plan de Desarrollo. Ejemplo de ello, fueron las acciones de mantenimiento: plateos, corte de pasto, control de especies invasoras y competitivas, fertilización, riego y manejo fitosanitario en las Quebradas Santa fe-Candelaria - Mochon del Diablo, Quebrada Padre de Jesús y San Bruno, Río Tunjuelo Localidades Kennedy-Bosa: Makro Guadalupe, Barrio Boíta, Tunjuelito-Humedal el Tunjo, Chapinero Quebrada el Chulo.

### 2.6.2. Ambiente Sano para la Equidad y Disfrute del Ciudadano

A través de este programa se implementan acciones de control a los recursos aire, agua, ruido, paisaje y suelo, con las que se pretende mejorar la calidad de los recursos naturales, así como impactar de manera positiva en la calidad de vida de los ciudadanos. En este propósito el sector ambiente desarrollará intervenciones integrales en el marco de las competencias de las entidades distritales en la articulación en torno al cumplimiento de las normas, la protección de la Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá", la promoción de la participación, educación para la sostenibilidad ambiental, la plantación de árboles, atención y bienestar animal y la protección de la estructura ecológica principal, generando de esta manera un mayor control e imponiendo sanciones a los generados de contaminación.

En el propósito de "Aumentar la calidad de los 20,12 km de río en el área urbana que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI >65) a buena o superior (WQI >80) y adicionar 10 km de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI)", a 2017 6,86 km que cuentan con un índice de Calidad del Agua aceptable (WQI >65). Respecto al índice de Calidad del Agua buena o superior (WQI >80) se logró a 2017 que 20,12 km de ríos cuenten con índice de calidad de agua buena o superior.

Con el objetivo de "**mantener las condiciones promedios anuales de PM10 y PM<sup>2,5</sup> por debajo de la normas nacional (50 mg/m<sup>3</sup>) y (2,5 mg/m<sup>3</sup>)**" para mejorar las condiciones de vida de la población, se realizó el control a fuentes móviles y fuentes fijas de emisión de gases, teniendo como resultados principales: 10 chimeneas cerradas, 1.483 actuaciones, 24.750 vehículos revisados, 6.555 vehículos rechazados, 1.030 motocicletas, 553 motocicletas inmovilizadas, un total de 3.137 comparendos emitidos y 1.305 Operativos de control ambiental al transporte automotor<sup>56</sup>. En este sentido la concentración de Material Particulado inferior a 10 micras (PM10) a 2017 fue de 41,0 y para 2,5 micras (PM<sup>2,5</sup>) fue de 19,0, lo que representa un avance a 2017 del 34,69% y 31,67% respectivamente.

<sup>56</sup> Fuente: Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual

<sup>57</sup> PM: Material Particulado

Para lo anterior contribuyeron las 5.888 visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC), en establecimientos de comercio abiertos al público. Estas visitas fueron realizadas para controlar los factores de deterioro ambiental: Fauna silvestre 43, Suelo y agua subterránea 669, Vertimientos 721, Hidrocarburos 61, Ruido 881, Publicidad Exterior Visual 506, Fuentes fijas 1.325 y Área de Flora industria de la madera 1.682.

Para “Reducir en 5% los niveles de ruido en las zonas críticas de la ciudad” se ha intervenido en cinco (5) zonas críticas de la ciudad: 1. Barrio Restrepo (Localidad Antonio Nariño), 2. Sector Ferias (Localidad Engativá), 3. Sector Nuevo Muzu (Localidad de Tunjuelito), 4. Corredor de la carrera séptima (Localidad de Santa Fe y Candelaria), y 5. Distrito, el cual hace referencia a las intervenciones realizadas por toda la ciudad y que no se encuentran concentrados en las zonas mencionadas.

Para ello, se realizaron 5.449 acciones de control relacionadas con actuaciones técnicas y jurídicas, así como respuestas a PQRS, que logra mejorar la calidad de vida de los habitantes circundantes a las zonas críticas por presión sonora, pasando de 73,1 decibeles a 71,30 al año 2017.

Frente a la meta de “Ejecutar 45.000 actuaciones técnico-jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación para conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre”, se reportan un total de 16.685 actuaciones con las cuales se protege y disminuye el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre ejecutadas, de las cuales 12.333 se realizaron en la vigencia 2017 (5.444 corresponden al recurso Flora, 4.898 al recurso Fauna y 1.991 a los dos recursos). Con lo anterior se logró la liberación de 1.686 animales que superaron satisfactoriamente sus procesos de recuperación y rehabilitación en el CRRFFS<sup>58</sup> y que ahora se encuentran en su hábitat. Así mismo se reubicaron 57 animales en espacios contralados con condiciones similares a las de sus ecosistemas propios, ya que por su nivel de humanización no pudieron retornar a su hábitat. Lo anterior representa un 37,08% de cumplimiento de la meta PDD y un cumplimiento del 100% respecto a la vigencia 2017.

Para “Mantener libre de publicidad exterior visual ilegal el 20% de las rutas tradicionales cubiertas” durante el año 2017, se realizaron 721 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual (PEV), mediante los cuales se retiraron 173.953,5 elementos presuntamente ilegales del Distrito Capital, recuperando un área total de 28.408,675 m<sup>2</sup>, contribuyendo con la disminución de la afectación paisajística originada por la sobreexposición de elementos publicitarios en la ciudad. Lo anterior se logró en cuatro (4) rutas tradicionales de la ciudad.

---

<sup>58</sup> CRRFFS: Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre

Respecto a "Priorizar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal", la ciudad cuenta con el primer Instituto en Latinoamérica dedicado a la protección y bienestar de los animales (IDPYBA). Con el inicio de operaciones del Instituto en el IV trimestre de esta vigencia, se logró la priorización de 5 de los 16 proyectos del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, los cuales son: Programa integral en salud animal, Consejos Locales de protección y bienestar animal, Programa Distrital de Voluntariado Social por la protección y el bienestar animal (PDVS), Programa de capacitación por la Protección y Bienestar Animal dirigido a prestadores de servicios a los animales y/o que utilicen animales para laborar, Sistema de identificación, registro y monitoreo de los animales de compañía en el Distrito Capital, y Programa de educación para los diversos sectores de la población sobre la Protección y Bienestar Animal. Con la implementación de estos proyectos, se tiene un avance del 100% respecto a lo programado para 2017 y un avance del 31,25% acumulado Plan de Desarrollo.

Se realizaron los estudios previos para la contratación de personal, insumos, alimento las cuales son acciones tendientes a garantizar los servicios del actual CRRFFS.

En atención a dar cumplimiento a la meta resultado del PDD "Poner en marcha el nuevo centro recepción y rehabilitación de fauna y flora silvestre contemplándose la implantación de soluciones provisionales alternas durante la fase constructiva para garantizar la continuidad en las acciones de control de los dos recursos" se planta un avance del 9% a 2017 logrados a través de la entrega física de los animales que estaban en cabeza de SDA como autoridad ambiental, con el fin de garantizar la atención a la fauna existente.

Frente al compromiso de "Poner en marcha un Centro de Protección y Bienestar Animal -Casa ecológica de los Animales" tiene un avance acumulado del 35% a 2017, relacionado con las gestiones de permisos, así como los procesos para garantizar se realicen las obras civiles y se dote la infraestructura de los elementos y equipos necesarios para la cabal operación, para reivindicar el espacio ideal para los animales domésticos que sufren alguna condición de maltrato en el Distrito Capital, en el cual se le brinde los escenarios apropiados para que los animales puedan realizar su proceso de recuperación en óptimas circunstancias, garantizándoles calidad de vida.

En cuanto a la *Promoción de procesos de participación y educación ambiental*, la *Administración Distrital se planteó vincular 2.500.000 personas* y para dar cumplimiento a este propósito confluyen las actividades realizadas por la SDA<sup>59</sup> y el JBJCM<sup>60</sup>, que acumulado plan de desarrollo reportan la participación de 1.219.162

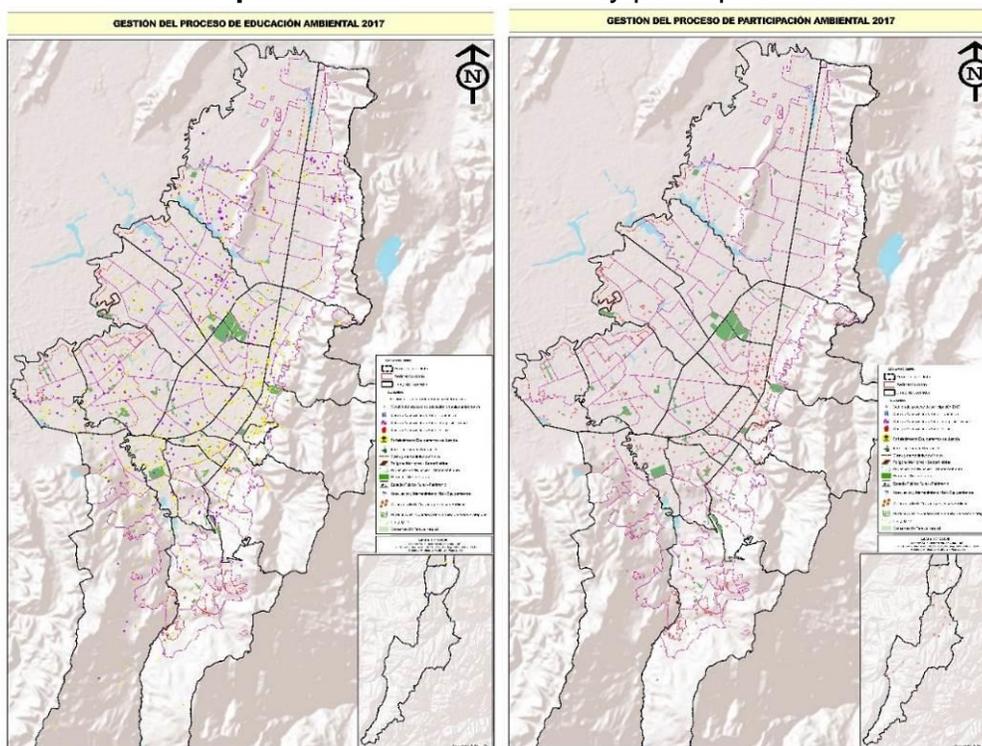
<sup>59</sup> SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

<sup>60</sup> JBJCM: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

ciudadanos con un avance del PDD del 48,77%, de los cuales desde la SDA se reporta 485.000 ciudadanos que representan un avance del 38,80% y desde el JBBJCM 734.162 ciudadanos que representan un avance del 58,73%.

Lo anterior se adelantó a través de procesos de participación ciudadana enmarcados en la recuperación de puntos críticos, jornadas de limpieza y mantenimiento de humedales, en jornadas de recuperación de parques y espacio público, que conllevaron a la apropiación social del territorio y a la generación de corresponsabilidad para la defensa y protección de los bienes y servicios ambientales presentes en las 20 localidades del Distrito Capital.

### Mapa 4 educación ambiental y participación



Fuente: SDA y JBBJCM

Así mismo, en la puesta en práctica de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad, así como el fortaleciendo la estrategia de Aulas Ambientales, el programa de educación ambiental territorializada y el desarrollo de la estrategia virtual con la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's), buscando



Fuente: JBBJCM

fortalecer y fomentar el disfrute, buen uso y apropiación del espacio público, las zonas verdes y demás áreas de valor ambiental del Distrito, para mejorar la calidad de vida, la convivencia y la sostenibilidad ambiental a través de la generación de conciencia ambiental y el fomento de la cultura ciudadana, que incida en el mejoramiento de las relaciones entre los habitantes de Bogotá y su entorno.

En el compromiso de “Aumentar en valor real de la cobertura verde en el espacio público urbano” desde el Jardín Botánico, tiene la meta de plantar 40.000 árboles en el espacio público de Bogotá. En 2017 lograron 10.111 plantaciones y un acumulado de 17.210 árboles plantados en la ciudad que representan un avance del 43,03% de la meta del plan de desarrollo. En cuanto a



Fuente: JBBJCM -Corredor Vial

incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 m<sup>2</sup> nuevos, en 2017 se plantaron 11.540 m<sup>2</sup> de jardines para Bogotá, lo cual representa un avance acumulado a la meta plan de desarrollo de 20.680,50 metros cuadrados nuevos en zonas verdes de jardinería resultando en un 86,17% de cumplimiento.

En cuanto a la “Implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales” se tienen las siguientes acciones respecto a la protección de la Estructura Ecológica Principal (EPP), el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) y los compromisos derivados de la Sentencia del Consejo de Estado de los Cerros Orientales, los avances consolidados en el periodo de reporte constituyen un hito de gestión pública en la medida en que se apuntó a la articulación de las responsabilidades misionales entre la CAR, el Acueducto y la Gobernación de Cundinamarca.

En términos de priorización, se destaca la selección de 4 zonas a lo largo de la Franja de Adecuación, distribuidas de norte a sur y que ofrecen condiciones para realizar una gestión integral y generar conectividades tanto ecológicas como sociales en los Cerros y entre estos, así como en las áreas urbanas colindantes.

Por otro lado, se iniciaron las estrategias de acercamiento con el sector privado, como mecanismo de vinculación en procesos de conservación, restauración y sostenibilidad ambiental de los Cerros Orientales, en el marco de esta actividad se intervino con el apoyo en la plantación de 202 árboles 0,2 Ha, Parque Nacional con Corporación Autónoma Regional-Red de Colegios Cerros Orientales.



Fuente: SDA- Dirección de Gestión Ambiental

Finalmente, se avanzó con diseños e intervención con acciones de restauración 0,4 Ha en Usaqué en apoyo institucional e identificación 2 Ha en Soratama.

Así mismo, con el fin de vincular grupos de interés en la conservación de los cerros, se inició la iniciativa "Recuperando el Corazón de la Mariposa", que vinculó un grupo conformado por 4 juntas de acción comunal. Por otro lado, se realizó una convocatoria pública de iniciativas ciudadanas en las zonas prioritarias sector Parque del Agua y Circuito Zuque-Corinto. Como resultado de esta convocatoria se seleccionaron dos (2) iniciativas, una de ellas "Corintos Retazos de Amor", vinculó dos (2) grupos interesados en la conservación de los Cerros Orientales. Finalmente, se desarrolló la "Ecotravesía por los Cerros orientales 2017", la SDA contó un stand institucional ubicado en el Parque Nacional, donde aproximadamente quinientas (500) personas fueron informadas de diferentes campañas que adelanta la entidad. A través del evento, se vinculó un (1) grupo social que corresponde a un colectivo de mujeres del Verjón bajo - Corpo Red del Verjón.



Fuente: SDA- Futuro Parque Metropolitano La Arboleda Localidad San Cristóbal y Usme

Para disminuir la ocurrencia de incendios forestales en el Distrito Capital y mediante asociación con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, el IDR, el IDIGER y FUNDASET se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Control inicial de retamo en 4,0 Ha del futuro Parque Metropolitano La Arboleda.
- ✓ Mantenimiento de 56,5 Ha anteriormente intervenidas para el control de retamo.
- ✓ Remoción de retamo a largo de 2000 metros del Sendero a Monserrate.
- ✓ Realización de jornadas de plantación de árboles: 201 árboles en el Parque Nacional (en una Ha afectada por el fuego), 147 árboles en el futuro Parque Metropolitano La Arboleda y 1950 árboles en el futuro Parque Metropolitano.
- ✓ Inicio del proceso de restauración ecológica de 2,01 Ha afectadas por el incendio forestal presentado en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes en cuchilla El Gavilán, mediante adecuación y plantación de 4.850 árboles.

El conjunto de las acciones descritas, representan un avance del 9,11% de implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva

Forestal Protectora de los cerros orientales y un avance del 22,78% al plan de desarrollo.

### 2.6.3. Gestión de la Huella Ambiental Urbana

Este programa pretende disminuir los impactos ambientales generados por las actividades derivadas de los procesos de desarrollo y consolidación de la ciudad, interviniendo factores de generación de residuos, incrementando su aprovechamiento, la reducción de emisiones y en general propiciando condiciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

Con relación a la meta Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente, por primera vez el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD), en alianza con el centro de certificación ICONTEC, realizó 142 auditorías e igual número de empresas postuladas y aprobadas desde la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a los requisitos establecidos en la guía de postulación y procedimientos internos de la Entidad.

La ceremonia de reconocimiento de la XVII convocatoria del PREAD, se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2016 en la cual se reconocieron 117 empresas en las siguientes categorías: Postulante en Marcha Hacia la Excelencia Ambiental, Excelencia Ambiental, Generando Desarrollo Sostenible y Elite, Generando Desarrollo Sostenible, según puntaje obtenido en la auditoría realizada por el programa. Además, se galardonó a las empresas que lograron los tres mejores puntajes.

#### Ilustración 13. Reconocimiento a las mejores empresas



Reconocimientos de las mejores empresas de la XVII convocatoria del año 2017

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDA



Reconocimientos del nivel Elite, Generando Desarrollo Sostenible

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDA

En la evaluación realizada sobre el desempeño ambiental de las empresas reconocidas por el PREAD, se estructuró e implementó la medición del Índice de Desempeño Ambiental Empresarial (IDAE), como un instrumento de apoyo para la cuantificación del mejoramiento de las empresas, a fin de obtener resultados cuantificables respecto a indicadores ambientales, a la implementación de sistemas de gestión ambiental y la ejecución de proyectos.

De acuerdo al IDEA, para la vigencia 2017, 150 empresas alcanzaron los niveles entre Muy Bueno y Excelente, a su vez, las empresas galardonadas con los tres mejores puntajes fueron categorizadas como Excelentes según la medición del índice. Así mismo, como parte de los logros alcanzados, por primera vez en el Distrito y en construcción conjunta con las empresas PREAD, se seleccionaron y concertaron grupos sectoriales, para que cada empresa pueda comparar su desempeño ambiental respecto al comportamiento del sector productivo, lo cual les permitió identificar oportunidades de mejora en sus procesos respecto a la reducción en sus consumos de agua y energía eléctrica, y la generación de Residuos Peligrosos.

Con las actividades descritas, se llega a un total acumulado de la meta plan de desarrollo de 163 empresas con Índice de Desempeño Ambiental Empresarial (IDEA) entre muy bueno y excelente correspondiente al 32,60%, de las cuales 150 se reportaron en la vigencia 2017 y representan un 89,82% de cumplimiento respecto a lo programado.

En el marco de la meta plan de desarrollo, "Promover la implementación de 20.000 m<sup>2</sup> de techos verdes y jardines verticales, en espacio público y privado". En cuanto la vigencia 2016, se promovió la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables tales como techos verdes y jardines verticales, en espacio público y privado en estructuras nuevas y/o existentes mediante procesos de divulgación, capacitación de esta tecnología, acompañamiento técnico y generación de incentivos, como medida de adaptación y mitigación al cambio climático. Como resultado de lo anteriormente mencionado son los 1.418 m<sup>2</sup> de techos verdes y 1.173 m<sup>2</sup> de jardines verticales reportados hasta el momento localizados en las localidades de Santa Fe, Teusaquillo, Chapinero, Bosa, Kennedy y Suba, para un total de 2.591 m<sup>2</sup>. Durante la vigencia 2017, se ha realizó el acompañamiento a 5.000 m<sup>2</sup> de infraestructura vegetada, correspondientes a 3.930 m<sup>2</sup> de jardines verticales y 1.070 m<sup>2</sup> en techos verdes, en proyectos existentes en espacio público y privado de las localidades de Candelaria, Santa Fe, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Puente Aranda, Usaquén, Fontibón, Suba y Teusaquillo de la Ciudad de Bogotá. Con lo cual se llega a un total acumulado para el cuatrienio de 7.591 m<sup>2</sup> de techos verdes implementados en espacio público y privado, que representan un 37,96% de avance en la meta plan de desarrollo.

De manera adicional, se realizan 2 capacitaciones al año sobre el tema Paisaje e Infraestructura Vegetada, que se impartieron al gremio de la construcción, diseñadores, arquitectos y a todos los entes distritales que tienen por obligatoriedad cumplir el acuerdo 418 de 2009.

También se dio inicio al desarrollo de la Guía Técnica para Techos Verdes y jardines Verticales para el Distrito Capital 2017-2018. La nueva guía Técnica, proporcionará al constructor las bases esenciales para implementar de manera

correcta infraestructura vegetada en las nuevas edificaciones o en las ya existentes en Bogotá.

#### Ilustración 14. Techos verdes y jardines verticales



Fuente: SDA- Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

En el propósito de **“Controlar 32.000.000 toneladas de residuos de construcción y demolición”**, se controló 15.487.802 toneladas de las cuales 11.375.080 Toneladas de RCD se reportaron en la vigencia 2017. Lo anterior se logró mediante 855 visitas de seguimiento y control a obras mayores a 5000 m<sup>2</sup>, que fueron dispuestas en los sitios autorizados, de igual forma se intensificaron los controles sobre el aprovechamiento de RCD<sup>61</sup>, obteniendo la reutilización de 2.339.085,99 toneladas con aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento.

En el 2017 se realizó la captura de 122 personas las cuales fueron encontradas en flagrancia arrojando de manera ilegal y clandestina los Residuos de Construcción y Demolición mezclados, en la Estructura Ecológica Principal de Distrito EEP<sup>62</sup>. Con relación a **“Aprovechar el 25% de los residuos de construcción y demolición”** se logró un avance del 121.36% teniendo en cuenta el número de obras inscritas y el área en metros cuadrados de construcción para 2016 y 2017.

Así mismo, en el compromiso de **controlar y realizar seguimiento a 32.000 toneladas de residuos peligrosos** en establecimientos de salud humana y afines, desde la SDA se han controlado 12.695 toneladas de Residuos Peligrosos (infecciosos, químicos y administrativos) en el sector salud y afines generadas en el Distrito Capital a 2017, con lo cual se alcanza un 39,67% de avance en la meta de resultado del PDD.

En cuanto al **aprovechamiento de 25.000 toneladas de llantas usadas**, se reportan 9.301 Ton de llantas recolectadas y aprovechadas durante el Plan de Desarrollo, de las cuales 7.911 se reportaron en el año 2017, con lo cual se alcanzó un 37,20% de cumplimiento. Para lo anterior se habilitaron 4 puntos de

<sup>61</sup> RCD: Residuos de Construcción y demolición.

<sup>62</sup> Fuente: Subdirección de Control Ambiental al Sector Público.

acopio en Bogotá, en las localidades de Suba, Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Kennedy, además se contó con el apoyo de los operadores del servicio de aseo en la ciudad y del programa posconsumo de llantas usadas Sistema Verde.

De igual manera, **respecto al control de residuos peligrosos y especiales** se tiene un acumulado de 3.455 toneladas de residuos peligrosos y especiales dispuestos adecuadamente, de los cuales 2.427,3 Ton se reportaron para la vigencia 2017, discriminadas de la siguiente manera: RAEES<sup>63</sup> 1341,46 Ton, Medicamentos 59,87 Ton, Luminarias 261,24 Ton, Pilas 138,86 Ton, AVU<sup>64</sup> 625,86 Ton, llantas 7.911 Ton, con un avance del 23,03% de lo programado en el Plan.

Frente a la **reducción de 800.000 toneladas de las emisiones de CO<sub>2</sub>eq**, se presenta un acumulado PDD de 461.947 Toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes, de las cuales 355.398 se reportan en esta vigencia y representan un 100% en la vigencia y un 57,74% de avance del PDD. Lo anterior se logró mediante la ejecución de los proyectos "Extracción, tratamiento y aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana-RSDJ", "Ruta selectiva de residuos orgánicos en las Plazas de mercado Distritales" y del proyecto Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR Salitre.

Así mismo en el propósito de **incorporar criterios de sostenibilidad en 800 proyectos en la etapa de diseño u operación**, se tiene un total para el plan de desarrollo de 311 proyectos en etapa de diseño u operación con criterios de sostenibilidad, de los cuales 211 proyectos se reportan para el 2017 y representan un 100% en el cumplimiento de la meta para la vigencia y del 38,88% avance del PDD. Estos proyectos incorporaron criterios de sostenibilidad ambiental de diferentes escalas, tanto en espacio público como en privado, promoviendo la construcción sostenible y el ecourbanismo en la ciudad.

Los proyectos a los cuales se les incorporó criterios de sostenibilidad en 2017 corresponden a: 11 Planes Parciales de Desarrollo, 3 planes parciales de renovación urbana, 1 plan parcial de regularización y manejo, 7 Planes de Implantación, 12 proyectos de compatibilidad de usos de vivienda en suelo restringido, 1 proyecto de regularización de barrio, 132 proyectos de diseño paisajístico de parques y zonas verdes, 5 proyectos pre-reconocidos como ecoeficientes por el Programa Bogotá Construcción Sostenible y 39 tramos de proyectos viales de la Caja de Vivienda Popular.

Respecto a **"Proponer un modelo de ciudad sostenible basado en determinantes ambientales"** se ha avanzado en el 28,57% relacionado con revisar, actualizar o incorporar determinantes ambientales en 4 de los 14 instrumentos de planeación ambiental programados

---

<sup>63</sup> RAEES: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

<sup>64</sup> AVU: Aceite Vegetal Usado.

Lo anterior es de gran importancia para la ciudad, por cuanto con la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, mediante la emisión de lineamientos y determinantes ambientales en proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, así como a instrumentos de planeamiento urbano, se promueve la construcción sostenible y el ecourbanismo en la ciudad, mediante la armonización de los proyectos urbanos y el modelo de ocupación del territorio con la Estructura ecológica Principal, garantizando mejores espacios para la habitabilidad urbana y mayor equidad e igualdad en la población capitalina.

#### **2.6.4. Desarrollo Rural Sostenible**

Este programa busca consolidar un nuevo modelo de desarrollo rural a través del cual se genere un cambio en la manera cómo el habitante rural se relaciona con el territorio, en donde prevalezca: 1. La conservación de los ecosistemas; 2. La restauración de las áreas degradadas, ya sea para conservación o para la producción; 3. La generación de estrategias sostenibles para el fortalecimiento de la economía campesina, en el marco de la reconversión productiva; y 4. El mejoramiento integral de la calidad de vida en este territorio.

Para lo anterior se ha avanzado en la meta de resultado **“Implementación del Nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible”** en un 42,50% en las fases I, II y III, que ha permitido avanzar en la identificación de lineamientos y parámetros, para cada uno de los componentes del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS), los cuales tendrán como resultado las directrices para la intervención de las diferentes entidades Distritales y Locales en el territorio rural y estarán articulados con el POT. De igual forma se consolidó una base de información para cada una de las variables de modelo que sirve de base para definir los requerimientos de información que se deben cubrir desde el Sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural (SIPSDER).

Así mismo, se consolidó la propuesta inicial de metodología institucional que soporta el modelo en el cual permitió la identificación de los planes, programas, proyectos y acciones de todas las entidades del nivel distrital, local, nacional y regional, relacionados con la Ruralidad, los cuales se están analizando para establecer el alcance de la intervención en este territorio.

Se gestionó con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) la evaluación metodológica de la Política Pública de Ruralidad en donde se evidenció el estado de cumplimiento de la misma y la necesidad de ajustarla de acuerdo con lo que se defina en el MDRS y con los compromisos que se asuman con las entidades frente a su participación activa en la Ruralidad.

Respecto a **“Aumentar a 200 las hectáreas en procesos de Restauración, Mantenimiento y/o Conservación”**, sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos, se consolidaron 117,5 Ha a 31 de diciembre de 2017, lo que significa un avance del Plan del 58.75%, con el desarrollo de las siguientes acciones:

- Áreas de Restauración ecológica participativa o conservación y mantenimiento:

**Tabla 16.** Area intervenida por localidad

LOCALIDAD	Predio/ acueducto	Área Total Intervenida
Ciudad Bolívar	Asoporquera	1,7
	Pedregal	28,5
	Santacruz	11,5
	Oasis y Delirio	0,97
	Pasquilla centro	3,3
	El Saltonal	17,2
	Acuepiedraparada	13
Usme	Agualinda Chiguaza	8
	El Destino	17,05
	Aguas claras Olarte	1,73
	Acuamarg	1,16
	Arrayanes Argentina	1,5
	Aguas doradas	11
	Los Alisos y el Prado	0,2
Sumapaz	Asouan	0,72
<b>TOTAL</b>		<b>117,5</b>

Fuente: SDA

Cada uno de estos predios tuvo una intervención que constó de la autorización del dueño del predio, para liberar parte de su terreno con fines de conservación de áreas de interés ambiental incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios, lagos y zonas de abastecimiento de acueductos veredales. Posterior a esto y de manera conjunta con el propietario se hace la intervención con lo que inicia el proceso de restauración y culmina al momento de instalar elementos físicos de protección y/o plantación de material vegetal en el lugar, todo lo anterior soportado en actas de concertación con la comunidad.

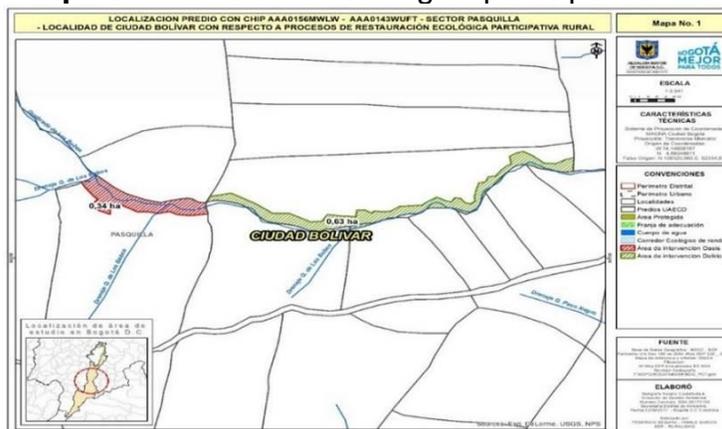
- Áreas de mantenimiento

En la Localidad de Usme los predios mantenidos fueron: El Prado y Los Alisos, vereda Requilina San Luis, zona abastecedora del acueducto veredal Agualinda Chiguaza. El Horizonte, Delirios y Manantial, zonas abastecedoras del acueducto veredal Predio Jamaica II, zona abastecedora del acueducto veredal Arrayanes Argentina. Predio La Palma, zona abastecedora del acueducto veredal Acuamarg. Predio Montebello, zona abastecedora del acueducto veredal El Destino.

Localidad de Ciudad Bolívar los predios mantenidos fueron: Buenos Aires y La Riviera, zonas abastecedoras del acueducto veredal Asoporquera. El Salero zonas abastecedoras del acueducto veredal El Saltonal. El Recuerdo, zona abastecedora del acueducto veredal Piedra Parada. La Palma, zona abastecedora del acueducto veredal Pasquilla. Predios El Pedregal, Santa Cruz, Oasis y delirios, vereda Pasquilla.

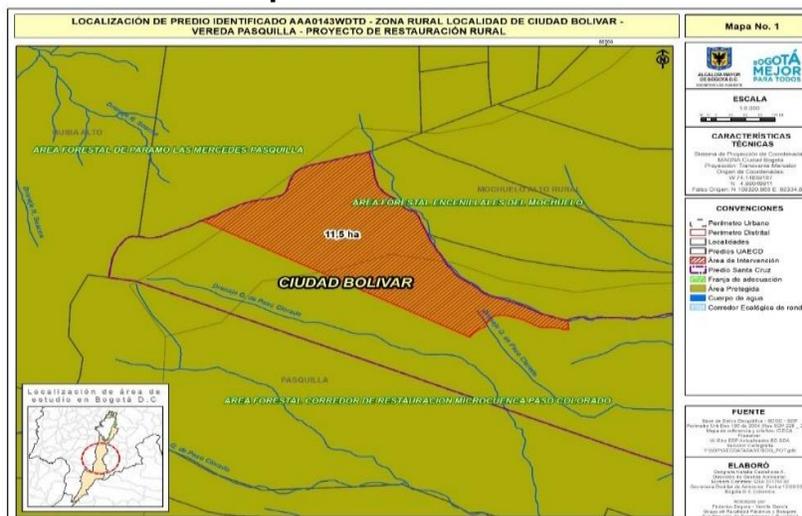
Como complemento a lo anterior, se presentan imágenes de las acciones realizadas en los diferentes procesos y mapas de áreas recientemente incorporadas, en donde se evidencia la instalación de protección física con postes en áreas de ecosistemas de páramo, protección de áreas de nacedores y rondas de quebradas como también el material vegetal usado.

**Mapa 5. Restauración ecológica participativa rural**



Fuente: SDA

**Mapa 6 Restauración rural**



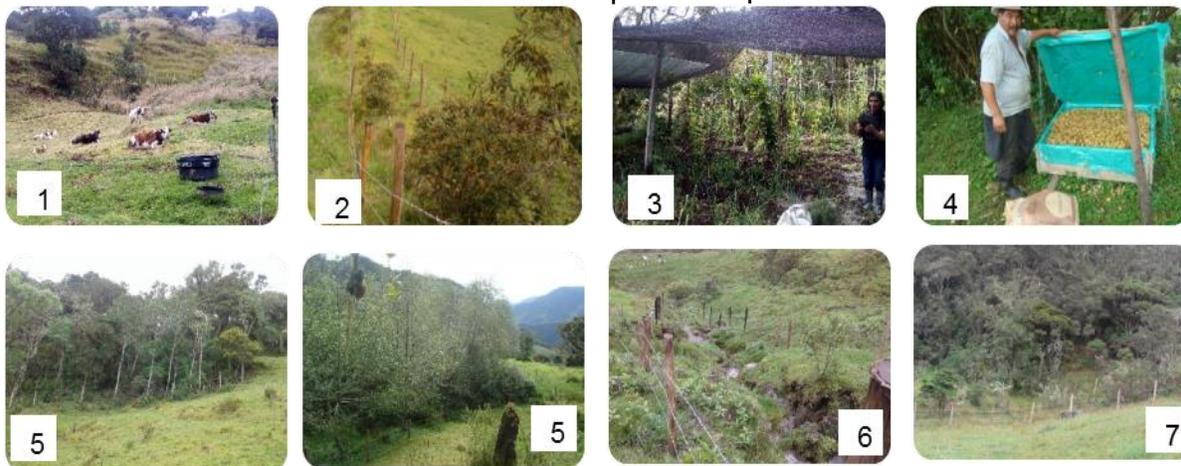
Fuente: SDA

Con relación a “**Duplicar el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas intervenidas**” que contribuyen a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible aportando a la conectividad ecológica y promoviendo de manera participativa en estos predios la implementación de buenas prácticas productivas y el ordenamiento ambiental predial como una estrategia hacia la sostenibilidad del territorio rural, la protección conjunta del territorio y la promoción de una producción responsable, lográndose a 2017 un total de 681 predios que adoptaron buenas prácticas productivas con un avance del 68.10% del PDD.

El impacto sobre el territorio es dejar instalados 3.656,25 metros lineales de cerca para protección de nacederos, 3.664 metros lineales de quebradas protegidas con cerca, 6591 metros lineales de cercas vivas instaladas, 2.335 m de cerca para protección de Bosques, 133 predios apoyados en ahorro y uso eficiente de recurso hídrico, 31 predios apoyados en la instalación de composteras y o Camas de lombriz para tratamiento de residuos orgánicos, 40 huertas para auto abastecimiento y seguridad alimentaria apoyadas, se certificaron tres nuevos predios en Buenas Prácticas Ganaderas (Resolución ICA 3.585 de 2008), con estos ya son 8 predios apoyados en la zona rural de la ciudad que cuentan con esta certificación de reconocimiento nacional por el ICA.

A continuación, se muestran algunas imágenes correspondientes a:

#### Ilustración 15. Buenas prácticas productivas



1. Protección y ahorro de recurso hídrico mediante uso de bebederos, 2. Protección de nacimientos, 3. Instalación de huertas, 4. Implementación de composteras y lombriceras, 5. Protección de Bosques, 6. Protección de quebradas y 7. Protección de montañas y zonas de recarga

Para “**Alcanzar un aumento del 20% en al menos uno de los componentes del índice de sostenibilidad de las unidades productivas intervenidas**” a 2017 en 41 unidades agrícolas familiares, se han implementado procesos de reconversión productiva hacia huertas hidropónicas, invernaderos, impulsando el

desarrollo sostenible con actividades agrícolas y pecuarias, así como brindando acompañamiento directo y asesoría técnica especializada para alcanzar un uso eficaz y eficiente de los recursos.

**Tabla 17. Unidades Implementadas 2017**

Contrato	Unidades Intervenidas	Número de Unidades	Localidad	Tipo de Intervención / Descripción
333 de 2017	Plaza de los artesanos	2	Barrios unidos	Huertas hidroponicas
	Colegio Jose Celestino Mutis	1	Ciudad Bolívar	
	Colegio Quiba Alta	1	Ciudad Bolívar	
	Escuela Muchuelo Alto	1	Ciudad Bolívar	
	Escuela Pasquilla	1	Ciudad Bolívar	
	Escuela Pasquilla Finca el Rubi	1	Ciudad Bolívar	
	Colegio Olarte	1	Usme	
	Colegio El Destino	1	Usme	
	Escuela La Argentina	1	Usme	
	Escuela El Hato	1	Usme	
	Escuela Las Mercedes	1	Usme	
	Escuela La Unión	1	Usme	
	Unidad Penitenciaria El Redentor	2	Ciudad Bolivar	
<b>Subtotal</b>		<b>15</b>		
294 de 2017	Grupo familia Gerena	1	Ciudad Bolívar	Unidades productivas con invernaderos
	Grupo familia Pineda	1		
	Grupo familia Muñoz	1		
	Grupo familia Gil	1		
	Grupo familia Tautiva	1		
	Grupo familia Cobos Diaz	1	Usme	
	Grupo Asociación Pazsuma-Ve	1		
	Grupo familia Peñaloza	1		
	Grupo familia Mora, Cardenas y Delgado	1		
	Grupo los vecinos	1		
Colectivo sembradoras de vida	1			
<b>Subtotal</b>		<b>11</b>		
352 de 2016	Grupo San Luis	1	Ciudad Bolívar	Unidades productivas

	Grupo La Pradera	1		con invernaderos	Fuente: SDDE
	Grupo Saleros II	1	Usme		
	Grupo Piedra Grande	1			
	Grupo Colegio El Destino	1			
	Grupo San Lucas	1			
	Grupo Mirolindo	1			
	Grupo Shalwn	1			
	Grupo Parque Tematico Chaquen	1			
	Colegio Sede Erasmo Valencia	1			
	Grupo El Pedregal	1			
	Grupo La Palma	1			
	Colegio Jaime Garzon- Sede Auras	1			
	Grupo Villa Rica	1			
	Grupo Apartaderos	1	Chapinero		
	<b>Subtotal</b>	<b>15</b>			
	<b>SUMATORIA 2017</b>	<b>41</b>			

do un proceso de fortalecimiento a través de las escuelas de campo ECA'S para la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas, que utiliza la metodología creada por la FAO para el intercambio de saberes, que permiten la implementación de procesos de reconversión productiva y permiten evidenciar la sostenibilidad en sus componentes ambientales, económicos, técnico-productivos y sociales; es decir la formación comprende un proceso de construcción social de conocimiento, en el que no solo se privilegian los contenidos formales, sino también las posibilidades de construir sentido y significado a partir de las experiencias de vida de quienes interactúan en los espacios de formación.

**Tabla 18.** Unidades productivas y participantes ECA's

LOCALIDAD	REGISTROS SUIM ECA's	UNIDADES PRODUCTIVAS
Usme	66	6
Sumapaz	127	6
Ciudad Bolívar	83	4
Chapinero	22	4
Santa fe	26	
<b>Total participantes</b>	<b>324</b>	<b>20</b>

Fuente:\* Sistema de información unificado misional (SIM), SDDE.

## 2.7. Eje transversal 4. Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

El Cuarto Eje transversal del Plan Distrital de Desarrollo “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”, establece las condiciones para el buen gobierno de la ciudad y prevé las acciones para restaurar la confianza institucional y prestar un mejor servicio al ciudadano. Así mismo, se enfoca en modernizar la gestión pública distrital, promover la transparencia, la integridad, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana en el marco de la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad. Para ello, este eje cuenta con cuatro programas que buscan mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía a través de la implementación de un modelo de gobierno abierto y transparente apoyado en el uso de las tecnologías de la información, la modernización administrativa y de la infraestructura física en todas las entidades del distrito, y el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad de las entidades distritales en las instancias políticas, locales, ciudadanas, regionales e internacionales.

### 2.7.1. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

Este programa tiene como objetivo consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, con la adopción de Sistemas de Gestión de Calidad que garanticen una gestión con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia en todas las entidades distritales, mejorando los estándares de calidad en la atención a los ciudadanos y la confianza que estos tienen en la Administración Distrital.

En materia de transparencia, a lo largo de la vigencia 2017 se consolidó el documento estratégico de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Medidas Anticorrupción (PPTIMA), se llevó a cabo la medición del Índice de Transparencia del Distrito adelantada por la Corporación Transparencia por Colombia<sup>65</sup> y simultáneamente, se realizó la identificación y evaluación de riesgos de corrupción en 34 entidades distritales. Adicionalmente, para promover la selección del talento humano en el Distrito basada en la meritocracia, en el marco de la cooperación del Distrito con el Departamento Administrativo de la Función



<sup>65</sup> Esta medición se realizó en el marco del convenio entre la Veeduría Distrital, Transparencia por Colombia, Probogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Pública (DAF), se realizó el proceso de conformación del banco de hojas de vida para la selección de jefes o asesores de control interno de las entidades distritales.

En lo relacionado con el servicio a la ciudadanía, sobresale durante 2017 la apertura de un nuevo punto de atención SuperCADE en la localidad de Engativá facilitando el acceso a la ciudadanía a los servicios prestados por las entidades del orden distrital y nacional, así como la apertura de la atención de un punto de contacto en la Red CADE para ofrecer servicios dirigidos particularmente a motociclistas, como estrategia para centralizar la atención de estos usuarios y descongestionar el punto de atención de movilidad. En línea con lo anterior, y con el propósito de evaluar la experiencia de los ciudadanos en su interacción con la Administración Distrital, se realizó encuesta que permitió establecer 91% de satisfacción de la ciudadanía frente a los diferentes servicios prestados por la Red CADE.

Fuente: <http://www.bogota.gov.co/tag/red-cade>

Con el lineamiento para la elaboración de planes de virtualización de trámites para todas las entidades distritales y en el marco del trabajo de cooperación del Distrito con el DAFP, se logró la virtualización de 19 trámites de alto impacto disminuyendo los costos y tiempos de transacción en que incurren los ciudadanos al realizar sus trámites.

Sumado a lo anterior y con el propósito de adoptar las mejores prácticas e innovar en la Gestión Pública, a través del Laboratorio de Innovación - *LABcapital*, la Veeduría Distrital elaboró un documento técnico de integración de herramientas innovadoras para la evaluación de políticas públicas y diseñó la metodología “AEI de la Innovación”, la cual tiene como propósito crear ideas innovadoras en torno a retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>66</sup>. Así mismo, se realizó la evaluación institucional con enfoque participativo de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y se llevó a cabo el Foro Internacional de Servicio a la Ciudadanía en el que expertos de diferentes países presentaron buenas prácticas en esta materia para su eventual implementación en Bogotá.

Con el propósito de contribuir a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG), las entidades distritales formularon sus planes de acción de cada uno de los subsistemas del SIG, actualizaron los mapas de riesgos, capacitaron a servidores en la apropiación de los sistemas, el control de documentos, la recepción de auditorías, el cumplimiento y reporte de avance de las acciones que integran la plataforma estratégica institucional, la formulación de planes de mejoramiento, entre otros. Especialmente, la Secretaría Distrital de Educación ha enfocado sus esfuerzos en la implementación del SIG de atención a la ciudadanía, en el que se destaca la puesta en marcha de un Programa de liderazgo del servicio y una Escuela de servicio para servidores, así como la

<sup>66</sup> Retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados: Hambre Cero, Fin de la Pobreza, Salud y Bienestar, Educación de Calidad y Ciudades y Comunidades Sostenibles. Tomado de <http://veeduriadistrital.gov.co/noticias/Primer-Global-Goals-Jam-Veedur%C3%ADa-Distrital-lanza-metodolog%C3%ADa-AEI-la-Innovaci%C3%B3n>.

implementación del Sistema de atención ciudadana en las Instituciones Educativas Distritales. Además, para cualificar a los servidores públicos del nivel distrital se desplegó una estrategia de capacitación en servicio a la ciudadanía; integridad, transparencia y buen gobierno; y Plan de desarrollo distrital, entre otras temáticas.

En lo que a los procesos de gestión documental y archivística se refiere, se destaca la implementación por parte del Archivo de Bogotá de una estrategia de asistencia técnica a las entidades distritales para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). También, se obtuvo un resultado promedio de 98,6% de satisfacción frente a los servicios prestados por el Archivo de Bogotá a las entidades distritales y la ciudadanía.

En el marco del fortalecimiento a la gestión educativa, durante el período comprendido entre enero y octubre de la vigencia 2017, fueron recibidas un total de 233.843 solicitudes, de las cuales se respondieron oportunamente 200.488, alcanzando el 86% en el acumulado del nivel de oportunidad en la respuesta a los ciudadanos.

Finalmente, gracias a la gestión de la Administración en materia de gobierno abierto durante la vigencia 2016 se logró una mejora significativa en el Índice de Gobierno Abierto medido por la Procuraduría General de la Nación, en el que Bogotá avanzó del puesto 21 entre todos los municipios del país al sexto puesto en el ranking. Durante la vigencia 2017, se dio continuidad a esta senda de mejora con las actividades ya descritas anteriormente, que implican además avances en la implementación de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, y la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.

### **2.7.2. Modernización institucional**

Este programa plantea una estrategia de modernización institucional de la Administración Distrital que se enmarca en la implementación de dos proyectos prioritarios: 1) Modernización Administrativa y Física; 2). Gerencia Jurídica para una Bogotá eficiente. La implementación para 2017 de estos proyectos se expone a continuación:

El proyecto integral de modernización administrativa busca optimizar la estructura administrativa al interior de los sectores, realizar las inversiones en planta y equipo requeridas para mejorar la gestión de las entidades, promover iniciativas de modernización física y fortalecer la defensa jurídica distrital.

En lo que a modernización administrativa se refiere, durante 2017 la Administración adelantó estudios técnicos para adecuar las estructuras de varias entidades y lograr el cumplimiento de la gestión y los retos asumidos. En virtud de ello, se gestionaron y efectuaron rediseños organizacionales para 15 entidades

distritales, entre las cuales se encuentran las cuatro Subredes Integradas de Salud, la Empresa Metro, el Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal, la Secretaría de Hacienda Distrital, la Secretaría de Integración Social y Transmilenio.

Por otro lado, como pilar fundamental para lograr una modernización administrativa efectiva, en materia de gestión del talento humano la Administración Distrital avanzó en diversos frentes de trabajo: 1) se avanzó en la implementación de una política pública de empleo conforme a los lineamientos que establece el Plan Distrital de Desarrollo; 2) se preparó y presentó ante el Gobierno Nacional un proyecto de decreto para regular y unificar los múltiples regímenes salariales existentes en el Distrito Capital, salvaguardando las condiciones salariales de los empleados públicos distritales; 3) se realizó a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil la oferta pública de 2.342 empleos, lo que permitirá la selección y vinculación definitiva de manera transparente y basada en la meritocracia, de los candidatos más idóneos al Distrito Capital; y 4) se avanzó en la definición de la línea base para la medición del Índice de desarrollo del servicio civil, este permitirá conocer el desarrollo de la gestión del talento humano en los ocho subsistemas del Servicio Civil y mejorar la efectividad de las acciones para la mejora de la valoración de los índices de calidad de servicio.

También, se estableció la línea de base de las personas en situación de discapacidad vinculadas laboralmente como servidores públicos a las entidades del Distrito, en la que se identificaron 338 personas; este resultado se obtuvo mediante un trabajo articulado y con la información reportada por 56 entidades y organismos distritales. Esta medición permitirá contar con una herramienta para focalizar los esfuerzos en materia de empleo público relacionados con esta población.

En lo corrido de año 2017, más de 850 funcionarios y contratistas fueron beneficiados con capacitaciones para una mayor apropiación en temas relacionados con el SIG; planeación estratégica; procesos de gestión territorial, poblacional y participación ciudadana; Plan Anticorrupción y atención al ciudadano; transparencia y buen gobierno, datos abiertos, entre otros.

Por su parte, la Gerencia Jurídica Distrital busca fortalecer y articular la gestión jurídica en el Distrito Capital, a través de la participación en distintos escenarios del ámbito jurídico, la defensa judicial y extrajudicial, la continua investigación y divulgación de temáticas de alto impacto, la efectiva inspección, vigilancia y control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, y la gestión transparente en materia disciplinaria.



Régimen Legal

Procesos Judiciales



Disciplinario

Personas Jurídicas

Fuente: <http://www.secretariajuridica.gov.co/>

Para el fortalecimiento de la gerencia jurídica a nivel distrital, se avanzó en la conceptualización del Modelo de Gerencia Jurídica Pública y en la elaboración del respectivo proyecto de acto administrativo para su adopción y se formularon directrices para la gestión eficiente en materia disciplinaria. En el 2017, se logró un 89% de eficiencia fiscal en el D.C., superando la meta programada en 7 puntos porcentuales. El éxito de la eficiencia fiscal acumulada genera un impacto en términos de pretensiones económicas, lo cual ha permitido ahorrar a la ciudad \$1.7 Billones de pesos, recursos que hacen posible viabilizar los proyectos de ciudad y proyectos beneficios sociales. Cabe aclarar, que el D.C. ha sido condenado en 206 mil millones de pesos. En otros términos, el Distrito Capital presentó 4.445 procesos terminados (3.879 favorables y 566 desfavorables), alcanzando un éxito procesal cuantitativo del 87,2%; lo que genera grandes beneficios para la ciudad.

Lo anterior, se materializa a través de acciones dirigidas a fortalecer los mecanismos y estrategias para la eficiente y efectiva defensa judicial del Distrito Capital; para ello, la Secretaría Jurídica Distrital realizó 14 jornadas de orientación jurídica beneficiando a 2.900 servidores que integran el cuerpo de abogados de las entidades del Distrito, fortaleciendo las capacidades y habilidades para la defensa de los intereses de la ciudad capital.

En materia de capacitación disciplinaria, se destaca la realización de la jornada de actualización en derecho disciplinario, en la cual participaron 294 operadores disciplinarios y sustanciadores del Distrito Capital, que tienen a cargo funciones de asesoría, control interno, planeación, direcciones administrativas y manejo del talento humano; permitiendo mejorar conocimientos relacionados con la práctica disciplinaria al interior de las entidades estatales.

Para lograr una efectiva inspección, vigilancia y control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), la Secretaría Jurídica Distrital, logró orientar a 663 ciudadanos en derechos y obligaciones de las ESAL, en temas como: 1. Derechos, obligaciones y responsabilidades de las Entidades sin Ánimo de lucro y 2. Responsabilidad de los administradores de las Entidades sin Ánimo de lucro y la participación en procesos de selección ante las entidades estatales. Como complemento a esta actividad, y para continuar trabajando en la mejora de la calidad de los servicios que presta la Administración Distrital a este tipo de entidades, se aplicó una encuesta de percepción en la que el 91,3% de los encuestados calificó como excelente el servicio de esta entidad, logrando superar la meta un 4,3% por encima de lo programado, producto de las actividades desarrolladas durante la vigencia, encaminadas a mejorar la percepción de los servicios prestados.

En cuanto a la percepción que tienen las entidades del Distrito sobre la coordinación jurídica (servicios jurídicos prestados por la Secretaría Jurídica

Distrital), en 2017 el nivel de percepción fue favorable en un 94,6%, y se continúa mejorando considerablemente frente al 90% de la vigencia 2016. Entre las temáticas destacadas por las entidades distritales se encuentran las relacionadas con proyectos de actos administrativos y emisión de conceptos; los sistemas de información jurídicos; las publicaciones de contenido jurídico; los eventos de orientación virtuales y/o presenciales.

### 2.7.3. Gobierno y ciudadanía digital

El objetivo de este programa es mejorar la eficiencia administrativa de las entidades distritales mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que permita consolidar una cultura digital entre la administración distrital y los ciudadanos, y un modelo de gobierno abierto para la ciudad. Este programa se enfoca en promover en el Distrito Capital los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales, de acuerdo al artículo 45 de la Ley 1753 de 2015.



En el marco de este objetivo, se avanzó en un 50% en la implementación de perfil del ciudadano digital, especialmente en el sistema poblacional, consolidando el inventario distrital de beneficios, servicios y sistemas de información poblacionales de 64 entidades y sus procesos de intercambio de información (475 registros); y en la Carpeta Ciudadana, en la cual se armonizó el esquema conceptual entre Perfil Digital del Ciudadano, Carpeta Ciudadana y los diferentes sistemas de información distritales, con el fin de visualizar la interacción de los diferentes componentes para fortalecer los medios de atención e interacción con la ciudadanía.

Para la modernización tecnológica a nivel distrital, sobresale el proyecto liderado por el Sector Hacienda, dirigido a la modernización, automatización y mejoramiento de los servicios que presta esta entidad a nivel distrital. Lo anterior, a través de la implementación de una solución tecnológica estándar de Planeación de Recursos Empresariales (ERP por sus siglas en inglés), que incorpore mejores prácticas en materia de interoperabilidad, usabilidad seguridad, trazabilidad y control de operaciones.

Durante 2017 se logró incorporar el Censo Inmobiliario de Bogotá en la base de datos catastral, al tiempo que se fortaleció la infraestructura de datos espaciales de Bogotá, teniendo en cuenta cambios físicos, jurídicos y económicos de los

predios de la ciudad. Esto significó la actualización de 2.584.809 predios urbanos distribuidos en 1.127 sectores.

Adicionalmente, se trabajó en la habilitación de canales digitales de atención en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la administración de las redes y el monitoreo de los sistemas de seguridad informática; en la Secretaría de Movilidad para la modernización tecnológica y de desarrollos del Sistema de información geográfico de accidentes de tránsito (SIGAT) y el Sistema integrado de información sobre movilidad urbana regional (SIMUR); y en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la instalación, implementación e integración de sistemas de seguridad perimetral y del Sistema de información penitenciario y carcelario (SISIPEC).

Por su parte, el Sector Educación finalizó la implementación del proyecto del Sistema de gestión del talento humano para soportar los procesos cuantitativos de gestión humana de la entidad, Sistema para la primera infancia; Sistema de apoyo a la gestión del uso del tiempo escolar, que facilite el registro de la atención integral de los niños de 0 a 5 años, y Sistema de información para el manejo de los estudiantes que se encuentran en jornada única.

En cuanto al Sector Ambiente, se avanzó en la adecuación del Centro de información y modelamiento ambiental implementando el diseño arquitectónico y dotando el 100% del mobiliario básico. Este Centro se encargará de la captura y procesamiento de los datos frente al comportamiento y medición de las condiciones de calidad de los diferentes recursos naturales de la ciudad, para ser usados por todos los ciudadanos y los servidores públicos en la toma de decisiones ajustados a tiempos de respuesta más eficientes.

Por último, el Sector Planeación, avanzó en el fortalecimiento del Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para el mejoramiento de la actual herramienta - SEGPLAN, a través del diagnóstico de las metodologías, análisis de opciones de adquisición de la plataforma soporte para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales. Por otra parte, se resalta que de acuerdo con la medición realizada y pública da por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, para la vigencia 2016 en referencia al Índice de desempeño integral, el Distrito Capital obtuvo una calificación del 89,01%, considerada como sobresaliente;<sup>67</sup> no obstante, este índice no presenta aún resultado pública do por el DNP para el 2017.

---

<sup>67</sup> El objetivo del IDI consiste en «evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal». El IDI, como primer instrumento comparativo, ha permitido entre otras cosas (i) medir el desempeño de las entidades territoriales (ET), identificar sus retos y compararlas entre sí, (ii) focalizar la oferta según la capacidad institucional de cada una (iii) identificar vacíos en lo relacionado al seguimiento y evaluación de la descentralización, en especial lo que tiene que ver con los resultados de desarrollo.

#### 2.7.4. Gobernanza e influencia local, regional e internacional

En 2017 se avanzó en el propósito de lograr una gestión distrital orientada a fortalecer la gobernanza y gobernabilidad, mejorando la influencia de las entidades distritales en las instancias políticas, locales, ciudadanas, regionales e internacionales; fortaleciendo la cooperación de la Administración Distrital con la ciudadanía, Concejo de Bogotá y el Congreso de la República, y otros actores como las organizaciones sociales; modernizando la participación ciudadana, la gestión de las Alcaldías Locales y el agenciamiento político; y posicionando a nivel internacional a Bogotá como escenario de atracción, intercambio y aprovechamiento de buenas prácticas. A continuación, se resaltan los principales resultados registrados en las metas programadas para la vigencia 2017:

En la vigencia 2017 se desarrollaron 41 acciones de transferencia de conocimiento realizadas por líderes formados a través del intercambio de experiencias de "Bogotá Líder"; replicando habilidades adquiridas y/o aprendidas en el intercambio con países como Argentina, Perú, Guatemala, y España; y beneficiando 37 organizaciones de toda la ciudad con el fortalecimiento y sostenimiento de sus proyectos en temas como paz, arte, cultura, y deporte.



Fuente: <http://participacionbogota.gov.co/bogota-lider>

Continuando con el fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones comunales de primer grado (Juntas de Acción Comunal – JAL), se beneficiaron más de 3.300 ciudadanos, en temas relacionados con la estructura administrativa, jurídica, organizativa, electoral y financiera.

A 2017 se implementaron 86 acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias; fortaleciendo las organizaciones para la participación incidente, y contribuyendo a la modernización de organizaciones de participación ciudadana en el Distrito (JAL y propiedad horizontal).

Las organizaciones comunales de segundo grado de las 20 localidades (Asociaciones de Juntas de Acción Comunal – Asojuntas) fueron fortalecidas mediante el trabajo interinstitucional, logrando retroalimentación y construcción conjunta en temas de espacio público, criterios normativos de carácter comunal, seguimiento a compromisos; y la vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá.

En la meta de formulación de 4 iniciativas de integración regional, se avanzó en la formulación de la estrategia de intervención integral y multisectorial sobre las cuencas hídricas de los ríos Fucha y Tunjuelo, y su entorno urbano. Por otra parte, se estructuraron documentos para adoptar los lineamientos de las Operaciones Estratégicas (OE) Anillo de Innovación y Corabastos, a considerar en los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). En cuanto a la OE Aeropuerto Eldorado, se obtuvieron recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para implementar estudios y diseños. En el marco del Comité de Integración Territorial (CIT) se realizaron asistencias técnicas, en municipios de Cundinamarca como La Calera, Soacha, Fusagasugá, entre otros, lo que permitió fortalecer la interacción y mejorar la dinámica regional, para mejorar diferentes problemáticas.

En las intervenciones de prevención y control sanitario y epidemiológico en el 100% de eventos, poblaciones e instituciones priorizadas, con el trabajo de las Subredes Integradas de Servicios de Salud - E.S., se destaca lo siguiente: se realizaron más de 200 mil visitas de prevención y control en diferentes temas; 60 mil personas fueron beneficiadas con actividades de carácter promocional y preventivo; se intervinieron más de 131 mil establecimientos abiertos al público y se aplicaron más de 3 mil medidas sanitarias de seguridad; se realizó control de roedores e insectos en exteriores en más de 1 millón 135 mil metros cuadrados.

Para la vigencia 2017 se realizó la transferencia de conocimiento de 6 Buenas Prácticas para posicionar a nivel internacional entre las que sobresale la "Formación de mecánicos de Bici", "Edificaciones para una ciudad en bici", "Modelos de gestión para Orquestas Sinfónicas no estatales" y el apoyo a la Política de cobertura de protección social de la economía informal, aprovechando el conocimiento y gestión internacional en estos temas, para fortalecer y posicionar Bogotá como un aliado estratégico en espacios internacionales. Así mismo, se desarrollaron 6 acciones de articulación para la promoción, proyección y cooperación internacional, como el "Segundo encuentro de Inversión Extranjera", "El Proyecto Piloto Urban 95" y la gestión emprendida para la actualización de la Estrategia de Mercadeo de ciudad. Estas acciones articularon diferentes entidades del Distrito y aliados estratégicos del orden distrital e internacional, y contribuyen en la consolidación de Bogotá como ciudad líder en Colombia y América Latina en materia de internacionalización.

Finalmente, se resalta el desarrollo de 3 acciones de mercadeo de ciudad para consolidar la promoción, proyección y cooperación internacional, entre las que sobresalen el apoyo a la Cumbre de Jóvenes One Young World y la exposición Bogotá proyecta Futuro, que tuvo lugar en Burdeos Francia del 15 al 24 de septiembre; ambos eventos permitieron divulgar una imagen positiva de Bogotá y proyectar la ciudad a nivel internacional.

## **2.8. Dificultades y soluciones propuestas**

A continuación, se mencionan las principales dificultades y soluciones identificadas en cada Pilar y Eje transversal:

### **2.8.1. Pilar 1. Igualdad de calidad de vida**

En la definición de actores relevantes para el Programa Distrital para la Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas se ha logrado que el proyecto de la Secretaria de Integración Social se consolide como un proyecto de inversión con presupuesto y metas físicas específicas, sin embargo, se sigue trabajando en la vinculación de más actores distritales con el fin de mejorar y cualificar los sistemas de reporte de acciones y presupuesto invertido. Se presentan retrasos en la definición de indicadores y metas del plan de acción distrital, debido a las dinámicas que se generan en la articulación intersectorial, las cuales necesitan mayor tiempo de consenso. Como solución se han intensificado las reuniones de articulación entre ellos.

#### **Programa 4. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático**

En cuanto al programa “Familias protegidas y adaptadas al cambio climático”, la Caja de Vivienda Popular presentó retrasos en la culminación de algunos proyectos, que habían sido programados para 2017, por cuanto las familias seleccionaron vivienda de reposición, por lo que se continúa realizando reuniones de seguimiento con constructores privados para garantizar que los proyectos sean entregados en los tiempos pactados.

Con respecto al IDIGER, se presentaron retrasos en la adquisición de alternativas habitacionales que suplan las necesidades de área e intereses de las familias con los recursos obtenidos por la enajenación voluntaria del inmueble en alto riesgo no mitigable, lo que conlleva a que se prolonguen los tiempos de entrega de la vivienda. Otras de las limitaciones administrativas están relacionadas con las inconsistencias en áreas y linderos que generan demoras en el proceso de adquisición de los inmuebles; largos tiempo en procesos administrativos de las empresas de servicios públicos domiciliarios para la desconexión y emisión de paz y salvos de los inmuebles y renuencia por parte de las familias con actividad productiva a continuar en el proceso, por considerar que el programa no reconoce el lucro cesante.

Para beneficiar familias localizadas en zonas de riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa, con obras de mitigación, se han presentado inconvenientes en identificar los propietarios de los predios en los que se van a construir las obras por tratarse de posesiones e invasiones en los mismos, lo que se traduce en atrasos para la publicación de los procesos.

Con motivo del paro de maestros se generaron retrasos en las actividades a desarrollar en el segundo semestre de 2017 en los colegios distritales, dada la interferencia en la disponibilidad de espacios y tiempos para la implementación de los procesos de formación. Como solución se movilizaron desde las Direcciones Locales diferentes alternativas para concertar espacios de trabajo. De la misma manera, desde cada una de las actividades en las que se presentó dificultad en la implementación, se enfatizaron las acciones con los directivos docentes y docentes que no participaron del cese de actividades, adelantando labores correspondientes al levantamiento y validación de información, lo cual permitió la adecuada continuidad de los procesos pedagógicos emprendidos para el logro de las metas.

En el tema de construcción de colegios, el incremento en las lluvias ocasionó algunas demoras en la conclusión de las obras, más aún en lo que hace referencia a las obras de urbanismo exterior, lo cual debió ser mitigado incrementando cuadrillas para cumplimiento de las programaciones propuestas y en algunos casos, adición a los plazos de ejecución.

Así mismo, se presentaron demoras en los procesos de formalización de contratos debido a la implementación del aplicativo SECOP II, lo cual demoró el inicio de algunas obras. Se realizaron capacitaciones en dicho aplicativo tanto a supervisores como a contratistas para atenuar estas dificultades.

Se registra aumento en la demanda de citas en temas de salud, frente a una baja disposición de profesionales en algunas de las especialidades básicas, influyendo de manera contundente en oferta y disponibilidad de agendas de servicios especializados de salud, razón por la cual no se ha disminuido los días de oportunidad de la atención ambulatoria en consultas médicas de especialidades como medicina interna y pediatría, para lo cual se adelanta ampliación de agendas de CAPS. En las Subredes se mantienen abiertas agendas a mayor tiempo, gestión de listas de esperas para asignación de citas, call center, sensibilización a usuarios, mensajes de textos, chat y control exhaustivo a pacientes crónicos.

Por otra parte, para la adquisición y legalización de predios se vienen realizando visitas a todos aquellos que pueden ser aptos para la construcción de los CAPS; así mismo, se participa en la mesa interinstitucional para gestionar la cesión que permita construir el CAPS Candelaria, CAPS Bosa Central y CAPS Britalia.

Dificultades en la actualización y viabilización de obras inconclusas de UPA Libertadores, UPA Antonio Nariño, Kennedy y Meissen porque se requiere actualizar estudios y diseños para poder comprometer los recursos de obra. Para la viabilización de proyectos se han realizado mesas de trabajo y planes de choque al Interior de la Entidad y las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Para el cálculo del promedio de horas a la semana dedicadas por los hombres a actividades domésticas no remuneradas se tomaron como domésticas las actividades de: realizar oficios en su hogar, cuidar o atender niños o niñas y cuidar a personas ancianas y/o con discapacidad. Registrando un avance por debajo de lo programado, ya que no se contó con la actualización de la fuente de información correspondientes a GEIH que se reporta anualmente. Se estima, recalculer el indicador hacia el primer semestre de la vigencia 2018, junto con los cálculos de la fuente de información del DANE – Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG).

Con relación a la tasa de demanda de atención en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, durante el cuatrienio presenta una disminución con relación a la tasa de la línea base 15,38, porque la línea base fue calculada con el número de atenciones y asesorías que accedieron a la oferta de servicios de la Secretaría de la Mujer lo que implicaba la duplicación de mujeres en algunos casos. Desde la entrada en vigencia del plan de desarrollo se estabilizó el indicador con el número de mujeres atendidas en el servicio de Casas de Igualdad de Oportunidades lo que genera la disminución de la tasa con relación a 2015.

### **2.8.2. Pilar 2. Democracia urbana**

No plantea

### **2.8.3. Pilar 3. Construcción de comunidad**

Para el caso de las metas de Seguridad y Convivencia para Todos, se explica por los 3 cambios importantes experimentados que durante los dos últimos años ha tenido el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). A saber, SIEDCO comienza a ser alimentado con información de la FGN desde 2016 y el cargue de información tiene un mayor impacto sobre los registros del año 2017; se hace la implementación del aplicativo de denuncia virtual "A denunciar" desde el 1ro de agosto de 2017; y se realizaron mejoras para hacer más eficiente el intercambio de información entre la FGN y Policía. Es decir, que el sistema –SIEDCO- que permite hacer un seguimiento a los principales indicadores del plan de desarrollo como los son los delitos contra la vida (lesiones personales) y los delitos contra el patrimonio (hurto a personas, hurto a residencia y hurto a celulares) registra una variación anual en el número de registros que no permitiría hacer una comparación anual del comportamiento de dichos delitos.

Así mismo, instrumentos de seguimiento a las metas como la Encuesta Bienal de Culturas y la Encuesta Multipropósito de Bogotá – EMB y la Encuesta de Clima Escolar se aplicaron en el segundo semestre de 2017 y los resultados se tendrán en el primer semestre del año 2018.

En cuanto al fortalecimiento del Sistema SOFIA, la capacitación de servidoras y servidores profesionales en derecho en temáticas de mujer y género presenta un avance del 3,28% con relación a lo programado en el Plan de Desarrollo, porque en la última vigencia se avanzó en la definición de contenidos técnico – académicos para cuatro módulos en nueve sesiones del curso "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas", en modalidad virtual. Para iniciar el proceso de capacitación en la vigencia 2018, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia fueron aprobados los diseños y requerimientos técnicos de la plataforma virtual. Con ello se proyecta vincular el número de servidoras y servidores programados para el año 2018, más un porcentaje del rezago de la vigencia anterior, y así contribuir a cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo prevista.

#### **2.8.4. Eje transversal 1. Nuevo ordenamiento territorial**

No plantea

#### **2.8.5. Eje transversal 2. Desarrollo económico basado en el conocimiento**

Si bien se han presentado dificultades para articular al 20% de los sectores distritales, el compromiso de la Administración es fortalecer las relaciones interinstitucionales para generar una mejor articulación al interior. A pesar de la baja respuesta por parte de las entidades participantes durante las mesas de construcción de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación una vez se tenga la versión definitiva del DTS se hará una convocatoria a las entidades que tengan relación con la Operación estratégica Ciudad Innovadora (OECI) para que la articulación con los sectores sea más vinculante.

Así mismo, se han realizado acercamientos en otros ejercicios de planeación con la Secretaría Distrital de Cultura (Distrito Naranja y Fílmico), la Secretaría Distrital del Hábitat (Intervenciones Integrales) y la Universidad Nacional de Colombia (Parque Científico, Tecnológico y de Innovación de Bogotá), con el propósito de generar un mayor impacto y construir un insumo de alto valor para la toma de decisiones de índole local, que permita la construcción de proyectos de Ciudad debidamente articulados y armonizados.

#### **2.8.6. Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética**

Se presentaron retrasos en la gestión para la suscripción de la alianza entre instituciones, por disparidad de criterios técnicos para la elaboración de los documentos que permitirán determinar los diseños definitivos de restauración, así como demoras en los procesos administrativos. No obstante, se intensificó el seguimiento a los procesos tendientes a generar mayor eficiencia y celeridad en los mismos.

Por otra parte, se presentaron dificultades con los procesos de validación de información recolectada en el Diagnóstico para desarrollar el nuevo modelo de desarrollo rural, lo que llevó revisar las misiones y obligaciones de las entidades distritales, y se avanzó hacia generar una propuesta inicial de modelo institucional.

#### **2.8.7. Eje transversal 4. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia**

En lo que corresponde al Programa 45. Gobernanza e influencia local, regional e internacional, la meta de resultado Índice de Gobernabilidad para las Localidades de Bogotá, aún no presenta resultado para 2017, ya que no fue posible realizar la medición para 2017; no obstante, se articularán acciones con entre los sectores Gobierno y Planeación para llevar a cabo la medición. También, las metas de Implementar, según las competencias de ley, el 100% de las decisiones de la Comisión Intersectorial de Salud Urbana y rural; e Implementar, según las posibilidades de ley, el 100% de las recomendaciones del Consejo de Seguridad Social de Salud; se vieron afectadas en su cumplimiento debido a que el Ministerio de Salud y Protección Social no ha expedido aún el decreto reglamentario, no obstante, se optó por emitir un decreto distrital alineado con el que se espera eventualmente se emita por el Ministerio de Salud.

## Capítulo 3. Seguimiento al Programa de Ejecución de Obras del Plan de Ordenamiento Territorial - POT

Conforme a lo consagrado en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, en el PDD se priorizaron proyectos en el PE vinculados al Decreto 190 de 2004, a los planes maestros<sup>68</sup> de movilidad, equipamientos sociales, servicios públicos (acueducto y alcantarillado), entre otros, así como priorizados en CONPES 3677 de 2010 y 3900 de 2017 asociados a movilidad como SITP, Transmilenio, primera línea del metro de Bogotá (PLMB), cable aéreo Transmicable y tren de cercanías. Estos proyectos aportan al cumplimiento de los objetivos, programas y políticas establecidos en el POT.

Bajo este marco de referencia, este capítulo contiene la metodología utilizada en el ejercicio para la vinculación de la estructura del POT vigente con la estructura del PDD. Así mismo, se presenta un balance físico sobre el estado de ejecución de los proyectos POT y de los recursos invertidos en la vigencia 2017.

### 3.1. Lineamientos metodológicos del ejercicio

La fuente de información para el análisis fue obtenida de reportes de las entidades en el sistema Segplán e información adicional solicitada al IDU, teniendo en cuenta que por ejemplo, obras e intervenciones de movilidad y espacio público no se registran de manera puntual en el plan de acción, componente de territorialización de la inversión.

Así mismo, se hizo un ejercicio de articulación entre la estructuras del POT en objetivos, estructuras y sistemas, con la estructura del PDD a nivel de los pilares, ejes, programas, metas y recursos, teniendo en cuenta que en la práctica son los planes de desarrollo los que aseguran su ejecución. En este sentido, en el PE se priorizaron inversiones sobre actuaciones que aportan a la concreción del POT, producto de las políticas definidas en el programa de gobierno. A continuación, se presentan de manera concreta los resultados.

### 3.2. Articulación de objetivos y programas del POT con la estructura programática del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos en la vigencia 2017.

---

<sup>68</sup>Artículo 45, Decreto 190 de 2004: "...permiten definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo...".

El ejercicio de articulación entre los dos instrumentos muestra como resultado que, de 8 objetivos POT, 3 se asociaron a 2 pilares y 2 ejes transversales de Bogotá Mejor para Todos. Los objetivos identificados con la estructura estratégica del plan, conducen a garantizar la sostenibilidad ambiental, a lograr equilibrio y equidad territorial para disminuir factores que generan pobreza, y avanzar en la concreción de una ciudad región.

En este sentido Bogotá Mejor para Todos priorizó actuaciones en el territorio orientadas a mejorar la movilidad de las personas, como reducir tiempos de desplazamientos, incentivar el uso del espacio público y de bicicletas, reducir el riesgo de familias localizadas en zonas de amenaza, mejorar la calidad ambiental y mejorar el acceso a la educación, así como ampliar la infraestructura de equipamientos para la atención a la primera infancia, entre otros beneficios.

Es importante precisar que las actuaciones se concretan en las metas producto del plan de desarrollo, las cuales se encuentran programadas y en ejecución en el plan de acción del sistema de información Segplan en el período 2016-2020.

**Tabla 19** Articulación de objetivos y programas del POT con la estructura estratégica del PDD

Objetivos POT	Estructura POT	Pilar / Eje transversal	Programas
Obj.5. Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado...	EFS	Democracia urbana	Espacio público, derecho de todos
	ESE		Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat
			Intervenciones Integrales del Hábitat
	EFS	Nuevo ordenamiento territorial	Mejor movilidad para todos
Obj.6. Reconocimiento de la interdependencia ...urbano y rural...	EFS	Articulación regional y planeación integral del transporte	
		Democracia Urbana	Mejor movilidad para todos
Obj.8. Equilibrio y Equidad Territorial...disminuir factores que generan pobreza...	EEP	Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	Gestión de la huella ambiental urbana
			Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
	EFS	Democracia Urbana	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal
		Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	Espacio público, derecho de todos
			Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
			Desarrollo rural sostenible

Objetivos POT	Estructura POT	Pilar / Eje transversal	Programas
		Democracia urbana	Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat Integración social para una ciudad de oportunidades
		Igualdad de calidad de vida	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático Inclusión educativa para la equidad

Fuente: Decreto 190 de 2004 y SEGPLAN vigencia 2017.

### 3.3. Ejecución física y presupuestal en la vigencia 2017, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos 2016-2020”

La siguiente tabla muestra el estado de ejecución física del programa de ejecución de cerca 189 obras POT en el marco del plan de desarrollo vigente, el mayor número de obras sin ejecutar y en ejecución están asociadas al pilar Democracia urbana, programa Mejor movilidad para todos, especialmente a vías urbanas y regionales y troncales; las obras terminadas corresponden a tramos de las avenidas de los cerros (Av. circunvalar), la Sirena (AC 153) y la intersección AK 9 (Av.19 – Calle 94).

**Tabla 20 Estado de ejecución física según estructura POT**

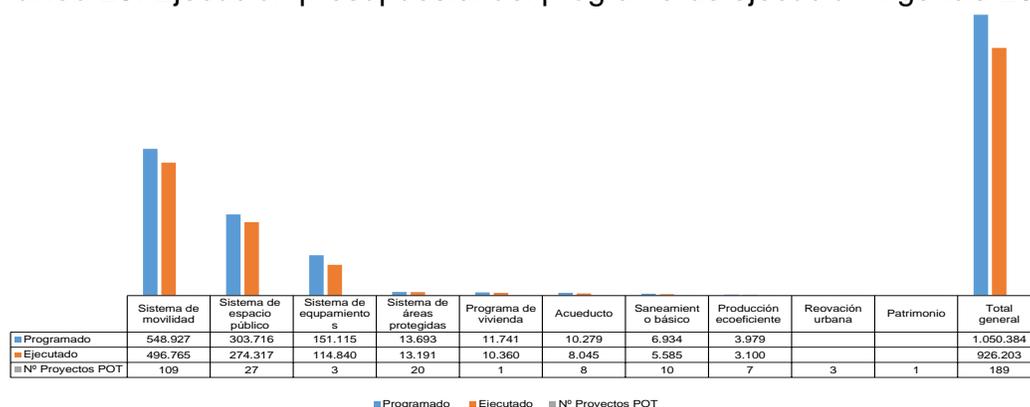
Estructura POT	Sistema POT	Estado	Total
EEP	Sistema de áreas protegidas	Ejecución	8
		Sin ejecución	12
EFS	Producción eco eficiente	Ejecución	7
	Programa de Patrimonio	Sin ejecución	1
	Programa de Vivienda	Ejecución	1
	Sistema de Acueducto	Ejecución	2
		Sin ejecución	6
	Sistema de Equipamientos Urbanos	Ejecución	3
	Sistema de Espacio público	Contratado estudios y diseños	3
		Contratado estudios y diseños y obra	1
		Ejecución	14
		Obra terminada	2
		Obra terminada parcialmente	3
	Sistema de Movilidad	Sin ejecución	4
		Estudios y diseños	1
		Actualización estudios y diseños	3
		Contratado actualización diseños y obra	6
Contratado estudios y diseños		12	
Contratado estudios y diseños Aprobada factibilidad APP		2	
Contratado estudios y diseños Evaluación de factibilidad de APP		1	
Ejecución	17		

Estructura POT	Sistema POT	Estado	Total	
		En Inicio de pre factibilidad	2	
		Estudios y diseños	10	
		Estudios y diseños Adquisición predial	6	
		Estudios y diseños Evaluación de factibilidad de APP	1	
		Factibilidad	1	
		Obra contratada	2	
		Obra terminada	4	
		Pre factibilidad	2	
		Sin ejecución	37	
		Terminada obra Adjudicado contrato de actualización diseños y obra	1	
		Yuste: Obra terminada Amapolas: Adjudicado contrato de obra	1	
		Sistema de Saneamiento Básico	Ejecución	6
			Sin ejecución	4
ESE	Programa de renovación urbana	Estudios y diseños	3	
<b>Totales</b>			<b>189</b>	

Fuente: Decreto 190 de 2004, SEGPLAN vigencia 2017 e informe ejecución obras POT IDU, febrero 2018.

La siguiente gráfica muestra la ejecución presupuestal expresada en millones de pesos de 2017 del conjunto de obras priorizadas en el PDD, según los sistemas de la estructura general del POT. Se evidencia en la siguiente gráfica que la mayor inversión está concentrada en movilidad, espacio público y equipamientos, concretamente en malla vial, nuevas troncales, primera etapa línea metro, parques, espacio público, equipamientos culturales, recreativos y deportivos, colegios y canchas sintéticas, entre otros.

**Gráfico 28.** Ejecución presupuestal del programa de ejecución vigencia 2017

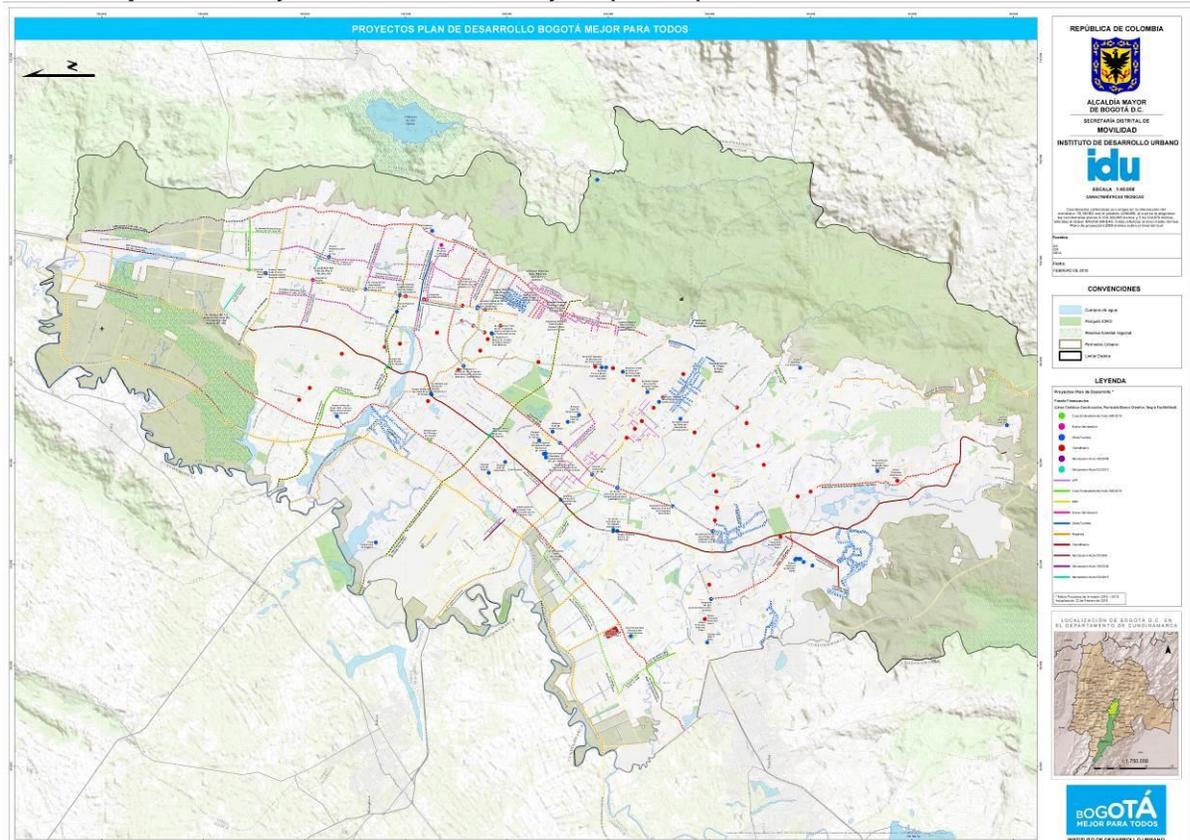


Fuente: Cálculos Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - Informes Segplan - Información del IDU.

El mapa 7 que localiza los proyectos de movilidad y espacio público que ejecuta el IDU y su estado de ejecución: construcción, diseños y factibilidad y la fuente de

financiamiento cupo de endeudamiento según acuerdo 646 de 2016, nueva valorización, Transmilenio, valorización según acuerdos 180 de 2005 y 523 de 2013; APP y DNP.

**Mapa 7 – Proyecto de Movilidad y Espacio público en el marco del POT**



## Capítulo 4. Ejecución presupuestal agregada por estructura del Plan de Desarrollo

La información que se analiza a continuación corresponde a la inversión directa de la Administración central, los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del distrito, entidades que conforman el presupuesto anual del D.C.

El presupuesto de 2017 (en el marco del plan de desarrollo vigente) en su componente inversión directa ascendió a \$12.004.270,1 millones y registró una ejecución del 94,1%.

Este monto que se analiza a continuación se presenta con corte al 31 de diciembre de 2017 y no incluye los gastos de funcionamiento, las obligaciones por pagar, el servicio de la deuda, ni la información presupuestal de los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local.

### 4.1 Ejecución por pilar y/o eje transversal

Teniendo en cuenta que el plan se compone de tres pilares y cuatro ejes transversales, la inversión directa distrital se ejecutó a través de la asignación de los recursos a cada uno de los tres pilares y cuatro ejes transversales que conforman el primer nivel de la estructura del PDD - BMPT, seguida por la desagregación de los mismos, en cada uno de los programas que los conforman.

Se observó que la inversión se ejecutó, primordialmente, a través de los pilares de Igualdad de calidad de vida, Democracia urbana y Construcción de comunidad y cultura ciudadana y del eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia. Estos componentes del primer nivel agregaron el 98,9% del total del presupuesto de Inversión.

Como se muestra en la tabla 18, cerca del 86% de los recursos se concentraron en los dos primeros Pilares. Cabe resaltar que, si bien los ejes transversales cuatro (4) y cinco (5) contaron con menores recursos, registraron la ejecución presupuestal más alta (99%). Lo anterior, porque la ejecución se gestionó mediante contratación de prestación de servicios especializados, pues el cumplimiento de las metas involucra la consolidación del Plan de Ordenamiento Territorial y la realización de actividades propias del proceso de consolidación económica de la ciudad.

Por su parte, los otros componentes del primer nivel de la estructura del PDD - BMPT contemplaron otros tipos de contratación cuyo trámite toma un mayor lapso

de tiempo, hecho que se cumple en las inversiones asociadas con la infraestructura de la ciudad al no conseguir terrenos que cumplan con las especificaciones técnicas, por traer un solo ejemplo.

No obstante, las cifras revelan una ejecución presupuestal eficiente. Sobresalen los pilares uno (1) y tres (3) y los ejes transversales cuatro (4) y cinco (5), que presentaron ejecuciones superiores al 95%.

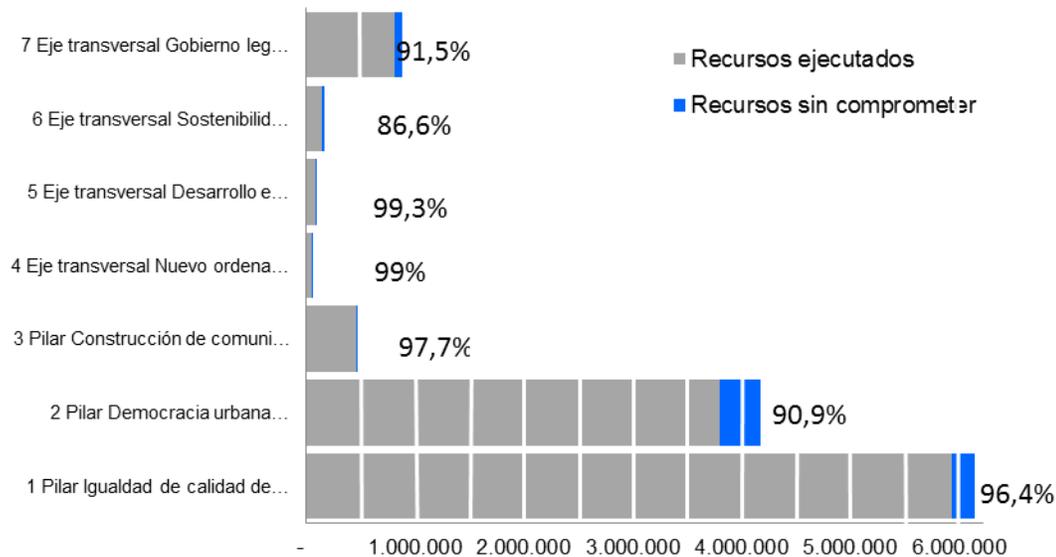
**Tabla 21** Ejecución del presupuesto general del Distrito Capital

Pilar / Eje Transversal	Presupuesto en Millones \$			
	Vigente	Distribución	Ejecución	Ejecución porcentual
1 Pilar Igualdad de calidad de vida	6.155.016	51,3%	5.933.811	96,4%
2 Pilar Democracia urbana	4.179.955	34,8%	3.798.900	90,9%
3 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	475.546	4,0%	464.649	97,7%
4 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	49.932	0,4%	49.454	99,0%
5 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	86.917	0,7%	86.299	99,3%
6 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	171.585	1,4%	148.570	86,6%
7 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	885.318	7,4%	809.838	91,5%
<b>Total Plan de Desarrollo</b>	<b>12.004.270</b>	<b>100%</b>	<b>11.291.522</b>	<b>94,1%</b>

Fuente: Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplán, Cálculos SDP - DPSI, al 31 de diciembre de 2017.

En la gráfica 27 se observa la composición de la ejecución de los recursos vigentes a 31 de diciembre por estructura del plan. El eje transversal 6 presenta la menor ejecución de recursos (86,6%), en razón a los compromisos por los que responde. En efecto, incluye la implementación del Instituto de Protección y Bienestar Animal (cuya ejecución de recursos dio inicio en el segundo semestre) y la recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal, logros cuya singularidad redunda en una dosificación del gasto en periodos mayores de tiempo.

**Gráfico 29.** Ejecución del presupuesto general del Distrito Capital por estructura del PDD – BMPT – Primer Nivel Pilar / Eje Transversal



Fuente: Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplán, Cálculos SDP - DPSI, al 31 de diciembre de 2017.

#### 4.2 Ejecución presupuestal por Sector Administrativo

Teniendo en cuenta que la Administración Distrital está conformada en 16 sectores administrativos, se observa que la inversión se concentró particularmente en los sectores Educación, Movilidad y Salud, los cuales agrupan cerca del 70% de los recursos desde la formulación del PDD.

El ejecutor con mejor resultado fue el sector Educación, que alcanzó el 99,5%. Por su parte, el sector Gestión Jurídica registró una ejecución muy por debajo del promedio (70,1%), dado que se debió constituir un proceso en curso, cuyo impacto afectó negativamente la ejecución.

**Tabla 22.** Ejecución del presupuesto general del Distrito Capital por Sector

Sector Administrativo	Presupuesto en Millones \$			Ejecución porcentual
	Vigente	Distribución	Ejecución	
Educación	3.433.018	28,6%	3.415.937	99,5
Movilidad	2.776.574	23,1%	2.532.536	91,2
Salud	1.979.514	16,5%	1.787.576	90,3

Hábitat	1.185.932	9,9%	1.005.865	84,8
Integración social	1.039.390	8,7%	1.023.900	98,5
Cultura, recreación y deporte	627.931	5,2%	620.962	98,9
Seguridad, convivencia y justicia	337.579	2,8%	328.728	97,4
Ambiente	180.573	1,5%	155.932	86,4
Gestión pública	119.956	1,0%	116.772	97,3
Hacienda	79.211	0,7%	71.491	90,3
Gobierno	78.388	0,7%	77.919	99,4
Desarrollo económico	72.191	0,6%	71.648	99,2
Otras entidades distritales	33.924	0,3%	27.505	81,1
Mujeres	28.372	0,2%	26.993	95,1
Planeación	21.165	0,2%	20.366	96,2
Gestión Jurídica	10.552	0,09%	7.393	70,1
<b>Total</b>	<b>12.004.270</b>	<b>100%</b>	<b>11.291.522</b>	<b>94,1</b>

Fuente: Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplán, Cálculos SDP - DPSI, al 31 de diciembre de 2017.

### 4.3 Ejecución presupuestal por Programa

El PDD – BMPT cuenta en el segundo nivel de su estructura con 45 Programas, distribuidos en los tres pilares y cuatro ejes transversales. Cabe resaltar que más del 60% de los recursos de inversión directa en 2017 se concentran en los programas: 18 (Mejor movilidad para todos), 6 (Calidad educativa para todos), 9 (Atención integral y eficiente en salud) y 7 (Inclusión educativa para la equidad). Es preciso reportar que para estos mismos programas el porcentaje de ejecución de recursos supera el 90%.

Los programas 29 (Articulación regional y planeación integral del transporte), 27 (Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad) y 33 (Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad), reportaron una ejecución del 100% de los recursos asignados. Por su parte, los programas 8 (Acceso con calidad a la educación

superior) y 38 (Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal) presentaron niveles de ejecución por debajo del 80%. Caso especial lo presenta el programa 10 (Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud), que solo alcanzó el 31% de ejecución debido a las características de la contratación que debe adelantar como procesos de adquisición de predios y obras de infraestructura. (Tabla 20)

**Tabla 23. Ejecución del presupuesto general del Distrito Capital por Sector**

Pilar / Eje Transversal	Programa	Presupuesto en Millones \$			
		Vigente	Distribución	Ejecución	Ejecución porcentual
1 Pilar Igualdad de calidad de vida	1 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	2.095	0,02%	1.852	88,4
	2 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	176.748	1,47%	171.689	97,1
	3 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	448.420	3,74%	442.795	98,7
	4 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	49.770	0,41%	47.141	94,7
	5 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	58.765	0,49%	56.647	96,4
	6 Calidad educativa para todos	2.020.609	16,83%	2.019.221	99,9
	7 Inclusión educativa para la equidad	1.242.736	10,35%	1.241.878	99,9
	8 Acceso con calidad a la educación superior	71.051	0,59%	56.414	79,4
	9 Atención integral y eficiente en salud	1.739.215	14,49%	1.667.116	95,9
	10 Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	165.424	1,38%	51.223	31,0
	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	164.751	1,37%	162.767	98,8
	12 Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	15.434	0,13%	15.068	97,6
2 Pilar Democracia urbana	13 Infraestructura para el desarrollo del hábitat	786.729	6,55%	650.873	82,7
	14 Intervenciones integrales del hábitat	208.189	1,73%	173.751	83,5
	15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	15.444	0,13%	15.325	99,2
	16 Integración social para una ciudad de oportunidades	321.353	2,68%	319.201	99,3
	17 Espacio público, derecho de todos	365.554	3,05%	362.217	99,1
	18 Mejor movilidad para todos	2.482.685	20,68%	2.277.533	91,7
3 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	19 Seguridad y convivencia para todos	301.807	2,51%	295.016	97,7
	20 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA	11.200	0,09%	10.242	91,4
	21 Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia	21.419	0,18%	20.491	95,7
	22 Bogotá vive los derechos humanos	8.265	0,07%	8.182	99,0
	23 Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	31.472	0,26%	30.297	96,3
	24 Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	14.996	0,12%	14.927	99,5
4 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	86.388	0,72%	85.494	99,0
	26 Información relevante e integral para la planeación territorial	5.513	0,05%	5.058	91,8
	27 Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad	7.216	0,06%	7.216	100,0
	28 Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos		0,00%		
	29 Articulación regional y planeación integral del transporte	2.898	0,02%	2.898	100,0
	30 Financiación para el Desarrollo Territorial	34.305	0,29%	34.282	99,9
5 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	31 Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región	8.541	0,07%	8.269	96,8
	32 Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad	19.922	0,17%	19.793	99,4
	33 Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad	18.692	0,16%	18.691	100,0
	34 Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado	13.138	0,11%	13.072	99,5
	36 Bogotá, una ciudad digital	16.619	0,14%	16.560	99,6
	37 Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	10.006	0,08%	9.914	99,1
6 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	41.425	0,35%	30.260	73,0
	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	115.909	0,97%	105.048	90,6
	40 Gestión de la huella ambiental urbana	9.366	0,08%	8.490	90,6
	41 Desarrollo rural sostenible	4.885	0,04%	4.772	97,7
7 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	331.148	2,76%	314.218	94,9
	43 Modernización institucional	234.029	1,95%	192.645	82,3
	44 Gobierno y ciudadanía digital	201.458	1,68%	190.186	94,4
	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	118.683	0,99%	112.789	95,0
<b>Total</b>		<b>12.004.270</b>	<b>100%</b>	<b>11.291.522</b>	<b>94,06%</b>

Fuente: Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplán, Cálculos SDP - DPSI, al 31 de diciembre de 2017.

#### 4.4 Conclusiones y recomendaciones

Al culminar el segundo año, 18 meses desde la aprobación del PDD, la Administración Distrital puede afirmar que el plan de desarrollo ha venido ejecutándose con las expectativas planteadas, ya que registró un avance del 42%. Al analizar la vigencia que nos ocupa el logro corresponde al 84%.

Es importante no descuidar los procesos de reprogramación del Plan de Acción, con el fin de hacer que los flujos, tanto financiero como de actividades sigan respondiendo positivamente en la ejecución y logro de resultados. De igual manera es prevalente detectar las acciones correctivas que deban gestionarse a fin de mejorar los indicadores.

Si bien, al cuantificar el avance en términos del cumplimiento de las metas producto del plan, se obtuvo que el 79% del total muestran un avance superior al 40% con respecto a lo programado desde su adopción hasta el final de la vigencia 2017, es importante revisar la programación para las metas rezagadas.

## Capítulo 5. Balance de la estrategia de financiera del Plan de Desarrollo

Las principales estrategias de la estructura de financiación del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", son:

### Artículo 133. Estrategias de financiación

#### 5.1 Optimización de los ingresos tributarios

El plan de desarrollo de Bogotá, en su estrategia financiera busca fortalecer la gestión integral de las finanzas distritales, de tal forma que permita incrementar sus ingresos, implementar nuevas fuentes de carácter permanente, establecer alianzas para atraer capital e inversión privada en los proyectos estratégicos del Plan, optimizar, racionalizar y priorizar el gasto público y realizar un manejo responsable del endeudamiento, preservando la capacidad de pago de la ciudad y la sostenibilidad de las finanzas distritales.

El avance de las principales estrategias es:

#### Recaudo tributario:

**Meta de cuatrienio:** Recaudar \$30,5 billones (a pesos de 2016) por cumplimiento oportuno en el periodo julio 2016 - junio 2020.

Para la vigencia 2017, la meta de recaudo tributario fue de \$7.200,3 mil millones, y al cierre del año los recursos ascendieron a \$7.448,5 mil millones<sup>69</sup>, lo que representa un sobrecumplimiento de la meta anual en 7%.

**Tabla 24.** Recaudo tributario vs. meta (Valores en millones de \$)

Recaudo periodo julio 2016 - junio 2020			
Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	2.174.042	2.325.114	107%
2017	7.200.295	7.448.525	103%
2018	7.634.851		

<sup>69</sup> El recaudo tributario en sus informes trimestrales varía como resultado de: i) Los días de reciprocidad acordados con las entidades recaudadoras que les permiten a estas reportar el recaudo entre el siguiente día y hasta 19 días después de recepcionado el soporte; ii) la aplicación del procedimiento de saneamiento de información que puede corregir fechas y valores de recaudo; y iii) el corte de generación del recaudo, pues para rendir los informes se realiza balance de recaudo cinco días antes del último día hábil del trimestre. Resultado de estos los datos de recaudo varían, pues el balance se realiza retroactivamente produciéndose los ajustes señalados.

<b>2019</b>	8.088.402		
<b>2020</b>	5.489.212		
<b>Total 2016-2020</b>	<b>30.586.802</b>	<b>9.773.639</b>	<b>32%</b>

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 31 diciembre 2017. -Pesos de 2016  
 Nota: Los valores ejecutados se encuentran a precios constantes 2016 deflactados según la inflación 2017. Cifras del Banco de la Republica.  
 Nota: \* Valor reprogramado con el memorando 2016IE23024 del 15/11/2016 teniendo en cuenta las metas de recaudo para el 2016.

Adicionalmente, dentro de las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá entre enero y diciembre de 2017 se encuentran:

Acercamientos tributarios, los cuales buscan sensibilizar a los ciudadanos y al contribuyente en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno.

Programas de fidelización y control extensivo que buscan que los contribuyentes de los diferentes impuestos cumplan con sus obligaciones oportunamente antes del vencimiento establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda en la Resolución No. SDH-000459 del 19 de diciembre de 2016. Durante el periodo reportado en este informe se ejecutaron los siguientes programas, los cuales han contado con la información consolidada en la Base Única de Contribuyentes.

**Tabla 25.** Actividades de campañas de fidelización según sectores económicos

<b>Tema</b>	<b>Mes de realización</b>	<b>No. de eventos</b>	<b>Asistentes</b>
Implicaciones Reforma Tributaria en Impuestos Territoriales	Febrero	1	178
Nuevos agentes de Retención de ICA	Febrero	3	187
Simplificación Tributaria	Febrero	5	182
Nuevos agentes de Retención de ICA	Marzo	2	133
Simplificación Tributaria	Marzo	1	21
Condiciones Especiales de Pago	Abril Mayo	2	149
ICA y Retenciones de ICA	Abril	1	59
RETEICA	Mayo	1	15
Impuesto Predial Vehículos ICA	Junio	1	10

Tema	Mes de realización	No. de eventos	Asistentes
ICA y Condiciones Especiales de Pago	Junio	1	10
ICA y Retenciones de ICA	Octubre	1	6
Reporte Medios Magnéticos Distritales	Octubre	1	228
Reporte Medios Magnéticos Distritales	Noviembre	3	348
Impuesto de ICA y territorialidad de impuestos municipales	Noviembre	1	10
<b>Total de Asistentes</b>			<b>1.536</b>

Fuente: Oficina De Educación Tributaria. Con corte a 31 de diciembre de 2017

Es importante mencionar que las actividades de fidelización, se realizan a los contribuyentes cumplidos y en fechas de vencimiento.

**Tabla 26.** Envío de los contenidos correspondientes a las campañas de fidelización

	Población objetivo*	Acumulado Enero – Diciembre		
		SMS	CORREOS	LLAMADAS
<b>Programas de Fidelización</b>				
Predial omisos o extemporáneos 2016	80.116		77.858	
Nuevos agentes de Retención	142.777		136.597	
ICA Simplificado 2016	52.535		51.763	
ICA Régimen Común Bimestre 1- 2017	88.474		83.933	
ICA Régimen Común Bimestre 6- 20167	83.490		79.485	
Fidelización pago primera cuota	38.118	8.693	24.222	2.668
Fidelización vehículos primer vencimiento	718.783		620.059	
Fidelización ICA segundo bimestre	19.245	66	17.667	140
Fidelización ICA anual	57.335	1.457	34.138	1.536
Fidelización segundo vencimiento predial	374.467	296.235		245.908
Fidelización segundo vencimiento vehículo	287.222	149.301	214.058	131.776
Fidelización pago segunda cuota	38.720	38.720	26.989	31.261
Fidelización pago tercera cuota	27.357	28.806	23.567	
Fidelización ICA cuarto bimestre	19.612		38.529	
Fidelización ICA anual	35.094		42.737	
Fidelización ICA 3B	19.170	13.575	17.622	17.749
Fidelización ICA anual	44.196	18.367	25.351	25.730
Fidelización pago cuarta cuota predial	38.956	30.936	27.311	
Fidelización ICA 5B	18.904	14.240	17.550	
Fidelización ICA anual	32.877	17.163	21.493	
<b>Control Persuasivo</b>				
Predial Persuasivo 2017	237.642		182.183 (ROP)	
Vehículos Persuasivo 2017	540.282		498.918 (ROP)	
Control Persuasivo Impuesto Predial 1 Cuota	7.368			
Control Persuasivo Impuesto Predial 1 Y 2 Cuota	4.320			
Control Persuasivo Ica 1b	301			
Control Persuasivo Ica 2b	382			
Control Persuasivo Ica 3b	332			

	Acumulado Enero – Diciembre			
	Población objetivo*	SMS	CORREOS	LLAMADAS
Control Persuasivo Ica 4b	441			
Control Persuasivo Ica Varios Periodos	375			
Control Persuasivo Impuesto Predial 3 Cuota	4.042			
<b>Control Extensivo</b>				
Control extensivo ICA 1B	1.835	631	428	
Control extensivo ICA 2B	2.171	751	418	
Control extensivo ICA 3B	1.497	616	352	
Control extensivo ICA 1B, 2B	502	821	492	
Control extensivo ICA 1B, 2B Y 3B	800	841	716	
Control extensivo ICA 1B Y 3B	99	180	94	
Control extensivo ICA 2B Y 3B	243	336	167	
Control extensivo predial omisos	14.087	8.464	7.604	
Control extensivo vehículos omisos	42.157	27.060	23.128	
Control extensivo ICA 4B	2.384	1.655	2.277	
<b>Programas Especiales</b>				
Omisos predial 2012	5.777	5.777		
Condiciones especiales de pago	43.448	43.448		27.254
Control intensivo predial 2012	9.986			9.986
Inexactos vehículos 2015	900	900	900	
<b>Total</b>	<b>3.138.819</b>	<b>709.039</b>	<b>1.617.505</b>	<b>494.008</b>

Fuente: Oficina De Educación Tributaria. Con corte a 30 de diciembre de 2017

Los acercamientos tributarios con unidad móvil por las localidades de la ciudad, así como la realización de programas de fidelización, control extensivo y persuasivo, y la ejecución del plan de medios y de campañas locales de comunicación, han permitido generar recordación e invitación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Así mismo, se ha dado orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade y sede DIB, atención telefónica línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB, siendo este último uno de los más visitados de acuerdo al nuevo modelo de servicio de autoatención.

Es preciso aclarar que la atención a contribuyentes por los diferentes canales es un resultado de los programas de control y cultura tributaria, que en parte son financiados por el proyecto de inversión. Es así como el soporte logístico, las representaciones lúdicas, y la escuela tributaria, generan un movimiento en la ciudadanía que se refleja en el uso de los diferentes canales de interacción. Por ello, se presentan a continuación el balance de contribuyentes atendidos, el cual recoge el resultado de las actividades formuladas para la obtención de las metas.

**Tabla 27. Estadísticas servicio al contribuyente 2016-2020**

Ciudadanos Atendidos					
Canal de Atención	2016 (julio 1 a diciembre 31)	2017	2018	2019	2020
<b>Presencial</b>	214.661	584.257			

<b>Chat Tributario</b>	12.593	20.727			
<b>Correo Opinión Tributaria</b>	3.668	8.678			
<b>Escritos</b>	1.883	7.508			
<b>Total</b>	<b>136.583</b>	<b>621.170</b>			

<b>Visitantes Pagina Web</b>					
Ítem	2016 (Julio 1 a Diciembre 31)	2017	2018	2019	2020
<b>www.shd.gov.co</b>	<b>2.393.603</b>	<b>9.763.431</b>			

<b>Tiempos de Atención</b>					
Ítem	2016 (Julio 1 a Diciembre 31)	2017	2018	2019	2020
<b>Tiempo de Atención en Ventanilla</b>	0:08:38	0:08:23			
<b>Tiempo Promedio de Espera</b>	0:13:20	0:30:10			

Fuente: Estadísticas Oficina de Gestión del Servicio

El canal de atención presencial de la Red Cade y Supercade es el canal más demandado por los ciudadanos, por lo que se han implementado estrategias de servicio que incentivan el uso de herramientas dispuestas en ambientes web que impulsan la auto-atención (terminales de auto-atención, liquidadores web). Además, están los acercamientos tributarios con unidades móviles y la estrategia de agendamiento, la cual permite un reconocimiento por parte de los contribuyentes frente a los trámites adelantados y disminuye la afluencia de los ciudadanos al punto de atención.

La Dirección de Impuestos cuenta con la operación de módulos de auto-atención en las cuales los ciudadanos generan copias de formularios y certificaciones de pago. Teniendo en cuenta el apoyo de estas terminales en el servicio en el primer trimestre de 2017, además de las terminales en la Red Cade, se dispuso de 10 terminales en grandes superficies como la cadena de supermercados almacenes Éxito.

**Tabla 28.** Estadísticas utilización dispositivos autoayuda

<b>Módulo de autoatención</b>					
Ítem	2016 (julio 1 a diciembre 31)	2017	2018	2019	2020
<b>Trámites realizados</b>	29.501	79.310			

Fuente: Supervisión del contrato. Oficina de gestión del Servicio en cuenta las metas de recaudo para el 2016

**a. Cumplimiento oportuno:**

Meta cuatrienio: Cumplimiento oportuno – predial 96,48%, vehículos 89,97% e ICA 88%<sup>70</sup>

Para la vigencia 2017, el plan de desarrollo estableció que el 95,00% de los obligados en el impuesto Predial Unificado, el 89,00% de los obligados en el impuesto de vehículos automotores y el 85% del impuesto de industria y comercio, presentaran oportunamente su obligación tributaria (indicador anual). El contexto en el cual se medían estos indicadores cambió en el marco de la gestión y aprobación del Acuerdo 648 de 2016 y el Decreto 474 de 2016 “*Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 648 de 2016 que simplifica el sistema tributario Distrital y se dictan otras disposiciones*”, avanzando en la decisión de simplificar y facilitar a los contribuyentes bogotanos el cumplimiento de sus obligaciones, transformando la tributación en la ciudad para los impuestos más importantes, y simplificando el procedimiento tributario. Este cambio normativo género que se pasara de un sistema de declaración a un sistema mixto de facturación y declaración, por lo cual para los impuestos predial y vehículos se generó la emisión de facturas a todos los obligados.

**Tabla 29.** Porcentaje de cumplimiento oportuno frente a la meta

Meta	Predial			Vehículos			ICA		
	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	94,5%	92,7%	98%	88,5%	90,6%	102%	84,0%	83,2%	99%
2017	95,0%	100%	105%	89,0%	100%	112%	85,0%	83,2%	98%
2018	95,2%			89,3%			86,0%		
2019	95,8%			89,4%			87,0%		
2020	96,5%			89,9%			88,0%		

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá corte 31 diciembre 2016

Con la nueva reglamentación las facturas que fueron liquidadas, una vez vencido el término fijado para declarar sin descuento, adquirieron la calidad de título ejecutivo en firme, por lo tanto el total de las facturas liquidadas se causaron en la cuenta corriente y en la contabilidad, dándose por reconocida la obligación

<sup>70</sup> En cumplimiento oportuno para los impuestos predial y vehículos, hasta 2015 el resultado se presentaba de manera agregada para los dos impuestos, presentando el siguiente comportamiento histórico.

**Tabla A. Cumplimiento oportuno**

	2012	2013	2014	2015	2016
Cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias de predial y vehículos	88,17%	89,01%	87,94%	91,91%	91,86%

tributaria (mediante la factura). De acuerdo con estas nuevas condiciones todos los contribuyentes que fueron objeto de la emisión de la factura, se tomarán en adelante como obligaciones en firme. En razón a lo anterior y como estaban planteadas las variables de los indicadores, estos arrojan un resultado del 100%, así:

**Tabla 30.** Cumplimiento oportuno a partir de la nueva reglamentación de facturas

	Universo	Avance	% Cumplimiento oportuno
Predial unificado	2.454.245	2.454.245	100,0%
Vehículos automotores	1.803.486	1.803.486	100,0%
<b>Totales indicador cumplimiento oportuno 2016</b>	<b>4.257.731</b>	<b>4.257.7318</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá corte 31 de diciembre 2017

Ante esto, y con el fin de tener una medición acorde a la nueva reglamentación, se propone realizar la medición del indicador a través de las siguientes variables:

*Factura Pagada, Declaración en cero y con Pago, SPA, Pago Parcial (Predial – Vehículos)*  
*Universo de Liquidados (Predial – Vehículos)*

Frente a este indicador es importante resaltar, que teniendo en cuenta todo el trabajo realizado en el mejoramiento de información se ha logrado que el Universo de Liquidados cada vez tienda más al Universo de Obligados como se puede observar, aunque se evidencia que la brecha sobre todo en el impuesto de vehículos es todavía significativa:

**Tabla 31.** Universo de liquidados vs. universo de obligados

	Vehículos		Predial	
	2016	2017	2016	2017
Universo Obligados	1.841.816	1.900.004	2.422.980	2.483.191
Universo Liquidados	1.646.923	1.803.486	2.412.403	2.454.245

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá corte 31 de diciembre 2017

Así, realizando la medición con el indicador propuesto se tendría que el 89,33% de los obligados en el impuesto predial unificado y el 72,63% de los obligados en el impuesto de Vehículos Automotores, cumplieron voluntariamente su obligación tributaria.

Al respecto, es importante resaltar que las variables a medir son totalmente distintas a lo que se venía calculando, por lo que los resultados no son comparables con mediciones anteriores. Por ejemplo, la base para medir la oportunidad en el cumplimiento de la obligación en este caso corresponde a todos los obligados de los impuestos predial y vehículos, siendo un cambio significativo frente a la base que se tomaba anteriormente donde se tenía en cuenta los objetos que podían ser liquidados o emitidos. La diferencia respecto a los datos que traíamos en cumplimiento oportuno se evidencia principalmente en el

impuesto de vehículos, dada la brecha que existe entre obligados y liquidados (183.724 placas no se pudieron homologar por tanto liquidar para 2017).

En cuanto al cumplimiento oportuno de ICA, en razón al cambio normativo del Acuerdo 648 de 2016 del impuesto de Industria y Comercio, que modificó las fechas a declarar y convirtió a la gran mayoría de contribuyentes obligados a declarar bimestralmente, en declaración anual. De acuerdo con lo anterior el indicador a partir de 2018 se medirá teniendo en cuenta la vigencia de presentación de la declaración, y tomando como base los contribuyentes que deben cumplir su obligación durante la vigencia (vencimientos) sin importar el periodo gravable. Con esta opción se puede reportar información en enero de cada año, a excepción de la vigencia 2017 donde por ser el primer año de aplicación del Acuerdo, no se tiene información de las declaraciones de todos los contribuyentes que pasaron a "régimen común anual". Para la vigencia 2018 y siguientes podemos medir con información completa y los datos pueden ser comparables con lo medido hasta ahora.

### b. Gestión Anti evasión

**Meta cuatrienio:** Recaudar \$1,88 billones (a pesos de 2016) por gestión anti evasión en el periodo julio 2016 - junio 2020.

**Tabla 32.** Recaudo anti evasión (\$ millones)

Recaudo periodo julio 2016 - junio 2020			
Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	185.428	310.566	167%
2017	393.799	642.607	163%
2018	490.284		
2019	550.461		
2020	262.553		
<b>Total 2016-2020</b>	<b>1.882.525</b>	<b>953.173</b>	<b>51%</b>

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 31 diciembre 2017. Pesos de 2016. Los valores ejecutados se encuentran a precios constantes 2016 deflactados según la inflación 2017. Cifras del Banco de la Republica.

Nota: \* Valor reprogramado con el memorando 2016IE23024 del 15/11/2016 teniendo en cuenta las metas de recaudo para el 2016

**Tabla 33.** Acciones adelantadas para alcanzar esta meta

Actividad	Oficina	Gestión	Contribuyentes/ Registros	Resultado
Condiciones Especiales de Pago (15 - 19 de mayo)	Cobro Coactivo	Acción Persuasiva – Envío de formularios sugeridos	11.080 Contribuyentes /82.702 Registros	
	Cobro Prejurídico	Acción Persuasiva – Mensajes de texto	8.736 Contribuyentes /67.424 Registros	
		Acción Persuasiva – Llamadas (agente automático)	2.067 Contribuyentes /13.922 Registros	

Actividad	Oficina	Gestión	Contribuyentes/ Registros	Resultado
	Control Masivo	Acción Persuasiva – Oficios	272 Contribuyentes /1.336 Registros	De los 25.445 registros, se evidencia pago de 606, representado en un recaudo de \$809.241.000, siendo el recaudo más distintivo la vigencia 2012 con un 48%, seguidamente la vigencia 2013 con el 36%, 2014 con 15%; 2015 con 0% y 2016 con 1%.  De los 5.777 ciudadanos citados a las Jornadas de Condiciones Especiales de Pago, se evidencia que presentaron y pagaron 401 declaraciones representado en un recaudo de \$504.119.000, de las cuales el mas representativo fue la vigencia 2015 con un 42%, seguido la vigencia 2016 con un 77%, 2012 con un 10%; 2013 con un 10% y finalmente el año gravable 2014 con 5%.
		Acción Persuasiva – formularios	2.276 Contribuyentes/	
		Acción Persuasiva – Correos Electrónicos	3.080 Contribuyentes/	
		Acción Persuasiva – Formulario y Correo Electrónico	521 Contribuyentes/	
Condiciones Especiales de Pago (4 de septiembre – 14 de octubre)	Cobro Coactivo	Acción Persuasiva – Carta de cobro	24.758 Contribuyentes /137.628 Registros	Del total de contribuyentes atendidos en las Jornadas de Atención a Condiciones Especiales de Pago: <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto del impuesto predial unificado, se evidencian 20.703 registros con declaración con o sin pago correspondientes a un valor recaudado de \$12.376.216.000.</li> <li>Respecto del impuesto sobre vehículos automotores se evidencian 35.898 registros con declaración con o sin pago correspondientes a un valor recaudado de \$14.051.788.000.</li> <li>Respecto del impuesto Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros se evidencian 3.744 registros con declaración con o sin pago correspondientes a un valor recaudado de \$3.060.940.000.</li> </ul>
		Acción Persuasiva – Recibos oficiales de pago	34.822 Contribuyentes /170.968 Registros	
	Cobro Prejurídico	Acción Persuasiva – Carta de cobro y Formularios Sugeridos	82.142 Contribuyentes /158.564 Registros	
	Control Masivo	Jornadas de Atención en diferentes localidades	24.421 Contribuyentes/	
Condiciones Especiales de Pago (Noviembre)	Control Masivo	Acción Persuasiva - Oficios	60.573 Contribuyentes /155.159 Registros	De los 60.573 oficios persuasivos remitidos a los contribuyentes omisos del impuestos sobre vehículos automotores, se evidencian 713 registros con declaración y pago correspondientes a un valor recaudado de \$256.742.000
Operativos	Oficina General de Fiscalización	Jornada de control en la zona de la ALQUERIA	163 establecimientos comerciales	Se trabajó con la Oficina de Inteligencia Tributaria la información obtenida del operativo, generando una base con la relación de contribuyentes omisos, para realizar su respectivo seguimiento de acuerdo al modelo de priorización.
		Jornada de control Centro Comercial Titán Plaza	162 establecimientos comerciales	Se entregó a la Oficina de Inteligencia Tributaria la información obtenida del operativo con el fin de que la misma sea procesada, e incluida en el modelo de priorización de acuerdo a los indicios.
Grandes Contribuyentes	Cobro Prejurídico	Acción Persuasiva – Embargo de Cuentas	1.166 Contribuyentes /3.500 Registros	
		Acción Persuasiva – Oficios de cobro	4.292 Contribuyentes /17.121 Registros	
		Acción Persuasiva – Envío de formularios sugeridos	8.425 Contribuyentes /33.063 Registros	
		Acción Persuasiva – Mensajes de texto	3.465 Contribuyentes /13.932 Registros	
		Acción Persuasiva – Llamadas (agente automático)	729 Contribuyentes /2.299 Registros	
		Acción Persuasiva – Gestión de títulos	5 Contribuyentes /11 Registros	
		Acción Persuasiva – Oficio incumplimiento FP	80 Contribuyentes /345 Registros	
		Acción Persuasiva – Oficios aplicación de	556 Contribuyentes	

Actividad	Oficina	Gestión	Contribuyentes/ Registros	Resultado	
		TDJ			
		Resoluciones	1.177 Contribuyentes /3.544 Registros	Se generaron las Resoluciones DDI004676 - DDI032347 y DDI036331 por medio de las cuales se ordenó el embargo preventivo	
	Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes	Impuesto de Industria y Comercio (Omisiones Parciales, Inexactos, RetelCA, Denuncia de Terceros)	693 Contribuyentes /1.553 Registros	Frente a la población recibida, repartida y gestionada por la Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes, para el Impuesto de Industria y Comercio, se generaron 703 actos, teniendo en cuenta que en un registro puede tener más de una actuación.	
		Impuesto Predial Unificado y de Vehículos Automotores (Omisiones, Inexactos)	3.093 Contribuyentes /26.332 Registros	Frente a la población recibida, repartida y gestionada por la Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes, para los Impuestos de Predial Unificados y de Vehículos Automotores, se generaron 3.269 actos.	
Control Intensivo	Control masivo	Programa Omisiones Predial Impuesto Unificado	/19.009 Registros	Se realizó la siguiente gestión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autos de Archivo 36% (6.863 registros)</li> <li>• Emplazamientos para declarar 9% (1.709 registros)</li> <li>• Liquidaciones Oficiales de Aforo 55% (10.437 registros)</li> </ul>	
		Programa Omisiones Sobre Vehículos Automotores	/52.498 Registros	Se realizó la siguiente gestión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autos de Archivo 81% (42.680 registros)</li> <li>• Emplazamientos para declarar 7% (3.634 registros)</li> <li>• Liquidaciones Oficiales de Aforo 12% (6.201 registros)</li> </ul>	
		Programa Inexactos Predial Impuesto Unificado	/222 Registros	Se realizó la siguiente gestión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autos de Archivo 7% (15 registros)</li> <li>• Requerimientos Especiales 81% (180 registros)</li> <li>• Pliegos de cargo para corregir 12% (27 registros)</li> </ul>	
		Programa Inexactos Sobre Vehículos Automotores	/395 Registros	Se realizó la siguiente gestión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autos de Archivo 15% (60 registros)</li> <li>• Requerimiento Especial para corregir 84% (333 registros)</li> <li>• Liquidaciones Oficiales de Revisión 1% (2 registros)</li> </ul>	
	De los registros del impuesto predial unificado a los cuales se les emitió emplazamiento para declarar y Liquidación Oficial de Aforo; presentaron y pagaron 850 registros, representado en un recaudo de \$2.125.985.000.				
	De los registros del impuesto sobre vehículos automotores a los cuales se les emitió emplazamiento para declarar y Liquidación oficial de Aforo; presentaron y pagaron 436 registros, representado en un recaudo de \$438.937.000				
	De los registros de las vigencias 2014 y 2015 del impuesto predial unificado, a los cuales se les emitió requerimiento especial y/o pliego de cargos; fueron corregidos y/o pagados 40 registros, representado en un recaudo de \$ 268.175.000.				
	De 17 registros vigencias 2014 y 2015 del impuesto predial unificado, a los cuales se les emitió requerimiento especial; fueron corregidos y/o pagados 5 registros, representado en un recaudo de \$ 274.089.000				
			Programa Omisiones Impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros - ICA	/3.702 Registros	De 3.702 registros del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros – omisiones que se les realizó control intensivo; presentaron y pagaron 1.335 registros, representado en un recaudo de \$ 376.349.000, distribuidos en la vigencia 2013 la más efectiva con un 38% de registros, seguido el año gravable 2014 con un 28%, 2012 con un 25% y 2015 con un 9%
			Programa Inexactos Impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros - ICA	/6.517 Registros	De 6.517 registros del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros – inexactos que se les realizó control intensivo; corrigieron y pagaron 364 registros, representado en un recaudo de \$ 493.389.000.
	Oficina General de Fiscalización	Impuesto de Industria y Comercio (Omisiones Parciales, Inexactos)	2.110 Contribuyentes /10.285 Registros		
		Impuesto Predial Unificado y de Vehículos Automotores (Omisiones, Inexactos)	32.364 Contribuyentes /58.818 Registros		

Actividad	Oficina	Gestión	Contribuyentes/ Registros	Resultado
Control Persuasivo (Impuesto Predial Unificado e Impuesto sobre Vehículos Automotores)	Control Masivo	Llamadas (agente automático)	8.971 Contribuyentes /9.987 Registros	De las llamadas, como respuesta 51 registros generaron recaudo por valor de \$27.340.000
		Mensajes de Texto	133.870 Contribuyentes /531.403 Registros	Del impuesto predial unificado a los cuales se les envió mensaje texto; presentaron y pagaron 6.157 registros, representado en un recaudo de \$3.346.640.000. Del impuesto sobre vehículos automotores a los cuales se les envió mensaje texto; presentaron y pagaron 12.372 registros, representado en un recaudo de \$4.359.420.000
		Correos Electrónicos	6.221 Contribuyentes /8.486 Registros	Del impuesto predial unificado a los contribuyentes a los cuales se les envió correo electrónico; presentaron y pagaron 697 registros, representado en un recaudo de \$498.732.000. Del Impuesto Sobre Vehículos Automotores, se presentó una declaración con pago, correspondiente a la vigencia 2013, para un valor recaudado de \$39.000.
		Oficios Persuasivos	395 Contribuyentes /387 Registros	De los oficios persuasivos remitidos a los contribuyentes omisos e inexactos de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores, se evidencian 45 registros con un valor de recaudo de \$19.598.000
Control Persuasivo (Impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros - ICA)	Control Masivo	Análisis de Información	/4.964 Registros	De los registros Omisos Impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros - ICA a los cuales se les envió oficio persuasivo en el segundo trimestre, 1.231 registros; presentaron y pagaron declaraciones, representado en un recaudo de \$845.550.000. Se evidencian 638 registros con declaración sin pago, en 296 registros se evidencia pago con ocasión a una declaración inicial, representado en un recaudo de \$ 155.709.000  De los registros inexactos del Impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros - ICA a los cuales se les envió correo electrónico, 29 registros; corrigieron y pagaron sus declaraciones, representado en un recaudo de \$31.670.000.  Del total de llamadas telefónicas a contribuyentes omisos del impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros se evidencia que 30 registros presentan declaración con o sin pago con un recaudo de \$ 29.842.000; 46 registros presentan corrección con o sin pago, con un valor recaudado de \$55.860.000
		Atención en sala – Acta de Presentación	/763 Registros	
		Contacto Telefónico	/2.424 Registros	
		Correo Electrónico	/2.261 Registros	
		Oficio Persuasivo	/59.267 Registros	
		Requerimiento de Información	/1.120 Registros	
		Emplazamiento para declarar	/419 Registros	
		Autos de archivo	/20 Registros	
		Auto de Inspección	/119 Registros	
		Visitas a contribuyentes	/36 Registros	
Auto inclusorio o exclusivo	/2 Registros			

### • Unificación de doctrina por impuesto

La Subdirección Jurídico Tributaria el 30 de marzo mediante Clip Tributario dio a conocer a la Secretaria Distrital de Hacienda la cartilla de vehículos la cual contiene la jurisprudencia actualizada sobre este impuesto que ayuda a las áreas de gestión en sus actuaciones.

Así mismo, esta Subdirección en el transcurso del año emitió los siguientes conceptos:

- ✓ 1241: Instructivo de vigencia, alcance, propósito y aplicación de la reforma tributaria estructural a la luz del sistema tributario distrital.
- ✓ 1242: Procedimiento-Aplicabilidad de los principios de favorabilidad, gradualidad y proporcionalidad en el sistema sancionatorio y recaudatorio tributario distrital.

- ✓ 1243: Delineación Urbana- Concepto revalidación de licencias de construcción.
- ✓ 1244: ICA-Subtema: Realización del ingreso a la luz del artículo 342 de la Ley 1819 de 2016.
- ✓ 1245: Obligados a declarar anualmente que presentan declaraciones bimestrales.
- ✓ 1246: Procedimiento-El concepto jurídico tributario desde la perspectiva de su naturaleza jurídica como producto del derecho fundamental de petición de consulta y de la función consultiva.
- ✓ 1247: Procedimiento- El concepto jurídico tributario desde la perspectiva de su naturaleza jurídica como producto del derecho fundamental de petición de consulta y de la función consultiva.
- ✓ 1248: Lineamientos para el trámite y respuestas a tutelas.
- ✓ 1249: Procedimiento- Cómputo del término para comparecer a notificación personal de providencias que decidan recursos y de la resolución contentiva del mandamiento de pago.
- ✓ 1250: Vigencia Rit.

El 04 de octubre se emitió resolución DDI-041433 por la cual la DIB<sup>71</sup> define los responsables de enviar información y las características de la misma en relación con el impuestos a la propiedad.

- **Administración del riesgo antijurídico**

Durante este año se elaboraron por parte de la Subdirección Jurídico Tributaria varias cartillas con el propósito de mitigar el riesgo de daño antijurídico y entre ellas tenemos:

- La cartilla del proceso de devolución y compensación de saldos a favor en materia tributaria en el Distrito Capital de Bogotá.
- Notificaciones.
- Vehículos automotores
- Compendio normativo tributario distrital socializado a través de Clip Tributario el 09/08/2017

- **Revisión de estructura normativa tributaria**

Con ocasión de la aprobación de la simplificación tributaria, la Subdirección Jurídico Tributaria expidió una cartilla donde se compila la normatividad

---

<sup>71</sup> Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

relacionada con este tema denominada: “*EL SISTEMA TRIBUTARIO DISTRITAL: Una compilación desde el mirador normativo*”.

Así mismo, la Subdirección Jurídico Tributaria publicó la compilación de la normatividad tributaria distrital denominada “*Sistema Tributario Distrital. Una compilación desde el mirador normativo*”, la socialización del mismo se realizó por medio de Clip Tributario (<http://www.shd.gov.co/shd/manual-normativo>).

### c. Índice de evasión del impuesto predial, vehículos e ICA

Meta cuatrienio: Índice de evasión en predial 8,6%, vehículos 12% e ICA 18,8% reducido

La medición de los índices de evasión permite una aproximación al grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, adicionalmente, evidencia la capacidad de control de la administración tributaria, e identifica los principales sectores evasores. El análisis de la información con la que son construidos los índices permite la identificación de nichos de evasión, los cuales apoyan la definición de estrategias y métodos más precisos para la toma de decisiones orientadas a la disminución del fenómeno de la evasión.

El comportamiento del índice de evasión de los principales impuestos distritales fue el siguiente:

**Tabla 34. Índices de Evasión\***

Impuesto	Vigencia					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Predial	14,74%	12,51%	11,98%	10,72%	8,78%	10,96%
Vehículos	17,33%	16,08%	15,49%	14,71%	14,79%	14,30%
ICA*	12,40%	13,50%	15,50%	22,30%	23,30%	22,80%

\*La medición de la evasión ICA cambió su metodología en la vigencia 2015, por ello sus valores no son comparables con los de vigencias anteriores. En la vigencia 2016 se realizó el cálculo de la Evasión ICA teniendo en cuenta que la metodología utilizada presenta dificultades.

Fuente: Cálculo de evasión de impuesto ICA corresponde a la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales. El cálculo de impuestos a la propiedad corresponde a la Oficina de Inteligencia Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Nota: El cálculo de la evasión se realiza año vencido teniendo en cuenta que se debe tomar toda la información de la vigencia (ejemplo de esto, es que en el año 2016 se calcula la evasión del vigencia 2015).

Cabe anotar que este índice hace referencia a la medición de la evasión de la vigencia anterior, así que el índice de evasión del impuesto predial, vehículos e

ICA calculado en 2017, en 10,96%, 14,30%, y 22,80%, respectivamente, corresponde a la vigencia 2016.

### **Evasión Impuesto de Predial**

Se emplea la metodología de enfoque directo potencial teórico para el cálculo de la tasa de evasión en el impuesto predial unificado. Se realiza la búsqueda de variables relacionadas para aproximar el recaudo que se obtendría si todos los contribuyentes pagasen sus impuestos, luego se hace una comparación con el recaudo efectivo para determinar evasión.

La tasa de evasión predial calculada para 2016 es de 10,96%. Esta tasa no puede ser comparada con la medición histórica del indicador, toda vez que el mismo debe reportarse sobre omisos totales pues los inexactos son inciertos dependen de la verificación de la inexactitud y no venían siendo considerados en la medición histórica.

### **Evasión Impuesto de Vehículos**

Se emplea la metodología de enfoque directo potencial teórico para el cálculo de la tasa de evasión en el impuesto de vehículos automotores. Se realiza la búsqueda de variables relacionadas para aproximar el recaudo que se obtendría si todos los contribuyentes pagasen sus impuestos, luego se hace una comparación con el recaudo efectivo para determinar evasión.

La tasa de evasión vehículos calculada para 2016 es de 14,30%. Esta tasa frente a 2015 presenta una disminución de 0,49% que puede estar explicado por la gestión realizada por las áreas en cuanto la omisión y la inexactitud de los contribuyentes de este impuesto.

### **Evasión Impuesto de Industria y Comercio**

La evasión del ICA se calcula mediante la diferencia entre el ingreso potencial y el ingreso neto declarado por concepto de este impuesto. Para hacer equivalente el ingreso potencial o valor de la producción bruta de los bienes y servicios de Bogotá con el ingreso neto sobre el que se liquida el ICA es necesario realizar ajustes a algunos sectores como el agropecuario, construcción, servicios inmobiliarios y salud.

El ingreso potencial es el valor total de la producción bruta de los bienes y servicios de Bogotá, que fueron calculados mediante la elaboración de las Cuentas Económicas de Bogotá para el año 2012. La actualización del ingreso potencial se realiza con la evolución de los sectores económicos según la información del PIB Trimestral de Bogotá que publica el DANE. Para el efecto se supone que las relaciones técnicas de producción de la economía de la ciudad se

mantienen constantes, y que en consecuencia, la dinámica del valor agregado es igual a la evolución de la producción bruta.

Para hacer equivalente el ingreso potencial con el ingreso neto es necesario hacer ajustes a algunos sectores como el agropecuario, comercio, servicios inmobiliarios, administración pública y servicios domésticos. A continuación se detallan esas modificaciones.

Ante esto, la tasa de evasión del impuesto de industria y comercios calculada para 2016 es de 22,80%.

*Las estrategias y acciones dirigidas al cumplimiento de los siguientes objetivos de la DIB en el 2016, se desarrollaron para reducir los índices de evasión de los impuestos Predial, Vehículos e ICA, se resalta la consolidación del modelo de priorización de la gestión, con acciones en caminadas a prevenir el incumpliendo de obligaciones tributarias y acciones de control tributario efectivas a través de la segmentación, caracterización y calificación de contribuyentes, para la intervención con acciones focalizadas para cada uno de los grupos identificados.*

1. *Asegurar la calidad, oportunidad y el uso inteligente de la información tributaria*
2. *Incentivar el cumplimiento oportuno de los contribuyentes*
3. *Ejercer el control coherente, consistente y oportuno en función de la focalización y segmentación de contribuyentes y la seguridad jurídica*

Nota: Estas acciones se encuentran relacionadas en el cumplimiento de las metas de recaudo oportuno, recaudo por gestión, sensibilización de contribuyentes (actividades de educación tributaria – acercamientos) y que impactan en el resultado de la meta aquí tratada.

**Tabla 35. Índice de evasión por impuesto**

Meta	Índice de Evasión Predial			Índice de Evasión Vehículos			Índice de Evasión ICA		
	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	8,78%	8,78%	100%	14,79%	14,79%	100%	23,30%	23,30%	100%
2017	8,74%	10,96%	80%	13,53%	14,30%	95%	21,08%	22,80%	92%
2018	8,68%			12,94%			20,00%		
2019	8,65%			12,35%			19,00%		
2020	8,60%			12,00%			18,08%		

Nota: \*A la fecha, las estimaciones de evasión del Predial, Vehículos e ICA se encuentran en proceso de elaboración por cuenta su cálculo se realiza con las bases de declaraciones de todos los tributos y del reporte de información de terceros como el valor del PIB cierre de 2016 cuya fuente es el DANE.

Fuente: DIB

## 5.2 Fortalecimiento de ingresos no tributarios y recursos propios de entidades descentralizadas

Uno de los retos de esta Administración es fortalecer y apoyar la gestión de las entidades descentralizadas del Distrito con miras a su fortalecimiento financiero. Para ello, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación expedieron la Circular 007 de septiembre de 2016, en la que se ofrece el apoyo que requieran las diversas entidades del D.C. para la gestión de los recursos que financien proyectos estratégicos y para aplicar los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

De igual manera, en las comunicaciones de cuota de gasto para 2017 y 2018, la Secretaría Distrital de Hacienda enfatizó a todas las entidades que hacen parte del Presupuesto Anual, la importancia de poder acceder a recursos del nivel nacional en proyectos orientados a la atención integral de la primera infancia, calidad de la educación básica y media, transporte público, víctimas y población desplazada entre otros, para lo cual deben presentar proyectos ante las respectivas entidades nacionales, de tal manera que el apoyo financiero ofrecido por la Nación ayude a potenciar los recursos del Distrito.

### 1. Otras fuentes de financiación

Dentro del proceso que ha adelantado la Administración Distrital se han analizado diferentes alternativas de desinversión y durante 2017 se adelantaron los diferentes estudios técnicos, jurídicos, económicos y financieros, que permitieron estimar el valor real de las empresas, dentro del proceso de enajenación acorde a la Ley 226 de 1995, y generar las herramientas suficientes para que el Consejo de Gobierno definiera para cada una de ellas un precio mínimo, el cual fue establecido para llevar a cabo la primera etapa (sector solidario) de cada proceso. Vale la pena aclarar que ISA y Promigas son inversiones directas o a través de un vehículo de la GEB, y que los recursos de su venta serán incorporados a los resultados de la compañía.

Dentro de las inversiones más importantes a destacar tenemos la estimación a valor de mercado de las siguientes:

**Tabla 36. Valoración inversiones**

EMPRESA	No. de acciones totales a enajenar	Particip. Proporcional de D.C.	Vr. Acción 31 dic. 2017 o Vr. Negociado <sup>1</sup>	Valor de mercado (Cifras en Bn \$COP) <sup>2</sup>	Vr. Acción Precio Mínimo Etapa 1 <sup>3</sup>	Valor de mercado (Cifras en Bn \$COP) <sup>2</sup>
EEB	1.836.235.403	20,00%	\$ 2.015	\$ 3,70	\$ 2.018	\$ 3,71
ETB	3.066.154.179	86,36%	\$ 457	\$ 1,40	\$ 671	\$ 2,06

EMPRESA	No. de acciones totales a enajenar	Particip. Proporcional de D.C.	Vr. Acción 31 dic. 2017 o Vr. Negociado <sup>1</sup>	Valor de mercado (Cifras en Bn \$COP) <sup>2</sup>	Vr. Acción Precio Mínimo Etapa 1 <sup>3</sup>	Valor de mercado (Cifras en Bn \$COP) <sup>2</sup>
ISA	18.448.050	76,28%	\$ 14.000	\$ 0,20	\$ 14.000	\$ 0,20
Promigas	177.464.263	76,28%	\$ 7.960	\$ 1,08	\$ 5.201	\$ 0,70
<b>Valor Total a precios de mercado</b>				<b>\$ 6,38</b>		<b>\$ 6,66</b>

Notas: 1. El valor por acción fue tomado de la Bolsa de valores de Colombia. 2 Los valores estimados son valor a mercado y no incorpora la estrategia de desinversión de las mismas, especialmente para el caso de las inversiones de la GEB. 3. El precio mínimo es el definido por el Consejo de Gobierno y con el cual se sale a primera etapa. Para el caso de ISA, ese valor es en el cual se negoció la mayor parte de las acciones y cuyo ingreso está incorporado en los resultados de la GEB.

### 5.3 Cofinanciación con recursos del nivel nacional.

- a. **Primera Infancia:** la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, ha venido gestionando convenios con el ICBF para atención de la primera infancia, aspecto por el que en 2017 se obtuvieron \$50 mil millones y para 2018 se esperan \$55 mil millones.
- b. **SITP:** la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público ha requerido del soporte financiero del Distrito, por las dificultades operativas y financieras en la ejecución de los contratos de concesión otorgados. Esto ha requerido del esfuerzo fiscal del Distrito para garantizar la continuidad de la prestación del servicio y para solucionar las dificultades sociales que se han derivado del proceso de incumplimiento de algunos de los concesionarios, soportando con recursos financieros el proceso de retiro y adquisición de la flota no requerida para la operación del sistema.
- c. **Metro:** En la vigencia del 2017 se presentaron importantes avances en Proyecto Primera Línea de Metro para Bogotá -PLMB, de acuerdo con el cronograma establecido y la gestión realizada, que permite garantizar la financiación del proyecto. Acorde con el cronograma establecido en el programa de Estructuración Integral del Proyecto, se definió la factibilidad de la PLMB en sus componentes técnicos, financieros e institucionales.

Para esto la SDH participo en los procesos de creación de la Empresa Metro de Bogotá, en la definición de los documentos CONPES con la Nación (Nos. 3882, 3899 y 3900) en los cuales se establecen los acuerdos de participación de la Nación por el 70 % del proyecto que tiene un costo total de \$ 12,9 billones. Esto requirió de trámites ante el Concejo Distrital para garantizar los recursos de Bogotá a través del mecanismo de vigencias futuras de los

recursos de sobretasa a la gasolina y la refrendación del cupo de endeudamiento para el proyecto.

Igualmente se está trabajando con la Empresa Metro de Bogotá para establecer el mecanismo de Transacción del proyecto, que permitirá definir los procedimientos de contratación y el mecanismo de financiación adecuado para contratar la ejecución del proyecto en el 2018.

- d. **Sistema General de Participaciones-SGP:** como resultado de la gestión de la Secretaría Distrital de Educación, el MEN asignó a Bogotá para 2016 recursos complementarios para educación, por valor de \$175 mil millones e igualmente en 2017 se obtuvieron \$180 mil millones por encima del presupuesto inicialmente previsto.
- e. **Sistema General de Regalías:** durante la vigencia 2016 se ejecutaron los proyectos aprobados por los OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y Desarrollo Regional en tres entidades de la Administración Central (Secretarías Distritales de Planeación, Desarrollo Económico y Ambiente) y dos Establecimientos Públicos (Fondo Financiero Distrital de Salud y Jardín Botánico) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Así mismo, durante la vigencia 2017 se inició la ejecución de los proyectos aprobados por el OCAD del Fondo de Desarrollo Regional, así: i) Secretaría Distrital de Planeación, con tres proyectos por valor de \$25.738 millones, ii) Instituto de Desarrollo Urbano, que realizó la contratación de 7 proyectos para la financiación de estudios y diseños de diversos corredores viales por \$96.735 millones, y iii) Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central, con un proyecto por \$32.499.987. Adicionalmente, se efectuó la incorporación y ejecución de los recursos aprobados por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación a la Secretaría de Educación del Distrito para la financiación de un proyecto por la suma de \$11.000 millones.

#### 5.4 Gestión de recursos adicionales

Se continúan adelantando gestiones relacionadas con los estudios necesarios (conveniencia técnica, económica y, si fuese necesario, presentación ante el Concejo de Bogotá), de diferentes opciones entre las cuales se destacan: parqueo en vía (proyecto en curso en el Concejo), contribución a parqueaderos y eventualmente cobro del alumbrado público.

Respecto al tema de alumbrado público, la Administración Distrital participó activamente en la redacción del capítulo IV, de la Parte XVI Tributos Territoriales de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, que permite a los municipios y distritos cobrar un impuesto de alumbrado público. De acuerdo con esta norma, el impuesto de alumbrado público “se destina exclusivamente a la prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado”.

Actualmente, la Administración se encuentra a la espera de la reglamentación, por parte del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de establecer los requerimientos técnicos y definir la pertinencia o no de presentar un proyecto de acuerdo.

De otra parte, la Administración ha venido trabajando en la implementación de algunos instrumentos para la financiación del desarrollo urbano, los cuales, para su formalización requieren modificaciones puntuales de normativa urbanística intermedia, contenida en fichas reglamentarias de Unidades de Planeamiento Zonal. Por tanto, su implementación está a la espera de la revisión y reestructuración del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra en proceso y será consecuente con la implementación de los instrumentos de financiación previstos.

## **5.6 Asociaciones Público Privadas – APP**

En el marco de lo establecido en la Ley 1508 de 2012 y en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, que regulan en el ordenamiento jurídico colombiano el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas -APP- de iniciativa pública y privada, en septiembre de 2016, fue expedida por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C, la Directiva 009, en la que se impartieron "Instrucciones para evaluación y aprobación de proyectos de asociación público privadas - APP- de iniciativa privada", con el propósito de establecer un procedimiento articulado entre las distintas entidades del Distrito Capital para la evaluación y aprobación de proyectos de APP de iniciativa privada

Desde el 01 de enero de 2016, se vienen gestionando proyectos de infraestructura a desarrollarse mediante el mecanismo de APP en 12 entidades del Distrito Capital:

1. Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
2. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)
3. TransMilenio
4. Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)

5. Secretaría de Movilidad
6. Secretaría de Salud
7. Secretaría de Educación
8. Secretaría de Seguridad
9. Empresa de Renovación Urbana (ERU)
10. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
11. Instituto Distrital de Turismo
12. Secretaría de Desarrollo Económico

Respecto al detalle de los proyectos de APP, la Secretaría General cuenta con la información relacionada en la siguiente tabla, número de proyectos que se vienen analizando y desarrollando desde el 1 de enero de 2016, entidades responsables de su desarrollo, iniciativas públicas e iniciativas privadas. Las iniciativas privadas se dividen en tres categorías según el estado de avance de los proyectos, a saber: i) pre factibilidad: en estudio y rechazadas/desistidas; ii) factibilidad: en estructuración por parte del originador, en estudio por parte de la entidad y rechazada/fallida/desistida y, iii) en ejecución.

**Tabla 37. APP en entidades de Bogotá al 31 de enero de 2018**

Asociaciones Público Privadas -APP- en entidades de Bogotá	Iniciativas Públicas (1)	Iniciativas Privadas (IP)										TOTAL APP
		Prefactibilidad			Factibilidad				En Ejecución (7)	Total IP		
		En estudio (2)	Rechazadas - Desistida (3)	Sub total	En estructuración por parte del Originador (4)	En estudio por parte de la entidad (5)	Rechazadas - Fallida - Desistida (6)	Sub total				
Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	7	2	18	20	0	2	0	2	0	22	29	
Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público -DADEP-	0	6	11	17	3	2	3	8	0	25	25	
TransMilenio	0	1	9	10	0	2	0	2	0	12	12	
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	0	3	7	10	0	1	0	1	1	12	12	
Secretaría de Movilidad	0	5	2	7	0	1	0	1	0	8	8	
Secretaría de Salud	4	1	0	1	0	3	0	3	0	4	8	
Secretaría de Educación	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	
Secretaría de Seguridad	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	
Empresa de Renovación Urbana -ERU-	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP-	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	
Instituto Distrital de Turismo -IDT-	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>49</b>	<b>70</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>88</b>	<b>100</b>	
Participación	12%	21%	49%	70%	3%	11%	3%	17%	1%	88%	100%	
<b>APP Bogotá (sin rechazadas)</b>	<b>12</b>	<b>21</b>		<b>21</b>	<b>3</b>	<b>11</b>		<b>14</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>48</b>	
Participación	25%	44%		44%	6%	23%		29%	2%	75%	100%	

Fuente: Información entidades Distrito Capital. Incluye recomendaciones de acuerdo a la Directiva 009 de 2016.

(1) Proyectos en estructuración por parte de las entidades del Distrito Capital.

(2) Proyectos radicados por originadores privados en etapa de Pre factibilidad que se encuentran en estudio por parte de las entidades del Distrito Capital.

(3) Proyectos en etapa de Pre factibilidad que fueron analizados y rechazados por las entidades del Distrito Capital.

(4) Proyectos que fueron presentados al Comité de APP, que la entidad autorizó pasar a etapa de Factibilidad y que se encuentran en estructuración por parte del Originador.

(5) Proyectos que el Originador presentó en etapa de Factibilidad y ésta se encuentra en estudio por parte de la entidad.

(6) Proyectos en etapa de Factibilidad que fueron rechazados o declarados fallidos por la entidad, o que el Originador desistió continuar con estudios en Factibilidad

(7) Proyecto de APP en fase de construcción: "Renovación arquitectónica, actualización tecnológica, operación y mantenimiento del Coliseo Cubierto El Campin" contrato IDRD-APP-IP 001 del 28 de diciembre de 2015.

En ese sentido, desde el 01 de enero de 2016 al 31 de enero de 2018, se vienen adelantando gestiones en el marco de la ley 1508 de 2012, Ley de APP, para 100 proyectos en 12 entidades del Distrito Capital, 12 son de iniciativa pública y 88 de iniciativa privada. De los 88 proyectos de iniciativa privada, 35 se encuentran en trámite de estructuración y/o evaluación, 1 se encuentra en ejecución<sup>72</sup>, y 52 han sido rechazados, declarados fallidos o desistidos por parte de los originadores.

### **5.7 Concurrencia y complementariedad con la gestión local**

Mediante las Directivas 01 de enero y 03 de febrero de 2016, del Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C., se definieron los lineamientos para la contratación en la vigencia 2016 por parte de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, mediante la Directiva 5 de 2016, firmada por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y los secretarios de Gobierno y Planeación, se dio a conocer el documento de política “*Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017 – 2020*”, que inicia su aplicación en enero del presente año, y tiene como propósito ordenar la inversión del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

#### **Artículo 134. Racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos**

Dentro de las medidas establecidas para dar cumplimiento a la estrategia de racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos se encuentra la determinación de lineamientos y directrices concretas sobre la programación y uso de los mismos, dentro de los cuales se resalta:

- ✓ Proyectar los gastos de funcionamiento con la mayor austeridad posible, sin afectar la prestación del servicio, aplicando una política de optimización y control del gasto para mantener los límites exigidos por la Ley de Saneamiento Fiscal (Ley 617 de 2000).
- ✓ Prescindir de la compra de bienes y/o adquisición de servicios que no resulten indispensables o prioritarios para el funcionamiento y operación de las entidades y aplicarles los criterios de austeridad del gasto relacionados en las Directivas Distritales 1 de 2001, 8 de 2007 y 7 de 2008.
- ✓ Asignar los recursos en las inversiones prioritarias analizadas en forma conjunta por las entidades que conforman cada uno de los sectores evitando duplicidad y mejorando la eficiencia en los mismos.

<sup>72</sup> Contrato de APP suscrito en el IDRD con el nombre “Renovación Arquitectónica, actualización, operación y mantenimiento del Coliseo Cubierto El Campín”. La información acerca del proyecto se encuentra a su disposición publicado en el SECOP: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-20-855>

- ✓ Optimizar la asignación de recursos en cada entidad ejecutora teniendo siempre presente la intersectorialidad, la suma de esfuerzos y capacidades.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad de las inversiones a realizar, señalando su impacto económico y social.
- ✓ Analizar y depurar el gasto recurrente para liberar recursos con destino a los nuevos proyectos de inversión asociados a los pilares y ejes transversales del PDD.
- ✓ Adelantar las acciones y las gestiones necesarias y optimizar los recursos para desarrollar las políticas públicas definidas para los diferentes grupos poblacionales.
- ✓ Realizar una planeación adecuada y ajustada a calendario, sobre la ejecución de los recursos del presupuesto de cada vigencia, evitando desajustes en el presupuesto de los proyectos como consecuencia del castigo presupuestal por reservas fuera del límite.
- ✓ Hacer uso del mecanismo de vigencias futuras buscando la optimización en los precios de contratación y prestación del servicio, así como mejorar el nivel de ejecución y constitución de reservas.

### **Artículo 135. Endeudamiento**

En desarrollo de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”, la Administración Distrital presentó al Concejo de Bogotá dos proyectos de Acuerdo de cupo de endeudamiento por \$5,039 billones y por \$6,96 billones. Dicha corporación aprobó el primer cupo de endeudamiento en el tercer trimestre del 2016, mediante el Acuerdo 646.

Posteriormente, ante la contingencia de no contar oportunamente con todas las nuevas fuentes y en la no realización del 100% de los recursos por gestión de activos, se hizo necesario tener acceso a mayores recursos con fuente crédito para contar con un cupo de endeudamiento global y que se armonizara con el cupo previamente aprobado. Así las cosas, mediante Acuerdo 690 de 2017 se aprobó un cupo de endeudamiento por \$6,96 billones para la administración central y los establecimientos públicos del Distrito Capital, con el cual, se pretende financiar proyectos en los sectores de Movilidad, Educación, Salud, Seguridad, Ambiente, General y Cultura, Recreación y Deporte.

La Secretaría Distrital de Hacienda ha contratado dos empréstitos con la banca comercial local por valor de \$60 mil millones y \$30 mil millones, bajo líneas de redescuento de Findeter S. A., cuya justificación radica en los bajos costos que ofrece esta entidad para la financiación de proyectos de infraestructura. Particularmente, los recursos obtenidos se han direccionado a dos proyectos, a la financiación de la reorganización de la red hospitalaria del Distrito Capital y a la construcción del Metrocable de Ciudad Bolívar.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Crédito Público ha prestado acompañamiento continuó a diferentes entidades para la consecución de recursos de cooperación técnica no reembolsable con entidades multilaterales y de gobierno para apoyar con estudios el desarrollo de proyectos en sectores como Movilidad, Mujer, Ambiente y Gobierno.

### **Artículo 136. Integración de la información**

La calidad de la información presupuestal ha permitido suministrar datos oportunos para el seguimiento y toma de decisiones, por lo cual la administración distrital en atención a la estrategia establecida ha venido consolidando el uso de la herramienta PREDIS, logrando en la última vigencia la incorporación mensual en el sistema de la información de las Subredes integradas de salud.

### **Artículo 137. Utilización de vigencias futuras**

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital (Leyes 819 de 2003 y la ley 358 de 1997) y la asunción de compromisos presupuestales futuros, el Confis distrital del 20 de octubre de 2017 fijó un límite anual de autorización para comprometer vigencias futuras por \$1,7 billones a precios constantes de 2018 para el período 2018-2028, compatible con las metas indicativas de balance primario definidas en ese mismo Confis. Adicionalmente, estableció un límite anual de 0,46% del PIB anual entre los años 2029 a 2047 para definir el espacio fiscal disponible para vigencias futuras en un periodo superior al presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Dentro de este cupo se contabilizan las vigencias futuras que contempló el Presupuesto Anual 2018, y se destacan las vigencias futuras para el proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, cuyo valor total solicitado es de \$6,1 billones a precios constantes de 2017.

En este contexto, con el uso de esta estrategia se busca generar mejores precios en la contratación y disminuir la constitución de reservas. Así, a diciembre de 2017, el Distrito Capital contaba con las siguientes autorizaciones de Vigencias futuras:

- **Vigencias futuras Excepcionales**

Mediante Acuerdo No. 647 del 16 de septiembre de 2016<sup>73</sup> el Concejo de Bogotá, D.C., autorizó a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de

---

<sup>73</sup> "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2017 - 2026"

Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2017-2026, cuyo objeto es:

*“Administrar el servicio educativo en las instituciones educativas oficiales distritales, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación bajo su propio PEI, brindando la correspondiente orientación pedagógica y atendiendo a la totalidad de los estudiantes matriculados en dicha institución, en la infraestructura física oficial y con la dotación que le entregue la Secretaría de Educación Distrital, bajo su riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato.”*

La autorización se otorgó en las cuantías y vigencias que a continuación se relacionan:

**Tabla 38.** Vigencias futuras SED, Acuerdo 647 de 2016

Vigencia	Valor Vigencias futuras (millones de pesos constantes de 2016)
2017	77.202,3
2018	79.460,1
2019	81.786,5
2020	84.183,9
2021	86.654,4
2022	76.969,9
2023	79.240,5
2024	81.580,7
2025	83.992,6
2026	86.478,4
<b>TOTAL</b>	<b>817.549,3</b>

Al respecto, se indica que la SED en la vigencia 2016 realizó procesos contractuales por valor de \$817.549,3 millones. Para el 2017, de los recursos autorizados con cargo a las vigencias futuras se apropiaron \$80.290 millones en el proyecto 1049 “Cobertura con equidad”, de los cuales a diciembre 31 de 2017, se comprometió el 100% y giró el 99.12%, es decir \$79.585,2 millones.

- **Vigencias futuras Ordinarias**

Mediante Acuerdo No. 657 del 20 de diciembre de 2016 del Concejo de Bogotá, D.C., liquidado por el Decreto 627 del 26 de diciembre de 2016, se autorizó a algunas entidades Distritales para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2018-2019 por \$1.223.340,7 millones de 2017.

Al respecto, se precisa que conforme a la normatividad vigente, en las entidades a las que se autorizaron las vigencias futuras, debe apropiarse como mínimo el 15%

de los recursos en la vigencia fiscal en la que éstas fueron autorizadas. Por lo anterior, a continuación se presenta el avance en la ejecución de los recursos correspondientes al 15% que fueron apropiados en 2017:

**Tabla 39.** Vigencias futuras 2018-2019, Acuerdo 657 de 2016 (millones de \$)

ENTIDAD	Autorización Vigencia Futura 2018-2019	Avance Ejecución apropiación 2017	Destinación de las Vigencias futuras
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	4.528,8	1.558,1	Gastos de Funcionamiento
Secretaría Distrital de Integración Social	339.731,8	103.848,2	Inversión
Secretaría Distrital de Ambiente	606,0	0	Gastos de Funcionamiento
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	707,1	40,7	Gastos de Funcionamiento
Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 01	61.588,6	35.821,7	Gastos de Funcionamiento e Inversión
Secretaría Distrital de Movilidad - Unidad Ejecutora 02	191.107,8	32.250	Inversión
Secretaría Distrital de la Mujer	12.361,1	5.150,5	Inversión
Instituto de Desarrollo Urbano	612.709,5	160.025,3	Inversión
<b>TOTAL</b>	<b>1.223.340,7</b>	<b>338.694,5</b>	

Fuente: Información registrada por las Entidades en la Ficha Técnica del módulo de Vigencias futuras del Sistema PREDIS

De otra parte, mediante Acuerdo 691 de 2017 del Concejo de Bogotá, D.C., se autorizó a la Administración Distrital para asumir compromisos a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, para garantizar el aporte del Distrito Capital a la Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del Metro – Tramo 1 con cargo a Vigencias futuras ordinarias del período 2018 – 2041 por valor de \$6.087.643.861.557, en pesos constantes de 2017.

Al respecto, y conforme a la normatividad vigente, a continuación se presenta el avance en la ejecución de los recursos a diciembre de 2017, año en el cual las Vigencias futuras fueron autorizadas:

**Tabla 40.** Avance en la ejecución vigencias futuras, Acuerdo 691 de 2017 (millones \$)

ENTIDAD	Autorización Vigencia Futura 2018-2041	Avance Ejecución apropiación 2017
Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02	6.087.644	1.053.188

Fuente: Información registrada por las entidades en la Ficha Técnica en el módulo de Vigencias futuras del Sistema PREDIS

Finalmente, mediante el Acuerdo 694 de 2017<sup>74</sup> se autorizó a algunas entidades distritales para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2019 por \$1.574.410,4 millones de pesos constantes de 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 41.** Vigencias futuras 2019, Acuerdo 694 de 2017 (millones de \$)

ENTIDAD	Valor Vigencias futuras 2019	Destinación de las Vigencias futuras
Secretaría General	22.157,4	Gastos de Funcionamiento e Inversión
Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 01	10.226,1	Gastos de Funcionamiento e Inversión
Secretaría de Educación del Distrito	114.182,0	Inversión
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	120.578,5	Gastos de Funcionamiento e Inversión
Secretaría Distrital de Integración Social	191.186,2	Inversión
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	559,8	Gastos de Funcionamiento
Secretaría Distrital de Ambiente	156.588,3	Inversión
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	77.640,8	Inversión
Fondo Financiero Distrital de Salud	24.150,5	Inversión
Instituto de Desarrollo Urbano	608.299,5	Inversión
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	2.197,9	Gastos de Funcionamiento
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	241.553,5	Gastos de Funcionamiento e Inversión
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	5.089,9	Gastos de Funcionamiento e Inversión
<b>TOTAL</b>	<b>1.574.410,4</b>	

Fuente: Información registrada por las Entidades en la Ficha Técnica del módulo de Vigencias futuras del Sistema PREDIS

<sup>74</sup> "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones", Liquidado mediante el Decreto 816 de 2017.

## Anexos

- Informe de rendición de cuentas de la gestión contractual de las entidades distritales  
*Responsable: Veeduría Distrital*
- Matriz avance metas de resultado  
*Responsable: Secretaría Distrital de Planeación*
- Resumen Balance de Resultados - Infografías  
*Responsable: Secretaría Distrital de Planeación*